

**JUAN CALDERÓN**

CERVANTES VINDICADO  
EN CIENTO Y QUINCE PASAJES DEL TEXTO  
DEL INGENIOSO HIDALGO  
D. QUIJOTE DE LA MANCHA  
QUE NO HAN ENTENDIDO O QUE HAN  
ENTENDIDO MAL ALGUNOS DE SUS  
COMENTADORES O CRÍTICOS.

Edición, introducción y notas Ángel Romera Valero.

Alcázar de San Juan

2005



## INTRODUCCIÓN

El erudito padre Martín Sarmiento, en el mundo Pedro José García Balboa, (1695-1771), amigo de Feijoo y como él benedictino, escribió unas frases que no por a menudo citadas dejan de acomodarse a este lugar: “Infinitas voces poco o nada entendidas se hallan en la historia de *Don Quijote*; es error creer que porque el *Quijote* anda en manos de todos es para todos de lectura. Son poquísimos los que tienen los requisitos para entender a Cervantes.” Y tras defender una lectura comentada de la obra, que ya se sentía como necesaria en el tercio central del siglo XVIII, la justifica así: “Dirá alguno que será cosa ridícula un *Quijote* con comento. Digo que más ridícula cosa será leerle sin entenderle.”<sup>1</sup>

Si sólo se desea de la obra una mera distracción y no se busca hallar su pleno sentido, no cabría darle al aserto del fraile benito tanta razón como tiene, pues como entretenimiento sigue tan fresca en la actualidad que es un éxito de ventas en todo el mundo, hasta el punto de tenerse por verdad inconcusa entre los editores que, si alguno se halla en amenaza de quiebra, una edición de *Don Quijote* salva la empresa. Pero, para quien deseaba leer la obra maestra del Siglo de Oro con el deseo de extraer de ella todo lo que puede aportar en más profundos niveles de lectura, era obligada y precisa la ayuda de una información suplementaria que documentase y explicase todo aquello que ya en el Siglo de las luces parecía nebuloso y que hoy, modificado de raíz el panorama histórico y no poco alterada

---

<sup>1</sup> El hispanista John Bowle reproduce estas palabras en el prólogo del t. III, p. iii, de su edición de *Don Quijote*, London, 1781, tomándolas de las *Noticias de la verdadera patria de Miguel de Cervantes*, y las evoca Diego Clemencín en el prólogo de las suya.

la lengua en que se compuso, se muestra como definitivamente opaco y desconcertante.

La filología ilustrada tomó cartas en el asunto. El primer intento, tan fracasado como todos los demás, de restituir un texto claro y depurado fue la lujosa edición londinense de 1738, al cuidado del cervantista emigrado y gramático Pedro Pineda<sup>2</sup> y acompañada de una primera biografía del autor por el eminente ilustrado Gregorio Mayáns y Siscar. Constituye la primera de las ediciones pretendidamente críticas de la obra y asume todos los defectos que la complejidad y la falta de precedentes hacían esperar. Picada en su orgullo, llegó luego la edición de la Real Academia de 1780, más o menos supervisada por Vicente de los Ríos y que habría de reeditarse años más tarde con no pocas enmiendas y adiciones (1782, 1819), y la del bibliógrafo Juan Antonio Pellicer (1797), a quien como cervantista se debe también el segundo de los estudios biográficos relevantes sobre su autor. Pellicer extendió la anotación del texto hasta el punto

---

<sup>2</sup> Pedro Pineda, de origen al parecer judío sefardí, vivió en Londres entregado a la enseñanza de la lengua española y poseía alguna preparación filológica como redactor del *Nuevo diccionario español e inglés e inglés y español / A new dictionary, Spanish and English and English and Spanish*, Londres, 1740, donde introduce el registro hablado, un mayor orden en las definiciones y demuestra conocer la obra del doctor Samuel Johnson (y ser tan subjetivo en las definiciones lexicográficas como él, pues critica a la iglesia católica, por lo cual este *Diccionario* y su *Fácil y corto método o introducción para aprender los rudimentos de la lengua castellana*, 1750, -impreso antes como *Corta y compendiosa arte para aprender a hablar, leer y escribir la lengua española*, Londres, 1726-, fueron prohibidos por la Inquisición en 1756). Declaró en el prólogo a su edición de los *Diez libros de fortuna de amor* de Antonio de Lofraso haber sido el responsable de depurar el texto para la famosa edición de *Don Quijote* en español de Londres, 1738. Editó además las *Novelas Ejemplares* (La Haya, 1739, 2 vols. ilustrados) y la *Diana enamorada* de Gaspar Gil Polo (Londres, 1739). Su última obra parece ser la *Synopsis de la Genealogía de la antiquissima y nobilissima Familia Brigantina o Douglas, etc / A Synopsis of the Genealogy of the Brigantes*, etc.. Londres, 1754. Cf. Félix San Vicente Santiago, "Filología", en Francisco Aguilar Piñal (ed.) VV. AA., *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid: Trotta-CSIC, 1996, p. 640.

de poder considerar su edición como comentada. Sin embargo, en 1781, un clérigo inglés, John Bowle, había realizado ya una más que notable contribución al añadir interesantes notas y recoger no pocas variantes textuales en los seis tomos en cuarto mayor de su *Historia del famoso caballero don Quijote de la Mancha*, impresa en Londres y Salisbury y fruto de un ímprobo trabajo de catorce años de lecturas y estudio, de que se valió en parte su amigo Pellicer. El quinto tomo lo constituyen más de trescientas páginas de anotaciones y el sexto es un apéndice con tres centenares de variantes. Todos esos esfuerzos vinieron a confluír, al cabo, en la edición de Diego Clemencín.

Este gentilhomme realizó un trabajo portentoso por su erudición y casi insuperable en acarreo de fuentes hasta la llegada de Francisco Rodríguez Marín, sobre todo en lo que respecta a libros de caballerías. Procuró aclarar el texto y documentó todo tipo de alusiones y, en suma, triplicó el número de notas de Pellicer. La obra fue bien acogida en líneas generales; escribió el prólogo al comentario su amigo Alberto Lista, quien había procurado patrocinar el éxito de la empresa publicando elogiosas reseñas en la *Gaceta de Madrid*,<sup>3</sup> sin embargo, Clemencín poseía un idealizante gusto neoclásico y un hipercriticismo de sesgo ilustrado que le llevó a escamondar repetidamente lo que él consideró flojeras de estilo, errores gramaticales e inconsecuencias.<sup>4</sup> No entendió suficientemente la

---

<sup>3</sup> En la *Gaceta de Madrid* núm. 50 (23-IV-1833), p. 218, Alberto Lista reseña el primer tomo; en el núm. 151 (28-XI-1833), reseña el segundo.

<sup>4</sup> Bien lo caló Juan Valera en su “Sobre el *Quijote* y sobre las diferentes maneras de comentarlo y juzgarlo. Discurso leído por el autor ante la Real Academia Española en junta pública el 25 de septiembre de 1864”, en sus *Obras completas*, III Madrid: Aguilar, 1958, pp. 1100:

Por cierto que el prolijo comentador, con su buen juicio, con su amor a la gloria de la patria y con su facultad crítica, perspicaz y sensible a la hermosura, no pudo menos de pasmarse y enamorarse de la del Quijote; pero le despedaza, como las Bacantes a Orfeo. Las incorrecciones y distracciones,

lengua del Siglo de Oro<sup>5</sup> y su edición se resiente, como todas las demás ediciones decimonónicas, de una insuficiente preparación filológica a la hora de interpretar el texto; para su tiempo constituyó, empero, la cima de la ecdótica cervantina, pese a los palos tempranos que, por ejemplo, le llovieron a don Diego desde Londres propinados por el hebraísta y filólogo Antonio Puigblanch,<sup>6</sup> quien prometió fanfarronamente un comentario que no llegó a hacer o no se ha conservado.<sup>7</sup>

---

las faltas de gramática, los barbarismos, las citas equivocadas, fruto de una lectura vaga y somera, todo esto, sacado despiadadamente a la vergüenza por Clemencín, forma la mayor parte del comentario. Pero, prescindiendo de la manera que tuvieron los clasicistas de estimar el Quijote, y colocándose en un punto más elevado, se rechaza enseguida la crítica del erudito Clemencín por harto minuciosa. Es lo mismo que ponerse a considerar la Venus de Milo con un vidrio de aumento...”

<sup>5</sup> Así lo echa de ver Valera en el mismo discurso:

“Sobre las faltas de gramática de Cervantes anda también Clemencín bastante sobrado en la censura e injusto a veces. Las concordancias, por ejemplo, del verbo en singular y el nominativo en plural, o al contrario, esto es, la falta de concordancia, no es defecto de Cervantes sólo, sino de todos nuestros autores, desde los orígenes de la lengua castellana hasta el día, como lo prueba Irisarri en sus *Cuestiones filológicas* con textos copiosos. No es ésta falta, por tanto, sino modo de ser, elegancia o libertad de nuestro idioma.” *Ib.*

<sup>6</sup> Antonio Puigblanch dedicó al primer tomo la “Adición última, para que sirva de cierre del índice de materias, i de la obra toda, como del grupo de Don Quijote a caballo, i de Sancho Panza lo era la retranca del rucio”, de sus *Opúsculos gramático-satíricos... contra el Dr. D. Joaquín Villanueva escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común*, Londres: Imprenta de Guillermo Guthrie, 1832, t. II sin paginación. Como su análisis es algo prolijo y maniático, copiaré aquí sólo para dar alguna idea un pasaje general e introductorio actualizando la caprichosa ortografía del original:

“Voy pues a darle a su *Comentario* un tiento por la muestra de su primer tomo, que es el único que hasta ahora he visto. Ninguna dificultad desatada, sino todas en pie en medio de una ociosa divagancia de materias que, o se suponen sabidas cuales son las mitológicas, o cuya noticia no la requiere la inteligencia del *Quijote* como son las más de las bibliográficas; ningunas lecciones del texto restablecidas, sino dejado este como le corrompieron los precedentes editores por un necio prurito de criticar, sobre todo la Academia;

Pero el autor que nos ocupa, un exfraile franciscano manchego, Juan Calderón Espadero, emigrado en Francia a causa de sus veleidades librepensadoras, hubo de contribuir a la tarea propuesta por Sarmiento señalando los errores del descontentadizo Clemencín. Consolaba aquél su forzoso destierro entregado a la lectura de la obra maestra de Cervantes y poseía una notable formación filológica; había publicado obras de este género en el país galo y había enseñado lengua y gramática española en colegios de Bayona y Burdeos, pero no podía volver a España por dos causas. La primera, era liberal y había explicado la Constitución de Cádiz en Alcázar de San Juan como lector de su orden en la cátedra de filosofía moral que allí existía; es más, había formado parte de la Sociedad Patriótica de esta localidad durante el Trienio Constitucional, por lo cual le habían intentado asesinar al volver de noche de una reunión de la misma. La segunda causa era haber abandonado la orden

---

lenguaje no malo para de un murciano hijo de francés y para como hoy se escribe, pero muy distante de correcto; impertinente afectación de gramático y etimologista (quizá porque haya visto algún ejemplar de mi circulado *Prospecto y cuestiones etimológicas*); con poco conocimiento de lenguas, menos filosofía y ningún tacto etimológico, el cual se adquiere sólo con el uso; grande ignorancia del lenguaje menos obvio del siglo de Cervantes y, lo que no es perdonable, de cosas triviales y sabidas de todos en aquel y en este siglo; un don particular de entender casi siempre al revés lo que Cervantes dice a derechas; comentario minucioso donde nada hay que comentar y mudo silencio donde se necesita un comentario; en fin, ninguna disposición natural o muy poca para una empresa de esta especie es la que yo noto en su voluminoso *Comentario*, en el que el texto aparece, como de otros semejantes de los clásicos latinos dijo alguno, *Tamquam cymba mari supernatans*, amenazando a cada instante zozobrar y hundirse en el piélago de sus observaciones, pudiendo a su autor llamársele D. Diego de Noche por lo cerrado de mollera como lo es de corola la flor de este nombre en las horas de la ausencia del sol en el opuesto hemisferio.”

<sup>7</sup> “Comentario al *Quijote* que desde ahora me propongo, aunque no había nunca pensado en ello, por la mala vergüenza de que con tres de ellos y los dos bien largos no tengamos ninguno.” *Ib.*

franciscana y haberse convertido al protestantismo en Francia, tras pasar por una crisis de ateísmo spinozista, de suerte que se había casado y tenía un hijo, que sería después el pintor prerrafaelita y académico Philip Hermógenes Calderón. Lo primero no tenía mucha importancia tras la muerte de Fernando VII, pero lo segundo era más duro, pues, según escribió en su *Autobiografía*, “la iglesia católica no concede, ni ha concedido nunca, amnistías”. Se animó, sin embargo, a volver a España cuando otro manchego, el liberal progresista Baldomero Espartero, se alzó con el poder político que suponía la regencia única de Isabel II. Sus inclinaciones anglófilas habían inclinado a este a permitir una gran libertad religiosa y de imprenta y Calderón volvió a España en 1842 y se quedó en Madrid. Allí, separado de su familia, empezó a ganarse la vida difundiendo la Biblia protestante y publicando una *Revista gramatical* cuyo tercer número fue una gramática, la *Análisis lógica y gramatical de la lengua española*, impresa en 1843. Pero entonces cayó en sus manos la edición de Clemencín, y el protestante manchego empezó a impacientarse ante las meteduras de pata del laureado don Diego. Le irritaban sobre todo las *emendationes ope ingenii* del autor,<sup>8</sup> la puntuación que daba al texto<sup>9</sup> y el escaso

---

<sup>8</sup> En eso coincidían tanto el protestante Calderón como el catoliquísimo José María de Pereda, que en 1880 escribió en “El cervantismo”, uno de sus *Esbozos y rasguños*, (*Obras completas*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1888, t. II) lo siguiente:

Si las investigaciones hechas por doctos y respetables literatos, desde Navarrete hasta Hartzenbusch, no bastan a poner en claro cuáles son, en las primeras ediciones de Juan de la Cuesta, errores del impresor, y cuáles descuidos de Cervantes, inténtese esa empresa; pero una sola vez y por gentes erigidas en autoridad literaria; y lo que resulte del expurgo, sin más notas que las precisas para aclarar la significación de palabras poco conocidas hoy del vulgo, o para mostrar los pasajes en que Cervantes parodia escenas y trozos de los libros de caballerías, algo, en suma, de lo que hizo Clemencín (y no digo todo, porque este comentarista cayó también en la impertinente tentación de meterse en respuntes y reparos gramaticales. como si quisiera enmendar la plana a Cervantes), guárdese como oro en paño y sea



conocimiento de la lengua de la época que se echaba de ver en su glosa,<sup>10</sup> sobre todo en lo tocante a la sintaxis, pues ya Vicente Salvá había observado lo frecuentes que eran las transposiciones en el Siglo de Oro<sup>11</sup> y el erudito murciano parecía ciego ante las

---

el modelo a que se ajusten cuantas ediciones del *Quijote* se hagan en lo sucesivo; pues el mal no está en que un literato de autoridad y de juicio meta su escalpelo en las páginas del áureo libro, sino el precedente que de ese modo se sienta para que todos nos demos a expurgadores de faltas y a zurcidores de conceptos. Y aun sin este riesgo, ¿qué se saca en limpio de las enmiendas de los doctos, si cada uno de estos señores está tan discorde con las de los demás, como lo están todos ellos con el asendereado Juan de la Cuesta? Y si ya entran por miles las confesadas alteraciones hechas en el texto de las primeras ediciones por esos respetables literatos, ¿qué lector, al poner el dedo sobre una palabra del *Quijote*, se atreve hoy a asegurar que esta palabra sea de Cervantes y no de alguno de sus correctores? Y ¿quién se atreverá mañana si a la afición reinante no se le ponen trabas?

<sup>9</sup> Aparte de en su prólogo, Juan Calderón lo reitera más tarde en el cuerpo de la obra:

“Dase generalmente por supuesto que la puntuación es lo que más se ha descuidado en las ediciones antiguas. De aquí es que no dudamos admitir como primera regla en nuestras observaciones preliminares que, cuando la adición de algún signo ortográfico solamente puede hacer claro un pasaje que se presenta embrollado, se puede suponer yerro de imprenta y adoptar la corrección si está hecha o hacerla cuando no lo está.” Juan Calderón, *Cervantes Vindicado*, pasaje 46.

<sup>10</sup> Así lo hizo notar Rudolph Schevill en el prólogo que puso a la eminente edición del *Don Quijote* que preparó con su “hermano de alma” ya fallecido Adolfo Bonilla, Madrid, Gráficas Reunidas, 1928, t. I, p. 12:

“En Clemencín, que, disfrutando de una erudición vastísima, sobre todo en la materia de los libros de caballerías, arrojó a cada paso mucha luz sobre frases oscuras, y aclaró múltiples alusiones literarias e históricas, tenemos un ejemplo admirable de crítico unilateral; nada sirve, por lo tanto, ponderar su concepto estrecho de la gramática, ni su falta de sentido histórico del lenguaje, cuya evolución a través de los siglos parece que le fue una ciencia enteramente desconocida...”

<sup>11</sup> Véase Vicente Salvá, *Gramática de la lengua española según ahora se habla*. Estudio y edición de Margarita Llisteras. Madrid: Arco libros S. A., 1988, II, ap. 19.2.2 y 3, p. 719-721. Salvá publicó durante su vida ocho ediciones sucesivamente retocadas, ampliadas y mejoradas de su famosa gramática entre la de París, agosto de 1831, y la última de 1847, dos años antes de su muerte. En estos apartados documentó casi exclusivamente con ejemplos de Cervantes, y asumiendo sólo en parte las críticas

varias contorsiones del texto.<sup>12</sup> Es más, aportó a la intelección de la obra algunos de sus novedosos descubrimientos gramaticales<sup>13</sup> y su luengo y nativo saber sobre el léxico y las costumbres de la región,<sup>14</sup> y apercibió por vez primera los valores psicológicos de la obra<sup>15</sup> y el valor fundamentalmente oral del estilo

---

neoclásicas de Clemencín, la abundancia de transposiciones e inversiones en la lengua clásica.

“La diferencia principal entre los incisos y períodos de los antiguos y los nuestros consiste en la colocación del verbo, que reservaban aquellos generalmente para el fin, según la costumbre de los latinos; en particular si esto favorecía a la mejor cadencia, a la cual llegaron a sacrificar en varias ocasiones hasta la claridad y la exactitud de la sentencia. En todos los escritores de aquella época es muy familiar la sintaxis de los siguientes pasajes del *Don Quijote*: *Ni el canto de las aves, que muchas y muy regocijadamente la venida del nuevo día saludaban* (parte primera, cap. 8.º); *Las claras fuentes y corrientes ríos, en magnífica abundancia, sabrosas y transparentes aguas les ofrecían* (capítulo 11); *Se puso algún tanto a mirar a la que por esposo le pedía* (parte segunda, cap. 56). Los genitivos y dativos iban también muy de ordinario delante de los nombres o de los participios pasivos que los regían, como sucede en el capítulo 58 de la parte segunda de dicha obra: *Dos guirnaldas de verde laurel y de rojo amranto tejidas*. No es decir que al presente no ocurra ni deba usarse nada de esto, sino que semejante colocación era mucho más común en lo antiguo, pues ahora solamente la emplean los buenos escritores para variar la dicción, o por pedirlo así la eufonía del período.” *Op. cit.* p. 719

<sup>12</sup> “El olvidar el uso frecuente que los autores antiguos hacen de las trasposiciones es causa de que el comentador haya pensado que necesitaban corregirse muchos pasajes del texto y de que no haya entendido algunos otros.” Juan Calderón *op. cit.*, núm. 6, p. 14.

<sup>13</sup> Véase por ejemplo su nota 48, donde anticipa los trabajos de J. Vallejo, “Notas sobre la expresión concesiva”, *RFE*, IX, (1922), págs. 40-51, y Rafael Lapesa, “Sobre las construcciones *el diablo del toro*, *el bueno de Minaya*, *¡Ay de mí!*, *¡Pobre de Juan!*, *Por malos de pecados*”, *Filología*, VIII, (1962) 169-184, o la observación incluida en la nota 51 sobre el régimen preposicional de los infinitivos.

<sup>14</sup> Véanse por ejemplo los pasajes 31, 69, 71, 81, 82 y 110.

<sup>15</sup> La interpretación de los textos según la intención y la psicología del personaje sirve para restituir la interpretación correcta de numerosos pasajes a Calderón, que no era sólo un gran gramático, sino también un excelente lector, hasta el punto de haber podido resaltar las insuficientes virtudes exegéticas de don Diego. Dice, por ejemplo, en el pasaje 82:

cervantino,<sup>16</sup> instrumentos que usó con fruto para explicar el texto. Empezó a redactar, pues, un amplísimo manuscrito de refutaciones a varias lecturas que es también, e implícitamente, una interpretación y lectura del *Don Quijote*, y consultó con varios filólogos, uno de ellos Luis de Usoz y Río,<sup>17</sup> que sería al

---

“Mal hace el comentador en echarse a adivinar, porque estas no son cosas que se adivinan, sino que se coligen de los datos que puedan suministrar el conocimiento de las personas y el carácter de las costumbres populares.”

Así lo atestigua el gramático manchego en pasajes como el 90 y otros muchos.

<sup>16</sup> Véase en especial el pasaje núm. 70, donde se defiende una puntuación acorde con la declamación oral de los textos:

“Si es lícito hacer esto cuando se habla, ¿por qué no ha de ser el pintarlo cuando se escribe? ¿Y por qué no ha de pasar esto por una forma particular de expresarse, como otras muchas, a que cede el rigor de las reglas gramaticales? La sentencia de los versos de que se trata, con la forma regular y compasada que le da la corrección del comentador, no pasa de una fría verdad de Pero Grullo; con la puntuación que creemos que debiera tener, se le quita esa trivialidad, que el autor no quiso dejarle.”

Una idea semejante idea se repite en el pasaje 88 y 96, y se insinúa en los 77, 80 y 82, entre otros muchos, de suerte que algunos lugares no pueden entenderse sino con una entonación característica.

<sup>17</sup> Luis de Usoz y Río (Chuiraca, Perú, 1805 – Madrid, 1865) fue un filólogo y hebraísta español que editó con ayuda de Juan Calderón y el hispanista cuáquero Benjamín Barron Wiffen una colección de *Reformistas Antiguos Españoles* (RAE). Estudió Bachillerato en Leyes en la Universidad de Alcalá (1828), y se doctoró en el Colegio Español de Bolonia (1833). Enseñó hebreo en Valladolid y Madrid, y prestó su apoyo literario y económico a varias revistas románticas como *El Observador Pintoresco* y *El Artista*. Colaboró con George Borrow en la edición y distribución de la *Biblia* sin notas protestante, pero su verdadera vocación, a la que entregó su cuantiosa fortuna y los últimos veinticinco años de su vida, fue la búsqueda, comentario y edición de las obras de los cristianos españoles del s. XVI y XVII, y muy especialmente de Juan de Valdés. La obra consta de 20 tomos, y aparecieron ediciones semiclandestinas en San Sebastián, Londres, y Madrid que oscilaron entre los 150 y los 1015 ejemplares. También editó el *Cancionero de obras de burlas* (Londres, 1841-43), el *Cervantes Vindicado* y la *Autobiografía* de Juan Calderón (1854) y el *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés (Madrid, 1860). Obras originales suyas son *Noticias de una Biblia de 1439* (1842), *Un español en la Biblia* (1862) y su traducción de Isaías (1863). Su muy valiosa biblioteca, de más de 10.000 ejemplares antiguos, curiosos y raros fue donada a la Biblioteca Nacional de Madrid por su viuda bajo la signatura U. de Usoz.

cabo el editor de la obra, si andaba bien encaminado; es muy posible, también, que se escribiese al respecto con Bartolomé José Gallardo, por entonces furibundo atacante del erudito falsario gaditano Adolfo de Castro, autor de un *Buscapié* que quiso atribuir a Cervantes, como asimismo haría después con la *Epístola a Mateo Vázquez*, ya que intercambió con el sabio extremeño, por las fechas en que empezó a redactar su *Cervantes vindicado*, una correspondencia que publicó en su *Revista Gramatical*. Sea como fuere, terminó una primera versión manuscrita de la obra el 1 de octubre de 1844, pero la caída de Espartero había hecho cada vez más arriesgada su estancia en Madrid y, a pesar de las ofertas, algunas de ellas muy atractivas, que le hizo Usoz para que se quedara en Madrid, hubo de volver a Burdeos con su familia para no retornar a España nunca más. En Burdeos el clero católico había presionado para que no se le diera trabajo, con lo que se vio en la precisión de tener que emigrar a Londres dejando marginado el proyecto mientras emprendía la redacción de sus revistas *Pure Catholicism (El Catolicismo Neto)* y *El Examen Libre* y asumía, entre otros trabajos, la revisión íntegra de la traducción de la Biblia, que terminó en 1853,<sup>18</sup> y también la del Evangelio de San Juan desde el original griego para el Nuevo Testamento en castellano que habría de editarse en Edimburgo en 1858, aunque todavía siguió discutiendo su proyecto cervantista con Usoz ocasionalmente por carta. Éste intervino de forma activa en el proyecto del helenista

---

Cf. Luis de Usoz, *Antología*. Introducción y selección de Eugenio Cobo. Madrid: Ediciones Pléroma, 1986.

<sup>18</sup> En 1849 había concluido la revisión del *Nuevo Testamento* de Cipriano de Valera. En 1850 corrigió para Usoz las galeradas de su edición de la *Confesión de un pecador* del doctor Constantino Ponce de la Fuente y transcribió para él desde la biblioteca del Museo Británico el *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma* (1527) de Alfonso de Valdés. En 1853 acabó su revisión completa de la Biblia, editada como *La Santa Biblia*. Londres: Imp. De Gilbert y Rivington, 1853.

manchego, pues Calderón mismo reconoció que no sólo había revisado la obra, sino que había consultado la puntuación de las ediciones antiguas de *Don Quijote*.<sup>19</sup> Pero la muerte sorprendió al sabio exfranciscano el 28 de enero de 1854, cuando hacía apenas dos años que desempeñaba la cátedra de español del King's College. Usoz retomó entonces el proyecto de su amigo para ayudar a su pobre viuda e imprimió en los talleres de J. Martín Alegría en 1854 un segundo manuscrito, más breve y ya corregido para la imprenta, agregándole un prólogo y algunas notas apresuradas, a juzgar por los errores que alguna contiene. Es más, editó la *Autobiografía* de su amigo y colaborador al año siguiente, un texto cuya complicada trayectoria ecdótica ya he estudiado en otro lugar<sup>20</sup> y que conocería tres ediciones. Como ha documentado Mar Vilar<sup>21</sup> y yo mismo, el rescate de los manuscritos de Calderón fue laborioso. Usoz escribió varias veces a Benjamín Barron Wiffen, a Fernando de Brunet<sup>22</sup> y a James Thomson dándoles instrucciones encaminadas a este propósito. Los dos primeros, como el mismo Calderón, estaban interviniendo activamente en la edición de la clandestina *Colección de Reformistas Antiguos Españoles* (veintiún volúmenes publicados en Londres, Madrid y San Sebastián entre

---

<sup>19</sup> “Entre las personas que se han servido ver nuestro manuscrito, una, Don Luis de Usoz y Río, ha tenido además la bondad de comunicarnos sus observaciones, de las cuales reconocidos nos hemos aprovechado, ya expresándolo en una nota, ya sin expresarlo. El mismo nos hace observar aquí que el adjetivo *hecha* del presente texto se halla entre dos comas en las ediciones antiguas.” *Cervantes vindicado*, pasaje 34.

<sup>20</sup> Juan Calderón, *Autobiografía*, estudio introductorio y edición crítica de Ángel Romera, Alcázar de San Juan: Patronato de Cultura, 1997.

<sup>21</sup> Véase Mar Vilar, “Un manuscrito rescatado en Inglaterra para su publicación en España en 1854. El *Cervantes vindicado* del Dr. Juan Calderón”, en *Bulletin Hispanique*, 96 núm. 2 (julio-diciembre de 1994), pp. 417-433 y mi ya citada edición crítica.

<sup>22</sup> Brunet era un auténtico especialista en contrabandear libros prohibidos, de lo cual se sirvió frecuentemente Usoz para hacer entrar en España biblias protestantes y otras obras de carácter sedicioso.

1847 y 1865, año de la muerte del motor del proyecto, Usoz); el último era el gerente en España y Portugal de la British and Foreign Bible Society y amigo de Calderón, en cuya revista *El Examen Libre* publicó algún trabajo.

El cervantismo manchego, si es que tal cosa ha existido alguna vez, estaba por entonces en mantillas. Fuera de una poco afortunada contribución del eminente helenista e historiador literario daimieleño Pedro Estala,<sup>23</sup> tan ejemplarmente estudiado por mi colega y amiga María Elena Arenas,<sup>24</sup> Martín Fernández de Navarrete alude en su *Vida de Miguel de Cervantes* a un tal Antonio Sánchez Liaño que fue cura párroco diecinueve años en Argamasilla y tres en Alcázar de San Juan,<sup>25</sup> el cual le había

---

<sup>23</sup> En el núm. 118 (3-XI-1787) del *Correo de los Ciegos* apareció una carta firmada por E. E. A. (El Escolapio del Avapiés, es decir, Pedro Estala) en que se afirmaba que la novela *El curioso impertinente* inserta en la primera parte de *Don Quijote* no era en realidad de Cervantes, pues ya había aparecido antes en la *Silva curiosa* de Julián Medrano en 1583, si bien Estala sólo había podido ver la reedición de esta obra en 1608. Tomás Antonio Sánchez deshizo esa imputación al revisar la primera edición de 1583, que no incluía la novela, aunque sí aparecía en la de 1608, acaso incluida por el impresor Cesar Oudin, y escribió para refutarla su *Carta publicada en el Correo de Madrid injuriosa a la buena memoria de Miguel de Cervantes. Reimprímese con notas apoloéticas fabricadas a expensas de un devoto que las dedica al autor de Don Quixote de la Mancha*, Madrid: Sancha, 1788. Esta pieza es anónima, pero Sempere y Guarinos la adjudicó a Sánchez en su *Ensayo de una biblioteca de los mejores autores del reinado de Carlos III*, Madrid: Imprenta Real, 1789, p. 101-102. Cf. María Elena Arenas Cruz, *Pedro Estala, vida y obra. Una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*. Madrid: CSIC, 2003, p. 54-46.

<sup>24</sup> María Elena Arenas Cruz, *Pedro Estala vida y obra, una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003

<sup>25</sup> Martín Fernández de Navarrete copia una carta del mismo, datada el 7 de febrero de 1805, en que resume sus pesquisas:

“[A/] lector de teología el R. P. Fr. Josef de Poveda, religioso dominico e inquisidor, que falleció en esta corte, [...] remití algunas instrucciones análogas a aquel intento, y entre ellas una carta, copia de la que Cervantes escribió en la cárcel de Argamasilla solicitando de su tío D. Juan Bernabé de Saavedra, vecino de Alcázar de San Juan, le socorriese en su triste y deplorable situación. Me acuerdo muy bien que su exordio lo era en estos

## comunicado “cuantas noticias pudo recoger en aquel país

---

términos: luengos días y menguadas noches me fatigan en esta cárcel, o mejor diré caverna. Esta noticia, con otras no menos curiosas que dirigí al referido Poveda, le proporcionaron principiar una obrita que hubiera ilustrado mucho a la nación, si su muerte no hubiese cerrado el paso a sus tareas, y privádome a mí del gusto y satisfacción de haber contribuido a su ilustración. Para ello registré con particular cuidado mi archivo parroquial, que alcanza desde el año 1565, y el del ayuntamiento, que lo es de igual época. En uno ni en otro pude hallar más instrumento concerniente a la existencia de Cervantes en aquella cárcel que el de la tradición verbal e invariable de los vecinos de aquel pueblo, que testifican de padres a hijos que en la casa llamada de Medrano (donde he vivido diecinueve años) estaba la cárcel en que permaneció Miguel de Cervantes cinco años; pero ni su causa judicial, ni cosa concerniente a ella se encuentra en aquellos archivos; motivo por el cual me valí de algunos amigos de Alcázar de San Juan, para que como capital del gran priorato me hiciesen el favor de acercarse a tomar algún conocimiento en la materia. Entonces fue cuando hube la copia de la carta que llevo referida; la que se encontró entre los papeles de D. Bernabé Saavedra, pariente que se gloriaba ser de nuestro Cervantes, y sujeto muy versado en antigüedades, a quien conocí y traté hallándome de párroco de Santa María de aquella villa por el año 1784, en el que murió. El cúmulo de noticias que este buen anciano me suministró en cuanto a su pariente, y los ulteriores conocimientos que adquirí en Argamasilla, me facilitaron llegar a comprender que ni D. Vicente de los Dios en sus notas al Quijote, ni Mayans en la Vida de Cervantes, ni cuantos han escrito en la materia, quisieron tomarse el trabajo (de que no debe prescindir un buen historiador, según dictamen de nuestro erudito Melchor Cano) de examinar por sí los fundamentos de la tradición ni el origen de los pasajes más célebres de su historia [...] Yo hiciera a vmd. una bien fundada narrativa, por la que vendría en conocimiento de que el Cervantes Saavedra fue manchego, y no alcalaíno; que el conotado de Saavedra es originario de las villas de Alcázar de San Juan, Huerta, Tembleque y Dos-Barrios, en donde se halla radicada la familia de los Cervantes Saavedras, cuyos árboles genealógicos he visto no pocas veces. Entre tanto, en obsequio de vmd. y de su Sr. amigo el marqués de Fuertehíjar, debo decir he pasado al convento de Atocha, adonde paran los libros y papeles del inquisidor Poveda, y no he logrado se encuentren los documentos que yo remití, y que tal vez tendría aquel sabio en su poder.” Martín Fernández de Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra escrita e ilustrada con varias noticias y documentos inéditos pertenecientes a la historia y literatura de su tiempo*. Madrid, Imprenta Real, 1819, párrafo 164, p. 450-453.

pertenecientes al autor del *Quijote*, ya en algunos documentos que logró ver, ya en las tradiciones cuyo origen y fundamento procuró examinar”.<sup>26</sup> Sánchez Liaño habría empezado a investigar cuando apareció en Alcázar de San Juan una fe de bautismo<sup>27</sup> por la que consta que a 9 de noviembre del año de 1558 fue bautizado por el licenciado Alonso Díez Pajares un hijo de Blas Cervantes Saavedra y de Catalina López al cual se puso por nombre Miguel, partida a cuyo margen se halla anotado, de distinta letra, “este fue el autor de la historia de D. Quijote”. Muchos eruditos, incluido el académico de la de Historia y obispo de Segorbe Alonso Cano,<sup>28</sup> se inclinaron a pensar que este Cervantes era en efecto el autor de *Don Quijote* porque el segundo apellido no se descubría en la fe de bautismo de Alcalá;<sup>29</sup> sin embargo, la partida de nacimiento alcazareña haría tan joven a Cervantes que no habría podido participar en la batalla de Lepanto y por eso y otras razones, de peso y que no pueden pasarse por alto, Vicente de los Ríos desechó la teoría

---

<sup>26</sup> Fernández de Navarrete, *op. cit.* p. 231.

<sup>27</sup> Se halla transcrita en Vicente de los Ríos, “Pruebas y documentos que justifican la Vida de Cervantes”, en Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quixote de La Mancha...* Madrid: Joaquín Ibarra ..., 1780, I, núm. 1, edición de la Real Academia. También la recoge Juan Antonio Pellicer en las “Noticias literarias” de su *Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles donde se da noticia de las traducciones que hay en castellano de la sagrada escritura... preceden varias noticias literarias para las vidas de otros escritores españoles*. Madrid: Antonio de Sancha, 1778, p. 190. Antonio Sánchez Liaño remitió a Fernández de Navarrete una copia testimoniada el 1.º de marzo de 1805 que es igual a las anteriores.

<sup>28</sup> Alonso Cano (Mota del Cuervo, 1711 – Segorbe, 1781), descendiente de un sobrino del famoso teólogo Melchor Cano, era un fraile trinitario calzado ilustrado y con aficiones arqueológicas (realizó excavaciones por su cuenta en Sagunto y envió sus hallazgos a la Real Academia de la Historia). Llegó a ser obispo de Segorbe (1770-1780) y censor de la Real Academia de la Historia desde 1760. Fundó el Seminario y la Casa hospicio de su diócesis y fomentó la agricultura. Dejó un manuscrito, el *Nuevo aspecto de la topografía de Argel: su estado, fuerzas y gobierno actual comparado con el antiguo* fechado en 1770.

<sup>29</sup> Fernández de Navarrete, *op. cit.*, p. 210.



que hacía a Cervantes manchego. No han aparecido tampoco los documentos que suministró Liaño al inquisidor José Poveda para una obra sobre Cervantes que este por lo visto quería escribir o escribió quizá y se ha perdido. Tampoco se sostuvo la teoría que daba por patria chica de Cervantes a Consuegra, pues allí se encontró otra partida de bautismo datada el 1.º de septiembre de 1556 según la cual Diego Abad de Arabe, clérigo, bautizó a un Miguel hijo de Miguel López de Cervantes y de María de Figueroa, lo que no tendría nada de particular si no llevase al margen otra glosa que, como la de Alcázar, indicaba “el autor de los *Quijotes*.”

Juan Calderón es, pues, la primera figura que abre verdaderamente el cervantismo en la misma patria de Don Quijote con la obra que aquí se edita por primera vez desde 1854. Y se trata de una obra importante, según afirmó la máxima autoridad crítica en su siglo, Marcelino Menéndez Pelayo, a quien no cegaron las ideas tradicionalistas que sostuvo para juzgar el mérito de la obra:

En ciento y quince pasajes nada menos quiere salvar Calderón el texto de Cervantes de las malas inteligencias de su comentador, y es lo bueno que casi siempre acierta, porque, en el voluminoso y meritorio comentario de Clemencín, es de fijo la parte gramatical la más ligera y endeble. Frases hay que da Clemencín por ininteligibles, antigramaticales y aun absurdas y que Calderón presenta llanas, fáciles y elegantes con sólo deshacer la levísima trasposición o suplir la natural elipsis que envuelven. Otras son modismos y locuciones vulgares, usadas aún hoy en la Mancha y que Calderón, como hijo de aquella tierra, define y explana. Pero aún va más adelante el ingenio del exfraile, tan mal aprovechado en otras cosas. Pasajes que a doctos académicos, comentadores del *Quijote*, les parecieron jeroglíficos egipcios o escrituras rúnicas, quedan limpios y claros en este opúsculo con sólo cambiar un signo de puntuación, con mudar el sitio de una coma. Siempre me ha asombrado que tantos y tantos como en estos últimos años han puesto

sus manos pecadoras o discretas, doctas o legas, en el texto de la obra inmortal, proponiendo enmiendas y variantes so pretexto de corregir la plana al antiguo impresor Juan de la Cuesta (que no se extremó por lo malo en el *Quijote*, antes puede sostenerse que le imprimió harto mejor que otros libros que salieron de su oficina), hayan mostrado tan profundo desconocimiento de este trabajo de Calderón, vulgarizado por Usoz desde 1854. Poner ejemplos aquí sería ajeno de este lugar y del propósito de esta historia.<sup>30</sup>

Julio Cejador,<sup>31</sup> el Conde de la Viñaza<sup>32</sup> y todos los editores serios de la obra, entre ellos Juan Eugenio Hartzenbusch<sup>33</sup> y Rudolph Schevill y Adolfo Bonilla,<sup>34</sup> elogiaron y usaron el *Cervantes vindicado* con fruto.<sup>35</sup> Calderón

---

<sup>30</sup> Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, La Editorial Católica, 1978, II, cap. XXX, p. 898.

<sup>31</sup> Julio Cejador y Frauca, en su *Historia de la lengua y literatura castellana comprendidos los autores hispanoamericanos. Época romántica (1830-1849)*. Madrid, 1917, p. 377, haciéndose eco del comentario de Menéndez Pelayo, califica esta obra como “importante”.

<sup>32</sup> Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Biblioteca Histórica de la filología castellana*. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1893, ref. 1571, p. 2012:

“Ese libro es utilísimo no solamente para comprender numerosos pasajes oscuros del *Quijote*, sino también para esclarecer muchas voces y frases castellanas y fijar sus más perfectas acepciones.”

<sup>33</sup> Juan Eugenio Hartzenbusch cita el *Cervantes vindicado* de Calderón varias veces en su *Las 1633 notas puestas por el Excmo. e Ilmo Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch a la primera edición de El ingenioso hidalgo reproducida por D. Francisco López Fabra con la foto-tipografía*, Barcelona: Narciso Ramírez y Compañía, 1874.

<sup>34</sup> Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Edición de Rudolph Schevill y Adolfo Bonilla, Madrid, Gráficas Reunidas, 1928, 1931, 1935, 1941, 4 vols. parte de la edición completa de las *Obras* de Cervantes. Citaron el *Cervantes vindicado* en varias ocasiones., que señalo en nota.

<sup>35</sup> Sobre la trayectoria editorial de *Don Quijote*, véase Francisco Rico, “Historia del texto”, en Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. dirigida por F.º Rico, Barcelona: Instituto Cervantes-Editorial Crítica, 1998, p. cxcii – ccxlii. y el artículo clásico del llorado José María Casasayas, “La edición definitiva de las obras de Cervantes”, en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* VI (2) (1986),

no cotejó sino ocasionalmente variantes, pues su intención era solamente aclarar el significado primitivo del texto, de ahí que se halla interpretado, erróneamente, que era tan partidario de las ediciones primitivas como la Academia o Rodríguez Marín.

Tanto para la gramática, donde sus ideas resultaron bastante innovadoras,<sup>36</sup> como para la crítica textual, la

---

p. 141-90. Casasayas estima que “Calderón sale en defensa de las lecturas príncipes del Quijote”, p. 154.

<sup>36</sup> La *Análisis lógica de la lengua española* de Juan Calderón apareció en Madrid en 1843. La segunda edición, más divulgada, de nuevo en Madrid, en 1852, año en que Calderón ocupó la cátedra de español en King's College de Londres, a cargo de Francisco Merino Ballesteros, Inspector General de Instrucción Primaria, quien adquirió la propiedad de la obra y la incluyó en una colección pedagógica, la Biblioteca de Educación y Enseñanza, por considerarla una obra interesante y “sumamente útil para la enseñanza de la lengua castellana”. La obra se había aprobado oficialmente como libro de texto y por ello se rebajó su precio, como declara Merino: “Con el objeto de secundar las miras del Gobierno en provecho de la enseñanza en general y de los instruendos en particular, reducimos el precio a menos de la mitad del de los ejemplares que quedan de la citada edición primera y del fijado por el mismo Gobierno al aprobar la obra recientemente para texto en las escuelas normales primarias.” (“Advertencia” preliminar). El texto se mantuvo intacto salvo unas notas que incorporan las novedades introducidas por la gramática de Bello. La tercera edición, también al cuidado de Merino, apareció en Madrid en 1861 y no difiere apenas de la segunda.

El enfoque gramatical de Juan Calderón es analítico. Va dirigida a quienes ya poseen el dominio de la misma y desean introducirse en la comprensión profunda y teórica de sus mecanismos; no aborda el aspecto comparativo, pues analiza la lengua escrita de los autores del Siglo de Oro a través de numerosos textos representativos. No tiene en cuenta los principios de la gramática francesa, pues entiende que cada lengua tiene su genio, pero adopta el método analítico de Louis Destutt de Tracy en su *Grammaire* de 1803 y en concreto el “método geométrico” precedente difundido en las obras de L. Chiffet (1598-1658) y C. Buffier (1661-1737) que fue utilizado por la gramática académica. La obra, dividida en dos partes, trata en la primera del aspecto funcional del discurso y de sus elementos. Los contenidos están explicados según un criterio semántico-funcional y teleológico que no toma a la palabra como unidad fundamental, sino al período. “La palabra, pues, es el intérprete de nuestro pensamiento, que declara a nuestros semejantes lo que para nosotros es el universo, y cada uno de los objetos que en él contemplamos. El arte de hablar no es más que el arte de interpretar nuestro pensamiento; y no podemos interpretarle sino suscitando en los otros las mismas ideas que en nosotros produjo la acción del universo, o lo que es lo

metodología de Calderón es siempre analítica, inspirada en la gramática de Étienne Bonnot de Condillac y su discípulo Destutt de Tracy, inscritos dentro de la corriente de la segunda ilustración francesa, la de los que Napoleón llamó “ideólogos”, y que se remonta a los gramáticos universalistas de Port Royal y en última instancia al Brocense.<sup>37</sup> La lengua es, por tanto, una copia de la mente, y la mente del autor y de los personajes que hace

---

mismo, haciendo que su pensamiento les interprete el universo del mismo modo que nos le interpretó a nosotros. No podemos pues hablar bien, si no conocemos bien nuestro pensamiento; y así es como el arte de hablar supone el arte de pensar, esto es, la gramática supone la lógica. Esta no deberá de ser para nosotros más que el arte de disponer en tal forma nuestras ideas que, si no son expresadas, nos pinten bien, nos retraten fielmente el mundo, los objetos; y si son expresadas, esto es, revestidas del signo exterior que las hace sensibles para nuestros semejantes, puedan ser para ellos el intérprete fiel de nuestro pensamiento, es decir, de lo que para nosotros es el mundo, las cosas. Así es como la gramática es la lógica o no es nada” (*op. cit.*, p. 68-69). Calderón tiene ideas originales y modernas en cuanto a la definición del verbo (distingue, por ejemplo, verbos sustantivos y verbos adjetivos) y del pronombre. Su carácter innovador en método y la estructura y definición de los conceptos que presenta y su carácter híbrido entre la más abstracta teoría y práctica concreta le valieron una excelente acogida en España (tres ediciones en 1843, 1852 y 1863 y fue designado libro de texto en las Escuelas Normales en 1852 a petición de Francisco Merino Ballesteros, Inspector General de Instrucción) y en Inglaterra, donde figuró en las listas de libros recomendados en las clases de español de la Institución Tayloriana entre 1858 y 1881 y en el King's College de Londres entre 1877 y 1900. Está por investigar, sin embargo, el contenido de la *Revue grammaticale de la langue espagnole* publicado en Burdeos entre 1838 y 1839.

Cf. José J. Gómez Asencio, José J., *Gramática y categorías verbales en la tradición española 1771-1847*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1981 y sus *Subclases de palabras en la tradición española, 1771-1847*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1985; Matilde Gallardo Barbarroja, “Introducción y desarrollo del español en el sistema universitario inglés durante el siglo XIX” en *Estudios de Lingüística del Español* núm. 20 (2003), ap. 3.3.5 y 5.5 y Mar Vilar García, *Docentes, traductores e intérpretes de la lengua inglesa en la España del siglo XIX: Juan Calderón. Los Hermanos Uoz y Pascual de Gayangos*. Murcia, Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2004.

<sup>37</sup> El mismo extenso uso que hace de la elipsis Calderón para explicar el texto cervantino deriva de la teoría sobre la misma recogida en la *Minerva sive de causis linguae latinae* (Salamanca: hermanos Renaut, 1587).

vivir en su obra es, a la hora de ejercer la crítica textual, su constante preocupación. Su exégesis es, por lo tanto, menos rigurosa con la tradición textual que con el significado ingénito del texto, (“inteligencia material del texto”, la llama él) y desdeña la continua *emendatio ope ingenii* de Diego Clemencín instalándose en una tradición filológica más austera que la mediterránea: “Si porque suena mejor admite el comentador la corrección o no la desaprueba, muy fácil le hallamos; si es porque no entiende el pensamiento del autor (...), lo mejor es... dejarlo así hasta que otro lo entienda mejor.”<sup>38</sup> Las notas de Calderón, tal como apreció Menéndez Pelayo, no se limitan sólo a descubrir las incontables torpezas de Clemencín a la hora de hallar transposiciones, inversiones y zeugmas, sino que se extiende a documentar usos y costumbres manchegas que desconocía el erudito y se encuentran transcritas en *Don Quijote*;<sup>39</sup> es más, incluso halla acepciones léxicas desconocidas en el texto cervantino que Calderón, como natural de esas tierras, apercibía, y que aprovecharon comentaristas posteriores como Rudolph Schevill y José Bonilla, de lo cual he dejado constancia en esta edición..

Como he dicho, la crítica textual de Juan Calderón se centra en lo que llama “la inteligencia material del texto”, que condensa en los cinco principios de sus “Observaciones preliminares”. Utiliza en Filología la navaja de Occam de la Teología, y no en vano, pues tanto Guillermo de Occam como él pertenecieron a la orden franciscana y Calderón era lector, esto es, doctor en esa disciplina en su orden y sus mismos compañeros en Alcázar de San Juan comentaron que había

---

<sup>38</sup> Juan Calderón, *Cervantes vindicado*, n. 26.

<sup>39</sup> Verbigracia, el lavatorio en Semana Santa o las frases que se pronuncian al estrenar un vestido (notas 81 y 82).

destacado entre ellos como un gran dialéctico.<sup>40</sup> *Frustra fit per plura quod potest fieri per pauciora*. Las explicaciones más económicas y difíciles en los textos literarios primaban siempre a la hora de interpretar el sentido, y sobre la interpretación de los mismos desarrolló toda una teoría que documentó en notas a las “Observaciones preliminares” donde explica su método para apaladinar y restituir la genuina palabra cervantina. Esta influencia filosófico-teológica franciscana en el pensamiento gramatical de Calderón no ha sido percibida, pero se deja sentir incluso en su *Análisis lógica*.<sup>41</sup> Por otra parte, y como se deduce de su *Autobiografía*, Juan Calderón, hijo de un médico ilustrado no poco escéptico,<sup>42</sup> tuvo una vocación científica temprana y la

---

<sup>40</sup> “Estudió Filosofía en Lorca y Teología en el pueblo de su naturaleza, habiéndose distinguido siempre entre sus colegas por su talento y natural despejo; era, en fin, lo que en aquellos tiempos se llamaba un gran sofista, porque tenía singular ingenio para la argumentación”, *La Esperanza*, núm. 1762 (2 de julio de 1850).

<sup>41</sup> Por ejemplo, en la definición que ofrece del verbo copulativo *ser*, *op. cit.* p. 72-73:

“*Ser* significa modificación de un modo tan abstracto e indeterminado que no se le puede dar otro nombre que el de *ser*, en lo cual nada hay extraño, pues siendo la idea más abstracta es por consiguiente la más simple y no puede analizarse y por lo mismo ni explicarse o definirse. Si algo hemos de responder al que nos pregunte qué es *ser*, no podremos decir otra cosa que *ser es ser*, definición tan lejos de serlo que, constanding sólo de tres voces, todas tres son la misma voz definida. La diferencia entre este verbo y los otros consiste en que los demás significan modificación en abstracto, pero una modificación determinada, y *ser* es la abstracción de toda modificación determinada. Así es que todas las sustancias, ya con existencia real en la naturaleza, ya con mera existencia intelectual en nuestro espíritu, que pueden ser el objeto de nuestra inteligencia, cuando son considerados sin modificación de ninguna especie determinada, son llamados *seres*; y a la sustancia que no sólo por abstracción del entendimiento sino por realidad no puede convenir modificación alguna por ser infinita e inmutable se ha dado por excelencia el nombre de *ser*, a que nosotros añadimos *supremo* y sin necesidad, pues en la escritura santa de quien en todo ramo podemos recibir lecciones Él mismo se ha hecho llamar simplemente *El que es*.”

<sup>42</sup> En la edición francesa de su *Autobiografía* el escéptico médico y padre de Juan Calderón enseña a su hijo a desmontar un hipotético milagro acontecido en Alcázar de

religiosa le vino dada más por circunstancias familiares y el exclusivo deseo de saber que por otro motivo.<sup>43</sup> Pero ¿quién era este personaje tan peculiar?

Juan Antonio Hermógenes Calderón Espadero nació el diecinueve de abril de 1791 en Villafranca de los Caballeros, y fue bautizado al día siguiente. Era hijo del médico local, Juan Calderón, nacido en Arganda (Madrid) y de Juana Espadero, natural de Alcázar de San Juan. La familia se trasladó a Yébenes de San Juan en 1793 cuando se le ofreció al marido la plaza de médico titular de dicha villa y en 1804 vinieron a establecerse en Alcázar de San Juan cuando el padre logró allí el puesto de médico segundo con doscientos cincuenta ducados anuales de paga. Se alojaron en unas casas pertenecientes a unas tías del padre en la calle de la Pringue, actual de la Independencia, con un palomar, lo que indicaba el origen noble de la familia, ya que sólo los hidalgos poseían ese privilegio. En 1816 abandonó Climent, el médico primero, su puesto, y ascendió a él Juan Calderón con cincuenta ducados más de sueldo, ya hasta el fin de sus días, más o menos en 1837.

Calderón hijo tenía por entonces un hermano que murió dejando desconsolada a su madre, que debía ser bastante religiosa, pues había reservado al muchacho para la carrera

---

San Juan. Véase mi edición crítica: Juan Calderón, *Autobiografía*, Alcázar de San Juan, 1997, p. 216-217.

<sup>43</sup> “Era yo tan amante del estudio que mis maestros nunca tuvieron que reprocharme en él una falta voluntaria, y aprovechaba, a juicio de ellos, tanto como el que más de los otros niños de mi edad. Consideraba yo entonces los cuerpos religiosos como cuerpos científicos cuyo instituto primordial era la enseñanza. En efecto, en mi pueblo no había otros maestros que ellos. Cuando se nombraba un sabio, siempre oía hablar de un fray Fulano o de un fray Zutano; si se trataba de libros, todos eran obra de un fray Tál o de un fray Cuál. Claro es que para mi edad eran estas razones poderosas; por lo menos yo estaba íntimamente persuadido que el que fuese amante del estudio debía hallarse en estos cuerpos como en su elemento [...] Tal fue mi vocación a la vida monástica: una vocación al estudio.” *Op. cit.* p. 218.

eclesiástica. Juan tuvo por eso que abandonar el estudio de la medicina (solía acompañar a su padre en su trabajo y leía los libros de su biblioteca, cuenta en la edición francesa de su *Autobiografía*,<sup>44</sup> mucho más extensa que la publicada por Usoz en castellano) y hubo de ingresar en el Convento de la Orden Franciscana de la villa para complacerla, lo que ocurrió en 1806 el mismo día de su decimoquinto cumpleaños. El convento reunía por entonces entre sesenta y ochenta monjes, de los que permanecían en el recinto unos veinte,<sup>45</sup> y en él y en casas designadas estudiaban los frailes de su orden gramática, artes y teología. Desde 1806 faltaba un lector de filosofía, y Juan Calderón, que había sido designado para estudiar la materia en la casa de la orden en Lorca (Murcia), ocupó la cátedra desde 1814. Las lecciones que ofreció de la materia le granjearon algunas reprensiones y se le retiró la licencia para confesar monjas. La familia materna era muy prestigiosa en la villa de Alcázar de San Juan, y uno de sus miembros poseyó en la villa durante el siglo XVIII su escribanía real de rentas y millones. El hermano de su madre, Pedro José Espadero, era militar y marchó a pelear en la

---

<sup>44</sup> La edición francesa fue hecha por el pastor protestante Joseph Nogaret y recoge información suplementaria suministrada por la mujer de Juan Calderón y autorizada para la publicación por su hijo Philip Hermogenes, como declara en el prefacio: “Nous avons ajouté quelques épisodes communiqués par sa femme et dont son fils M. Calderon, peintre distingué, a autorisé la publication”, p. 8. El título es *Don Juan Calderon, sa vie écrite par lui-même suivie de courtes notices sur quatre chrétiens espagnols et sur l'évangélisation de l'Espagne*. Paris: J. Bonhoure et C<sup>ie</sup>., 1880. La primera edición fue la de Usoz, ampliada y en parte resumida por Nogaret: *Don Juan Calderón*. Madrid: imprenta de J. Alegría, 1855. Es errónea la idea de que se imprimió como prólogo del *Cervantes vindicado*, que es de 1854. Aún hubo una tercera edición cuatro años después de la de Nogaret, *De las tinieblas á la luz. Autobiografía*. Barcelona: Imprenta y Litografía de J. Robreño Zanné, 1884, de la que he alcanzado a ver una fotocopia de la portada, pero que, al parecer, según noticia de Gabino Fernández Campos, se encuentra perdida en los sótanos del colegio protestante El Porvenir de Madrid.

<sup>45</sup> Por *convento* se entiende en historia eclesiástica el número de monjes adscritos a un monasterio, y por *monasterio* al lugar físico al que están adscritos.



Guerra de la Independencia con el grado de coronel llevándose como furriel suyo a su sobrino fraile y médico frustrado. Estuvieron en Valencia, donde el inquieto monje aprendió francés y se impregnó de la filosofía ecléctica que el médico Andrés Piquer y sus discípulos habían hecho fructificar en la capital levantina, volviéndose bastante descreído. Mientras, el padre, que formaba parte del consistorio municipal de Alcázar de San Juan como diputado personero del común, un cargo de naturaleza ilustrada creado por Carlos III con la intención de representar los intereses populares en las muy manipuladas alcaldías, no se involucró ni con afrancesados ni con resistentes, pero debió relacionársele con las posturas liberales, ya que tras la reacción de los Persas su nombre no vuelve a aparecer en los libros de acuerdos capitulares del Ayuntamiento. Su hijo, en contacto con la libertad de la guerra, sintió ya entonces la tentación de expatriarse y colgar los hábitos cuando el convento le instó a que regresara al claustro. Y eso hizo, bien que, según cuenta su *Autobiografía*, de mala gana.

Sin embargo, el pronunciamiento de Rafael del Riego da lugar al Trienio Liberal (1820-1823) y se restablece la Constitución de Cádiz de 1812. El tío militar de Calderón, Pedro José Espadero, ingresa en la Milicia General Voluntaria de Alcázar de San Juan con el grado de teniente coronel. Su sobrino se seculariza exclaustándose por medio de una ley liberal emitida ese mismo año y es el primero en explicar la Constitución como ordenaba el gobierno, lo que hace a partir del 5 de mayo del mismo año en la cátedra de filosofía moral que ostentaba. Por el contrario el convento de los trinitarios, que representaba el ideario social más regresivo y se hallaba amenazado de disolución por el escaso número de sus monjes, hizo todo lo que pudo para evitar explicarla e identificarse con las nuevas ideas.

En efecto, estaban tomando ya posiciones en la villa las fuerzas involucionistas. Apareció un pasquín amenazante en la puerta del convento de los frailes trinitarios aludiendo a “esas reuniones clandestinas y aun nocturnas” de los liberales. Juan Calderón escribió en su *Autobiografía* que “los jefes de la contrarrevolución, ya públicos, ya ocultos, procuraban y conseguían excitar el furor popular contra los llamados constitucionales”. Tímidas palabras que eluden tratar los grandes desórdenes habidos en La Mancha por entonces, como puede averiguarse leyendo la edición francesa editada por Nogaret, más franca en ese sentido. Juan Calderón acababa de volver de noche de una reunión política en la Sociedad Patriótica de Alcázar de San Juan cuando le dispararon en el umbral de su casa.<sup>46</sup> Es más, cierto documento publicado por Fermín Campillo de Esteban, quien había sido secretario nada menos que de la Sociedad Patriótica de Murcia y entonces era miembro activo de la de Alcázar de San Juan, ilumina definitivamente lo que Juan Calderón calló<sup>47</sup> seguramente por no haber podido ser testigo de ello, ya que había huido poco antes a Madrid. Hubo revueltas absolutistas por toda La Mancha, y en concreto en Alcázar de San Juan ocurrió una de las más sangrientas, de suerte que los principales liberales de la villa fueron golpeados y arrastrados

---

<sup>46</sup> “Un soir, en rentrant d’une reunion ou je m’étais permis de dire ce que je pensais de ceux qui voulaient nous gouverner, j’entendis des pas pressés derrière moi; et j’étais à peine arrivé à ma porte, que la détonation d’une arme à feu se fit entendre; les fenêtres de la maison en furent ébranlées; je me retournai promptement. Mais je ne vis personne. Ma mère, m’entendant rentrer, vint toute tremblante au devant de moi, en s’écriant: “Juan, mon fils, est-ce contre nous?” Je tâchai de la rassurer; mais rien ne pouvait calmer ses craintes. “Vous avez des ennemis, mon fils, me dit-elle. Éloignez-vous pour quelque temps.” Juan Calderón, *Autobiografía*, ed. crítica de Ángel Romera. Alcázar de San Juan, 1997, p. 68.

<sup>47</sup> Véase Ángel Romera, “El Trienio Constitucional en Alcázar de San Juan. Una descripción inédita de un motín absolutista desconocido el 2 de mayo de 1823”, en sus *Estudios de literatura e historia*, Ciudad Real, 1993, p. 103-105.

por las calles, aprisionados y torturados ellos y sus familias entre otras cosas con simulaciones de fusilamientos, y allanadas y saqueadas sus casas, por no hablar de los heridos y muertos mientras redoblaban continuamente las campanas, algo usual en los motines populares manchegos de fines del siglo XVIII.<sup>48</sup> Campillo, malherido por un disparo en la cabeza, fue salvado por los frailes franciscanos y tuvo que refugiarse dos días en la

---

<sup>48</sup> Véase Carmen Hernández Hidalgo y Mariano García Ruipérez, “Los motines de hambre de 1802 en la provincia de Toledo”, *Estudios de Historia Social*, núm. 48/48 (enero-junio de 1989), pp. 201-219. Hay mucho por investigar en este terreno, pero lo que se conoce es que los motines se dieron especialmente durante el mes de mayo, en primavera, en los lugares en torno al camino entre Andalucía y la Corte, y se propagaron sucesivamente de pueblo en pueblo desde Ciudad Real hacia Toledo para terminar en la misma Madrid; hubo también tumultos en otras partes de España, como en Segovia en 1802, y en algunos lugares fueron especialmente violentos, como en Tembleque, donde la sublevación tenía hondas raíces, pero duró poco porque muchos murieron (trescientos) en la epidemia de tercianas que siguió. Anteriormente hubo un motín en Villafranca de los Caballeros en fecha tan significativa como 1789. En 1802 se esparció una amplia insurrección desde Manzanares a Herencia, Madridejos, Tembleque, Mascaraque, Mora, Villanueva de Bogas, Villamuelas, Getafe, Leganés y Madrid; solían empezarse al abrigo de la noche, como el de Esquilache en 1766, y era algo distintivo el constante repicar de las campanas, la rotura a hachazos y pedradas de puertas, celosías y ventanas, el robo de cortinas y las amenazas verbales de incendio, mutilación y muerte hacia los vecinos ricos, los párrocos y los escribanos (éstos, para que no diesen fe de lo ocurrido), así como contra cualquier persona que llevase el delatador sombrero de tres picos; todas estas circunstancias para exaltar los ánimos e intimidar. Las mujeres tenían un gran papel en esos tumultos; se exclamaban fieros y se producían “libertades escandalosas en que se aventajaban las mujeres a los hombres”; se humillaba a los alcaldes tirándoles de las barbas y algunas frases pronunciadas por “pueblo bajo y pobre” e “infelices sin bienes”, jornaleros casi todos, que aparecen en los documentos según Hernández y García son: “A degollar todos los que tienen sombreros de tres picos”, “a estos pícaros de los ricos que comen con el sudor de los pobres, matarlos y quitarles el pellejo”, “ustedes trabajarán ahora y aran lo que nosotros hasta aquí y nosotros haremos lo que ustedes”, “te vamos a matar y a cortar las partes”, “ha de arder todo, hasta el Ayuntamiento y la Iglesia”, etc...

cervantina cueva de Montesinos, y vería años más tarde asesinados a varios de sus hijos a manos de la guerrilla carlista y ninguneada su trayectoria a causa de su pasado liberal.<sup>49</sup> También fue perseguido Calderón. Lo cuenta así todo desde el principio:

Había yo adoptado con gusto la mutación de gobierno ocurrida en España el año 1820. Aprobaba en el fondo la Constitución proclamada en aquella época y creía benéficas las disposiciones emanadas de aquella ley fundamental. Para hacer más general el conocimiento de esta ley, dispuso el gobierno que en todas las universidades y colegios se encargase el catedrático de filosofía moral de explicar la Constitución, es decir, de hacer ver la conveniencia de sus bases con los principios del derecho natural. Cúpome este encargo y le desempeñe con celo. Esto bastó para ser clasificado en el partido que la discordia empezó a llamar constitucional o liberal. A petición del mismo gobierno concedió el Papa una bula general para que todo religioso que quisiese pudiese pasar al clero secular, y yo me aproveché de esta disposición. Con esto se me supuso mucho más decidido por aquel gobierno, como se suponía de todos los que se aprovechaban de alguna de sus disposiciones; los cuales, por este solo hecho, eran considerados como aprobadores o fautores de las novedades. Hasta el año 1823 pasé en el seno de mi familia de presbítero secular especulativamente con las ideas de un ateo o, por mejor decir, de un escéptico en todo el rigor de la palabra. En los primeros meses de dicho año comenzaron los descontentos a manifestarse con audacia contra el gobierno establecido. Les daba esta osadía la actitud de la Francia, que

---

<sup>49</sup> *Esposición [sic] de don Fermin Campillo de Estevan infanzon condecorado con la Cruz de las primitivas Juntas superiores provinciales y con las del segundo y tercer ejércitos en la Guerra de la independencia; Capitán de granaderos del primer batallón de la Guardia Nacional de Murcia; Administrador general cesante de salitres y pólvoras; y (en calidad de por ahora), Oficial primero de rentas de la misma provincia; Juez de hecho, y Secretario por S. M. de la Junta de enagenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos.* Murcia: Imprenta de D. Sebastián Hernández, 1835. Existe una reimpresión (Barcelona: Imprenta de la viuda e hijos de Antonio Brusí, 1840) que es la que he visto. El motín tuvo lugar en la significativa fecha del 2 de mayo de 1823

suponían pronta a favorecer sus miras, en confirmación de lo cual veían ya el ejército francés pasando la frontera. Los jefes de la contrarrevolución, ya públicos, ya ocultos, procuraban y conseguían excitar el furor popular contra los llamados constitucionales. Yo por mi parte, aun cuando el gobierno variase, no debía tener ninguna responsabilidad legal por no haber tenido parte en el trastorno del gobierno anterior, pero debía con mucha probabilidad temer el furor popular, que se complace en perseguir ciegamente las víctimas que se le designan. Para evitar esto no prensé en expatriarme, pues me bastaba pasar a otra población, y pasé a Madrid. En esta capital estuve diez meses con toda tranquilidad, mientras que en mi pueblo y otros de las provincias se pasaban los mayores desórdenes, los que sin duda me hubieran alcanzado sin mi oportuna retirada a la Corte. Pasada esta persecución tumultuosa, por decirlo así, sucedió otra reglada por el nuevo gobierno, de la cual nada tenía yo que temer al parecer.<sup>50</sup>

Pero Calderón hallaba ya insoportable tener otra vez que ejercer de religioso cuando sus ideas le habían vuelto un ateo absoluto e inconfeso, de manera que, habiendo obtenido el permiso de su padre para hacer lo que deseara, decidió emigrar a Francia; pese a no obtener pasaporte, logró de todas formas atravesar la meseta camuflado en una columna de tropas francesas que retornaba a su país y en la cual tenía amigos que se lo permitieron. La superchería fue descubierta en el puente de Behovia, perdió su equipaje y pasó ocho días confinado en Irún, tiempo en el que hasta incluso pensó en suicidarse; pudo empero cruzar ilegalmente la frontera francesa y en Bayona consiguió subsistir a duras penas como zapatero, oficio que había aprendido de unos humildes milicianos nacionales españoles emigrados, y gracias a ello pudo quedarse como residente legal, ya que las pantuflas españolas se habían puesto de moda entre las mujeres francesas. Era entonces un ateo que no admitía la verdad

---

<sup>50</sup> *Op. cit.* p. 231-232.

histórica de los evangelios, según él a causa de la obra de Dupuis y Spinoza, aunque también cabe imputar esta convicción al *Sistema de la naturaleza* del barón de Holbach. Pero la lectura de los teólogos protestantes Thomas Erskine, Robert Haldane y Thomas Chalmers que le proporcionó la amistad del pastor de la comunidad protestante de Bayona Henry Pyt empezó a desmoronar su escepticismo al convencerle, en primer lugar, de la existencia histórica de un martirologio, aunque también tuvo no poco que ver en ello su propia necesidad espiritual y la insuficiencia de la razón para lograr la paz, elementos que curiosamente se encontrarán al final del siglo en Miguel de Unamuno. En 1829 pasó a Londres, donde intentó evangelizar a algunos emigrados españoles, pero no hubo suerte, ya que el interés que movía a los asistentes era más bien político que religioso.<sup>51</sup> Ya de vuelta a Francia, conoció a Marguerite, que sería su esposa y le daría un hijo en 1833 en un momento en que residían en Poitiers. Este sería famoso pintor inglés y miembro de la Royal Academy Philip Hermogenes Calderón, padre del también pintor William Frank Calderón. En Burdeos empieza de nuevo a dar clases de español y publica en la imprenta de E. Mons la *Revue grammaticale de la langue espagnole* (1838-1839)<sup>52</sup> y su *Examen raisonné de l'emploi des verbes ser et estar dans la langue espagnole*. Bourdeaux, E. Mons, 1836. Predicó, además, el protestantismo en Bayona y en Burdeos, con lo que se enemistó con algunos frailes españoles emigrados de su orden

---

<sup>51</sup> Cf. Juan Bautista Vilar, "El filólogo, helenista y reformador religioso Juan Calderón, en la emigración liberal española de 1823-1833", en VV. AA. *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje al profesor Miguel Artola*, 1994, t. III, pp. 619-626.

<sup>52</sup> *Revue grammaticale de la langue espagnole. Première partie, Dictionnaire des règles et des difficultés de cette langue*, Bordeaux: impr. E. Mons, 1838 y *Revue grammaticale de la langue espagnole. Seconde partie, Morceaux choisis des meilleurs écrivains avec la traduction rigoureusement grammaticale en regard et des notes*, Bordeaux: impr. E. Mons 1839.

como el padre José Areso, contra quien sostuvo una dura polémica<sup>53</sup> con motivo de la difusión de la Biblia protestante en castellano entre los emigrados españoles, y subsistió dando clases de lengua española y publicando algunas obras gramaticales. Obtiene un premio en la facultad de teología protestante de Montauban en 1841 por su obra *Diálogos entre un párroco y un feligrés sobre el derecho que tiene todo hombre para leer las Santas Escrituras y formar, según el contenido de ellas, su creencia religiosa*, que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional de España y fue publicada por él mismo en las revistas que dirigió,<sup>54</sup> las semestrales *Pure Catholicism (El Catolicismo Neto)*, de la que se hicieron al menos dos ediciones de sus cinco números publicados entre marzo de 1849 y enero de 1851, y *El Examen Libre*, del que sólo se publicaron dos en julio de 1851 y enero de 1852. En estas dos revistas hay interesantes artículos sobre la filosofía de Spinoza y contra Jaime Balmes,<sup>55</sup> entre otros estudios generalmente de naturaleza teológica y polémica. Tal como afirma Mar Vilar, puede decirse que Juan Calderón es el iniciador del periodismo protestante en

---

<sup>53</sup> Véase Ángel Romera Valero, "La respuesta de un español emigrado a la carta del padre Areso de Juan Calderón. Estudio y edición.", en *Carthaginensia*, núm. 24 (Julio-Diciembre 1994).

<sup>54</sup> *El Catolicismo Neto* núms. 2.º (29 de sept. De 1849), pp. 53-66; núm. 3 (enero de 1850), pp. 123-141; núm. 5 (enero de 1851), pp. 193-203 y *El Examen Libre* núm. 1.º (julio de 1851), p. 2-8. A esta versión publicada le falta el quinto capítulo de la obra manuscrita. La obra se tradujo costeada por Olive Hargreaves como *Friendly discussions with my Priest*. London: Jackson & Walford, 1854. Incluye algunos datos interesantes, como que predicó en Leicester Square y que corrigió dos ediciones españolas de la Biblia y estaba embarcado en un trabajo similar cuando murió.

<sup>55</sup> "Dios y la naturaleza" y "Un materialista convencido de su error por sus propios principios", en *Pure Catholicism (El Catolicismo Neto)*, núm. 3 (enero, 1850) y "Otra vez don Fidel Universal", *id.* núm. 5 (julio de 1850). Sobre Jaime Balmes, véase su "El primer capítulo de la obra de Jaime Balmes", en *Pure Catholicism (El Catolicismo Neto)*, núm. 5.º (enero de 1851), pp. 210-220. Se trata de una reseña parcial de *El protestantismo comparado con el catolicismo* (1841) del famoso teólogo catalán.

castellano.<sup>56</sup> También tradujo algunas obras del francés y el inglés.<sup>57</sup> Tras esto vino, como ya se ha dicho, a Madrid en 1842, donde estrechó su relación con Luis de Usóz y se carteo sobre cuestiones gramaticales con el liberal inmoderado Bartolomé José Gallardo, y volvió a Burdeos en 1845. Al año siguiente estaba ya en Londres. Dos años después entrega a Benjamín Barron Wiffen cuando este le visita en su casa de Chelsea una copia de su *Autobiografía* que editaría después Usóz en 1855. Transcribe manuscritos en la Biblioteca del Museo Británico para la Biblioteca de Reformistas Españoles de Usóz de Constantino Ponce de la Fuente, Alfonso de Valdés, Francisco de Enzinas, Antonio del Corro y otros autores de la Reforma española del siglo XVI, ya que Usóz sólo se fía de él a causa de su conocimiento de la lengua clásica. En Londres hizo algunas amistades, buenas y malas. Entre las buenas estuvieron el banquero y filántropo William Cotton, que le introdujo en la Society for Promoting Christian Knowledge y con la cual colaboraría traduciendo el *Libro de liturgia común anglicano*, pues Calderón adquirió además la condición de ministro de esta confesión; Olive Hargreaves, que costearía a su muerte la edición en inglés de sus *Discusiones amistosas* y Salvatore Ferretti, cuyo caso era en muchos aspectos análogo al suyo<sup>58</sup> y editaba un

---

<sup>56</sup> Mar Vilar García, *Docentes, traductores e intérpretes de la lengua inglesa en la España del siglo XIX: Juan Calderón. Los Hermanos Usóz y Pascual de Gayangos*. Murcia, Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2004.

<sup>57</sup> Así, de Joseph Droz, los *Pensamientos sobre el cristianismo y pruebas de su verdad...* Madrid: Librería de los Sr. Viuda e Hijos de Antonio Calleja; Lima: Casa de los Sr. Calleja, Ojea y Compañía, 1845; del lógico y teólogo Richard Whately, *Tratado de lecciones fáciles sobre la evidencia del cristianismo*, Tolosa de Francia: Imprenta de A. Chauvin y compañía, 1846; también revisó la versión Tejeda y de Alvarado del *Liturgia Anglicana, ó Libro de Oración Común*, London: Gilbert & Rivington, 1852. Hay motivos para pensar que tradujo directamente del griego los tres primeros evangelios de *Las Escrituras del Nuevo Pacto*, Barcelona, 1869.

<sup>58</sup> El escritor y músico florentino Salvatore Ferretti (1817- 1874) tuvo que abandonar Italia a causa de las vicisitudes políticas y maduró su conversión al protestantismo



periódico religioso protestante en italiano. Entre las amistades poco recomendables estuvo la del exdominico Ángel Herreros de Mora, que le sableó sin piedad y le estafó, aun sabiendo que Calderón era bien pobre.<sup>59</sup> En 1852 obtiene la cátedra de español del King's College, pero morirá dos años después, como ya se ha expresado, dejando a sus amigos (Usoz, Wiffen, Manuel Martínez de Morentín) verdaderamente desolados. Este último, un militar tudelano muy liberal y varias veces emigrado, merecería por sí solo un estudio aparte; pero en lo que toca a Calderón baste decir que le dedica un cálido recuerdo en sus *Estudios filológicos*, Londres, 1857, obra que toma a manos llenas de varios de los estudios gramaticales de Calderón, que compendia y extracta, según admite el propio autor.<sup>60</sup>

Esta edición se funda en mi propio ejemplar del *Cervantes vindicado*, impreso en los talleres tipográficos de J.

---

durante su exilio en Lausana y Ginebra. En Londres ayudó a Mazzini a organizar la asistencia social y la instrucción de los niños italianos de los liberales italianos refugiados allí. Cedió a Calderón una de sus aulas para que pudiera enseñar el evangelio a los liberales españoles e instruirles en otras materias. Al volver a Florencia, donde está enterrado en el cementerio protestante, fundó una escuela para niños pobres y huérfanos con su mujer. Escribió *The death struggle of Popery in Italy, and the rise of Protestantism in that country*. London, Partridge & Oakey, 1848 e *Inni e salmi ad uso dei Cristiani d'Italia*, London, 1850.

<sup>59</sup> Véase Mar Vilar, "El nacimiento de la Prensa protestante en Lengua Española. El Dr. Juan Calderón y sus revistas londinenses *Catolicismo Neto* y *El Examen Libre* (1849-1854)", en *Actas de las Jornadas sobre Prensa y Sociedad en la Murcia Contemporánea*. Murcia: Cátedra de Historia Contemporánea, 1995., t. I, pp. 107-148.

<sup>60</sup> "Sus doctrinas las hemos embebido y refundido todas en nuestra obra; aunque, a decir verdad, dándolas una forma más popular, poniéndolas al alcance de toda clase de personas y desnudándolas de lo que tenían de abstruso, intrincado y metafísico a beneficio de los jóvenes alumnos a quienes siempre asusta lo que fácilmente no pueden entender. Calderón escribió, a nuestro ver, más para profesores que para principiantes y extranjeros. Rico en conocimientos filológicos, olvidó por el momento que el don de escudriñar, de investigar con orden y paciencia escritos abstractos para depurar la verdad es el patrimonio, el don de pocos", Manuel Martínez de Morentín, *Estudios filológicos...* Londres: Trübner & Cía., 1857, p. 9., 185

Martín Alegría, 1854; he consultado los dos manuscritos del legado Usoz que contienen la obra en la Biblioteca Nacional,<sup>61</sup> pero me ciño al texto editado por el hebraísta y bibliófilo, ya que se muestra, como en él es habitual, absolutamente respetuoso con el texto primitivo. No he modernizado en absoluto el texto salvo la puntuación y la acentuación gráfica y dejo tal cual sus leísmos, arcaísmos ortográficos, galicismos y anglicismos ocasionales (ya decía Menéndez Pelayo que su estilo era “llano y sin afectaciones de purismo”), explicándolos en todo caso al curioso lector. Para esta reedición, primera que se hace en siglo y medio, adapto sin embargo la ortografía fonética adoptada en el prólogo de Usoz, que era bastante común entre los filólogos de la época (el también hebraísta Antonio Puigblanch o Bartolomé José Gallardo, por ejemplo) e identifiqué las alusiones y el vocabulario oscuro, así como documenté algunos de los pasajes en que filólogos posteriores han tenido en cuenta de forma expresa los juicios de Calderón.

---

<sup>61</sup> En las dos primeras notas al prólogo de Usoz que sigue a esta introducción he documentado y explicado la trayectoria textual de la obra.





## [PRÓLOGO DE LUIS DE USOZ]

SALE<sup>62</sup> este opúsculo a luz bajo la condición en que suele encontrarse toda obra póstuma, es decir, sin la última lima o corrección que su autor iba a darle.<sup>63</sup> Es de esperar, sin

---

<sup>62</sup> Una versión en inglés del prólogo de Usoz se conserva en el Wadham College de Oxford, con sig. G. 31.24. entre los papeles legados a este por Benjamín B. Wiffen, según Mar Vilar, “Un manuscrito cervantista...” p. 425, n. 26. El texto original del mismo en español está escrito con la ortografía fonética con que habitualmente escribía Usoz, quien, incluso en esos aspectos, era partidario de forjar su propio criterio. Aunque hubiera reflejado bien el carácter indómito del hombre que la ejerció, he decidido sin embargo esta vez adaptar la ortografía a los criterios académicos habida cuenta del propósito principalmente divulgativo de esta edición.

<sup>63</sup> La trayectoria textual de esta obra de Juan Calderón es compleja. Precediendo a la edición de la imprenta madrileña de J. Martín Alegría en 1854, que llamaré CV, existen dos manuscritos que contienen el texto de la obra en el legado de Usoz a la Biblioteca Nacional, uno de los cuales (Ms. 7128 y 9), que nombraré CV2, sirvió para la edición. El otro (Ms. 7146 y 7), que podemos llamar CV1, es mucho más extenso, contiene un número mayor de pasajes críticos y está datado en Madrid, a 1.º de octubre de 1844, poco antes, pues, de la partida de Juan Calderón a Burdeos en 1845 y a Londres el año siguiente. Su título es también algo más amplio: *El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha vindicado en muchos cientos de pasajes en que sus comentadores acusan al autor o de oscuridad en el lenguaje o de incorrección en el estilo o de inconsecuencia en la narración o de falta de orden lógico en las ideas en que corrigen el texto corrompiéndole o en que proponen correcciones que le alterarían sin necesidad ni utilidad alguna*. Mi conclusión es que sirvió de borrador a CV2 y que a CV1, entre otras obras, alude en su *Autobiografía*, *op. cit.* p. 268.

La muerte del ilustre filólogo exfranciscano en Londres dejó a su familia, compuesta por su esposa francesa Marguerite y su hijo el futuro pintor y académico Philip Hermógenes Calderón, prácticamente en la miseria (véase al respecto mi edición crítica de su *Autobiografía*, 1997, p. 105-107). Usoz decidió socorrer a la viuda comprando los manuscritos de la *Autobiografía* de Calderón y CV1 y CV2, cuya existencia ya conocía, para sufragar su impresión y ofrecer el fruto de los trabajos

embargo, que aun así merezca la atención de aquellos amigos de la literatura española que todavía continúan instruyéndose con deleitoso estudio en la lectura del *Quijote*.

Por otra parte, quien aquí se presenta apreciador de la obra de Cervantes acreditó ya con otros escritos no ser inepto para esta clase de estimaciones y apologías, mostrándolo en los números de la *Revista Gramatical*<sup>64</sup> y en la *Análisis lógica* y

---

póstumos de Calderón a su viuda (cf. “Estudio introductorio”, en Juan Calderón, *Autobiografía*, ed. crítica de Ángel Romera, Alcázar de San Juan: Ayuntamiento, 1997, pp. 106-107, y Mar Vilar, “Un manuscrito cervantista rescatado en Inglaterra para su publicación en España en 1854. El *Cervantes vindicado* del Dr. Juan Calderón.” *Bulletin Hispanique* 96 (1994), pp. 417-34.

CV2 es el fruto de la amistad y el trato cordial entre dos filólogos como son Luis de Usoz y Juan Calderón. Aquel sugirió seguramente a Calderón que omitiese la parte gramatical y lingüística, excesivamente teorizante, que contiene en gran parte CV1, de la estricta crítica textual y que publicase solamente esta última, y sugirió otros cambios, como declara el mismo Calderón en el apartado 34: “Entre las personas que se han servido ver nuestro manuscrito, una, Don Luis de Usoz y Río, ha tenido además la bondad de comunicarnos sus observaciones, de las cuales, reconocidos, nos hemos aprovechado ya expresándolo en una nota, ya sin expresarlo”. En realidad, por ello y no sólo por el retórico plural de modestia Juan Calderón utiliza la primera persona del plural siempre en sus correcciones. Por otra parte, Calderón no renunciaba a aprovechar el otro material excluido de CV1, como declara al final de su propio prólogo a la obra: “Nos hacemos cargo de aquellos pasajes en que creemos que los comentadores o críticos no han entendido la mente del autor o la han entendido mal. De los demás artículos de acusación nos haremos cargo en otros opúsculos subsiguientes.”

<sup>64</sup> Juan Calderón publicó en Madrid tres números de una mensual *Revista Gramatical de la Lengua Española* en febrero, marzo y abril de 1843, y editó como apéndice o número de mayo la *Análisis lógica y gramatical de la lengua española*, en realidad una gramática entera del idioma. Menéndez Pelayo afirma que se editaron siete números; consideró, tal vez, que el “Diccionario gramatical de la lengua española” que lleva cada número por apéndice formaban serie independiente, pero el mismo Calderón afirma en el primer número que cada número tiene carácter doble, crítico y doctrinal: “La primera parte de nuestro trabajo será crítica. En ella pasaremos en revista lo que se publica ahora o se ha publicado poco ha, ya sean obras originales, ya traducciones, incluso los folletines, avisos y comunicaciones de cualquiera especie que circulan en los papeles públicos o que se fijan en las esquinas. No las criticaremos sino en cuanto pequen contra las leyes de la expresión (...) La segunda parte será

*gramatical de la lengua española*<sup>65</sup> que publicó el año de 1843, durante su corta estada en Madrid.

---

doctrinal, pues, habiendo mostrado en la primera cuál es el abuso, parece conveniente ir sentando en la segunda lo que prescribe en general buen uso”. Esta segunda parte, en forma de diccionario, posee paginación propia. Se trata, en realidad, de una versión en castellano actualizada y revisada de una obra anterior de Calderón, su *Revue grammaticale de la langue espagnole*, publicada en Burdeos por E. Mons entre 1838 y 1839. Se conserva en la Biblioteca Nacional de París y es una obra en general desconocida para los historiadores de la gramática española del siglo XIX a causa de su rareza, si bien no se ha perdido como otros trabajos gramaticales de Calderón, cuales son, por ejemplo, su *Examen raisonné de l’emploi des verbes ser et estar dans la langue espagnole*. Bordeaux, E. Mons, 1836, cuyo contenido sólo se puede atisbar a través de un extracto bastante amplio contenido en la obra de su amigo Manuel Martínez de Morentín, *Estudios filológicos...* Londres, Trübner & Cía., 1857, pp. 21-43.

En el número primero, correspondiente a febrero, se hace la introducción de la obra; en el segundo, de abril, contiene, aparte de una carta de Bartolomé José Gallardo que zahiere violentamente a la Real Academia y a Manuel José Quintana, una recensión del *Panlético, diccionario universal de la lengua castellana* de Juan Peñalver (Madrid: Ignacio Boix, 1842, muy reimpresso después), obra en la cual exhuma bastantes errores e imprecisiones gramaticales; Calderón demuestra conocerse al dedillo la gramática de Salvá y ser especialmente sensible al uso de galicismos. Trata especialmente de la plurifuncionalidad del pronombre *se* y de la inexactitud del posesivo español. En el número tercero, de abril, continúa el examen del *Panlético* y la discusión sobre las funciones de *se*.

<sup>65</sup> La *Análisis lógica [sic] de la lengua española* de Juan Calderón apareció en Madrid en 1843 coincidiendo con una estancia de tres años de Calderón en el país a instancias de Luis de Usoz. La segunda edición, más divulgada, salió a la luz pública de nuevo en Madrid, en 1852, año en que Calderón ocupó la cátedra de español en King's College de Londres, dos años antes de su muerte. Corrió a cargo de Francisco Merino Ballesteros, Inspector General de Instrucción Primaria, quien adquirió la propiedad de la obra y la incluyó en una colección pedagógica, la Biblioteca de Educación y Enseñanza, por considerarla una obra interesante y “sumamente útil para la enseñanza de la lengua castellana”. La obra se había aprobado oficialmente como libro de texto y por ello se rebajó su precio, como declara Merino: “Habiéndose agotado casi completamente la primera edición, hacemos ésta; y con el objeto de segundar las miras del Gobierno en provecho de la enseñanza en general y de los instruendos en particular, reducimos el precio a menos de la mitad del de los ejemplares que quedan de la citada edición primera y del fijado por el mismo Gobierno al aprobar la obra recientemente para texto en las escuelas normales primarias; sin que esta reducción la haga desmerecer en manera alguna” (“Advertencia” preliminar). El

---

texto se mantuvo intacto, a excepción de unas notas que incorporan las novedades introducidas por la gramática de Bello. La tercera edición, también al cuidado de Merino, apareció en Madrid en 1861 y no difiere apenas de la segunda.

El enfoque gramatical de Juan Calderón es analítico y en ello sigue la tendencia llevada a España por las gramáticas francesas de la segunda ilustración, que Napoleón llamó “de los ideólogos”, en particular de Etienne Bonnot de Condillac y Louis Destutt de Tracy. Va dirigida a quienes ya poseen el dominio de la misma y desean introducirse en la comprensión de sus mecanismos en un nivel más teórico; no aborda el aspecto comparativo, pues analiza la lengua escrita de los autores del Siglo de Oro a través de numerosos textos representativos de la segunda parte de la obra. No tiene en cuenta los principios de la gramática francesa, pues entiende que cada lengua tiene su genio, pero adopta el método analítico de Louis Destutt de Tracy en *su Grammaire* de 1803 y en concreto el “método geométrico” precedente difundido en las obras de L. Chiffet (1598-1658) y C. Buffier (1661-1737) que fue utilizado por la gramática académica. La obra, dividida en dos partes, trata en la primera del aspecto funcional del discurso y de sus elementos. Los contenidos están explicados según un criterio semántico-funcional y teleológico que no toma a la palabra como unidad fundamental, sino al período. “La palabra, pues, es el intérprete de nuestro pensamiento, que declara a nuestros semejantes lo que para nosotros es el universo, y cada uno de los objetos que en él contemplamos. El arte de hablar no es más que el arte de interpretar nuestro pensamiento; y no podemos interpretarle sino suscitando en los otros las mismas ideas que en nosotros produjo la acción del universo, o lo que es lo mismo, haciendo que su pensamiento les interprete el universo del mismo modo que nos le interpretó a nosotros. No podemos pues hablar bien, si no conocemos bien nuestro pensamiento; y así es como el arte de hablar supone el arte de pensar, esto es, la gramática supone la lógica. Esta no deberá de ser para nosotros más que el arte de disponer en tal forma nuestras ideas que, si no son expresadas, nos pinten bien, nos retraten fielmente el mundo, los objetos; y si son expresadas, esto es, revestidas del signo exterior que las hace sensibles para nuestros semejantes, puedan ser para ellos el intérprete fiel de nuestro pensamiento, es decir, de lo que para nosotros es el mundo, las cosas. Así es como la gramática es la lógica o no es nada” (*op. cit.*, p. 68-69). Calderón tiene ideas originales y modernas en cuanto a la definición del verbo y del pronombre.

Su carácter innovador en método y la estructura y definición de los conceptos que presenta y su carácter híbrido entre la más abstracta teoría y práctica concreta le valieron una excelente acogida en España (tres ediciones en 1843, 1852 y 1863 y designación como libro de texto en las Escuelas Normales en 1852 a petición de Francisco Merino Ballesteros, Inspector General de Instrucción) y en Inglaterra, donde figuró en las listas de libros recomendados en las clases de español de la Institución Tayloriana entre 1858 y 1881 y en el King's College de Londres entre 1877 y 1900.

Sobre las ideas gramaticales de Juan Calderón, cf. José J. Gómez Asencio, *Gramática y categorías verbales en la tradición española 1771-1847*, Salamanca:



Los términos de la vindicación no traspasan el respeto, dignidad y cortesía con que siempre tratan estas cuestiones los que hermanan sin jesuitismo el amor que tienen a las letras con el que deben a los hombres.

Desecha el señor Calderón con razones de clara fuerza los comentarios que examina y no lastima con alusiones inútiles al condecorado comentador. Siguió en esto diverso y a mi parecer más seguro rumbo que el que tomaron, al ocuparse del mismo comentario y comentador, otros dos profundos y apasionados cultivadores de las buenas letras españolas.<sup>66</sup> Y ese rumbo le fue natural, pues bien pudo haber dicho de sí *Musas colimus*

---

Ediciones Universidad de Salamanca, 1981 y *Subclases de palabras en la tradición española, 1771-1847*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1985; Matilde Gallardo Barbarroja “Introducción y desarrollo del español en el sistema universitario inglés durante el siglo XIX” en *Estudios de Lingüística del Español* núm. 20 (2003).

<sup>66</sup> Los criterios neoclásicos de Diego Clemencín, fuera de sus errores, motivaron de inmediato el vapuleamiento (*vapulamiento*, diría el alcaláino) de los cervantistas que, además, vieron al autor enterrado y sin posibilidad de réplica. En este caso Usoz parece referirse a críticas algo destempladas, así que por lo menos debo citar aquí como más probables candidatos a Antonio Puigblanch y a Juan Eugenio Hartzenbusch.

El primero dio a Clemencín una soberana somanta, no sólo por cuestiones filológicas, sino personales y políticas, en la “Adición última, para que sirva de cierre del índice de materias, i de la obra toda, como del grupo de Don Quijote a caballo, i de Sancho Panza lo era la retranca del rucio”, último de sus *Opúsculos gramático-satíricos... contra el Dr. D. Joaquín Villanueva escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común*, Londres: Imprenta de Guillermo Guthrie, 1832, t. II sin paginación. El segundo, en su libro de ensayos *El Laberinto*, Madrid, 1844, juzga muchas notas como impertinentes y algunas interpretaciones como erradas:

“El Comentario de Clemencín seguramente aventaja, porque añade mucho, a lo que acerca del *Quijote* habían escrito Mayáns, Ríos, Pellicer y otros autores; las noticias que da el autor sobre los libros de caballerías, ridiculizados en el *Quijote*, son muchas y raras; las observaciones sobre el plan y trazado de la obra son atinadas y justas. Creo, sin embargo, que el señor Clemencín se equivocó en juzgar el lenguaje de Cervantes como si este hubiese vivido en nuestra época”.

*severiores*,<sup>67</sup> porque estudios más graves y de mayor importancia para España le ocuparon en el tercio postrero de su vida y le hicieron llevadera una expatriación inicua y repugnante para cuantos alcanzan que la intolerancia y exclusivismo son incompatibles con la religión cristiana.<sup>68</sup>

Acerca del plan y otras condiciones de su obra, el mismo autor previene ahí lo bastante, y el imprimirla sin omisión ni alteración alguna me excusa de toda advertencia sobre el caso. Mas quiero declarar la presunción y el deseo que produjo en mí su lectura para que, si se consideran razonables, les den esfuerzo y apoyo los hombres que tienen apego a nuestros clásicos y llamen la atención de los que, componiendo nuestras corporaciones literarias, parece que tienen obligación más inmediata de mirar por nuestras letras.

Presumo, pues, que el trabajo y elucubraciones que para ilustrar las obras de los principales clásicos españoles emplearon otros patricios tan señalados y claramente más eruditos que ellos, se distinguen, no sé si me diga, con el vicio, signo o marca que todas nuestras cosas, así en literatura como en religión y en política. La opinión, doctrinal y científica, de círculos eclesiásticos, se concentró muy estudiadamente en la vanidad y

---

<sup>67</sup> Marcial, IX, 11, 15-16: “Nobis non licet esse tam disertis / qui Musas colimus severiores.” ‘No nos está permitido ser tan acomodaticios / porque nuestras Musas son más severas’. [Nota de Usoz:] Véase, en los *Opúsculos* del doctor don Antonio Puigblanch, el tomo II, “Adición última”, 3.<sup>a</sup> hoja.

<sup>68</sup> Se refiere a su participación como helenista en el equipo revisor de la traducción al español del *Nuevo Testamento* publicado en Edimburgo en 1858, a su trabajo como profesor del King’s College y a su labor como redactor casi único de las revistas protestantes semestrales *Pure Catholicism* (*El Catolicismo Neto*), de la que se imprimieron cinco números entre marzo de 1849 y enero de 1851, y *El Examen Libre* (dos números, julio de 1851 y enero de 1852). Estas revistas contienen a veces densos artículos filosóficos como los dedicados a Spinoza y polemizan contra Balmes y la actitud de la Iglesia de no dejar acceder al pueblo a las Escrituras en su lengua natural.

preocupaciones nacionales, su propio fruto, y, como en todo, se declaró en literatura dogmática e infalible y vedó desde muy antiguo el *libre* estudio de la Filología y le señaló senda y le prescribió límites. Así, ni Hernán Núñez, ni el Brocense, ni Herrera, ni Tamayo de Vargas, ni Faria, ni Salcedo, ni Pellicer, ni varios otros pudieron depurar los textos que comentaron,<sup>69</sup> pues en las celdas de los conventos y en las salas de los inquisidores se habían purificado, fijado y revisto previamente. Este método paralizó la libertad de pensar y acabó con la de escribir, porque esclavizó ambas al capricho ajeno y creó dificultades de varios géneros, todavía usuales entre nosotros, que tardarán en desaparecer.

Conocedores nuestros modernos doctos de que descuella superior a esas dificultades la de haberse formado una opinión general entre la gente de más viso en el país, que abomina de toda libertad de pensar y escribir; conocedores, también, de que sólo se admite por científico, sano y de peso lo que aprueban esos círculos dogmatizantes en literatura, religión y política, se prestan dóciles a no traspasar la senda y límites fijados, lo que les produce, en recambio, segura bienandanza y fama privativa.

Pero, con su bienandanza y fama, nada ganan nuestra literatura y lenguaje. Antes muy al contrario: se santifican esos límites fijados a la razón e investigaciones del hombre, que ni puede ni debe paralizar la libertad del pensamiento, por ser cosa que no está en su mano y circunstancias.

---

<sup>69</sup> Hernán Núñez, más conocido como el Comendador griego o el Pinciano, y Francisco de las Brozas, el Brocense, compusieron eruditos comentarios al *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena y el último, además, otro a las obras de Garcilaso, al igual que hicieron también Fernando de Herrera (*Anotaciones a Garcilaso*, 1580) y Tomás Tamayo de Vargas (*Notas a Garcilaso*, 1622). Manuel Faria y Sousa, José García de Salcedo Coronel y José Pellicer de Ossau comentaron asimismo las *Soledades* de Luis de Góngora.

Ahora, con esta indicada presunción, a la par se originó en mí el deseo de que las ya mencionadas corporaciones literarias depongan ese demasiado amor al *otium cum dignitate*<sup>70</sup> en que se retraen, aflojen de paso los reglamentarios lazos con que se comprimen y desautorizan entre nosotros los estudios no tradicionales y promuevan, en los diversos ramos del saber, el método razonable que adoptó para sus investigaciones el compositor de este libro.

Que, si nos contraemos a la materia debatida en él de la filosofía del lenguaje, el método afortunadamente es buenísimo y seguro, y manifiesto el apoyo que las doctas corporaciones deben prestarle.

A la ACADEMIA ESPAÑOLA, por ejemplo, no puede en tal caso ocultársela que para ella es obligatorio y necesario el hacer su parte, o sea, la *impresión clásica de nuestros autores clásicos*. Porque en este asunto me parece que no hay nación culta más menesterosa que la nuestra. ¿Cómo, si no se publican, hemos de nutrirnos con los conceptos sanos y primores de lengua que en abundancia nos ofrecen los escritos de Juan de Lucena, de Pedro de Lerma, de Juan de Valdés, del doctor Constantino, de Pedro de Valencia,<sup>71</sup> y de otros ingenios que sin arrojio podemos considerar, para honra y bien de España, iguales o primeros entre

---

<sup>70</sup> Cicerón, *De oratore*, I, 1. “Ocio con nobleza”.

<sup>71</sup> Todos estos autores fueron humanistas del Renacimiento más o menos erasmistas a quienes Menéndez Pelayo llamó *heterodoxos*, como asimismo al autor del *Cervantes vindicado* y al mismo Usoz, que conocían bien las obras de todos ellos por haberlas transcrito, estudiado y editado. El doctor Constantino es el conuense Constantino Ponce de la Fuente, (1502-1560), el más importante teólogo protestante español y que llegó a ser capellán del mismísimo Carlos I, fallecido en Sevilla a causa de la tortura inquisitorial y quemado después de muerto. Sobre su altura intelectual valga decir que Quevedo lo utilizó como fuente para su *La cuna y la sepultura*, como afirma Antonio Alatorre en “Quevedo, Erasmo y el Doctor Constantino”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VII (1953), pp. 673-685.

los mas alabados y castizos? Y no sólo de esos, pero aun de aquellos cuyos escritos se encuentran en manos de todos se echan de menos obras que ellos mismos publicaron, descartadas de las colecciones por los editores y bochornosamente prohibidas por clérigos y frailes. A las *alteradas* obras de fray Luis de Granada<sup>72</sup> citaré solamente: búsquese por ejemplo entre ellas lo que el grande escritor publicó sobre el negocio de la monja de Portugal (imitada por sor Patrocinio<sup>73</sup> en las llagas, mas no en la penitencia) y nada se hallará: ni lo que escribió, crédulo, al principio, ni lo que imprimió al fin, desengañado. Y ¿con qué permiso se alteran inmoralmente sus demás obras? Los que lean

---

<sup>72</sup> El dominico Luis de Granada (1504-1588) escritor ascético, discípulo del manchego Juan de Ávila. Se le considera el mejor predicador del siglo XVI, posee un estilo ciceroniano y escribió la infrascrita *Guía de pecadores*, Lisboa, 1554, entre otras obras. Usoz cita aquí pícaramente su caso porque su orden quiso ocultar (y todavía oculta, a lo que parece, pues las biografías dominicas omiten el episodio de su biografía) su enorme error al dar crédito a una monja portuguesa que fingió tener las llagas, así como el hecho inequívoco de su filoprotestantismo, por el cual tuvo que abandonar España y refugiarse en Portugal, donde no tuvo inconveniente en copiar en su *Compendio de doctrina cristiana* (1559) capítulos enteros de la *Suma de doctrina cristiana* del doctor Constantino Ponce de la Fuente, del que sabía que estaba en la cárcel y en dificultades con la Inquisición hacía ya dos años. Cf. José Ramón Guerrero, *Catecismos españoles del siglo XVI. La obra catequética del doctor Constantino Ponce de la Fuente*. Madrid: Instituto Superior de Pastoral, 1969, p. 331-332.

<sup>73</sup> La manchega de Cuenca María de los Dolores Rafaela Quiroga, más conocida como Sor Patrocinio o “La monja de las llagas” (1811-1891) fue, en comandita con el padre Claret y el padre Fulgencio, uno de los personajes más influyentes en la *Camarilla* de la reina Isabel II. Sor Patrocinio explotó la beatería de la reina fingiendo visiones místicas y llagas falsas y llegó a influir tanto en el gobierno que incluso impulsó la caída de Narváez y la creación del llamado “Ministerio relámpago” absolutista del 19 de octubre de 1849. Periódicamente desterrada por los liberales y vuelta a la camarilla, sus trapacerías místicas llegaron a bautizar la corte isabelina con el marbete de “Corte de los milagros”. Usoz alude a que, tras la caída del ministerio relámpago, volvió Narváez al poder y sacó a la monja del monasterio de Torrelaguna, donde estaba desterrada, y ordenó quitarle todas las penas y condenas y que marchara a Aranjuez, desde donde le encargó empezar más de una veintena de fundaciones y reformas de monasterios de la Orden Concepcionista, ciertamente una suerte muy diferente a la de la monja portuguesa.

su áureo tratadillo de la *Guía de Pecadores*, impresa en Lisboa en el año de 1566, y le confronten con el incluso en las ediciones más aprobadas, hallarán dos diversos (!) tratados, escudándose los modernos editores con que siguen la edición de Salamanca del año de 1568 o la del año 1586. Además de alteración tamaña, se han variado en él multitud de voces, unas por capricho, otras por malicia. Donde Granada, verbigracia, escribió *pequeño tratado... cara... merced... assi que... se ha sustituido este libro... rostro... gracia... por tanto*. Así se hace con muchísimas voces. Si esto es *hacer estima y aprecio* de los libros del *venerable padre maestro fray Luis de Granada*, como le denomina el licenciado Muñoz;<sup>74</sup> júzguelo cualquier padre dominico que tenga sentido común.

Lo que pasa con las obras del Granada, pasa con *todas* las de nuestros autores clásicos, sin que la Academia de la Lengua las *limpie, fije y dé esplendor*. Y, aunque el *Siglo de Oro* de Balbuena<sup>75</sup> y el estereotipado opúsculo de Illescas<sup>76</sup> parecerá que están acrisolados; no es así. En cuanto a su *Diccionario*, debe conocer a fondo la misma Academia que no es dicho tomo, para la lengua, el zamorano crisol donde ensayarla. Así lo prueban los

---

<sup>74</sup> Se le adjudicó al licenciado Muñoz el cap. XVI, que él *no escribió*, porque así lo determinan los editores de su obra. [*Nota de Usoz*]

<sup>75</sup> Se refiere al *Siglo de Oro en las selvas de Erifile*, Madrid: Ibarra, 1821, “edición corregida por la Academia Española”, según reza la portada, una novela pastoril impresa en Madrid en 1608 por el poeta valdepeñero Bernardo de Balbuena que la Real Academia editó a causa del primoroso estilo y lenguaje de que hace gala. La edición de la Real Academia va acompañada de la *Grandeza mexicana* del mismo y autor y entre otros defectos prescinde del prólogo de Antonio Mira de Amescua sobre la égloga que aparece en algunos ejemplares de la obra y que edité en mis *Estudios sobre literatura e historia*, Ciudad Real, 1994.

<sup>76</sup> Alude a Gonzalo de Illescas, *Jornada de Carlos V á Tunez*, Madrid, Real Academia Española, 1804; Usoz se burla además de la “impresión estereotípica” o por estereotipia con que se hizo esta obra del famoso historiador del Siglo de Oro.

escritos de don Gregorio García del Pozo,<sup>77</sup> en particular el *Suplemento de la fe de erratas de la 10.<sup>a</sup> edición del Diccionario* etc. Madrid, 1854, último trabajo publicado por ese incansable y mal recompensado benemérito de la Academia, a quien no apartan de estos estudios ni la senectud ni la enfermedad.

Y, por fin, dejados a Rueda, a Naharro, a Garcilaso (¡!),<sup>78</sup> cuyas obras *completas* nadie publicó todavía, volvamos a los libros de Cervantes, estudio *predilecto* de la Academia, según se dice, y examinemos lo que hay en esto, sin acudir a Puigblanch<sup>79</sup> o cualquier otro estudiante raso, libre y no académico.

Don Ramón Cabrera,<sup>80</sup> eclesiástico, director que fue de la Academia Española, hizo un estudio *muy detenido*, según su

---

<sup>77</sup> Gregorio García del Pozo era un ortógrafo y ortólogo de principios del siglo XIX; escribió un *Paralelo entre la ortología y ortografía castellanas, y propuestas para su reforma*, Madrid, 1817; *Acentuación castellana universal y consecuente*, sin lugar ni año; *Colección de vocablos de dudosa escritura en castellano*, Madrid: 1837; *La doble ortología castellana o Correspondencia entre la pronunciación i la escritura de este idioma*, Madrid: 1825 y la obra que nos ocupa, *Suplemento de la fe de erratas de la 10.<sup>a</sup> edición del diccionario de la Academia Española y de su prontuario de ortografía...* Madrid: Imprenta de la Viuda de Burgos, 1854.

<sup>78</sup> Lope de Rueda, Bartolomé Torres Naharro y Garcilaso de la Vega, autores clásicos del siglo XVI.

<sup>79</sup> Antonio Puigblanch (Mataró, 1773 – Londres, 1840), filólogo español y autor de unos *Elementos de lengua hebrea* (1808), por lo cual Usóz le conocía bien. Aquí se alude a sus famosos *Opúsculos gramático-satíricos...*, Londres: Imprenta de Guillermo Guthrie, 1828, 2.<sup>a</sup> ed. muy ampliada en dos vols. 1832, donde arremete contra varios académicos, en especial contra el jansenista Joaquín Lorenzo Villanueva, que le resultaba especialmente odioso por sus ínfulas. Puigblanch es además autor de un *Comentario a El ingenioso [sic] Hidalgo D. Quixote de la Mancha* que anuncia escrito en esta obra, según el artículo redactado por Alberto Gil Novales para el *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid: Ediciones El Museo Universal, 1991. Según Félix Mejía en la obra que escribió para Carlos Lebrun en Filadelfia (*Retratos políticos de la revolución de España*, 1826), la gran dedicación a la filología, la escrupulosa honradez y las intachables costumbres del catalán no consiguieron librarle de una merecida fama de liberal deísta y comecuras

<sup>80</sup> Ramón Cabrera (Segovia, 1754 – Sevilla, 1833) era un sacerdote ilustrado de ideología liberal que dirigió la Real Academia de la Lengua en los dos periodos

biógrafo, de las obras de Cervantes y de los trabajos de la Academia, y por él llegó a persuadirse *que el texto del Quijote estaba viciado en muchos lugares*. Y como el señor Cabrera no fue admitido en la academia española hasta fines del año de 1790, cuando dicho cuerpo llevaba ya publicadas tres bellas y elegantes ediciones del *Quijote*, pienso yo que él deseaba lo que muchos o pocos seguimos deseando: mejores ediciones clásicas, hechas por la Academia.

Y tenía razón, porque, si atentamente se lee esta obrita de Calderón acudiendo a las ediciones antiguas del *Quijote*, se agravan los reparos hechos contra el comentador. Examínense por ejemplo de tal manera el cap. iv, § 6, cap. vi, § 8, cap. xiv, § 19 y § 21 y otros semejantes, no explanados aquí por no incurrir en prolijidad, y se conocerá que es así. Léase además alguna que otra nota que me he permitido poner al pie del texto.

Que los señores académicos pasados y presentes fueron, y son, muy estudiosos e instruidos, no voy ahora a averiguarlo y menos a negarlo. Honra es de España que aquellos lo fueran y estos lo sean. Ni reimprimo lo que se publicó en Zaragoza el año de 1714.<sup>81</sup> Pero súfraseme dudar de que haya sido y sea tan intenso y predilecto como suponen el estudio hecho por ellos en las obras de Cervantes cuando presento el testimonio del señor

---

constitucionales de 1812-1814 y 1820-1823. Escribió unas *Breves consideraciones acerca de la armonía, gravedad y abundancia de la lengua castellana* (1781) y un *Diccionario de etimología castellana en dos volúmenes* (1837), obra póstuma.

<sup>81</sup> El 3 de octubre de 1714 dio licencia Felipe V, nada más concluida la Guerra de Sucesión, para que se crease la Real Academia de la Lengua, aunque ya venía funcionando de hecho desde 1713 presidida por Juan Manuel Fernández Pacheco. Usoz alude aquí a la *Carta del Maestro de niños a Don Gabriel Álvarez de Toledo*, 1714, donde el gran genealogista Luis Salazar y Castro (bajo el seudónimo de Maestro de niños) defiende la labor de la Academia en la persona de uno de sus miembros más famosos.



Cabrera y cuando podría presentar otros, como lo muestra la somera indicación siguiente.

El *Viaje del Parnaso*, por ser, entre las obras de Cervantes la menos voluminosa, es la que mejor se presta a una reimpresión fiel y correcta de la edición del año de 1614, única genuina, y auténtica. Y ya que la Academia no se ha lomado ese trabajo, a lo menos parece que debieran los académicos, al citarla, usar tal propiedad que probase el estudio y respeto con que nos aseguran mirar las producciones del valeroso manco de Lepanto. Pues los señores académicos don Gregorio Garcés,<sup>82</sup> don Martín Fernández Navarrete<sup>83</sup> y don Joaquín M.<sup>a</sup> de Ferrer,<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> El sacerdote Gregorio Garcés compuso un *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana*, Madrid: Impr. de la viuda de Ibarra, 1791, dos vols., costeadado por la Real Academia de la Lengua. El primer volumen añade al título *expuesto en el propio y vario uso de sus partículas* y el segundo *expuesto en el propio y vario uso de sus nombres y verbos*. Hubo una reimpresión muy posterior anotada por Francisco Merino Ballesteros (*Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana: expuesto en el propio y vario uso de sus partículas [...] preceden á esta obra las Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana, por Antonio Capmany*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1852-1853, 2 vols. Curiosamente, Merino Ballesteros será el anotador de las dos reediciones de la *Análisis lógica y gramatical de la lengua española* de Juan Calderón. Una tercera impresión con adiciones de Juan Pérez Villamil y algunas notas y un prólogo por Antonio Maria Fabié se hizo en Madrid: Leocadio López, 1885, 2 vols.

La obra de Garcés es original por cuatro conceptos: en primer lugar, por utilizar como base para su elogio de la lengua española, al igual que Juan Calderón en su *Análisis lógica y gramatical* (1843) la descripción de la sintaxis y la fraseología de los textos literarios del Siglo de Oro; en segundo, por buscar en la lengua clásica formas de expresión irreductibles a las de otras lenguas clásicas o modernas, de forma que el resultado final se parece más a un diccionario de construcción que a una gramática; en tercero, por anticipar algunas ideas modernas sobre la clasificación de los nexos y marcadores textuales y por último por ser la primera obra que analizó seriamente los procedimientos de formación de palabras en español. Su trabajo gramatical influirá a las dos mejores gramáticas castellanas del siglo XIX, la de Salvá (1830) y la de Bello (1847).

<sup>83</sup> Martín Fernández de Navarrete (1756-1844), historiador español autor de una *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra escrita e ilustrada con varias noticias y*

siempre que citan la obra (y los dos primeros lo ejecutan muchas veces) lo hacen de este modo: “Cervantes, *Viaje AL Parnaso*”. A mi parecer, dichos señores dieron por buena y correcta la edición impresa en casa de don Antonio de Sancha el año de 1784, que, si bien tiene alguna que otra corrección acertada, abunda en variantes y erratas torpes, como esa de su portada, *Viaje al Parnaso*, siendo particular y notable que voces como *digno*, *docto*, *insigne*, etc., que Cervantes escribió así, el editor moderno las escriba *dino*, *doto*, *insine*, etc., prefiriendo, contra la opinión de Cervantes, en gracia de no siempre más perfectos consonantes, usar esos *arcaísmos*. En setenta lugares, o más, alteran las ediciones modernas la lección de la de 1614, disparatadamente en general. Si se alegase que el editor del año 1784 no tiene la culpa, que él siguió a otros, bien sé yo qué réplica dar a ese reparo cuando se hiciese. Entretanto, esa leve indicación, que puede ampliarse mucho, no muestra el estudio atento y predilecto que los académicos dicen hacer de las obras de nuestro más ilustre escritor; ilustre, sí, y bien merecedor de su buena fama. Y si aun a esto se opusiese, que todo un señor académico le supone alguacil, sin más prueba que no saber él dónde Cervantes estuvo en época determinada y que otros señores le atribuyen la profesión que tuvo el cuarto galeote que

---

*documentos inéditos pertenecientes a la historia y literatura de su tiempo*. Madrid: Imprenta Real, 1819.

<sup>84</sup> Joaquín María Ferrer Cafranga (1777-1861), militar, político liberal y bibliófilo guipuzcoano amigo de Goya que costeó en Francia dos lujosas ediciones de clásicos españoles para ayudar con su venta a los emigrados liberales, una de ellas un *Don Quijote* en español y en miniatura ilustrado con grabados de Ebenezer Stalker, (Paris: Jules Didot, 1827; reimpresso en el mismo lugar en 1832, 2 vols.). Si bien el texto es el de la Real Academia, precede al mismo un estudio de Ferrer. También editó, acompañada de una investigación previa y eruditas notas y anexos documentales, la *Historia de la monja alfez, Doña Catalina de Erauso*. Paris: J. Didot, 1829. Usoz marra, sin embargo, al hacerle académico, pues no lo era.

iba con Ginés de Pasamonte,<sup>85</sup> creo que podría responderse con los sentidos versos que su amigo don F.º de Urbina puso sobre su descubierto ataúd,<sup>86</sup> y añadir, además, que si grandes tontos medran mucho sólo con las acciones serviles de aduladores, muchísimo pudiera haber medrado MIGUEL DE CERVANTES si, con sus calidades excelentes y la del ingenio, sin duda peregrino,<sup>87</sup> quisiera tomar aquella senda.

Pero, sea cualquiera la aceptación y buen semblante con que este librito se reciba, no se le condene, a lo menos, sin mostrar el porqué con determinadas y claras razones. No se le condene según la crítica de los círculos dogmatizantes arriba nombrados. Y esta súplica mía, puesta por remate de tan prolija advertencia, nada tiene que hacer con débiles quejas, porque, en la actualidad, los juicios literarios en España son bien lastimosos

---

<sup>85</sup> Esto es, “corredor de oreja” o alcahuete. Se les solía castigar montándolos en un burro, emplumándolos y poniéndoles una corza encima para que recorrieran las calles expuestos al baldón y la vergüenza públicas.

<sup>86</sup> El poeta Francisco de Urbina, sobrino de Isabel de Urbina, una de las cuantiosas mujeres de Lope y la primera de sus esposas y quien compuso uno de los epitafios de Cervantes que figuran al frente del *Persiles*, sin duda el mejor: “*A Miguel de Cervantes, insigne y cristiano ingenio de nuestros tiempos, a quien llevaron los terceros de San Francisco a enterrar con la cara descubierta, como a tercero que era. (...) Caminante, el peregrino / Cervantes aquí se encierra; / su cuerpo cubre la tierra, / no su nombre, que es divino. / En fin, hizo su camino; / pero su fama no es muerta, / ni sus obras, prenda cierta / de que pudo a la partida / desde ésta a la eterna vida / ir la cara descubierta.*”

Esta décima es hermosa no sólo por aludir al emotivo prólogo que puso Cervantes a su *Persiles* (“puesto ya el pie en el estribo...”) y a su baqueteada vida (“las largas peregrinaciones hacen a los hombres discretos”, como dijo más de una vez Cervantes, una de ellas en el *Persiles*). Cervantes había profesado en la Orden Tercera de los franciscanos y los profesos de esta orden tenían por costumbre y obligación atender, recoger y acompañar al cadáver del hermano muerto según la tradición, que obligaba a llevar al difunto con la cara descubierta y con un modesto sayo de mortaja. Lo llevaron pues adese su casa al cercano convento de monjas trinitarias..

<sup>87</sup> Se hace eco aquí Usoz de los dos primeros versos del epitafio de Urbina transcrito en la nota anterior.

e infelices. ¿Quién no puede temerlos ya cuando al justamente celebrado Erasmo, al doctísimo Erasmo, al amigo del inquisidor don Alonso Manrique y de León X,<sup>88</sup> se le tacha groseramente de herejarca (¡!) y se le supone no tener, para españoles, otra recomendación que hablar en latín?

Luis de Usoz y Rfo.

---

<sup>88</sup> Erasmo de Rotterdam (1466-1536), humanista holandés partidario de la religión interior y adversario de las muestras externas del culto, que consideraba supersticiosas. Era partidario de la imitación ecléctica de los clásicos grecolatinos, que consideraba más abierta, y fue un irónico fustigador de la corrupción e hipocresías del clero, en lo que precedió a Voltaire y le sirvió de modelo. Propugnaba el irenismo o pacifismo y la separación del poder religioso y político. En España sus ideas tuvieron gran predicamento en la primera mitad del siglo XVI; en 1516 el propio papa León X aceptó el homenaje de Erasmo que le dedicaba su edición bilingüe del *Nuevo Testamento*, texto griego anotado y nueva versión latina distinta de la Vulgata, añadiendo incluso unos comentarios entusiastas a favor de la teología humanística y contra la Escolástica; por otra parte, cuando el *Enchiridion* de Erasmo se difunde en 1527 por España con creciente éxito en la traducción de un canónigo ilustrado de Palencia, el Inquisidor general Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, es lo bastante amigo del autor como para aceptar la dedicatoria de dicha traducción, cuyo contenido prácticamente abona. Pero este prestigio de Erasmo fue meramente político y coyuntural, motivado por la tirantez entre el papa y Carlos I a causa del saco de Roma, y cuando la herejía protestante asomó por Sevilla, Toledo y la Universidad de Alcalá hubo una reacción contra las obras de Erasmo, que fueron prohibidas o expurgadas y con ellas perseguidos sus defensores. Cervantes tuvo un maestro erasmista, López de Hoyos, y esta ideología dejó una impronta innegable en todas sus obras. Véase sobre esto la gran obra de Marcel Bataillon, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*. México: FCE, 1950 (ed. original francesa, *Erasmus et l'Espagne, Recherches sur l'histoire spirituelle du XVI<sup>e</sup> siècle*, Paris: Droz, 1937).

## [OBSERVACIONES PRELIMINARES]<sup>89</sup>

*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, obra de Miguel de Cervantes Saavedra, es reconocido por la Europa toda por una producción de un mérito singular. En la época en que fue escrita no se conoció todo su valor, pero, de allí a poco, tanto en la nación como fuera de ella se principiaron a saborear y admirar sus bellezas y el aprecio que de ella se hizo llegó con el tiempo a rayar con el más ciego entusiasmo. Nada hubo, en esta obra del ingenio, que no se encontrase admirable y que no se creyese digno de servir de modelo. El marqués de Saint-Evremont,<sup>90</sup> uno de sus admiradores extranjeros, en el tomo III de sus obras dice hablando de esta: “En mi opinión no hay libro ninguno que pueda contribuir más que el *Don Quijote* a formar el buen gusto en todo género.” El académico don Vicente de los Ríos en su *Análisis del Quijote*,<sup>91</sup> don José Mor de Fuentes en su *Elogio de*

---

<sup>89</sup> En la edición de Usoz no figura marbete alguno para el prólogo de Juan Calderón, que constituye genéricamente lo que se llama un prefacio o prefación, pero éste lo denomina “Observaciones preliminares” en varios pasajes de la obra, por ejemplo en 21, 34, 46 y 96.

<sup>90</sup> Charles de Saint-Denis, señor de Saint-Evremont o Évremond, (1616-1703) aristócrata francés de ideología libertina y exiliado en Inglaterra desde 1661 a causa de un panfleto contra Mazarino y la Paz de los Pirineos. Es conocido como crítico literario por su oposición a los criterios classicistas de Boileau.

<sup>91</sup> El *Análisis del Quijote* de Vicente de los Ríos se publicó en la edición de la Real Academia de la Lengua de 1780. Luego se publicó separadamente y seguramente

*Cervantes*<sup>92</sup> y otros sabios españoles han hecho ver por menor que no era inmerecido aquel elogio del marqués.

Sin embargo, la obra tiene, como no podía menos de tener siendo humana, sus defectos, y no ha faltado quien los señale; pero este servicio hecho al público ha tomado el carácter de una reacción contra un mérito tan colosal, y como estas<sup>93</sup> rara vez se contienen en justos límites, sus apasionados mismos han caído por ella en el extremo contrario. Uno de ellos, don Diego Clemencín,<sup>94</sup> su último comentador, señala un sinnúmero de

---

Calderón la leyó en la versión de Barcelona, 1834, publicada en un volumen junto a la *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra escrita e ilustrada con varias noticias y documentos inéditos pertenecientes a la historia y literatura de su tiempo* de Martín Fernández de Navarrete.

<sup>92</sup> Se refiere a José Mor de Fuentes, *Elogio de Miguel de Cervantes Saavedra, donde se deslindan y desentrañan radicalmente, por un rumbo absolutamente nuevo, los primores incomparables del Quijote*. Barcelona: Imprenta de la viuda e hijos de Gorchs, 1835. La obra se reeditó también en Barcelona: imprenta de Antonio Bergnes, 1837, y junto a una edición en cuatro volúmenes de *Don Quijote* (París: Lefèvre, librero - Ledentu, librero, 1838).

<sup>93</sup> El antecedente del pronombre es *bellezas*, en el párrafo anterior. Tal vez convenga corregir *estos*, aludiendo a *elogio*, que hace mejor sentido.

<sup>94</sup> Diego Clemencín (Murcia, 27 de septiembre de 1785 - Madrid, 30 de julio de 1834), escritor y político español. Descendía de franceses por vía paterna y estudió en el seminario de Murcia filosofía, teología y jurisprudencia. Obtuvo el puesto de catedrático de filosofía en el seminario y marchó a Madrid en 1788 para trabajar como preceptor de los hijos de la Duquesa de Benavente; allí abandonó la carrera eclesiástica y contrajo matrimonio con Dámasa Soriano de Velasco en 1798. Publicó póstumas unas *Lecciones de gramática y ortografía castellana*, Madrid: Imprenta de Miguel de Burgos, 1842 y un *Examen y juicio de la descripción geográfica de España atribuida al moro Rasis*, que fue su discurso de entrada en la Real Academia de la Historia el 12 de septiembre de 1800. Fue nombrado redactor de la *Gaceta* el 7 de enero de 1807 hasta la invasión francesa, en que tuvo que huir al promover desde los periódicos oficiales la reacción contra Murat que condujo al 2 de mayo; refugiado en una finca suya de Guadalajara empezó allí a estudiar *Don Quijote*. Fue llamado a Cádiz en 1810 para redactar la *Gaceta de la Regencia* y otros puestos, entre ellos el de diputado por Murcia. Ingresó en la Real Academia en 1814. La reacción de los *Persas* le despojó de sus cargos hasta que Rafael del Riego hizo triunfar la revolución en 1820. Ese mismo año edita su *Elogio de la reina católica doña Isabel* y en 1822 vuelve a ser diputado

pasajes en que acusa a Cervantes, ya de oscuridad, ya de incorrección, ya de inconsecuencia, ya de contradicción, ya de otros defectos en el lenguaje, en las ideas, en la composición, notando pasos como defectuosos que otros literatos de nombradía habían propuesto como bellezas dignas de imitación. Cierto es que, como la merecida celebridad de la obra la hacía propia para servir de modelo, se debía presentar al público tal cual es, sin disimular de modo alguno los defectos que mereciesen notarse, para que los jóvenes no fuesen extraviados por el modelo mismo que los había de guiar;<sup>95</sup> pero no es justo

---

por Murcia. Ese año Francisco Martínez de la Rosa le llamó para el ministerio de Ultramar, cartera que ocupó hasta el gobierno de Evaristo San Miguel. Presidió las Cortes hasta 1823. Fue desterrado de Madrid y no pudo regresar hasta 1827. A la muerte de Fernando VII fue nombrado bibliotecario mayor y el 23 de junio de 1834 fue elegido prócer del reino; murió ese mismo año a causa de la epidemia de cólera que afligió Madrid. Cf. Julio Puyol, *Don Diego Clemencín, ministro de Fernando VII*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, 1929.

Consagró toda su vida a comentar el *Don Quijote* con singular erudición y publicó una edición comentada del mismo en o vols., (1833-1839), con nada menos que 5554 notas. Estas son accesibles gracias al hispanista norteamericano Carlos Federico Bradford, que publicó un utilísimo *Índice de las notas de D. Diego Clemencín en su edición de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Madrid, 1885, del que hay edición facsímil en 2005.

<sup>95</sup> Evoca aquí Calderón de los reproches morales dispensados a la obra genial de Cervantes por Valentín de Foronda, al que citará más adelante, en sus *Observaciones sobre algunos puntos de la obra de Don Quijote*, Londres [pero Filadelfia], 1807. Se trata de un conjunto de cartas compuestas en Vergara entre 1793 y 1799 que adscriben al ilustrado y liberal economista al bando de los cervantófobos. El reproche de Foronda puede resumirse en un párrafo de la obra:

“Su lectura es mucho más perjudicial que útil para un joven que, en vez de tener a su lado un maestro que le vaya haciendo notar sus defectos, la emprende persuadido à que siendo la Encyclopedia de las perfecciones debe copiarla al pie de la letra, si quiere escribir con corrección, elegancia, gracia, nobleza y buen gusto. Conozco que mi aserción es terrible; pero no por eso es menos cierta, pues reposa sobre la basa que en esta obra contada entre las maravillas literarias hay muchas cosas soeces, groseras, asquerosas y, por consiguiente, contrarias al decoro y al buen gusto; defectos gramaticales monstruosos; varias locuciones ásperas, mal torneadas y duras; frases obscuras; redundancias fastidiosas; repeticiones empalagosas de palabras; retruSCANILLOS, sonnetes y equivoquillos pueriles; conjunciones violentas y

que se dejen pasar en silencio las innumerables veces que el autor ha sido acusado sin la menor razón o fundamento para ello.

Nuestro intento es el vindicar a Cervantes en cada uno de estos artículos de acusación. Así pues, notaremos:

1.º Aquellos pasajes en que su texto no ha sido entendido por los comentadores o ha sido entendido mal.

2.º Aquellos en que ha sido acusado de distracción, de inverosimilitud, de inconsecuencia o de contradicción.

3.º Aquellos en que ha sido acusado de incorrección o de impropiedad en la expresión.

4.º Aquellos en que se ha creído ver defectos gramaticales.

5.º Aquellos en que ha sido acusado de falta de orden lógico en las ideas.

6.º Aquellos en que se han hecho correcciones mal hechas o en que se ha propuesto hacerlas sin razón o motivo plausible para ello.

Aunque no ha sido nuestro objeto directo, para defender al autor hemos tenido muchas veces que interpretarle,<sup>96</sup> de que ha resultado que se aclaren muchos pasajes que habían pasado por inexplicables para los comentadores.<sup>97</sup> Es de advertir que

---

arrastradas y un molesto uso de pronombres que no sirven sino de hacer perezoso y arrastrado el estilo”. Cf. Valentín de Foronda, *Los sueños de la razón*. Edición de M. Benavides y C. Rollán, Madrid: Editora Nacional, 1984, pp. 243-244.

<sup>96</sup> Como muchos otros autores manchegos y no manchegos de la época, Juan Calderón es leísta, no sólo de persona, como en este caso, sino de cosa.

<sup>97</sup> El autor explica claramente en otra obra suya su concepto de interpretación, que había tenido que afinar para combatir los prejuicios católicos contra la traducción de las Sagradas Escrituras. Se trata de unos diálogos (género muy renacentista y propio de una de las grandes aficiones de Usoz y Calderón, los erasmistas hermanos Valdés)



---

premiados con un *accesit* en 1841 en la facultad de teología protestante de Montauban, y cuyo manuscrito se conserva en el legado Usoz de la Biblioteca Nacional de España con el título *Diálogos entre un párroco y un feligrés sobre el derecho que tiene todo hombre para leer las Santas Escrituras y formar según el contenido de ellas su creencia religiosa*. Yo cito por la versión publicada en una de las revistas dirigidas por Calderón, “Discusión amistosa... Art. IV.º Nadie tiene derecho para prohibir que nadie interprete las Santas Escrituras”, *El Examen Libre* núm. 1’ (Julio de 1851), pp. 3-5. La versión remitida a Usoz contiene una nota y algunos detalles más de poca enjundia:

[PÁRROCO]: *Yo por mi parte no concedo a nadie otro derecho de prohibir que el que ejerce el concilio de Trento cuando ordena que “en las cosas de la fe y aun de la moral... nadie, confiándose en su propio juicio ose traer la Escritura a su sentido particular, ni darle interpretaciones, o contrarias a las que le da y ha dado la santa madre Iglesia, a quien pertenece el juzgar del verdadero sentido y de la verdadera interpretación de las Santas Escrituras, u opuestas al sentimiento unánime de los Santos Padres” (Ses. 4.ª). Así que cada uno lea cuanto quiera, pero que se conforme a esta sabia disposición.*

[FELIGRÉS]: *Según parece, eso quiere decir que cada cual puede leer la Santa Escritura, con tal que no la interprete.*

[PÁRROCO]: *Cabalmente: esas dos palabras lo dicen todo: leer, mas no interpretar.*

[FELIGRÉS]: *Mas, si no se puede leer sin interpretar, el prohibir el interpretar viene a ser lo mismo que prohibir el leer.*

[PÁRROCO]: *¡Pues qué! ¿No hay mil personas que leen y que no se meten a interpretar lo que leen?*

[FELIGRÉS]: *Yo no conozco sino tres o cuatro clases de personas que hagan eso:*

1. *Los que leen una lengua extranjera que no entienden. Eso acontece a las monjas que rezan o cantan maitines y al sacristán que canta la epístola en la misa por falta de subdiácono.*

2. *Los que leen su propia lengua, pero que no conocen el valor de las palabras técnicas de las materias que leen. Eso sucedería a un español que, no teniendo conocimiento alguno de las matemáticas, leyese en su propia lengua esta proposición: “El cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos”.*

3. *Los que leen alguno de aquellos axiomas que solemos expresar con las voces más simples y más abstractas del lenguaje. Eso sucede, por ejemplo, a aquel que lee esta proposición: lo que es, es. De estas cuatro clases de personas ninguna interpreta lo que lee. Si se pregunta a cualquiera de las tres primeras qué es lo que entiende de lo que ha leído, se verá forzada a decir que nada entendió: si se pregunta a la cuarta, no podrá responder sino con una proposición literalmente la misma que ha leído, lo que no es interpretar de modo alguno.*

[PÁRROCO]: *¿Pues qué es interpretar, según el parecer de Vd.?*

entre estos hemos escogido al señor Clemencín tanto porque es el que más por menor ha examinado gramaticalmente el texto como porque, siendo el último, ha debido hacerse cargo y aprovecharse

---

[FELIGRÉS]: *Yo creo que interpretar no es otra cosa que darse cuenta a sí mismo o dar cuenta a otros de lo que uno ha entendido sobre lo que ha leído u oído. Por esta causa, si alguno me habla o me escribe “Desde ahora yo estaré siempre contigo”, y si otro me pregunta lo que se me ha dicho o escrito, y yo respondo que él no me abandonará más, cualquiera podrá decirme que yo interpreto bien o mal lo que se me ha dicho o escrito. Mas si yo respondo con las mismas literales palabras: “Desde ahora yo estaré siempre contigo”, nadie podrá decir de modo alguno que yo interpreté bien o mal el pensamiento de quien me habló, puesto que aun en el caso de no haber entendido lo que me quería decir, siempre hubiera podido dar la misma respuesta, con sólo haber conservado las palabras en la memoria. Esta es la causa por la que el que quiere evitar que le digan que interpreta mal el pensamiento de otro no hace más que repetir sus mismas literales palabras. Así pues, si uno lee y entiende algo de lo que lee, interpreta también, porque no puede uno saber que ha entendido algo sino en cuanto se da cuenta a sí mismo, por lo menos, de lo que ha leído. De consiguiente, no hay más que las cuatro clases de personas mencionadas que puedan obedecer al precepto de leer sin interpretar y ellas obedecen necesariamente, puesto que no pueden interpretar. Por lo tanto, si tal es el espíritu de la ley del concilio, es decir, si ella puede resumirse en estas dos palabras, como Vd. ha dicho, leer y no interpretar, solos los autores del Índice han hallado cabalmente el modo de hacerla ejecutar: publíquese y circule la Biblia cuanto se quiera en lengua desconocida del pueblo de los fieles y lea si quiere, seguro de que no interpretará.*

[PÁRROCO]: *Ordinariamente no se llama interpretación sino la explicación de algún pasaje oscuro o difícil.*

[FELIGRÉS]: *Lo que Vd. llama su Iglesia, señor cura, sabe mucho más que Vd. Si la observación que Vd. acaba de hacer tuviera algún mérito, esa iglesia no hubiera prohibido más que la lectura de los pasajes oscuros o difíciles. Lo que hay es que sólo en ese caso de que Vd. habla es cuando nos apercibimos de que interpretamos, porque es solamente entonces cuando hallamos dificultad en darnos cuenta a nosotros mismos o en darla a otros de lo que hemos entendido. Mientras que uno oye o lee frases claras, compuestas de palabras bien conocidas, interpreta una a medida que lee sin apercibirse de ese trabajo del espíritu, no de otro modo que aquel gentilhomme de Molière había hecho prosa toda su vida sin saberlo. En tal caso confundimos en el mismo acto la pronunciación de las palabras, que es la lectura material, y la cuenta que de su significación se da a sí mismo el espíritu, que es la verdadera lectura: mas, sea claro o sea oscuro lo que leemos, si al fin de la lectura se nos pide o nos pedimos a nosotros mismos cuenta de lo que hemos entendido, nuestra respuesta, si hemos entendido algo, será siempre una buena o una mala interpretación del pensamiento del que escribe o habla.*

de los trabajos de los que le han precedido, así que hemos creído hallar en su comentario los pasajes censurados por todos los comentadores o censores que ha tenido la obra hasta aquí. Advertimos, también, que sólo hablamos de comentadores españoles, pues no es nuestro ánimo el vindicar el texto de lo que puedan haberle desfigurado los intérpretes que le han traducido en lenguas extranjeras, porque eso sería nunca acabar. Si en esta parte hemos hecho mención de algún comentador o crítico extranjero,<sup>98</sup> ha sido sólo en el caso en que directamente ha hecho alguna corrección no motivada a juicio nuestro con razones suficientes.

Se puede sentar como principio generalmente reconocido que hay mucha falta de corrección tipográfica en las ediciones primitivas, así es que, queriendo presentar el texto tal cual probablemente se contenía en el original, es lícito y aun debido el corregir todo aquello que verosíblemente se puede suponer descuido del impresor en aquellas ediciones. Y como sobre este punto versan gran número de correcciones hechas en ediciones posteriores, he aquí los principios a que nos hemos atenido para admitirlas o desecharlas.

1.º Cuando la supresión, adición o trasposición de una coma, un punto u otro signo ortográfico hace claro un pasaje oscuro e ininteligible, o da un sentido natural y conforme con el

---

<sup>98</sup> Calderón arrincona los comentarios de los críticos extranjeros y ni siquiera tiene en cuenta los muy importantes de John Bowle y a pesar de que debía conocer, por su profesión de profesor de lengua española en Francia, la obra de Francisco de Paula Noriega *Critique et défense de Don Quichotte: suivies de chapitres choisis de L'Ingenieux Hidalgo pour la récréation du lecteur et terminés par de nouveaux et curieux aperçus sur Cervantes*, Paris: Moquet libraire-éditeur, 1846, dedicada al famoso toxicólogo español Orfila, emigrado en Francia; Noriega se dedicaba también a la enseñanza de la lengua española y había escrito un diccionario bilingüe español – francés muy reimpresso.

contexto en vez de uno disparatado o inconexo, se debe adoptar la corrección hecha o hacerse si no lo hubiese sido.

2.º Cuando una letra de más o de menos, o el cambio de una por otra en una palabra por hacerla pasar de singular a plural o del género masculino al femenino si es nombre o de un tiempo a otro si es verbo puede arreglar un sentido conforme con el contexto, hay razón para suponer error tipográfico, a no ser que por otra parte conste que el yerro que la letra induce es defecto de la época o del autor.

3.º Cuando la adición o supresión de una partícula hace claro y corriente un pasaje que sin eso se presenta ininteligible o disparatado, se puede suponer descuido en el impresor si por otra parte no consta que la supresión o redundancia de la partícula es del estilo de la obra o de otros escritores de la época.

4.º Cuando por lo obvio del sentido se conoce que se ha puesto una palabra por otra, no hay inconveniente en sustituir la que el sentido obvio y razonable de la sentencia exige, suponiendo descuido tipográfico o yerro que se puede llamar de pluma en el escritor.

5.º Por más defectuoso que un pasaje aparezca, si se ve que el defecto está en el estilo del escritor o del tiempo, no debe corregirse el texto, porque ha de suponerse que se halló en el original y no se trata de hacer otra obra, sino de presentar el texto genuino de la que ideó y escribió el autor.

Nuestro trabajo puede considerarse como un preliminar para un comentario cual le necesita *El ingenioso hidalgo*; un comentario en que se fije el que con más probabilidad pueda tenerse por el texto genuino de Cervantes y en que se trate, más

que de erudición, de la inteligencia material del texto.<sup>99</sup> El *Don Quijote* ha venido a ser una obra europea, y los literatos y extranjeros tienen derecho para reclamar de España este comentario. Ellos son suficientes para apreciar las bellezas o los defectos que como composición literaria pueda tener la obra de Cervantes, pero sólo alguno que otro podrá tener los datos necesarios para entender cumplidamente el texto, sin lo cual cualquiera se halla expuesto a tomar las bellezas por defectos o estos por bellezas, como más de una vez habrá sucedido.<sup>100</sup>

En el título de este opúsculo se advertirá que ahora sólo nos hacemos cargo de aquellos pasajes en que creemos que los comentadores o críticos no han entendido la mente del autor o la han entendido mal. De los demás artículos de acusación nos haremos cargo en otros opúsculos subsiguientes, si nuestros lectores juzgaren que el presente tiene algún valor.

---

<sup>99</sup> *CVI* incluye aquí un párrafo que resulta interesante, desde el punto de vista ecdótico, para conocer exactamente la finalidad de lo que Juan Calderón llamaba *inteligencia material del texto*: que este se halle “desembarazado ya con esta obra de la parte que puede llamarse controvertible”.

<sup>100</sup> Calderón alude aquí a las palabras de fray Martín Sarmiento que cito en el primer párrafo de mi “Introducción.”



**PRIMERA PARTE**  
**DEL**  
**INGENIOSO HIDALGO**  
**DON QUIJOTE DE LA MANCHA**

CAPÍTULO PRIMERO.

1. Decidido Don Quijote a hacerse caballero andante, lo primero en que pensó fue en preparar sus armas ofensivas y defensivas; mas como no tenía celada resolvió hacerse una. Forjola, pues, de cartón y, para probarla, descargó sobre ella un par de golpes con que la deshizo. A esto dice el autor: *No dejó de parecerle mal la facilidad con que la había hecho pedazos*. El señor Clemencín, en su nota relativa a este pasaje dice: “Todo lo contrario: *No dejó de parecerle bien*. Para conservar la palabra *mal* era menester decir: *Y no le pareció mal la facilidad* etc. Por lo demás, la idea es graciosa y oportuna.”

Por aquí se ve que el comentador entendió al revés el pensamiento del autor. Este dijo y quiso decir que Don Quijote había sentido que la celada hubiese opuesto tan poca resistencia al primer golpe, pues con ese solo tuvo bastante para hacerla pedazos; y tenía razón, porque, si con un solo golpe dado a sangre fría había cedido, ¿qué podía esperar del golpe del brazo enemigo, excitado por la cólera en el ardor de un combate? El comentador creyó sin duda que la mente del autor era indicar que Don Quijote se alegró al ver la facilidad con que había hecho pedazos la celada, como si en eso hubiese hallado una prueba de

la robustez de su invicto brazo; mas la continuación del texto indica que no fue ese su pensamiento, pues continúa así: *Y por asegurarse de este peligro la tornó a hacer de nuevo*. Ahora bien, si su pensamiento hubiera sido el del comentador, en vez de decir *y por asegurarse*, hubiera dicho *mas por asegurarse*, para expresar el contraste entre el gusto experimentado por la prueba de su valor y el disgusto previsto de llevar una celada tan débil. No se escapó tampoco a Cervantes la idea que el comentador llama graciosa y oportuna; pero no hace más que dejarla adivinar en el modo de expresarse, porque no dice de un modo absoluto que a Don Quijote le pareció mal la facilidad con que había deshecho la celada, sino que no dejó de parecerle mal, con cuya forma, menos absoluta, quizá da a entender que en algún otro respecto pudo parecerle bien.<sup>101</sup>

---

<sup>101</sup> También apercibieron Antonio Puigblanch y Joaquín García Icazbalceta el error de Clemencín, y así lo hizo constar el primero en su crítica al primer tomo de su edición en la “Adición última, para que sirva de cierre del índice de materias, i de la obra toda, como del grupo de Don Quijote a caballo, i de Sancho Panza lo era la retranca del rucio”, último de sus *Opúsculos gramático-satíricos... contra el Dr. D. Joaquín Villanueva escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común*, Londres: Imprenta de Guillermo Guthrie, 1832, t. II sin paginar:

“Otras dificultades por él no vencidas sin otras ni aun conocidas, son... en aquello de que D. Quijote, probando con la espada su celada le dio dos golpes. y con el primero la deshizo toda no ver Clemencín más que una distracción de Cervantes, siendo este uno de sus chistes más agudos y felices, tanto más feliz el chiste cuanto está tomado del arte misma de pelear a caballo con la lanza los antiguos caballeros.”

En cuanto a García Icazbalceta, lo señaló en su *Vocabulario de mexicanismos: comprobado con ejemplos y comparado con el de otros países hispanoamericanos*, México: Imprenta “La Europea”, 1899, s- v. ‘dejar’:

“Este uso del verbo es castizo, y hay ejemplo de él en el *Quijote*: «Y no dejó de parecerle mal la facilidad con que la había hecho pedazos» (Pte. I, cap. 1). Comentando Clemencín este pasaje dice: «Todo lo contrario: no dejó de parecerle bien. Para conservar la palabra *mal*, era menester decir: y no le pareció mal la facilidad, etc. Por lo demás, la idea es graciosa y oportuna». No sé en qué pensaba Clemencín al escribir estas líneas.”



## CAPÍTULO II.

2. Trata este capítulo de la primera salida que de su tierra hizo el Ingenioso Hidalgo, y principia así: *Hechas estas prevenciones, no quiso aguardar más tiempo a poner en efecto su pensamiento, apretándole a ello la falta que él pensaba que hacía en el mundo su tardanza.* El señor Clemencín nota: “Se dijo al revés. Lo que Don Quijote pensaba que hacía falta en el mundo era su pronta presencia, no *su tardanza.*” El comentador no entiende la expresión de su autor. La acepción de la expresión *hacer falta*, en sentido de ser una cosa precisa, de necesitarse de ella, es corriente ahora y lo era igualmente en tiempo de Cervantes, a quien no pudo ser desconocida, tanto menos cuanto él mismo hace uso de ella en este sentido en el capítulo XLIII de esta primera parte, cuando dice: “Allí fue el exagerar la falta que haría en el mundo su presencia el tiempo que allí estuviese encantado.” Mas la expresión ha tenido también la significación de *cometer falta, hacer perjuicio*, lo que creemos no sólo por lo que prueba el presente pasaje, sino también porque en otro la emplea el autor evidentemente en este último sentido. En el principio mismo del capítulo LVII de la segunda parte dice: “Ya le pareció a Don Quijote que era bien salir de tanta ociosidad como en aquel castillo tenía; que se imaginaba ser grande la falta que su persona hacía en dejarse estar encerrado etc.” En este pasaje *la falta que su persona hacía es la falta que su persona cometía, o el perjuicio que su persona hacía* en dejarse estar encerrado, esto es, dejándose estar encerrado; pues no se puede decir que su persona era necesaria en dejarse estar encerrado,

---

dando a la expresión *hacer falta* la acepción primera. Tampoco creemos que esta segunda acepción sea de invención de Cervantes, pues en una carta del Marqués de Villena al emperador Carlos V en 1528 que se halla entre los *Documentos inéditos* publicados ya por los señores Navarrete y Salvá,<sup>102</sup> se dice: “Y principalmente después de guiallo Dios y permitillo, así como quien sabe y conoce la injusta causa que el rey de Francia sigue y *la falta que ha hecho* en todo lo que a V. M. prometió.” Aquí el *hacer falta* no está en sentido de ser una cosa necesaria, sino en el de cometer falta. Con eso el texto dice: “Apretándole a ello la falta que él pensaba que cometía, o el perjuicio que él pensaba que hacía en el mundo su tardanza.”<sup>103</sup>

3. Habiéndonos informado el autor de que Don Quijote no había encontrado nada en el primer día de su salida en que pudiese hacer prueba de su invencible brazo, añade que, cansados y muertos de hambre caballo y caballero, se puso éste a mirar por todas partes por si descubría en dónde recogerse, y *vio, no lejos del camino por donde iba, una venta, que fue como si viera una estrella que a los portales, si no a los alcázares de su redención le encaminaba*. El señor Clemencín halla que el autor

---

<sup>102</sup> Se trata de la monumental *Colección de documentos inéditos para la historia de España* publicada por Martín Fernández de Navarrete, Miguel Salvá y Pedro Sainz de Baranda en Madrid: Imprenta de la viuda de Calero y otras, 1842-1895, 115 vols.

<sup>103</sup> Hartzenbusch apreció lo siguiente sobre el dictamen de Calderón en la 54 de *Las 1633 notas puestas por el Excmo. e Ilmo Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch a la primera edición de El ingenioso hidalgo reproducida por D. Francisco López Fabra con la foto-tipografía*, Barcelona: Narciso Ramírez y Compañía, 1874, en estos términos: “Fol. 4r, líneas 4 y 5 del cap. 2. *La falta... que hacía en el mundo su tardanza*. “Lo que D. Quijote pensaba que hacía falta en el mundo era su pronta presencia, no su tardanza”, notó Clemencín acerca de esta frase. D. Juan Calderón (en su obra titulada *Cervantes vindicado en 115 pasajes del texto del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*) creyó que *hacer falta* significaba aquí “incurrir en falta, cometerla”; nosotros creemos que entre *mundo* y *su* hace falta la preposición *por*, como faltó el pronombre *le* en el fol. 3r (Nota 49). Por su tardanza, hacía D. Quijote falta en el mundo.”

se ha explicado mal por falta de la partícula *no*, que él suple para que la cláusula diga “que fue como si viera una estrella que *no* a los portales, sino a los alcázares de su redención le encaminaba.” Por esta corrección se ve que el comentador ha entendido a su autor al revés. El autor dice que la estrella encaminaba a portales, no a alcázares; el comentador entiende que la estrella encaminaba a alcázares, no a portales. Ahora bien, el autor debía decir lo que dice, a saber, (suplidas las elipsis y deshecha la trasposición<sup>104</sup> de la construcción elegante que tiene la cláusula): “Vio una venta, *lo* que fue como si viera una estrella que le encaminaba a los portales, si (ya que) *no le encaminaba* a los alcázares de su redención.” En efecto la estrella, a que alude, del portal de Belén, encaminaba a los piadosos viajeros a un miserable albergue, no a un alcázar. La cláusula está bien, cual el comentador la ha dejado en el texto sin la partícula *no*, y con la expresión *si no* en dos palabras en vez de *sino* en una; sólo que hay necesidad de una coma después de *alcázares* para indicar que *de su redención* es régimen propio de *portales* y que *si no a los alcázares* es un inciso que se pudiera suprimir sin perjudicar en nada al sentido fundamental de la cláusula.

4. Llegado una vez a la venta nuestro caballero, estuvo algún rato hablando con ciertas señoras que se hallaban en la puerta. En estas coyunturas, saliendo el ventero, le dirigió la palabra y le dijo: *Si vuestra merced, señor caballero, busca posada, amén del lecho (porque en esta venta no hay ninguno) todo lo demás se hallará en ella en mucha abundancia.* El citado comentador nota: “Es lo contrario; quiso decir *fuera* o *a excepción del lecho.*” Así, no ha entendido sino al revés la expresión de su autor, porque este cabalmente dice lo que él en

---

<sup>104</sup> *Trasposición* o **transposición** es, en Retórica, la figura que consiste en alterar el orden normal de las voces en la oración.

su corrección. Recordamos que en una nota de su comentario dice el señor Clemencín (capítulo I de la *Segunda parte*): “Además en nuestro uso actual es unas veces adverbio que equivale a *fuera de esto, amén de esto*.” Síguese de aquí que *fuera de esto y amén de esto* no deben significar cosas contrarias. De esta sola reflexión hubiera podido deducir el comentador que su autor dice lo que aquel supone que quiere decir. Lo cierto es que la significación fundamental de *amén de* es siempre *prescindiendo de*; pero se puede prescindir de una cosa, o por fuerza, como cuando no la hay, o voluntariamente, como cuando no se quiere o no se necesita contar con ella aunque la haya. En el capítulo XII de la primera parte se dice hablando del padre de Grisóstomo: “Al cual dio Dios *amén de las muchas riquezas*, una hija, de cuyo parto murió su madre.” En este caso hay riquezas, pero las menciona como sin contar con ellas mediante la expresión *amen de las muchas riquezas*. En el capítulo XLVIII de la *Segunda parte* dice doña Rodríguez: “Aún no estoy en edad tan prolongada, que me acoja a semejantes niñerías, pues, Dios loado, mi alma me tengo en las carnes y todos mis dientes y muelas en la boca, *amén de unos pocos*, que me han usurpado unos catarros.” En este caso no hay esos pocos dientes y *amen de* significa lo mismo, *prescindiendo de*, pero se prescinde por fuerza. En el mismo caso está el *amen de* del texto: se prescinde del lecho por fuerza, porque no le hay. Podrá decírsenos a esto que habrá de haber algo que indique si se prescinde porque no hay, o porque no se necesita o no se quiere contar con la cosa. A esto decimos que así es, en efecto, y eso lo hace el contexto, como en el caso de doña Rodríguez, la cual añade *que me han usurpado unos catarros*; o alguna advertencia del interlocutor, como sucede en el presente texto mediante el paréntesis, *porque en esta venta no hay ninguno*. Así Cervantes dice, en realidad, lo que el comentador quiere: *fuera o a excepción del lecho*.

### CAPÍTULO III.

5. En este capítulo trata el ventero de persuadir a Don Quijote que lleve consigo cosas tan necesarias tales como hilas y unguentos para curarse, como habían hecho otros caballeros andantes, los cuales *lo llevaban todo en unas alforjas muy sutiles, que casi no se parecían a las ancas del caballo, como que era otra cosa de más importancia*. El señor Clemencín observa: “Parecía natural decir *de menos importancia*; y, en todo caso, hubiera sido mejor suprimir la expresión. No le ocurrió al ventero que todo podría llevarse en una maleta, que sería más decente que las alforjas, a no ser que Cervantes quisiese hacer resaltar lo ridículo de las alforjas en un caballero andante, como se indica en las palabras inmediatas.” Claro está pues, según la corrección, que el comentador no entendió el pensamiento de Cervantes. Este no quiere hacer resaltar lo ridículo de unas alforjas en un caballero andante, sino al contrario, disimular lo que este mueble pudiere tener de ridículo o de menos conveniente en él, porque advierte que las alforjas en donde aquellas cosas se llevaban eran muy sutiles, que casi no se parecían, es decir, que casi no se advertía que fuesen alforjas; o bien, si parecían alforjas, que se creyesen destinadas a llevar cosas de mayor importancia, no de menor, como el comentador quiere. Los sacos, bolsas o talegas destinadas a contener cosas preciosas, como estas son ordinariamente de poco bulto, no son de grandes dimensiones y por lo regular son de materias finas: tales quiere que sean aquellas alforjas para que, o no parezcan tales, o parezcan destinadas a llevar cosas de más importancia y valor que hilas y unguentos, u otras cosas comunes a que de

ordinario se destinan las alforjas ordinarias: ya advierte también que eso de alforjas no era muy admitido entre caballeros.

#### CAPÍTULO IV.

6. Contando la historia en este capítulo el encuentro que tuvo su héroe con aquellos mercaderes toledanos de que salió tan mal parado, dice: *Apenas los divisó Don Quijote, cuando se imaginó ser cosa de nueva aventura y, por imitar en todo cuanto a él le parecía posible los pasos que había leído en sus libros, le pareció venir allí de molde uno que pensaba hacer.* A esto dice el señor Clemencín: “Están trastrocados los verbos *parecer* y *pensar*. Debió decirse *por imitar los pasos que había leído en sus libros pensó hacer uno, que le pareció venir allí de molde.* No parece que viene bien un paso porque se quiere imitarlo, sino que se quiere imitarlo porque parece que viene bien.”

Para expresar cumplidamente el pensamiento de Cervantes están bien los verbos *parecer* y *pensar* en la forma y tiempo en que él los ha puesto, no como el comentador los quiere, en cuyo caso expresarían un pensamiento diferente. Lo que ha engañado a este es el estar antepuesto el complemento *por imitar en todo*, que él ha tomado por complemento del verbo *pareció venir*, no siéndolo [*sino*] del verbo *pensaba hacer*.<sup>105</sup> Demos a la cláusula la construcción directa, deshaciendo la inversión: “Apenas los divisó, cuando se imaginó ser cosa de nueva aventura y le *pareció* venir allí de molde uno (paso) que *pensaba* hacer por imitar en todo cuanto a él le parecía posible los pasos que había leído en sus libros.” Por aquí se ve que el

---

<sup>105</sup> Restituyo el texto omitido ante la evidente laguna.

paso no le pareció bien porque quería imitar los otros, sino que pensaba hacerle porque quería imitarlos. Así pues, como la anteposición del complemento es permitida, frecuentísima en Cervantes y otros autores antiguos y no desechada del todo en los modernos, la cláusula está bien como se halla, sobre todo si se cuida de poner una coma después de la conjunción *y*, para que el complemento *por imitar etc.*, quede entre dos comas y se advierta que este complemento no tiene el lugar que le es propio en el orden analítico, hasta que termine la oración que dicha conjunción anuncia y se suspenda en la mente del lector el sentido hasta entonces.

Hemos dicho que la cláusula con la corrección del comentador expresa un pensamiento diferente del del autor: examinémosla. Dando al complemento *por imitar en todo etc.* el lugar que analíticamente le corresponde según la mente del señor Clemencín, tendremos: “Apenas los *divisó*, cuando se *imaginó* ser cosa de nueva aventura y *pensó* hacer por imitar en todo los pasos que habla leído... uno que le *pareció* venir allí de molde.” En esta cláusula los verbos *divisó*, *imaginó*, *pensó hacer* y le *pareció*, estando en el mismo tiempo gramatical, anuncian la misma época: cuando Don Quijote *divisó* entonces mismo *imaginó*, entonces mismo *pensó hacer*, entonces mismo le *pareció* venir allí de molde el paso; pero el pensar hacer el paso de obligar a todo caballero andante a que confesase que no había en el mundo todo doncella más hermosa que la emperatriz de La Mancha, Dulcinea del Toboso, que fue lo que propuso a los mercaderes toledanos, no era de la época en que *divisó*, *imaginó* y le *pareció* que aquel encuentro le venía de molde, sino muy anterior, de la época en que, como caballero andante, debió tener una dama reconocida y acatada por el mundo entero. En la cláusula de Cervantes se dice “luego que *divisó*, *imaginó*” y, luego que le ocurrió esta imaginación, le *pareció* que un paso, no

que *pensó* entonces hacer, sino un paso que de mucho antes *pensaba* hacer, venía de molde en aquella ocasión . Advertiremos además a la observación del señor Clemencín de que “no parece que viene bien un paso porque se quiere imitarlo, sino que se quiere imitarlo porque parece que viene bien” que eso es solamente cierto de las personas de sano juicio en quienes éste rige a la voluntad, pero no en Don Quijote, en quien la fuerza de la voluntad o decisión que tenía de ser como los caballeros andantes arrastraba al juicio y le hacía ver que venía bien todo aquello que quería imitar, porque lo quería imitar. Aunque el pensamiento de Cervantes hubiera sido el que le supone su comentador, no hubiera sido sino muy conforme con las facultades mentales de su héroe.

El olvidar el uso frecuente que los autores antiguos hacen de las trasposiciones es causa de que el comentador haya pensado que necesitaban corregirse muchos pasajes del texto y de que no haya entendido algunos otros. Aquí haremos ahora mención de algunas inversiones semejantes a la del presente texto, tanto de Cervantes como de otros autores, para que conste que ese es su estilo y se tenga presente en otros muchos casos. De aquellos pasajes en que, por no haber tenido en cuenta este u otro género de inversiones, se hubieren pretendido corregir sin necesidad o que no se hubieren entendido, hablaremos a medida que se fueren presentando. Muchas veces no usan los escritores estas inversiones sino porque creen que así conviene para la armonía del período. En el capítulo III de la primera parte habla el ventero a Don Quijote de la vela de las armas y le dice que “en caso de necesidad él sabía que se podían velar donde quiera” en vez de decirle que “sabía que se podían velar en caso de necesidad donde quiera.” En el capítulo VI de la misma parte, cansado el cura de examinar libros de caballerías “a carga cerrada quiso que todos los demás se quemasen” en lugar de



“quiso que todos los demás se quemasen a carga cerrada.” Mariana (*Historia de España*)<sup>106</sup> en el razonamiento de Pelayo a Opas dice: “Determinados estamos con la muerte de poner fin a tantos males” en vez de “determinados estamos de poner fin con la muerte a tantos males.” En Fray Luis de León (*Nombres de Cristo*)<sup>107</sup> se lee que “el no vencido Alejandro, con la espada en la mano y como un rayo, en brevísimo espacio corrió todo el mundo” en vez de “corrió todo el mundo con la espada en la mano etc.” A veces la claridad misma de la expresión exige se haga la trasposición, y lo prueba el que resultan muchas sentencias ambiguas o con un sentido contrario al del autor por no haber empleado la trasposición. Cuando en el capítulo LVIII de la segunda parte dice nuestro autor “y si no puedo pagar las buenas obras que me hacen con otras obras” se explicaría con más exactitud si dijese “y si con otras obras no puedo pagar las buenas obras que me hacen...” Cuando en el capítulo XVIII de la misma parte enumera Don Quijote las ciencias que debe saber el

---

<sup>106</sup> El gran historiador jesuita **Juan de Mariana** (Talavera de la Reina, 1536 - Toledo, 1624), autor de los *Historiae de rebus Hispaniae libri XX* (Toleti, typis P. Roderici, 1592). Una edición posterior más extensa se publicó en Maguncia en 1605. Durante este tiempo el historiador manchego había vertido la edición latina al español y esta apareció completa en Toledo en 1601. La afición de Juan Calderón a este autor puede deberse a ser coterráneo suyo y a su espíritu independiente y “heterodoxo” desde su mismo origen, ya que tuvo que soportar las humillaciones derivadas de su humilde origen y de ser hijo natural del deán de la colegiata de Talavera; además, Mariana criticó abiertamente a su orden y tuvo problemas con el poder político y con la Inquisición, yendo a prisión varias veces, por fortuna durante poco tiempo. Su obra fue muy reimpresa en España y leída con fruición durante los siglos XVIII y XIX.

<sup>107</sup> El poeta y humanista **Fray Luis de León** (Belmonte, Cuenca, 1528 - Madrigal de las Altas Torres, 1591). Su obra más famosa en prosa son los diálogos *De los nombres de Cristo*, que comenzó a redactar en 1572 y que no terminaría hasta 1585. En esta obra se ofrecen diversas interpretaciones a los nombres con que se designa a Cristo en la Biblia en un magnífico estilo ciceroniano. Calderón, que en su *Autobiografía* demuestra conocer muy bien los recursos retóricos de la prosa del siglo XVI, debía simpatizar con un autor como él, perseguido por la Inquisición a causa de haber traducido a la lengua vulgar las escrituras, precisamente lo que estaba haciendo él.

caballero andante, cuenta entre ellas a la teología diciendo: “Ha de ser teólogo para saber dar razón de la cristiana ley que profesa clara y distintamente”, y se hubiera explicado con más exactitud si hubiese dicho: “Para saber dar razón clara y distintamente de la cristiana ley que profesa.” Es muy fácil multiplicar ejemplos de uno y otro de todos los autores.

## CAPÍTULO V.

7. Hablando Don Quijote de Dulcinea del Toboso al labrador de su pueblo que le conducía en el asno después del molimiento que le avino en el encuentro de los mercaderes toledanos, le dice que por ella ha hecho, hace y hará “*los más famosos hechos de caballería que se han visto, vean ni verán en el mundo.*” En cuanto a esto, observa el señor Clemencín “para que estuviese más acorde el período, convino poner: “Los más famosos hechos de caballería que se han visto, *ven* y verán en el mundo.” La partícula *ni* supone negación anterior, y no la hay.” Dos correcciones hace el comentador a su autor. La primera consiste en la supresión de la partícula *ni*, sustituyéndole la conjunción *y*; y la segunda, en sustituir al presente de subjuntivo *vean* el presente de indicativo del mismo verbo *ven*. De la primera no trataremos ahora, por no suponer, en caso de haberle, más que un defecto gramatical.

En cuanto a la segunda, decimos que la sustitución del indicativo *ven* por el subjuntivo *vean* añade, por una parte, al pensamiento de Don Quijote lo que en él no hay, y quita, por otra, mucho de lo que él abraza. Es indudable que en la cláusula del comentador “los más famosos hechos de caballería que se han visto, ven, y verán en el mundo” no se hace mención más

que de tres clases de hechos: hechos reales que han tenido existencia antes; hechos reales que tienen existencia actualmente y hechos que tendrán en realidad existencia después, esto es, que se han visto, que se ven, que se verán. El comentador, con el indicativo *ven*, incluye en el pensamiento los famosos hechos actuales, lo que no hay en el pensamiento de Don Quijote, quien sabe muy bien que no hay nada de tal, pues, por cuanto ahora no hay de esas hazañas, a causa de estar muerta la ilustre orden de caballería, se propone él resucitarla a fin de que los haya. Con la supresión del subjuntivo *vean* quita del pensamiento de Don Quijote los hechos meramente posibles, hayan tenido, tengan o hayan de tener existencia o no; y esta clase es la más numerosa, como que incluye todos los hechos imaginables. En efecto, el subjuntivo es un modo potencial que, prescindiendo de toda existencia real, pasada, presente o futura, sólo indica la existencia posible. Cuando en el capítulo XXVIII de la *Segunda parte* se dice: “Confieso, dijo Don Quijote, que lo que dices, Sancho, sea verdad”, no concede el amo al criado que lo que este ha dicho sea realmente la verdad, sino que puede serlo. Cuando en la fábula 4.<sup>a</sup> de Iriarte se dice:

“Pues, hermanos,  
jamás equivaldrá vuestro zumbido,  
a una gota de miel que yo *fabrique*”<sup>108</sup>

---

<sup>108</sup> La cita tiene su mala intención si se aplica a la erudición pedantesca de Clemencín. Baste evocar los versos siguientes a estos, que constituyen la moraleja de la cuarta de las *Fábulas literarias* (1782) de Tomás de Iriarte (Orotava, 1750 – Madrid, 1791): “¡Cuántos pasar por sabios han querido / con citar a los muertos que lo han sido! / ¡Y qué pomposamente que los citan! / Mas pregunto yo ahora: ¿los imitan?”

no se trata de una gota de miel que la abeja que habla ha fabricado, fabrica o fabricará, sino de cualquiera de las que puede fabricar, háyala o no de fabricar. Cuando Iglesias canta:

“No fuente que perlas  
a cien caños fíe,  
ni lirio entre rosas,  
clavel en jazmines,  
al romper el día  
son tan apacibles,  
como el pastorcillo  
que en mi pecho vive”<sup>109</sup>

no piensa en fuente que ha fiado, fía o fiará perlas a cien caños, sino en cualquiera que con tales circunstancias pueda existir.

## CAPÍTULO VI.

**8.** En el escrutinio que de los libros de caballería de Don Quijote hizo el Cura, se examinó también uno que tenía por título

---

<sup>109</sup> Se trata de la Letrilla IV del poeta neoclásico José Iglesias de la Casa (Salamanca, 1748 – Carbajosa, 1791), que el curioso lector podrá encontrar en *Poetas líricos del siglo XVIII*. Colección formada e ilustrada por el Excmo. Sr. D. Leopoldo Augusto del Cueto, Madrid: Ediciones Atlas, 1952, t. I, p. 417. Es una reimpresión del volumen sexagésimoprimer de la *B. A. E.*

*Historia del famoso caballero Tirante el Blanco*,<sup>110</sup> de cuya obra hizo el entendido examinador este juicio: “*Dígoos verdad, señor compadre, que por su estilo es este el mejor libro del mundo: aquí comen los caballeros, y duermen y mueren en sus camas y hacen testamento antes de su muerte, con otras cosas de que todos los demás carecen. Con todo eso, os digo que merecía el que lo compuso, pues no hizo tantas necedades de industria, que le echasen a galeras por todos los días de su vida.*” El señor Clemencín dice: “Pasaje el más oscuro de *Don Quijote*. Por una parte parece que se alaba el libro de *Tirante*, y, por otra, se declara merecedor de galeras perpetuas a quien lo compuso. El Conde de Caylus en el prólogo de su traducción<sup>111</sup> intentó explicarlo añadiendo al texto un *no*, que supone omitido por el impresor en esta forma: *Con todo eso os digo que no merecía el que lo compuso, pues no hizo tantas necedades de industria, que le echaran a galeras por todos los días de su vida.* Añade el traductor, para acabar la explicación, que tenía idea de haber leído (no se acordaba dónde) que el autor de la novela de *Tirante* había muerto estando en galeras. El expediente es ingenioso; pero, aun con la adición del *no* y la noticia de la muerte del autor en galeras el pasaje queda oscuro y puede indicar sin violencia que el autor no merecía tanta pena como la de galeras perpetuas,

---

<sup>110</sup> *Tirant lo Blanch* es un libro de caballerías de finales del siglo XV escrito en dialecto catalán valenciano por Joanot Martorell y concluido por Martí Joan de Galba publicado en Valencia en 1490 y reimpresso otra vez en Barcelona en 1497. La versión traducida al castellano, que es la evocada por Cervantes, es el *Tirante el Blanco* impreso sin nombre de los autores por Diego de Gumiel en Valladolid en 1511.

<sup>111</sup> Anne-Claude-Philippe de Tubières-Grimoard, conde de Caylus (1692-1765) fue un militar, escritor y erudito anticuario y arqueólogo francés que estuvo al servicio del ejército borbónico español y fue promovido a capitán general de Valencia en 1737, después de haberlo sido de Galicia. En la capital levantina leyó la obra de Martorell y de Galba y decidió traducirla al francés desde la versión castellana. Esta traducción se encuentra con el título *Histoire du vaillant chevalier Tiran le Blanc* en sus *Oeuvres badines*, Paris, 1787, y fue reimpresa por la editorial Gallimard en 1997.

pues aunque había hecho tantas necesidades no las había hecho con malicia, que eso quiere decir *de industria* en el capítulo IX, cuando se acrimina a Cide Hamete porque *de industria* pasa en silencio las alabanzas de Don Quijote. En este caso, los elogios que aquí se dan al libro de *Tirante* pudieran pasar por irónicos, como lo son ciertamente los que se hacen después al libro de Lofraso.<sup>112</sup> De uno y otro habla el Cura en términos muy semejantes... Esta semejanza de expresiones y aquel *con todo* que da principio al período inclinan a interpretar el texto en mala parte y a creer que el juicio que Cervantes formó acerca del mérito de *Tirante el Blanco* fue menos favorable de lo que supone el traductor francés.”

No hay necesidad de decir que ni el comentador ni el Conde de Caylus entendieron el texto.<sup>113</sup> La necesidad, sin duda, de adoptar alguna explicación de este pasaje, el más oscuro del *Quijote* a juicio del primero, ha hecho que este se incline a tener por irónicos los elogios que del libro de *Tirante* hace el autor, cuando nada hay que lo haga sospechar y sí mucho para creer que son sinceros. En primer lugar, da la razón de los elogios: aquí, dice, comen los caballeros, y duermen y mueren en sus camas y hacen testamento antes de su muerte, con otras cosas de que todos los demás libros de este género carecen. En segundo lugar, el examen del libro hace ver que lo alegado por Cervantes

---

<sup>112</sup> Se refiere a la novela pastoril *Los diez libros de fortuna de amor*, Barcelona, 1573, del poeta sardo de habla catalana (era alguerés) Antonio de Lofraso, elogiado irónicamente por Cervantes en el “donoso escrutinio” y en el *Viaje del Parnaso*.

<sup>113</sup> Calderón marra esta vez la correcta interpretación del famoso pasaje, ya que las *galeras* citadas por Cervantes son en realidad parte de una anfibología o doble sentido: *galeras* significa por un lado “prensas de imprenta” (en la acepción laudatoria de que debe imprimirse la obra perpetuamente por su realismo y buen estilo) y por otro significa “navíos a que eran condenados algunos reos para redimir sus culpas”, en una acepción peyorativa en cuanto a que la obra posee un contenido demasiado erótico y sensual en algunos de sus capítulos.

no es una ficción, sino realidad. Los acontecimientos que en él se refieren, a juicio mismo del comentador, pudieron absolutamente suceder sin salir del curso de las cosas humanas: se presenta variedad de caracteres y, estos, constantes y sostenidos; el plan de la historia está bien dispuesto; el interés crece progresivamente y el fin patético y doloroso, pero natural, de la historia,<sup>114</sup> no puede menos de conmover y afectar vivamente a los lectores; es decir, que el libro de *Tirante* tiene todas las dotes que se pudieran desear aun en el día de hoy para los libros de su clase pues, a no ser, como dice el señor Clemencín, por la desagradable difusión de los discursos y pormenores y por algunas expresiones y escenas sobradamente libres, todavía quizá pudiera leerse con gusto entre otros libros de entretenimiento de nuestro siglo. Cervantes funda en esto sus elogios; ¿por dónde, pues, se ha de sospechar que son irónicos? Los elogios, se dice, son semejantes a los que el autor hace del libro de Lofraso; pero no hay tal, porque no motiva sobre una cosa laudable y cierta los que de este hace, antes dice que *tan gracioso ni tan disparatado* libro como ese no se ha compuesto, de modo que este se halla alabado por disparatado y aquel porque no lo es, y el autor alega hechos suficientes y ciertos para probar que no es disparatado. ¿En dónde está la semejanza de los elogios? Lo que sobre todo embaraza y lo que ha hecho inclinarse a creer que Cervantes habla irónicamente es el que se ha creído que añade que el que lo compuso merecía que lo echasen a galeras perpetuas; lo cual,

---

<sup>114</sup> Cuando el emperador bizantino ha otorgado la mano de Tirante a Carmesina, lo que significaba en consecuencia la sucesión de la corona, el héroe cae enfermo en Adrianópolis a causa de un mal de costado, es decir, neumonía o pleuresía, pide confesión, dicta testamento en favor de Ypólito y muere. El cuerpo de Tirante, expuesto en Santa Sofía, es llorado por la desconsolada Carmesina y por el Emperador; este muere a causa de la tristeza por el final de Tirante y por la agonía de la hija, que también ha caído en honda depresión; acto seguido muere ella también.

siendo cierto, haría al pasaje inexplicable; pero no lo es, y lo vamos a probar.

Dos cosas han dado ocasión a que en este pasaje se desconozca el pensamiento del autor. La primera es el haber tenido aquí a la expresión *con todo eso* por una especie de modo conjuntivo de la clase de las conjunciones adversativas, equivalente a *a pesar de eso*, cuando *todo eso* no es más que un régimen ordinario de la preposición *con* en su propia y natural significación que forma un complemento del verbo *digo*, antepuesto, como con tanta frecuencia hace Cervantes y otros autores. Es cierto que la expresión *con todo eso* es en mil ocasiones un equivalente de *a pesar de eso*, pero lo que le hace dar esa significación, que ella no tiene por sí, es el sentido de la cláusula en que se halla. En la expresión del que dijese: “Me han consolado, me han asistido, me han colmado de favores; *con todo eso* ya ves que puedo estar agradecido” nadie vería en *con todo eso* un equivalente de *a pesar de eso*, pues en tal caso no diría la expresión lo que dice. Además, la proposición *con* y el régimen de un infinitivo significa a veces lo mismo que *a pesar de*. Fray Luis de León (*Perfecta casada*) ha dicho: “Cristo nuestro bien *con ser* (esto es, a pesar de ser) la flor de la virginidad, fue convidado a unas bodas.” Antonio Pérez: “No hay cosa que sea menos nueva en esta vida que la muerte, *con parecernos* (a pesar de parecernos) a todos cada día más nueva. Y Lope de Vega:

“No sé qué tiene el aldea,  
donde vivo y donde muero,  
que *con* venir de mí mismo



no puedo venir más lejos.”<sup>115</sup>

Y no por eso se cree siempre que se encuentra esta preposición rigiendo un infinitivo que signifique algún contraste o contraposición como la fórmula *a pesar de*. El principio, pues, de la cláusula del texto en construcción directa es este: “Dígoos con todo eso...” *Todo eso* es lo que acaba de decir el autor, a saber, que el libro de *Tirante el Blanco* no contiene sino cosas naturales, hacederas y en el orden de las cosas humanas; de modo que es como si dijera: “Os digo con deciros todo eso que el que lo compuso merecía...”

Este último verbo es la otra cosa que ha dado ocasión a que se desconozca el pensamiento de Cervantes. Se ha supuesto que aquí el verbo *merecía* es un verbo activo, y ha sido necesario buscarle un complemento objetivo; se ha creído que este complemento es la oración que concluye el período, a saber, *que le echaran a galeras por todos los días de su vida*, y se ha entendido que Cervantes tenía por merecedor de galeras perpetuas al que compuso un libro que antes celebra, dándole elogios muy bien fundados. No es extraño, pues, que el pasaje haya sido tenido por ininteligible. El verbo *merecer* está usado aquí como neutro,<sup>116</sup> sin complemento directo; y es extraño que

---

<sup>115</sup> Se trata del célebre romance “A mis soledades voy”, incluido en *La Dorotea* (1632) de Lope de Vega donde este refleja las preocupaciones filosóficas de su vejez e inaugura en la lírica castellana el tema del “doble”.

<sup>116</sup> En la terminología gramatical de la época, *verbo neutro* equivalía a *verbo intransitivo*. Véase por ejemplo la definición de Vicente Salvá en su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, ed. de Margarita Literas, Madrid: Arco libros S. A., 1988, I, p. 218:

“Llámase *verbo neutro* o *intransitivo* al que no es ni activo ni pasivo, pues señala más bien un acto o postura que una acción que recaiga en

lo haya desconocido quien, como el señor Clemencín, tiene hecha en su *Comentario* (capítulo XVII, primera parte, nota *acudió a cobrar*) la advertencia de que los verbos activos pueden usarse también como neutros sin expresar el objeto a que su acción se dirige y que de ello pudieran alegarse infinitos ejemplos. Y, aunque esto es verdad de cualquier verbo, lo es de un modo más palpable del verbo *merecer*, pues su empleo como neutro se halla consignado en lo que hay de más conocido y popular, que es el catecismo y los adagios. Aquel pregunta: “¿Peca en los malos pensamientos quien procura desecharlos?” Y responde: “Antes *merece* (contrae mérito) si con ello quita las ocasiones.” Uno de los proverbios muy conocidos es: “El que ignora, ni peca ni *merece*.” Esto es, ni contrae mérito ni demérito. Esto supuesto, decimos que en el pasaje de Cervantes *merecer* es *contraer mérito*, *ser hombre de mérito*, de suerte que quiso decir: “Dígoos, con deciros eso, que el que lo compuso era hombre de mérito, pues de industria no hizo necedades tantas que lo echaran a galeras por todos los días de su vida”. Obsérvese que *de industria* quiere decir *de intento*,<sup>117</sup> sabiendo lo que se hacía, de modo que anuncia un elogio que consiste en indicar que si hizo un libro razonable, lo hizo así con conciencia de lo que hacía, no porque le saliese bien, como dice la expresión vulgar, por una chiripa. Una significación análoga tiene en el capítulo IX citado por el señor Clemencín, en donde se dice que Cide Hamete *de industria* pasa en silencio las alabanzas de Don Quijote como si dijera, *de intento*, *de caso pensado*: la misma tiene en el capítulo XVI cuando se dice que el ventero *de industria* había muerto la lámpara cuando se retiró a su estancia,

---

alguna cosa o persona; y así es que no puede volverse la oración por sentido pasivo. A esta clase pertenecen *andar*, *dormir*, *pasear*...”

<sup>117</sup> **de intento**: “De propósito, a propósito, con intención determinada, de manera voluntaria y deliberada”, (*DRAE*).

esto es, con su idea, no por inadvertencia. Así pues, la oración que termina el período, *que le echaran a galeras por todos los días de su vida*, no es complemento objetivo del verbo *merecía*, sino una oración incidente determinativa del sustantivo *necedades*, que señala un término a la exageración indefinida que este sustantivo envuelve como modificado por el adjetivo *tantas*. Todo esto es en elogio del autor, quien viviendo en un siglo en que tuvo tanto influjo ese modo de disparatar en los libros de caballerías, él supo hacer uno que, aunque ofrezca tal vez alguna necedad en ese sentido, no tiene sin embargo tantas que por ellas debiera el autor haber ido a galeras como merecían sus colegas, idea que coincide con la que vulgarmente se enuncia cuando se dice que en tierra de ciegos el tuerto es rey. Síguese de aquí que debe suprimirse la coma que se puso después de la palabra *industria*, con la idea de que la oración que sigue sirve de complemento objetivo al verbo *merecía*.<sup>118</sup>

---

<sup>118</sup> En esta ocasión la interpretación del gramático manchego le parece forzada a Marcelino Menéndez Pelayo en sus *Orígenes de la novela*, Madrid: Bailly-Baillière, 1905, I, p. 103:

“Es en extremo forzada la interpretación que da á este pasaje D. Juan Calderón en su curioso y á veces atinado libro, *Cervantes vindicado en ciento y quince pasajes del texto del Ingenioso Hidalgo... que no han entendido, ó que han entendido mal, algunos de sus comentadores ó críticos* (Madrid, 1854), pp. 19-27. Supone que la expresión *con todo eso* no tiene fuerza adversativa; que el verbo *merecía* está usado como neutro, y que la frase “que le echaran á galeras” es una oración incidente determinativa del sustantivo *necedades*, por lo cual debe omitirse la coma después de *industria*. Con todos estos desesperados recursos viene á resultar la siguiente frialdad indigna de Cervantes: *Por todas estas razones os digo que el tal autor tenía mérito (merecía), puesto que de industria (esto es, sabiendo lo que traía entre manos) no hizo tantas necedades como otros dignos de ir á galeras por toda su vida*. Para atormentar así los textos vale más confesar lisa y llanamente que no se entienden.”

## CAPÍTULO VII.

9. Iba contando Don Quijote a su escudero Sancho que las conquistas de los caballeros andantes eran a veces tantas y tan considerables que no era raro el que tuviesen que dar a sus escuderos, no una ínsula, sino un reino que gobernar, cosa que podría muy bien sucederle a él. De esa manera, dijo el escudero: “Si yo fuese rey por algún milagro de los que vuestra merced dice, por lo menos Juana Gutiérrez, mi oísló, vendría a ser reina y mis hijos infantes. Pues ¿quién lo duda? Respondió Don Quijote. Yo lo dudo, replicó Sancho Panza, porque tengo para mí que, aunque lloviese Dios reinos sobre la tierra, ninguno asentaría bien sobre la cabeza de Mari-Gutiérrez.” El señor Clemencín, por lo que respecta a la mujer de Sancho, observa: “Poco antes se la llama *Juana Gutiérrez*, y en el capítulo último de la primera parte, Juana Panza, que así, dice, *se llamaba la mujer de Sancho, aunque no eran parientes, sino porque se usa en La Mancha tomar las mujeres el apellido de sus maridos*. En la segunda parte se le da el nombre de Teresa Panza, añadiéndose que el apellido se tomaba del marido, pero que su padre se llamaba Cascajo. Como si fueran pocas estas inconsecuencias, aún añadió Cervantes otra, reconviniendo en el capítulo LIX de la *Segunda parte* al licenciado Avellaneda porque, más consiguiente y acorde en esto que Cervantes, llamó a la mujer de Sancho Mari-Gutiérrez por según se la había nombrado en el presente pasaje del texto. El nombre de Mari-Gutiérrez, por la mutilación de la voz María, es aun más vulgar e ignoble<sup>119</sup> que el de Juana Gutiérrez.”

---

<sup>119</sup> **Ignoble:** innoble; es un cultismo algo desusado desde el latín *ignobilis*, acaso por anglicismo, ya que en inglés tiene curso este vocablo. Clemencín escribe *innoble*, pero a Calderón, que no en vano vivía desde hacía muchos años en Londres, se le desliza

Nos hacemos cargo en esta obra de defender aquí a Cervantes, acusado de inconsecuencia, porque lo que da motivo a la acusación en este pasaje proviene de que el comentador no ha entendido el pensamiento de Sancho. Creemos, pues, que, para inconsecuencias, son muchas las que señala el comentador, y estamos persuadidos de que la mujer de Sancho se llamaba Juana Teresa Gutiérrez. Sancho acaba de llamarla Juana, que es el primero de sus nombres de bautismo, el que se suele llevar de ordinario, y el que por lo tanto debía tener Sancho habitualmente en la memoria. Después, a renglón seguido y casi en la misma cláusula, la llama Mari-Gutiérrez; es muy pronto para inconsecuencia y no sabemos cómo el señor Clemencín la haya tenido por tal. Este nombre es ignoble a causa de las aplicaciones que de él se han hecho por su semejanza con los de Maritornes, Marirramos, Marimoco, Marigargajo, etc.,<sup>120</sup> bastante conocidos entre la gente vulgar en La Mancha. En el presente caso le emplea Sancho de intento para hacer resaltar la incompatibilidad que él concibe entre la dignidad real y la bajeza de la gente soez, no para representar con él exclusivamente a su mujer, sino a cualquiera de su clase y condición: es en su boca un verbigracia, como si dijera: “Aunque Dios lloviese reinos sobre la tierra, ninguno asentaría bien sobre la cabeza de una *Mari-Gutiérrez*”, como pudiera haber dicho de una *Marimoco* etc., sin haber dado a pensar por eso que este último era el verdadero nombre de su mujer. Esta misma se firma Teresa Panza: en cuanto al apellido,

---

este pequeño error al transcribir la nota. En otros pasajes más de esta misma obra reutilizará este particular adjetivo.

<sup>120</sup> En la nota 32 de Clemencín se refiere que “se encuentra usado en el mismo nombre en los refranes y expresiones proverbiales propias del estilo familiar, como *el gato de Mari Ramos*, *la hebra de Mari Moco*, *el escrúpulo de Mari Gargajo* y otras locuciones semejantes”. El significado genérico de *mari* como habitualmente formadora de compuestos es, simplemente, y como indica Josep María Albaigès en su *Enciclopedia de los nombres propios*, Barcelona: Planeta, 1996, el de mujer vulgar, de donde vienen los diminutivos *maruja* o *marica*, en lo cual Calderón anda acertado.

ya se ha dicho la razón, y aun la había especial para que en aquel caso prefiriese el firmarse con el apellido del marido, cosa permitida en La Mancha, pues el honor de la amistad de la Duquesa, a quien escribía cuando así se firmó, le debía al marido. En cuanto al nombre *Teresa* era su segundo de bautismo y con razón preferido en estas circunstancias como menos común o, como se dice en la provincia, “más señor”, mostrando en esto la mujer de Sancho su poquito de vanidad; en fin, por no chocar a la Duquesa con una *Juana*. Se dice además que su padre se llamaba Cascajo: el nombre mismo está indicando que era mote, cosa tan común en la tierra que a veces no saben distinguir las gentes del pueblo si la voz con que son conocidas es puro mote o apellido verdadero. Tal vez también se llamaba Gutiérrez Cascajo: ¿qué tiene eso de extraño? La fábula imita en esta parte a las verdaderas historias que, en estas contradicciones aparentes, han ejercitado siempre el ingenio de los sabios, de cuyas reflexiones sobre la materia se ha formado el arte crítica. ¿Quién podrá afirmar que a Cervantes se le pasó por alto este rasgo delicado? Él mismo censura con razón al licenciado Avellaneda por la simplicidad que este tuvo en haber tenido un nombre tomado por un verbigracia por el verdadero nombre de la mujer de Sancho.

## CAPÍTULO VIII

**10.** Derrotados los frailes benitos en el camino de Puerto Lápice, tomó la demanda un vizcaíno que acompañaba al coche que traía aquel mismo camino. De este, pues, recibió Don Quijote un desaforado golpe, y en esto dice la historia, hablando del hidalgo, *el apretar la espada y el cubrirse bien de su rodela y el arremeter al vizcaíno todo fue a un tiempo, llevando*

*determinación de aventurarlo todo a la de un solo golpe*. El comentador observa: “¿Con quién concierta el artículo? Bien se discurre que es con *ventura*; mas esta palabra no se expresa y sólo está comprendida como parte en el verbo *aventurar* que precede. Don Gregorio Garcés, en su *Fundamento del vigor de la lengua castellana*,<sup>121</sup> cita este pasaje como primor de nuestro idioma; no sé si en él empieza ya a sutilizarse demasiado y a declinarse a la ingeniosa oscuridad que por entonces iban introduciendo, y al cabo lograron acreditar, Góngora y otros en el lenguaje castellano. En este se dice *aventurarlo* todo al trance, y no a la *ventura*.”

Por esta última razón vemos nosotros que la intención de Cervantes no ha sido el hacer la insulsa frase de *aventurarlo todo*

---

<sup>121</sup> El sacerdote **Gregorio Garcés** es autor de un *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana*, Madrid: Impr. de la viuda de Ibarra, 1791, dos vols., costeados por la Real Academia de la Lengua. El primer volumen añade al título *expuesto en el propio y vario uso de sus partículas* y el segundo *expuesto en el propio y vario uso de sus nombres y verbos*. Hubo una reimpresión muy posterior anotada por Francisco Merino Ballesteros (*Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana: expuesto en el propio y vario uso de sus partículas [...] preceden á esta obra las Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana, por Antonio Capmany*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1852-1853, 2 vols. Curiosamente, Merino Ballesteros será el anotador de las dos reediciones de la *Análisis lógica y gramatical de la lengua española* de Juan Calderón. Una tercera impresión con adiciones de Juan Pérez Villamil y algunas notas y un prólogo por Antonio María Fabié se hizo en Madrid: Leocadio López, 1885, 2 vols.

La obra de Garcés es original por cuatro conceptos: en primer lugar, por utilizar como base para su elogio de la lengua española, al igual que Juan Calderón en su *Análisis lógica*, la descripción de la sintaxis y la fraseología de los textos literarios del Siglo de Oro; en segundo, por buscar en la lengua clásica formas de expresión irreductibles a las de otras lenguas clásicas o modernas, de forma que el resultado final se parece más a un diccionario de construcción que a una gramática; en tercero, por anticipar algunas ideas modernas sobre la clasificación de los nexos y marcadores textuales y por último por ser la primera obra que analizó seriamente los procedimientos de formación de palabras en español. Su trabajo gramatical influirá a las dos mejores gramáticas castellanas del siglo XIX, la de Salvá (1830) y la de Bello (1847).

*a la ventura*, lo que sería, como dice la locución vulgar, albarda sobre albarda. El artículo *la* que precede a las palabras *de un solo golpe* no se refiere a *ven* como cree el comentador, porque esta vez no se halla en la cláusula: el suponerlo así el señor Clemencín prueba que no entendió la expresión del autor. En la frase “*llevando determinación de aventurarlo todo a la de un solo golpe*” no vemos nosotros más que una elipsis muy ordinaria y muy frecuente, que consiste en suprimir delante del artículo el sustantivo modificado por él cuando dicho sustantivo precede ya en la cláusula y no muy lejos. Así Don Quijote, según dice el autor, *llevaba determinación de aventurarlo todo a la* (determinación) *de un solo golpe*. En este caso el sustantivo verbal *determinación* está por su verbo *determinar*, con el sustantivo *golpe* regido por la preposición *de*, como sujeto del verbo *determinar*, que se halla representado por su derivado. Esto se hace a cada paso en la lengua, pues cuando decimos, por ejemplo, “lo dejo a la resolución de usted” no queremos decir otra cosa sino “lo dejo a lo que usted resuelva”. Así don Quijote resolvió aventurarlo todo a la determinación de un solo golpe, esto es, a lo que un solo golpe determinase o decidiese.

11. Venía, pues, Don Quijote contra el vizcaíno con el mayor denuedo, y este con no menor le aguardaba. Mas, continúa el texto, *está el daño de todo esto que en este punto y término deja pendiente el autor desta historia esta batalla, disculpándose que no halló más escrito destas hazañas de Don Quijote de las que deja referidas. Bien es verdad que el segundo autor de esta obra no quiso creer que tan curiosa historia estuviese entregada a las leyes del olvido, ni que hubiesen sido tan poco curiosos los ingenios de La Mancha, que no tuviesen en sus archivos o en sus escritorios algunos papeles que deste famoso caballero tratasen; y así, con esta imaginación, no se desesperó de hallar el fin desta apacible historia.* El señor Clemencín observa: “Estas



palabras y las anteriores indican que eran dos los autores de la historia primitiva de Don Quijote: uno que, al llegar a la aventura del vizcaíno, la dejó a medio acabar por falta de materiales, y otro que no quiso creer que no los hubiese y al cabo los encontró en la forma que se encuentra en el capítulo siguiente. Pero Cervantes escribía tan sin plan ni preparación que en el capítulo inmediato dio por supuesto que el único autor había sido Cide Hamete Benengeli, quien sigue traduciendo desde el principio de su segunda parte, que contiene la conclusión del suceso del vizcaíno, sin explicar por dónde había tenido y vuelto al castellano lo precedente.”

Por nuestra parte, lo que de la presente obra decimos es lo que ella de sí misma arroja, a saber, que se llama *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*; que contiene una relación circunstanciada y puntual de las hazañas de este personaje desde el día en que emprendió restablecer la orden de los caballeros andantes hasta el día de su muerte; que de esta obra es autor el mismo cuyo nombre se halla en la portada o frontispicio, Miguel de Cervantes Saavedra. Si él mismo no es testigo presencial de los hechos, no puede ser el autor de una obra histórica, más que redactor de lo que dijeron los que vieron u oyeron o de los documentos que dejaron escritos. No se puede escribir de otro modo la historia, si el historiador no es mágico que por vía extranatural sabe lo que ha pasado sin necesidad de aquellos informes, de lo que el autor de *El ingenioso hidalgo* no se ha preciado nunca en su obra. “En un lugar de La Mancha, de cuyo nombre (yo) no me quiero acordar...” son las palabras con que principia su obra. Este yo, persona que habla, es el mismo cuyo nombre va al frente de la obra, el mismo que en su propio lenguaje y con sus propias reflexiones redacta hasta el capítulo IX lo que pudo encontrar en los archivos de los curiosos o en sus escritorios relativo a las hazañas de su héroe; el mismo que dice

se halló atascado por encontrar diminutos los documentos consultados en medio de la relación que hace de la aventura de su héroe, ocurrida en el camino del Puerto Lápice con los frailes benitos y la señora y comitiva del coche que detrás de ellos venían; el mismo que creyó que no era posible que faltasen documentos en la provincia en que encontrar lo que faltaba a la relación de aquel suceso y demás aventuras del héroe; el mismo que cuenta la feliz casualidad que le proporcionó una historia completa del mismo personaje, que desde ahora consulta para concluir la relación de la aventura del vizcaíno y continuar su obra. En ninguna parte se dice que el autor se tomase de aquí adelante el trabajo de buscar otros documentos, y creemos que no buscó más, en efecto, por dos buenas razones: lo primero, porque la historia hallada era completa; lo segundo, porque el historiador era sabio y encantador, tal como los solían tener los caballeros andantes, a cuya clase de historiadores nada se podía ocultar. Así es que por haber hallado conforme lo que ya llevaba escrito, tomado de otras fuentes, solo principia a valerse de la historia felizmente encontrada desde la conclusión de la presente aventura. En general, el autor de *El ingenioso hidalgo* redacta la historia de Cide Hamete, no la copia literalmente; cuando cita sus propias palabras, lo advierte, como en la conclusión de la aventura del vizcaíno, diciendo: “En fin su segunda parte, siguiendo la traducción, comenzaba de esta manera:”. Por lo demás, siempre se explica así: “Cuenta el sabio Benengeli que...”, “dice la historia que era grande la atención con que Don Quijote escuchaba” etc.

Nos hacemos aquí cargo de la defensa de Cervantes, aunque sólo se trata de una contradicción, porque el comentador la cree tal a causa de no haber entendido a su autor, dando a sus expresiones la significación que ellas no tienen en el texto. Habla este del autor *desta historia* y del segundo autor *de esta obra*.

Esta historia y esta obra las tiene el comentador por una misma cosa, mas tal no es la mente del autor ni del texto se puede colegir cosa semejante. Se dice en él que “en este punto y término deja pendiente el autor *desta historia* esta batalla.” Esta historia no es la presente obra, sino alguna relación hallada en el archivo de algún curioso en que su autor cuenta hasta donde sabe los sucesos del camino de Puerto Lápice. Se dice, además, que el segundo autor de *esta obra* no quiso creer que historia tan curiosa (la del suceso de los frailes, coche y vizcaíno del camino del Puerto Lápice) estuviese entregada a las leyes del olvido. *Esta obra* es *El ingenioso hidalgo*, cuyo autor es Cervantes, quien se llama autor segundo porque Cide Hamete tenía escrita una historia de Don Quijote, la cual él se ve obligado a seguir y con la cual compone su obra, por cuya causa le cede el honor de ser el primer o principal autor de ella, y eso con tanta más razón cuanto de los autores de que se habla al principio y que no estaban de acuerdo sobre cuál fue la primera aventura de Don Quijote no consta que fuesen autores de ninguna historia de este personaje. Pudieron ser escritores de otra especie, de las cosas de la provincia, que, accidentalmente, por tener conexión con sus asuntos, hablasen de aquellos sucesos. El autor que aquí deja pendiente la relación del suceso del Puerto Lápice no aparece más que como autor de la historia de una de las aventuras que por la tierra habían hecho ruido, tal vez una simple carta o meros apuntes de algún curioso. Cervantes lo toma todo de la obra de Cide Hamete, exceptuando los primeros sucesos, que saca de relaciones que tal vez no tuvo que traducir, como el comentador piensa, por haberlos tomado de documentos escritos en lengua castellana.<sup>122</sup>

---

<sup>122</sup> Sobre la ingenuidad en estratagemas narrativas de Clemencín se hizo también eco Juan Valera:

## CAPÍTULO IX.

12. Comienza Cervantes a darnos en este capítulo la historia compuesta por Cide Hamete y nos cuenta, antes de ello, el modo como vino a sus manos. Con esta ocasión pinta a su héroe como digno de los mayores elogios, añadiendo: *y aun a mí no se me deben negar por el trabajo y diligencia que puse en buscar el fin de esta agradable historia; aunque bien sé que si el cielo, el caso y la fortuna no me ayudaran, el mundo quedara falto y sin el pasatiempo y gusto que bien casi dos horas podrá tener el que con atención la leyere.* Con motivo de la expresión *el fin de esta agradable historia*, dice el citado comentador: “No anduvo muy consiguiente nuestro autor en suponer que lo que

---

“Otra clase de censuras de Clemencín, poco atinadas a menudo, suele fundarse en que entiende el texto muy a la letra y no desentraña la ironía. Así es que, tomándolo seria y rectamente, toma también ocasión de censurar con una inocencia que viene a hacerse chistosa. Por ejemplo, se dice en el Quijote que los milagros de Mahoma son una patraña, y que de haber tomado Sancho una honrada determinación saca el autor de la historia que debió de ser bien nacido y por lo menos cristiano viejo: todo lo cual aflige y apura en extremo a Clemencín, y le da a entender que Cervantes incurre en una impropiedad imperdonable, ya que presupone que la historia de Don Quijote está escrita por un mahometano, el cual ni debía dudar de los milagros de su Profeta ni creer que se necesitase ser cristiano viejo para ser honrado. Esta observación crítica de Clemencín se parece, con perdón sea dicho, a la que hace Sancho Panza al oír al diablo-correo jurar en Dios y en mi conciencia. ‘Sin duda -dijo Sancho- que este demonio debe ser hombre de bien y buen cristiano, porque, a no serlo, no jurara en Dios y en mi conciencia. Ahora tengo para mí que aun en el mismo infierno debe de haber buena gente.’ La severidad de Clemencín en la exactitud le lleva también muy lejos.” Juan Valera, “Sobre el *Quijote* y sobre las diferentes maneras de comentarlo y juzgarlo. Discurso leído por el autor ante la Real Academia Española en junta pública el 25 de septiembre de 1864”, en sus *Obras completas*, III Madrid, Aguilar, 1958.

encontró en el Alcaná de Toledo, como va a contarse, era el fin de la historia de su héroe, pues sólo fue hasta el fin de la primera parte.”

Aun cuando en toda esta materia pudiera hallarse alguna inconsecuencia en Cervantes, nunca hay razón para ver una en cada pasaje que presenta alguna apariencia de ella, como sucede en el presente. No hay razón para ver en la expresión, *el fin desta agradable historia* el fin de la historia del héroe de Cervantes, como ha visto el comentador, sino el fin o la conclusión de la relación del suceso del camino del Puerto Lápice con frailes, coche y vizcaíno, cuando para creer esto mismo hay fundamento suficiente en el texto, como veremos en el artículo siguiente. Cervantes no dice que en el Alcaná de Toledo encontró el fin de la historia de su héroe, sino el fin de esta agradable historia. Veamos cómo se colige del texto mismo que *esta agradable historia* es la del camino del Puerto Lápice.

**13.** El texto dice también: *el mundo quedara fulto, y sin el pasatiempo y gusto, que bien casi dos horas podrá tener el que con atención la leyere*. Con ocasión de esta parte del texto precedente añade el comentador: “Parece indicar Cervantes por estas palabras, o que la historia puede leerse hasta el fin en dos horas, o que el placer de su atenta lectura no puede pasar de dos horas. Lo primero es absurdo, lo segundo sobradamente modesto.” Así sería en efecto si Cervantes hubiera querido hablar de la historia del ingenioso hidalgo, cuya idea tiene sin razón el comentador en la cabeza. Estas palabras, *casi dos horas*, prueban que habla de la historia de los frailes, del coche y del vizcaíno, con la cual, leída como el autor dice y acompañada la lectura de las reflexiones que sugiere cada uno de sus lances, hay para pasar con gusto esas dos horas; mas es realmente absurdo el suponer que el autor no haya querido señalar sino dos horas, y aun

acompañadas de su *casi*, para la lectura atenta de su obra. Como se ve, no hay aquí inconsecuencia en Cervantes, sino mala inteligencia en su comentador.

14. Cuando llamó Cervantes al morisco para que le tradujese los papeles que compró en el Alcaná de Toledo, el intérprete tradujo así el título: *Historia de Don Quijote de la Mancha, escrita por Cide Hamete Benengeli, historiador arábigo*. A esto dice el comentador: “Cervantes puso a su fábula el título de *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*; pero algunas veces, como aquí, la llama *Historia de Don Quijote*.” Cervantes pudo llamar a su obra como le pareció, pero ahora, en este caso, no se habla del título de su obra, sino del cartapacio que contenía la de Cide Hamete Benengeli, historiador arábigo; y esa es la que tenía ese título. La misma mala inteligencia ha dado también ocasión a las observaciones del comentador de que habla el artículo siguiente.

15. En el cartapacio estaba pintada la batalla de Don Quijote con el vizcaíno y en la estampa figuraba también Sancho con un rótulo al pie que decía, continúa el texto, “Sancho Zancas”; y *debía de ser que tenía, a lo que mostraba la pintura, la barriga grande, el talle corto y las zancas largas, y por esto se le debió de poner nombre de Panza y de Zancas, que con estos dos sobrenombres le llama algunas veces la historia*. “No es así, dice rotundamente el señor Clemencín. En ninguna otra ocasión, fuera de esta, se le da el sobrenombre de Zancas a Sancho o se supuso burlescamente que así sucedía en el original arábigo y que, por guardar consecuencia, no quiso ponerse en la traducción castellana.” Ninguna otra vez se le llama Zancas, si se habla de la obra de Cervantes *El ingenioso hidalgo*; pero ¿quién ha dicho al comentador que sucedía lo mismo en la que contenía el cartapacio de Cide Hamete, que es lo que aquí se ha de entender

por *la historia*? Cervantes no copió a la letra, como ya hemos dicho en otro lugar, y pudo muy bien no valerse más de ese nombre ingenioso. Esta consideración no tuvo el que hizo la estampa, antes la plantó allí para ridiculizar el personaje representado en ella. Tampoco tuvo motivo para tenerla el que tradujo el manuscrito del cartapacio, que fue el morisco. Así por Cervantes sabemos que en la *Historia de Don Quijote* se da a Sancho unas veces el nombre de Panza y en otras el de Zancas, y por el señor Clemencín quedamos enterados que en *El ingenioso hidalgo* no se le da el de Zancas ninguna, pero que en este pasaje se hace únicamente mención de él.

## CAPÍTULO X.

**16.** Se trata en este capítulo de varios graciosos razonamientos que pasaron entre Don Quijote y Sancho Panza su escudero. En uno de ellos mostraba este a su amo temor de que por aquellas fechorías en los caminos les echase mano la Santa Hermandad. *¿Dónde has visto tú (le dijo Don Quijote) o leído jamás que caballero andante haya sido puesto ante la justicia por más homicidios que hubiese cometido? Yo no sé nada de omecillos, respondió Sancho, ni en mi vida le caté a ninguno, sólo sé que la Santa Hermandad tiene que ver con los que pelean en el campo, y en esotro no me entremeto. A esto dice el señor Clemencín: “Omecillo es la voz homicidio en boca de gente rústica e ignorante. Una de las acepciones del verbo *catar* es *procurar*, y en esta lo usa aquí Sancho, manifestando que nunca había procurado a nadie la muerte.”*

Si esto es así, Sancho entendió bien la significación de la palabra *homicidio* que pronunció su amo y no hizo más que

estropearla al repetirla, de modo que cuanto dice después lo dice del homicidio o muerte violenta dada a alguno. Así, la respuesta de Sancho viene a ser “Yo no sé lo que hay de muertes violentas, ni en mi vida la caté, esto es, la procuré a nadie; sólo sé que la Santa Hermandad tiene que ver con los que pelean en el campo y en esotro no me entremeto.” Ahora bien, sabiendo Sancho que la Santa Hermandad tenía que ver con los que pelean en el campo, no podía ignorar que con más razón tendría que ver con los mismos cuando se siguen muertes. No se concibe, pues, cómo empezó diciendo *yo no sé nada de omecillos* (muertes violentas), que es lo que en su mente representaba la palabra *omecillo*, según la observación del comentador. Por esto creemos que no ha entendido la mente de Sancho. Este entendió que su amo había hablado de *omecillo*,<sup>123</sup> palabra que significa *odio, rencor*, etc., en cuya persuasión respondió: “Yo no sé nada en cuanto a odios o rencores (*omecillos*), ni en mi vida le caté o guardé (esto significa también *catar*) a ninguno.” En efecto, Sancho podía ignorar hasta donde alcanza la acción de la justicia, cuando no media entre las personas más que odio o rencor; pero no podía ignorar hasta dónde alcanza cuando median vías de hecho.

## CAPÍTULO XI.

17. En la pintura que del Siglo de Oro hizo Don Quijote a los cabreros en cuyas chozas se recogió una noche, entre otras cosas dice: “Entonces se decoraban los concetos amorosos del alma simple y sencillamente del mismo modo y manera que ella los concebía, sin buscar artificioso rodeo de palabras para

---

<sup>123</sup> Así es, en efecto: *omecillo*, en la tercera acepción del *DRAE* significa “odio, aversión.” En *Aut.* no aparece.



encarecerlos”. El comentador observa: “*Decorar* unas veces es *tomar de coro* o *memoria* y otras *adornar*. Ni una ni otra significación son del caso en el presente pasaje: acaso diría el original *declaraban*.”

Pues que el comentador halla que ni una ni otra de las dos únicas acepciones del verbo *decorar* viene al caso en la sentencia del autor, podemos suponer que no entendió cumplidamente el pensamiento que envuelve. Llamar *galas del lenguaje* a la abundancia de expresiones escogidas que usa el que habla es metáfora recibida y no poco usada; por consiguiente, el pensamiento puede engalanarse con las expresiones de que sale revestido al exterior. Por consiguiente, también, se puede adornar o bien *decorar* con ellas, que esta es una de las acepciones de ese verbo según el comentador: eso mismo podía suceder a los conceptos amorosos de aquellas buenas gentes de antes cuando los manifestaban por medio de la palabra, o con sencillez y simplicidad como ellas los concebían, o con artificioso rodeo de palabras, si hubieran querido engañar exagerándolos.

## CAPÍTULO XII.

**18.** Se refiere en este capítulo lo que contó un cabrero a los que estaban con Don Quijote relativo a la pastora Marcela. Dirigiendo, pues, la palabra a éste el cabrero y contándole de qué modo se veía la bella pastora seguida y festejada por sus numerosos adoradores, le dice: “*Si aquí estuviédeses, señor, algún día, veríades sonar estas sierras y estos valles con los lamentos de los desengañados que la siguen.*” El mismo comentador nota: “Quizá es errata por *desdeñados*, porque mal

podían llamarse *desengañados* los que aún tenían esperanzas y con tanto ahínco continuaban en su amorosa porfía.”

Así el comentador cree que la cláusula del texto dice que los que seguían a la pastora tenían y no tenían esperanza. *Desengañar*, en la materia presente, no es más que declarar positiva y terminantemente al amante que no se acepta el obsequio de su amor. Así pues, *desengañado*, participio de pretérito de ese verbo, es el que ha sido desengañado, el que ha recibido el desengaño, esto es, aquel a quien dicha declaración positiva y terminante ha sido hecha. En este caso se hallaban los que seguían a Marcela; pueden, por lo mismo, ser designados con ese nombre. Es verdad que en ellos no había producido todavía su efecto o todo su efecto ordinario el desengaño, es decir, la declaración de Marcela, pero no es menos cierto que ellos lo habían recibido. En este sentido emplea este verbo y este participio la desdeñosa pastora en su discurso. En el capítulo XIV, justificándose de las acusaciones que sobre esto se le hacían, dice: “A los que he enamorado con la vista *he desengañado* con las palabras y si él (Grisóstomo) con todo este *desengaño* quiso porfiar contra la esperanza y navegar contra el viento ¿qué mucho que se anegase?”. Y un poco más adelante: “Porfió *desengañado*, desesperó sin ser aborrecido: mirad ahora si será razón que de su pena se me dé a mí la culpa.” Todo esto supone, y se entiende bien, que el *desengañado* por el amante puede aún porfiar: quien deja de hacerlo es el que se ha desengañado a sí mismo.

## CAPÍTULO XIV.

19. Pónese en este capítulo la canción de Grisóstomo, y el razonamiento de la pastora Marcela. En la canción se leen estos versos:

“Matan los celos con rigor mas fuerte,  
desconcierta la vida larga ausencia:  
contra un *temor* de olvido no aprovecha  
*firme esperanza* de dichosa suerte.”

Contra este pasaje está, contra su costumbre, muy descomedido el comentador.<sup>124</sup> Dice pues: “Antes se tildaron algunos versos de la presente canción por oscuros; estos contienen un desatino, porque lo es decir que *la esperanza* no es el remedio *del temor*.” Mas el sentido de la expresión en el caso presente no es el que le supone el comentador. *Desatino* es, en efecto, el decir que la esperanza no quita el temor, puesto que ambas cosas son incompatibles respecto de un mismo objeto en un mismo sujeto, pero eso es únicamente cuando a la palabra *esperanza* se da su riguroso significado, lo que no siempre se hace. La esperanza es el estado de seguridad y confianza que al alma sobreviene con la certeza, o al menos con la probabilidad, de que ha de alcanzar el bien que desea. Cuando este estado es producido por la certeza excluye totalmente el temor; cuando es producido por la probabilidad, por grande que esta sea, no le

---

<sup>124</sup> Clemencín tenía una idea muy pobre de los méritos poéticos de Cervantes, y así lo observa en no pocas notas.

excluye del todo. Así es que no nos extraña ni nos debe extrañar el oír a algunas personas decir que real y verdaderamente esperan, pero que todavía tienen sus recelos, los cuales están siempre en razón inversa de la probabilidad a que se debe la esperanza. Esto en cuanto al desatino de que se acusa al autor, considerado en tesis general; mas en el caso presente se trata de *esperanza firme*, a la que no conviene este epíteto sino cuando envuelve toda seguridad. Para responder a esto, examinemos qué quiere decir, en boca de una persona que habla de su amante, esta expresión: “Yo le doy todas cuantas esperanzas pueden imaginarse; pero él no tiene ninguna.” Si *dar esperanzas* es siempre infundir en el alma aquella confianza o seguridad que excluye todo temor, la proposición de esta persona envuelve una contradicción; mas nadie tiene aquella expresión por contradictoria, y es porque, dando a la causa el nombre del efecto, por *dar esperanzas* o *muchas esperanzas* o *todas las esperanzas imaginables* no se entiende más que *dar la palabra más clara, terminante y positiva* o hacer el juramento más solemne de que el amante será favorecido. Ya sabe todo el mundo que esta clase de esperanzas o seguridades no aquietan siempre el ánimo. Ahora bien, como en el presente pasaje se trata de un amante que se lamenta, la *firme esperanza que no aprovecha contra el temor del olvido* no puede referirse más que a las repetidas palabras o promesas de que no sería olvidado; y estas son las que no aquietan al amante, en lo que no anda tan desatinado. En las expresiones *tener esperanza* y *dar esperanza* tiene este sustantivo diferente significación: lo primero es poseer ese estado de seguridad que luce la certeza o la grande probabilidad de conseguir el apetecido bien; lo segundo es proponer razones o motivos para producir este estado, consígase o no se consiga.

20. La pastora Marcela, reclamando la atención de los circunstantes al principio de su razonamiento, se explica así: “*Y así ruego a todos los que aquí estáis me estéis atentos, que no será menester mucho tiempo ni gastar muchas palabras para persuadir una verdad a los discretos*”, El comentador nota: “Parece que falta aquí algo y que debió decirse para persuadir una verdad *tan clara* a los discretos.”

Con esa adición de *tan clara* muestra el comentador que no ha entendido bien el pensamiento de la pastora, porque este no necesita esa adición para que quede perfectamente expresado. Marcela dijo como debía decir: del supuesto de que los discretos son accesibles a la verdad, a toda verdad, coligió que una verdad cualquiera, no precisamente aquella que ella se preparaba a anunciar, era fácil de persuadir a los discretos, y esto es lo que la animaba a declarar la suya sin gastar mucho tiempo ni palabras. De una verdad clara y tan clara también se podía confiar que se había de poder persuadir a los menos discretos.

21. Continuando su discurso dijo también la pastora: *El cielo aun hasta ahora no ha querido que yo ame por destino, y el pensar que tengo de amar por elección es excusado: este general desengaño sirva a cada uno de los que me solicitan de su particular provecho*. El comentador observa: “*De* en vez de *por*, usado a mi ver con elegancia en este verbo, con cierto sabor agradable de antigüedad. Don Valentín de Foronda, autor de las *Observaciones sobre el Quijote*, impresas en Londres el año 1807,<sup>125</sup> dice que no comprende lo que significa esta frase; mas

---

<sup>125</sup> El vitoriano **Valentín Tadeo de Foronda y González de Echavarrí** (1752-1821), ilustrado economista amigo de Cabarrús y después ardiente liberal, publicó en Filadelfia (y no en Londres) unas *Observaciones sobre algunos puntos de la obra de Don Quijote*, 1807, firmadas con las siglas de sus segundos nombre y apellido, T. E., y con el falso pie de imprenta de la capital de Gran Bretaña. El primero en apercibir la superchería fue Ticknor, quien reconoció la tipografía del impresor Bradford.

esto sólo prueba que el autor, aunque español, no poseía grandes conocimientos en materia de lengua castellana, de lo que dio hartas pruebas en el citado opúsculo.”

Nosotros creemos que el señor Clemencín hubiera también hecho muy bien en decir que no entendía, como dijo el señor Foronda, pues sin acusarle de lo que él acusa a este señor, pensamos que no ha entendido, porque no ha estudiado a Cervantes en Cervantes mismo. Las frecuentes trasposiciones que usa el autor, así como otros autores antiguos, han hecho que no se entiendan muchos pasajes, como ya dijimos en el artículo 6.º, en donde puede verse lo que dijimos sobre este punto con ocasión de otro pasaje no entendido por la misma causa. En el presente, el complemento *de su particular provecho*, que está al fin de la cláusula, no pertenece al verbo *solicitan*, como parece haber creído el comentador, sino al verbo *sirva*, que precede. Si se pone la proposición en construcción directa, tendremos: “Este desengaño sirva de su particular provecho a cada uno de los que me solicitan.” La picarilla creía sin duda que entre los pastores presentes se hallaban algunos de aquellos solicitantes, y quería que cada uno de ellos se aprovechara por su parte de la declaración que ante todos acababa de hacer, para que no hiciesen, como Grisóstomo, la tontería de morirse por ella. Este es el particular provecho de que podía servir el desengaño, contenido en la declaración, a los oyentes que se hallasen en el caso de haber solicitado, o que pensasen solicitar, a la esquivada. Así pues, no pensamos que la cláusula tenga más sabor a antigüedad que el de la trasposición.

Se nos dirá tal vez que esas trasposiciones inducen a error; en efecto, así es a veces; mas los antiguos no quisieron renunciar por eso a la gracia que con ellas creían dar al discurso y dejaron que el lector pensase por sí y acomodase a cada verbo

su régimen correspondiente. Tal es la miserable condición de nuestra imperfección, que muchas veces no podemos gozar enteramente de un bien sino a expensas de otro y, aun en asuntos de mayor cuantía, todos sacrificamos con gusto una parte de nuestra libertad para poder con algún sosiego gozar de la otra. No citamos ejemplos de trasposiciones semejantes a esta, porque a cada paso los encuentra cualquiera, tanto en Cervantes como en otros autores. El mal, sin embargo, no es siempre irremediable. Escríbase el presente texto así: “Este general desengaño sirva, a cada uno de los que me solicitan, de su particular provecho.” Así, la interrupción que induce la coma puesta después del verbo *sirva* indicará que su complemento inmediato debe buscarse más adelante, y fácilmente se conocerá que este debe ser *de su particular provecho*. Ahora, quien hubiere hallado razonables las reglas que dejamos establecidas en las observaciones preliminares, verá que este caso está comprendido en la primera, en que se tiene por motivo suficiente para corregir el ver que la adición de una coma hace, de un sentido oscuro, otro claro y natural.

## CAPÍTULO XV.

22. Cuéntase en este capítulo lo que sucedió a nuestro Hidalgo en una venta. Parece pues que, visto el estado en que a ella llegó, se pusieron inmediatamente a disponerle alojamiento la criada de la venta y la hija del ventero. El texto dice: “*Esta gentil moza, pues, ayudó a la doncella y las dos hicieron una muy mala cama a Don Quijote en un camaranchón que en otros tiempos daba indicios manifiestos que había servido de pajar muchos años.*” El señor Clemencín nota: “Sobra una de las dos cosas: si queda *en otros tiempos*, debe suprimirse *muchos años.*”

El comentador no ha entendido la mente del autor. *En otros tiempos y muchos años* expresan dos ideas diferentes y adecuadas al caso, de modo que quitar cualquiera de esas dos expresiones es alterar el pensamiento del autor privándole de una idea que en él entra como elemento. Él nos quiere decir que el camaranchón en que la cama se hacía había servido de pajar no en tiempos del ventero, ni tal vez los de sus padres, sino en tiempos antiguos, *en otros tiempos*, que eso es lo que significa esa expresión enfática e indefinida, tal vez en los de sus abuelos o bisabuelos, y que entonces había tenido este destino no accidentalmente en alguna que otra ocasión o caso de necesidad, sino que había sido pajar *muchos años*. Así, la expresión *en otros tiempos* indica la época en que fue pajar y *muchos años* indica la duración de este servicio. De modo que, si no se quiere alterar el sentido del autor, se habrán de dejar ambas expresiones. Ahora, el que el complemento *en otros tiempos* se halle antepuesto a su verbo *había servido* es de uso corriente en Cervantes y otros antiguos.

**23.** Estando en la venta le vino a la imaginación una extraña locura, y fue, dice el texto, *que él se imaginó haber llegado a un famoso castillo y que la hija del ventero lo era del señor del castillo, la cual, vencida de su gentileza, se había enamorado dél y prometido que aquella noche a furto de sus padres vendría a yacer con él una buena pieza*. El comentador hace dos reparos; uno, a la primera parte de esta cláusula, y otro, a la segunda. En uno y otro muestra no haber entendido bien la mente del autor. En cuanto a la primera parte, dice: “*Vencida de su gentileza y enamorada dél* todo viene a ser uno, y así sobra la mitad de la expresión, que nada añade a la otra mitad.”

Así el comentador entiende que su autor no quiere decir sino que la doncella se enamoró del caballero; pero es evidente



que quiso decir más, y cosa muy al caso, tratándose de una señora principal, como debía ser la hija del señor de un castillo. Quiso señalar al mismo tiempo lo que la enamoró, y esto lo hace con la expresión *vencida de su gentileza*, con la cual indica la causa menos ignoble de un enamoramiento en una doncella de su clase, pues otra hubiera podido ser que, en vez de dejarse rendir de la gentileza del Caballero, se hubiera aficionado a él vencida de la codicia o llevada de otra consideración menos noble todavía.

24. En cuanto a la segunda parte de la cláusula, que es *se había enamorado dél y prometido que aquella noche a furto de sus padres vendría* etc., dice el señor Clemencín: “Hay otro defecto en el régimen del período, porque decimos bien *se había enamorado*, pero no *se había prometido*.”

Sin embargo, si se dice *había prometido* y no *se había prometido* como el texto dice, el texto dirá que la doncella había hecho la promesa a alguno y, no pudiendo hacerse la promesa a otro que Don Quijote, se lleva la extravagancia de este hasta figurarse que había oído la promesa de aquella. Bien puede concebirse que él se figure la venta castillo, que tome a la hija del ventero por hija del señor del castillo, todo eso es natural; aún más, que crea que la muchacha se muere por él y que, por sus miradas u otra cosa, colija o presuma que ella se propone hacerle aquella visita; pero figurarse que ella se lo promete, esto es, que oye una promesa tal de su boca, no habiendo nada de eso, pasa los términos del desvarío. El autor ha querido, pues, que se supla *se había* como la gramática exige y que se entienda, como no puede menos de entenderse, que ella *se había prometido que aquella noche a furto de sus padres vendría*... Dice el comentador que no se dice *se había prometido*; no se dice, en efecto, cuando no conviene, pero, puesto que en el *Diccionario*

*de la lengua se halla prometerse con significación de “esperar y tener confianza del logro de alguna pretensión u otra cosa”, podemos decir que nos prometemos tal cosa cuando nos lisonjamos con que ella tendrá efecto. Esto es todo lo más que Don Quijote pudo presumir de la muchacha y lo que el texto dice: no que a él le hubiese prometido la visita, sino que ella se hubiese prometido hacerla.*

## CAPÍTULO XVIII.

25. Se da cuenta en él de varias razones que pasó Sancho Panza con su señor Don Quijote y de otras aventuras dignas de ser contadas. La primera de estas fue que Don Quijote divisó a lo lejos una gran polvareda y, apenas vista, dijo a su escudero: “*¿Ves aquella polvareda que allí se levanta, Sancho? Pues toda es cuajada de un copiosísimo ejército que de diversas e innumerables gentes por allí viene marchando.*” El señor Clemencín nota: “*Cuajada* parece error de imprenta por *causada*. Se habla de la polvareda que *causaba*, no *cuajaba* un ejército que venia marchando.”

No hay razón para sospechar aquí yerro de imprenta, así como tampoco para pensar que se habla de una polvareda que *causaba* un ejército, en cuyo caso hubiera dicho el texto *causada por un ejército*. El comentador hubiera debido entender que se habla de una polvareda cuajada de un ejército, como el texto dice, y que la preposición *de* antes de *ejército* no denota al ejército como agente en la polvareda, sino como materia de que la polvareda estaba formada. En este sentido decía el cardenal Fermo al rey de Aragón, exhortándole a coligarse con los príncipes de Italia contra los infieles: “Tiembla el corazón con la

memoria de estrago tan miserable, mayormente que no paran en esto los daños: los mares tienen *cuajados* de sus armadas...” (Mariana, *Historia de España*). Así, ni más ni menos, estaba cuajada aquella polvareda. La expresión es algo hiperbólica, pero adecuada, tanto para expresar la multitud de naves en este caso como la muchedumbre de combatientes en el otro.

26. Derrotado el poderosísimo ejército que venía en aquella polvareda quedó haciendo Don Quijote a su escudero algunas reflexiones morales, a lo cual dijo este: “*Más bueno era vuestra merced para predicador que para caballero andante. De todo sabían y han de saber los caballeros andantes, Sancho, dijo Don Quijote, porque caballero andante hubo en los pasados siglos que así se paraba a hacer un sermón o plática en mitad de un campo real como si fuera graduado por la Universidad de París.*” El comentador observa: “En la edición de Londres de 1738<sup>126</sup> se corrigió *en mitad de un camino real* y, si bien lo

---

<sup>126</sup> Se refiere a la lujosa *Vida y hechos del ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha*, Londres: Jacob y R. Tonson, 1738, 4 vols., edición que encargó lord John Carteret ilustrada con 68 primorosas calcografías bosquejadas por J. Vanderbank y G. Kent y grabadas por Van der Gucht en su mayor parte y Bernard Baron, George Vertue y Claude du Bosch. Está dedicada a la condesa de Montijo, esposa del embajador español durante el reinado de Jorge II, con la intención de divulgar el texto de Cervantes en versión original, y fue regalada por Carteret a la reina Carolina para adornar los estantes de su pabellón de Richmond Park. Incluía una *Vida de Cervantes* compuesta por Gregorio Mayáns y Siscar, la primera biografía rigurosa del autor de *Don Quijote*, y un ensayo de John Oldfield donde se explicaba el significado alegórico de los grabados. El texto fue establecido por el cervantista judío sefardí establecido en Londres como profesor de español Pedro Pineda, tan entusiasta de la obra que editó también la *Diana enamorada* de Gil Polo y *La fortuna de Amor* de Lofraso, libros elogiados por Cervantes, en 1739 y en 1740 respectivamente, también en Londres. Además, editó las *Novelas ejemplares* en 1739.

Pineda realizó su labor cotejando varias ediciones de Don Quijote; para la primera parte se siguió la segunda edición de Juan de la Cuesta de 1605 y para la segunda la de 1615. Ambas se contrastaron con la edición madrileña de Francisco Martínez, 1637, en la que ya se habían corregido muchos pasajes. Fue un trabajo crítico y erudito digno del Siglo de las Luces, pero en él Pineda cometió muchos

reflexionamos, es menester confesar que la corrección es plausible y que suena mejor que lo que se halla en las demás ediciones porque, ¿qué quiere decir *campo real*?”

Si porque suena mejor admite el comentador la corrección o no la desapruueba, muy fácil le hallamos; si es porque no entiende el pensamiento del autor a causa de la expresión *un campo real*, lo mejor es lo que ha hecho, dejarlo así hasta que otro lo entienda mejor.<sup>127</sup> Si el autor hubiera querido decir un camino real, como supone la edición de Londres, ¿qué necesidad había de que el predicador hubiese sido un graduado en una universidad célebre? ¿No es cualquiera predicador de aldea bastante para hacer una plática en un camino real? El comentador pregunta qué quiere decir *un campo real*. En primer lugar, un *campo*, según el *Diccionario de la lengua*, significa

---

errores y en ese sentido resultan mejores las posteriores y sobre todo la inglesa del meticoloso John Bowle en 1781. El tristemente desaparecido Casasayas lo resumió así:

“Siguiendo el uso a la moda, titula a la obra *Vida y hechos...* y mantiene la subdivisión en 4 + 4 partes; introduce infinidad de correcciones en el texto a base de nuevas lecturas; se aparta totalmente, por lo que se refiere a DQ1, de la edición príncipe de Cuesta para atenerse más a las posteriores del mismo impresor (resulta casi increíble que cuando se preparó esta edición no se hubiera ya tenido en cuenta la existencia de dos ediciones de Cuesta en 1605. Fue Bowle quien, al parecer, descubrió el hecho en 1776 y lo puso en conocimiento público en su edición de 1781 (...)) Pero ni así y todo la RAE, cuya 1.<sup>a</sup> edición salió en 1780, estaba enterada de estas dos ediciones de Cuesta en 1605). Los numerosos errores cometidos en sus enmiendas fueron tan descarados que, no obstante su primorosa presentación, su texto apenas fue seguido por editores posteriores, que preferían aún el de la edición DQ:M-1637-Martínez, con las modificaciones de DQ:Br-1662-Mommarte y algunas otras de DQ:M-1706-González (las pocas ediciones que siguieron el texto de Tonson aparecieron publicadas en el extranjero); pero por lo menos sirvieron para levantar en los críticos españoles el ánimo y el deseo de publicar una más seria edición, que será la de la Real Academia.” José M. Casasayas, “La edición definitiva de las obras de Cervantes”, en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, VI, núm. 2 (1986), p. 150-151.

<sup>127</sup> He aquí una nueva muestra del escepticismo de Juan Calderón ante la *emendatio ope ingenii*.

también *un ejército acampado o en disposición de pelear*, y nosotros decimos que sin inconveniente puede tomar la calificación de *real* cuando en él se hallan reyes y príncipes como se hallaban en el que acababa de ver Don Quijote, entre otros Pentapolín, rey de los garamantes, y Timonel de Carcajona, príncipe de la Nueva Vizcaya. En presencia de estos o semejantes personajes era cuando se hubiera necesitado que el caballero andante predicador fuese cual un doctor graduado en la universidad de París.

## CAPÍTULO XIX.

27. Se da cuenta en él de varias discretas razones que Sancho pasaba con su amo. El escudero dio principio al diálogo en estos términos: *Paréceme, señor mío, que todas estas desventuras que estos días nos han sucedido, sin duda alguna han sido pena del pecado cometido por vuestra merced contra la orden de su caballería, no habiendo cumplido el juramento que hizo de no comer pan a manteles ni con la reina folgar, con todo aquello que a esto se sigue y vuestra merced juró de cumplir hasta quitar aquel almete de Malandrino...*” El comentador nota: “Desde que Don Quijote hizo el juramento de que se trata, que fue después de la batalla con el vizcaíno, no ha contado la historia cosa alguna en que lo quebrantase. No se ve que comiese más que cuando cenó con los cabreros, y eso no fue a la mesa, sino en el suelo sobre unas pieles de ovejas...” En fin, el señor Clemencín recorre la memoria por ver si la historia cuenta algo en que se pueda decir que Don Quijote había faltado a su juramento y, no hallando nada, acusa tácitamente al autor de inconsecuencia en haber puesto semejantes palabras en boca de Sancho. Sin embargo, poco antes, cuando Don Quijote dijo a

Sancho *¿de ese modo, no tenemos que comer hoy!*, este respondió: “Eso fuera cuando faltaran por estos prados las yerbas que vuestra merced dice que conoce, con que suelen suplir semejantes faltas los tan malaventurados caballeros andantes, como vuestra merced es.” En este caso reconoció el comentador una reconvención irónica de Sancho alusiva a lo que Don Quijote tenía dicho (capítulo X), a saber, que el sustento ordinario de los caballeros andantes solía ser de frutas secas y de algunas yerbas que hallaban por los campos. Pues ¿cómo no ha advertido también ahora, puesto que se conoce a la legua, que el malicioso Sancho le reconviene también con la misma ironía, bien seguro no sólo de que no ha quebrantado el juramento hecho, sino de que, en la miserable vida que llevan, jamás le quebrantará ni hallará ocasión de quebrantarle en comer pan a manteles y mucho menos folgar con la reina?

28. En la derrota que el caballero hizo de los encamisados con quienes topó, dejó muy mal parado a un bachiller; pero este, más animado al fin, le hizo algunas reconvenciones por el desaguisado que aquel le había hecho, a lo cual: “No todas las cosas, respondió Don Quijote, suceden de un mismo modo: el daño estuvo, señor bachiller Alonso López, en venir como veníades de noche, vestidos con aquellas sobrepellices, con las hachas encendidas, rezando, cubiertos de luto, que propiamente semejábades cosa mala y del otro mundo, y así yo no pude dejar de cumplir con mi obligación acometiéndoos, y os acometiera aunque verdaderamente supiera que érades los mismos satanases del infierno, *que por tales os juzgué y tuve siempre.*” Lo que a esto dice el comentador muestra que no ha entendido o que no la ha querido entender toda la mente del autor. Dice pues: “La palabra *siempre* supone un tracto largo y sucesivo de incidentes, circunstancia que aquí no hubo, pues apenas encontró Don Quijote la comitiva del difunto, la embistió, la deshizo, la puso

en fuga y se acabó todo. Bueno hubiera sido suprimir el *siempre*, y así hubiera quedado más acorde la relación con el suceso.”

Sin embargo, nosotros no nos habiéramos atrevido a suprimir el *siempre* hasta haber consultado al interlocutor mismo, por miedo de que, creyendo no suprimir más que una palabra y dejar acorde la relación con el suceso al entender del comentador, no habiéramos suprimido una parte muy principal de su pensamiento, porque la palabra *siempre* puede ser muy significativa. En efecto, Don Quijote hubiera podido tapar la boca al comentador diciéndole: “Cuando yo dije que por tales, es decir, por los mismos satanases del infierno os juzgué y tuve siempre, no entendí por *os* a los diez o doce solos que acompañaban el cuerpo, sino a todos los de su clase y condición; y dije expresamente *siempre* queriendo decir *toda mi vida*, que es la más común acepción de esa palabra. De aquellos individualmente que acompañaban al difunto no sabía yo que fuesen los mismos satanases del infierno; por eso dije *aunque supiera que lo érades*; a los que juzgo y tengo y he tenido *siempre* (toda mi vida) por tales es a la clase.” Ya hubiera podido el comentador replicar al caballero, que en muchas ocasiones ha mostrado este un gran respeto por las personas de aquella clase y condición; pero ¿qué hubiera podido contestar el comentador, si el caballero le hubiera respondido “ríase Vd. del respeto que se muestra por personas que le exigen con la horca y la Inquisición”?

## CAPÍTULO XX.

**29.** Antes de la aventura de los batanes que se cuenta en este capítulo oyeron un gran ruido caballero y escudero, que era

el que hacían los mismos batanes, pero que los dejó perplejos sin saber a qué atribuirle. Don Quijote pensó luego que era anuncio de alguna nueva y grande aventura. Sancho, ya sea a causa del miedo, ya por otra circunstancia se vio obligado a hacer cierta necesidad a que, por no alejarse de su amo, dio cumplimiento muy cerca de él, favorecido de la oscuridad de la noche; pero a pesar suyo no pudo efectuarla sin hacer algún cierto ruido. Oyolo Don Quijote y dijo: “*¿Qué ruido es ese, Sancho? No sé, señor, respondió él, alguna cosa nueva debe de ser, que las aventuras y desventuras nunca comienzan por poco.* El señor Clemencín observa: “O esta contestación de Sancho no significa nada, o debió decirse *siempre comienzan por poco o nunca comienzan por mucho.* De cualquiera de las dos maneras es al revés de lo que dice el texto.”

Sancho, que sabía más que el comentador, sabe muy bien lo que se dice y su expresión significa lo que él quería y lo que convenía que significara. Nosotros sí que tendríamos trabajo en entender el pensamiento de Sancho si hubiera dicho *nunca comienzan por mucho*, como quiere el comentador. Nosotros vemos que su respuesta es muy oportuna para su intento. Si consideramos las circunstancias en que Sancho se hallaba, la causa de que provenía este segundo ruido que él involuntariamente había hecho y que había llamado la atención de Don Quijote, y el interés que el escudero tenía en ocultar esta causa su amo, veremos que aquel eligió el medio más oportuno para evitar la cólera de este por el desacato. Este medio fue el presentar a la imaginación del amo alguna relación del presente ruido con el anterior y de ambos con la manía de Don Quijote, haciéndolos pasar por nuncios o precursores de la aventura o desventura que se preparaba. Ya Don Quijote había tenido al primer ruido por un ¡anuncio de una grande, extraordinaria y próxima aventura: Sancho, que quiere hacer pasar este segundo



ruido, cuya verdadera causa le importa ocultar, por un segundo anuncio de esta misma aventura, para hacer esto más creíble le recuerda que las aventuras y desventuras nunca comienzan por poco, esto es, no son de ordinario precedidas de un solo aviso o anuncio; con lo cual pensó que su amo no debería extrañar este nuevo presagio que ahora aparece sin saberse de dónde, que sin duda está en relación con el gran suceso pendiente.

## CAPÍTULO XXII.

**30.** Al hablar la historia en este capítulo de los galeotes que encontró Don Quijote, en la revista que de ellos pasó vio a uno, de quien en el texto se dice: “*Tras todos estos venía un hombre de muy buen parecer, de edad de treinta años, sino que al mirar metía el un ojo en el otro: un poco venía diferentemente atado que los demás, porque traía una cadena al pie tan grande que se la liaba por todo el cuerpo*”. El señor Clemencín nota: “*Un poco* son palabras que sobran absolutamente y se conoce que a Cervantes se le olvidó tacharlas en su manuscrito. Tanto más, que a continuación se describen las cadenas y prisiones que traía puestas y no era ciertamente *poca*, sino *mucha* la diferencia con que el galeote de quien se trata venía atado respecto de sus compañeros.”

En efecto, grande y muy grande era la diferencia con que este pobre venía atado; pero también es eso visiblemente lo que el autor dice. ¿Y cómo no ha conocido el comentador que el *un poco* está empleado por antífrasis, como cuando se dice de una cosa de mucha monta *ahí es un grano de anís*? La razón misma que da de la diferencia de atadura, a saber, *porque traía una cadena al pie tan grande que se la liaba a todo el cuerpo, y dos*

*argollas a la garganta, la una en la cadena y la otra de las que llaman guardaamigo o pie de amigo, de la cual descendían dos hierros que llegaban a la cintura, en los cuales se asían dos esposas, donde llevaba las manos cerradas con un grueso candado, de manera que ni con las manos podía llegar a la boca ni podía bajar la cabeza a llegar a las manos, todo esto, decimos, tan minuciosamente expuesto, es señal evidente de que dijo un poco por antífrasis,<sup>128</sup> como sucede en el proverbio que dice *no es nada lo del ojo, y llevábalo en la mano*, es la señal de que se dice por antífrasis *no es nada* en lugar de decir *es muchísimo*.*

## CAPÍTULO XXXII.

**31.** Una vez persuadido Don Quijote por Sancho de que debían retirarse por miedo de la Santa Hermandad, dice la historia que *se entraron por una parte de Sierra Morena que allí junto estaba, llevando Sancho intención de atravesarla toda e ir a salir al Viso o a Almodóvar del Campo y esconderse algunos días por aquellas asperezas por no ser hallados, si la Hermandad los buscase*. El señor Clemencín observa: “Consultando la carta del país, es difícil comprender cómo desde el paraje en que se hallaba Don Quijote, que era en La Mancha, a la entrada de Sierra Morena según acaba de decirse dos renglones antes, se podía salir, atravesando toda la Sierra, a Almodóvar o al Viso. Cervantes se paraba poco en estas cosas.”

---

<sup>128</sup> La **antífrasis** o ironía es el recurso estilístico que consiste en decir lo contrario de lo que se piensa, pero aquí el recurso que utiliza Cervantes es más bien el de la *litotes* o *atenuación*, esto es, afirmar negando lo contrario.

Nosotros creemos que en esta por lo menos se paró algo más que su comentador; pudo creer, como dice el proverbio vulgar, que todos los caminitos van a Santiago y que, habiendo entrado Sancho en Sierra Morena por Torrenueva, según el mapa del señor Pellicer,<sup>129</sup> internándose en la Sierra y aun llegado cerca de la parte opuesta, volvió a la derecha haciendo un semicírculo para ir a salir hacia Almodóvar o El Viso, que no está muy apartado del sitio por donde entró. Sin duda que creyó el comentador que Sancho había de seguir su camino derecho, atravesando la sierra, para ir a salir a Andalucía al lugar correspondiente; pero no ha reparado en las circunstancias en que Sancho se hallaba ni el motivo por que quería internarse en la sierra, que era huir de la Santa Hermandad, que ya veía tras sí. Si en esto hubiera pensado el comentador, hubiera visto que Sancho no podía proponerse el atravesar la sierra sino en una dirección muy irregular y salir de ella por donde no entrase en cálculo de nadie que había de salir, por ejemplo, por Almodóvar o por El Viso, que se dejaba a la derecha y aun atrás. Es probable,

---

<sup>129</sup> **Juan Antonio Pellicer y Saforcada** (Encinacorba, Zaragoza, 1738 – Madrid, 1806), fue un notable erudito ilustrado que estudió en la universidad de Alcalá de Henares y trabajó en la Biblioteca Real, hoy día Biblioteca Nacional. Junto con el geógrafo Tomás Antonio Sánchez y Rafael Casaubón y Geli actualizó una reedición de la famosa obra bibliográfica de Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV floruerunt noticia*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1783-1788. Es más conocido, sin embargo, por su *Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles*, Madrid: Antonio de Sancha, 1778, donde por vez primera se considera la traducción desde el punto de vista filológico e histórico al mismo tiempo, por más que no se encuentre exento este trabajo de limitaciones. Escribió, además, un *Discurso sobre varias antigüedades de Madrid...* (1791) y una *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Gabriel de Sancha, 1800, que fue la segunda publicada en castellano tras la de Gregorio Mayáns y Siscar; este trabajo aumentó considerablemente los datos disponibles sobre el autor (por ejemplo, encontró su partida de bautismo fechada el 9 de octubre de 1547 en Alcalá). Por otra parte, realizó una de las ediciones clásicas anotadas del siglo XVIII de *Don Quijote* (Madrid: Gabriel de Sancha, 1797, 5 vols. ) que tanto Diego Clemencín como Juan Calderón utilizaron para componer sus obras.

además, que el autor no hizo mención de Almodóvar y el Viso sino como por una especie de verbigracia.

32. El epígrafe de este capítulo dice así: “*Donde se prosiguen las finezas que de enamorado hizo Don Quijote en Sierra Morena*”. El señor Clemencín nota: “Mejor *las finezas de enamorado que hizo... o las finezas que hizo de enamorado.*”

Dos expresiones señala el comentador como mejores que la del texto. Por la primera quiere que se diga que Don Quijote hizo *finezas de enamorado*, lo cual, no siendo cierto, muestra que no ha sido entendido el pensamiento del autor. *Finezas de enamorado* son finezas propias de enamorado, finezas a que el amor de suyo lleva o que los amantes, aunque sea de puro capricho, hacen habitual u ordinariamente. Vea ahora el comentador si bajarse los calzones y quedarse en camisa, hacer cabriolas en el aire cabeza abajo y pies arriba, darse de calabazadas contra los peñascos, cosas que Don Quijote hizo o se dejó hacer, son finezas que el amor de suyo lleva o que los amantes habitualmente hacen, para llamarlas *finezas de enamorado* como él quiere. Don Quijote hizo o se propuso hacer locuras, pero en fuerza de su amor, que eso quiere decir *de enamorado*, o de puro enamorado, expresión que forma un complemento del verbo *hacer*, no del sustantivo *finezas*. El autor le antepone al verbo porque hay facultad para ello en la lengua aún en el día de hoy, mucho más en su época, en que tan frecuente era el uso de las inversiones. La segunda expresión del comentador explica el mismo pensamiento del autor, porque el complemento *de enamorado* está después del verbo; pero no merece proponerse como corrección el deshacer una inversión del texto cuando esta es usual y corriente.

## CAPÍTULO XXVII

33. Dase cuenta en este capítulo de los amores de Lucinda y de Cardenio. Hablando este de su amada dice que todo era en él engrandecer su ventura en habérsela dado el cielo por señora; que encarecía la belleza de ella y se admiraba de su valor y entendimiento, a lo cual añade *volvíame ella el recambio, alabando en mí lo que como a enamorada le parecía digno de alabanza*. De las palabras *volvíame ella el recambio* dice el señor Clemencín: “Expresión sobrecargada. La palabra *cambio* envuelve ya la idea de correspondencia con lo anterior; la anteposición del *re-* la duplica y el verbo *volvía* incluye también la fuerza de una acción repetida.”

Así el comentador no ha entendido todo el pensamiento de Cardenio. La palabra *cambio*, como aquel dice, envuelve la idea de correspondencia en la mente del que habla; así es que, si Cardenio la hubiera usado, hubiera dado a entender que Lucinda le volvía muestras de amor y cariño iguales a las que él le daba, esto es, que le volvía valor por valor; este es el cambio. Mas Cardenio no se queda ahí: quiere decir más, quiere decir que Lucinda se las devolvía dobles, y para eso usa de la partícula prepositiva<sup>130</sup> *re-* que, según el comentador, duplica, si puede decirse así, la significación de la palabra a que se prepone. Hasta aquí, pues, no se ve sino que Cardenio ha expresado adecuadamente y de un modo corriente en la lengua su idea. ¿En qué está, pues, lo sobrecargado de la expresión? Añade el comentador que el verbo *volvía* incluye también la fuerza de una

---

<sup>130</sup> En la lengua de la época **partícula prepositiva** significa “afijo”, y usan esta denominación Andrés Bello entre otros gramáticos. Lo recoge el *DRAE*: “Partícula prepositiva es la castellana o latina que, antepuesta a otra palabra, forma con ella un vocablo compuesto: *sobre*-llevar, *sub*-rayar, *in*-ofensivo.”

acción repetida; mas esto es sólo cierto del verbo *volver* cuando tiene por complemento el infinitivo de otro verbo; *volver a leer*, *volver a escribir* etc. es repetir las acciones de leer y escribir, lo que no se verifica en la cláusula de que tratamos. *Volver el cambio*, *volver el recambio* es simplemente corresponder con lo mismo, corresponder con el doble, aunque no sea más que por una sola vez.

34. Al fin Lucinda, faltando a la fe debida a Cardenio, dio la mano a Don Fernando. Cardenio, escondido, quiso hallarse presente a la ceremonia de este casamiento y, visto ya que el sí pronunciado por Lucinda le quitaba toda esperanza, se desahogó en imprecaciones contra ella, pero al mismo tiempo la disculpaba diciendo *que no era mucho que una doncella recogida en casa de sus padres, hecha y acostumbrada siempre a obedecerlos, hubiese querido condescender con su gusto*. El señor Clemencín observa: “Una doncella recogida está bien; pero, si se añade *en casa de sus padres*, la palabra *recogida* muda de significación y parece suponer extravíos anteriores. Quedaría mejor expresado el pensamiento omitiéndose lo de la *casa de sus padres* y diciéndose solamente *una doncella recogida, acostumbrada siempre a obedecer a sus padres*.”

Entre las personas que se han servido ver nuestro manuscrito, una, Don Luis de Usoz y Río, ha tenido además la bondad de comunicarnos sus observaciones, de las cuales reconocidos nos hemos aprovechado, ya expresándolo en una nota, ya sin expresarlo. El mismo nos hace observar aquí que el adjetivo *hecha* del presente texto se halla entre dos comas en las ediciones antiguas.<sup>131</sup> Así, es muy posible que en la expresión

---

<sup>131</sup> Este pasaje testimonia que la intervención de Luis de Usoz en los reparos al comentario de Clemencín de Juan Calderón fue más importante de lo que se sospechaba.

*hecha y acostumbrada* no quisiese el autor anunciar una sola circunstancia, sino una con la palabra *hecha* y otra con *acostumbrada* etc. En este caso, *hecha* tendría el sentido que se da a esta palabra en la expresión *hombre hecho*, es decir, en la edad competente para ser ya tenido por hombre en la real y favorable acepción de la palabra. De este modo, *doncella hecha* querría decir doncella en edad competente ya para no ser tenida por una niña.

La falta de una coma, que no debe haber inconveniente en añadir según lo que dijimos en la regla 4.<sup>a</sup> de nuestras observaciones preliminares, ha hecho que el comentador desconozca parte del pensamiento de Cardenio, el cual no puede querer hacer mención ni la hace de extravíos anteriores en Lucinda, lo que no serviría para justificarla respecto de aquella mudanza, que era su intención. Admitiendo la corrección del comentador, se omite una circunstancia que Cardenio quiere hacer valer. Póngase solamente una coma después de la palabra *recogida*, para que no se crea que las palabras *en casa de sus padres* son complemento de ese adjetivo ni a la cláusula se dé el sentido que apunta el comentador. Entonces se verá que *una doncella recogida, en casa de sus padres, hecha y acostumbrada siempre a obedecerlos* son tres circunstancias distintas, a cada una de las cuales da Cardenio su peso, porque el ser recogida es ya mucho; el estar en casa de sus padres, es más, y más aún el estar acostumbrada a obedecer para que el amante, a quien no faltan deseos de encontrar razones, la disculpe o la halle menos reprehensible.

## CAPÍTULO XXVIII.

35. Contando Dorotea su historia en este capítulo, y hablando de los amores de Don Fernando, entre otras cosas dijo: “Es, pues, el caso que, pasando mi vida en tantas ocupaciones y en un encerramiento tal que al de un monasterio pudiera compararse, sin ser vista, a mi parecer, de otra persona que de los criados de casa (porque los días que iba a misa era tan de mañana, y tan acompañada de mi madre y otras criadas, y yo tan cubierta y recatada, que apenas veían mis ojos más tierra de aquella donde ponía los pies), con todo esto, *los del amor, o los de la ociosidad por mejor decir, a quien los del lince no pueden igualarse, me vieron puestos en la solicitud de Don Fernando, que es este el nombre del hijo menor del Duque que os he contado.*” El señor Clemencín observa: “Plinio dijo de los lincees en su *Historia natural: clarissime omnium quadrupedum cernunt;*<sup>132</sup> y de esta creencia, bien o mal fundada, vino la expresión de *ojos de lince* para denotar los de vista agudísima. Bien fuera menester tenerlos para ver y penetrar el sentido de este pasaje del texto como se halla: *los (ojos) del amor, o los de la ociosidad por mejor decir... me vieron puestos en la solicitud de Don Fernando. ¿Qué significa puestos? ¿Con quién concierta? ¿Qué quiere decir ojos que me ven en la solicitud de otro? Acaso en vez de vieron puestos diría el original dieron puesto, y entonces cesaba la oscuridad.*”

Ya hemos tenido ocasión de observar que se tiene muy poco en cuenta el uso de las inversiones que hace Cervantes no menos que los demás autores antiguos; sin eso se hubiera reparado con facilidad que la cláusula presente ofrece un sentido

---

<sup>132</sup> ‘Observan con vista agudísima a todos los cuadrúpedos’. No he logrado localizar la cita.



muy inteligible con que la doncella explica oportunamente su pensamiento sin dar lugar a todas las dudas que al comentador ocurren. Para que la claridad del pasaje aparezca basta deshacer una sola inversión de este modo: “Con todo esto, los del amor, o los de la ociosidad por mejor decir, a quien los del lince no pueden igualarse, puestos en la solicitud de Don Fernando, que este es el nombre del hijo menor del Duque que os he contado, me vieron.” Con esto se ve que no se trata de uno que se halla puesto en la solicitud de otro, sino de los ojos de un ocioso de que la solicitud se arma para verlo y examinarlo todo; de estos ojos fue de lo que no pudo escapar Dorotea, por recatada y guardada que iba y venía a misa. Advertiremos, además, que la inversión que aquí hace Cervantes no tiene nada de singular, puesto que no consiste más que en poner un complemento del sujeto de la oración después del verbo de la misma, cosa que aun hoy puede hacerse. Si oyésemos a uno *no tenga Vd. miedo, que mi amigo lo asegura, incapaz de engañar a nadie*, ¿tan extraña nos parecía esta expresión? Pues la inversión es igual a la del texto presente. En esto no hay más que hacer que poner una coma después del verbo *me vieron* para que se conozca que *puestos* no es complemento suyo.<sup>133</sup>

---

<sup>133</sup> Al respecto se hacen eco de la opinión de Calderón Rudolph Schevill y Adolfo Bonilla y San Martín al final de una nota de su clásica edición de la obra (Madrid: Gráficas Reunidas S. A, 1931, t. II, p. 413):

“Compárese Lope de Vega: Belisa dice a su hija Fenisa:

Baja los ojos al suelo,  
porque sólo has de mirar  
la tierra que has de pisar. (*La discreta enamorada*, I, 1.)

Lope puso una entrada parecida en otra comedia, en la cual Teodora dice a su sobrina Belisa:

36. Entre las aventuras de Dorotea se cuenta que se salió de casa de sus padres acompañada de un zagal en busca de Don Fernando, que la había abandonado. Viéndola el zagal sola en su poder, la requirió de amores, pero ella se deshizo del mozo de un modo un poco varonil y huyó a las sierras vestida de pastor. Buscó un amo, que no tardó mucho en conocer que era mujer. Sucedióle con este amo lo que con el zagal y, no pudiendo deshacerse de él como con el zagal había hecho, dice: “Tuve por menor inconveniente dejalle y esconderme de nuevo entre estas asperezas que probar con él mis fuerzas o mis disculpas.” El señor Clemencín observa: “La palabra *disculpas* no es del caso. Se disculpa el que responde a una reconvencción de culpa, no el que desecha una propuesta que se le hace de incurrir en culpa. La de este último no es disculpa sino repulsa.”

Pues seguramente el comentador no ha entendido bien el caso de Dorotea, porque esta debió emplear *repulsa* y *disculpas*, siendo probable que su amo no le hiciese la propuesta de acceder a su solicitud sin motivarla. Para la simple propuesta bastaba a la doncella una simple *repulsa*, pero para las razones en que el amo apoyaría su pretensión necesitaba la desgraciada alguna *disculpa*. ¿No es verosímil que el amo le indicaría más de una vez que una doncella que andaba así sola por el mundo, disfrazada de zagal, no mostraba ser persona a quien debiese parecer extraña la propuesta que él le hacía? Pues para este caso necesitaba Dorotea las disculpas, y buenas disculpas, de una conducta tan

---

Lleva cordura y modestia:  
cordura en andar de espacio,  
modestia en que sólo veas  
la misma tierra que pisas. (*El acero de Madrid*, I, 2.)

Este pasaje del *Quijote*, además de ser muy artificial, es oscuro por la inversión del miembro *me vieron*, que va mejor al final. Véase D. Juan Calderón: *Cervantes vindicado*, etc., Madrid, 1854, página 80.”

descabellada. Así que ella pudo muy bien decir que no quería llegar al caso de tener que probar con su amo sus fuerzas o sus disculpas.

## CAPÍTULO XXIX.

**37.** Una vez Dorotea hecha princesa despojada de sus dominios que venía a buscar la protección del caballero, entre otras cosas acababa de decirle que acudía a él movida de la fama de sus proezas, para encomendarse en su cortesía y fiar su justicia del valor de aquel invencible brazo: “*No más, cesen mis alabanzas, dijo a esta sazón Don Quijote, porque soy enemigo de todo género de adulación y, aunque esta no lo sea, todavía ofenden mis castas orejas semejantes pláticas.*” El señor Clemencín observa: “¡Qué mezcla de modestia y orgullo! Y ¡qué bien pintado está en la inconsecuencia de las ideas el desconcierto de la mollera de quien habla!”

Nosotros tendríamos gran dificultad en reconocer una mezcla de modestia y de orgullo, porque la modestia orgullosa, si así puede decirse, no es más que el más refinado y puro orgullo.<sup>134</sup> En este caso el comentador ha entendido más que hay en el texto. Dice don Quijote que las alabanzas que acaba de oír no son adulación: decir lo contrario hubiera sido llamar aduladora a la princesa; mas el que no sean adulación no quiere decir que sean merecidas, sino que son sinceras, fuesen o no merecidas, de lo cual prescinde, como se advierte cuando añade: “Lo que yo sé decir, señora mía, que ahora tenga valor o no, el que tuviere o no tuviere se ha de emplear en vuestro servicio

---

<sup>134</sup> Observación que demuestra la perspicacia psicológica de Calderón, demostrada además en muchos otros pasajes al interpretar la conducta de los personajes.

hasta perder la vida.” En esto no vemos ningún desconcierto de mollera que achacar al caballero, fuera del general de creerse llamado a deshacer los tuertos de las princesas perseguidas o desamparadas.

### CAPÍTULO XXX.

38. Era el caso que el gigante usurpador de los dominios de la princesa había de proponerle, para restituírle su reino, el que se casase con él; bien que el gigante nunca pensó que la princesa consentiría en este enlace. A esto dice ella misma: “*Y dijo en esto la verdad, porque jamás me ha pasado por el pensamiento casarme con aquel gigante, pero ni con otro alguno por grande y desafortado que fuese.*” El señor Clemencín observa: “La conjunción adversativa *pero* desconcierta el sentido, porque indica que lo siguiente se opone a lo que precede y aquí no hay tal oposición. La habría si se dijese *jamás me ha pasado por el pensamiento casarme, no digo con aquel gigante, pero ni con otro alguno.* Aunque sin esta añadidura quedaría bien la frase si se suprimiese la conjunción: *casarme con aquel gigante ni con otro alguno.* En las palabras que siguen, *por grande y desafortado que fuese* se observa la graciosa manera de que se burlaba Dorotea, suponiendo como motivo y aliciente para el casamiento lo que aumentaba el impedimento y estorbo.”

Así el comentador no ha penetrado más que la mitad de la intención de Dorotea porque, si la hubiera entendido bien, se hubiera ahorrado su crítica sobre la conjunción *pero*. Sea así cuanto de ella dice; mas en este caso la princesa se chanea e imita lo que ciertas personas practican cuando quieren hacer reír. ¿No ha oído tal vez el comentador a ciertas personas afectas al

buen vino, graciosas o que pretenden serlo, cuando con la mayor seriedad del mundo dicen: “*A mí el agua gruesa y mala, caliente como un caldo, no me gusta, pero un buen vaso de agua fresca, delgada, pura y limpia como un cristal, tampoco*”? La gracia de esta expresión consiste en el contraste que forma la parte concluyente del período con lo que se esperaba y parecía anunciar la conjunción *pero*. La princesa Micomicona quiso imitar este lenguaje jocoso, dándole un carácter serio, al decir que no pensaba casarse con aquel gigante, pero ni con otro alguno, por grande y desafortado que fuese. El comentador, en su crítica, gastó su pólvora en salvas.

**39.** Había andado Sancho un tanto irreverente en algunas expresiones que se le habían escapado relativas a Dulcinea. Don Quijote le descargó dos buenos palos con el lanzón y, cuando ya por mediación de la discreta Dorotea se había apaciguado, Sancho le dijo: “Suplico a vuestra merced, señor mío, que no sea de aquí adelante tan vengativo. ¿Por qué lo dices, Sancho?, dijo Don Quijote. Dígolo, respondió, porque estos palos de agora más fueron por la pendencia que entre los dos trabó el diablo la otra noche, que por lo que dije contra mi señora Dulcinea, *a quien amo y reverencio como a una reliquia, aunque en ella no la haya*, sólo por ser cosa de vuestra merced.” El señor Clemencín observa: “Añade Sancho que reverencia a Dulcinea como a una reliquia, aunque en ella no la hay: querría decir que la reverenciaba como a una reliquia, aunque no lo era, y hubiera sido mejor borrar las últimas palabras, que no son muy del caso.”

El comentador no lo entiende y hubiera hecho muy mal en borrarlas, porque de seguro Sancho no las tenía por superfluas. El buen escudero ha querido con ellas rendir homenaje a la robustez y perfecta salud de su señora. La palabra *reliquia*, además de significar alguna parte de los restos mortales

de algún personaje célebre por su santidad, en cuyo sentido la emplea Sancho cuando dice que venera a su ama como a una reliquia, significa también la dolencia o achaque habitual que queda como restos de alguna enfermedad grave (sobre todo de las vergonzosas)<sup>135</sup> que se ha padecido. Así que el escudero, que se pica a veces de discreto, quiere, por decirlo así, salvar el uso que hizo de la palabra *reliquia*, para mostrar el modo de que venera a su señora y dar a entender al mismo tiempo que conoce la palabra en ambos sentidos. Mucho hubiera sentido él que el comentador hubiera mutilado su expresión.

40. Echados pelillos a la mar sobre las desavenencias pasadas, se puso Don Quijote a examinar a Sancho sobre todo lo relativo al viaje que este había hecho al Toboso. Díjole entre otras cosas que pensaba que hubiera vuelto a buscar el librito de memoria que habla olvidado y en que iba la carta, luego que le echó menos. “Así fuera, respondió Sancho, si no la hubiera yo tomado de memoria cuando vuestra merced me la leyó, de manera que se la dije a mi sacristán, que *me la trasladó del entendimiento tan punto por punto, que dijo que en todos los días de su vida, aunque había leído muchas cartas de descomunión, no había visto ni leído tan linda carta como aquella.*” Sobre este pasaje, por lo que hace a la expresión *me la trasladó del entendimiento*, dice el comentador: “Las palabras *del entendimiento* sobran absolutamente: debió el autor suprimirlas.”

¿Y por qué esa supresión? Sí Sancho no hubiera olvidado el librito de memoria en que estaba escrita la carta, el sacristán la hubiera trasladado del librito de memoria, o hecho pasar, que es

---

<sup>135</sup> En la séptima acepción del vocablo del *DRAE* se acoge esta significación, pero no se matiza que se trata de secuelas de enfermedades venéreas: “dolor o achaque habitual que resulta de una enfermedad o accidente.”

lo mismo, a otro papel copiando; pero en aquel caso la carta no se hallaba ya sino en el entendimiento de Sancho, esto es, en lo que de ella había entendido y conservaba en la memoria: el sacristán debió, pues, trasladarla del entendimiento de Sancho, que es lo que este dice.

41. Otra observación hace el comentador relativa a las palabras *tan punto por punto que dijo que... no había visto ni leído tan linda carta como aquella*, sobre las cuales dice: “Elogio digno de Sancho, pero que en todo caso había de recaer sobre el contenido de la carta y no sobre la puntualidad de la traslación, como aquí sucede.”

Lo que nosotros advertimos en el particular es que Sancho sabía más que el comentador, el cual no le entiende. Lo que el presente caso exige es que Sancho haga ver a su amo que la carta que entregó a Dulcinea era exactamente la misma que el caballero dictó y no otra de su invención. Para esto tenía que hacer ver que había entendido muy bien y conservado en la memoria la que su amo puso en el librito de memoria, y esto lo podía hacer sin elogio de su propia comprensión y de su memoria. De otro modo, ¿cómo había de estar seguro su amo de que se había trasladado puntualmente su carta? Pero en lo que supo más Sancho que el comentador fue en expresarse de modo que recayese el elogio de su propia comprensión y memoria sobre la habilidad y discreción de su amo. Dice que el sacristán que se la trasladó le había asegurado que jamás había visto carta tan linda como aquella; y esto lo da Sancho como prueba de que la carta fue puntualmente trasladada cual se hallaba en el libro, como si dijera “pues que la carta se halló ser la más linda del mundo, claro está que yo dicté puntualmente lo que mi amo había escrito y no mezclé nada de mi cosecha.” Con esto debió quedar el amo seguro y lisonjeado.

42. “¿Y tiénesla todavía en la memoria, Sancho? Dijo Don Quijote. No, señor, respondió Sancho, porque *después que la di*, como vi que no había de ser de más provecho, di en olvidarla.” Sobre las palabras *después que la di* observa el comentador: “Parece que el original debió decir *después que la dicté* y que el impresor hubo de estropearlas.”

El impresor no estropeó nada ni el pensamiento de Sancho es el que el comentador supone, porque no pudo decir con verdad que la carta dejaba de ser de provecho una vez dictada, puesto que entonces precisamente era cuando valía para ser presentada a Dulcinea. Tampoco dejaba de ser de provecho conservada en la memoria, pues por algún otro accidente podía la copia inutilizarse o perderse y tener que recurrir de nuevo a la memoria para sacar otra. Cuando la carta dejó de ser de provecho, aun en la memoria de Sancho, fue una vez dada, esto es, puesta en manos de Dulcinea. Ya se sabe que es muy frecuente, sobre todo en el lenguaje familiar, el emplear el verbo *dar* por el verbo *entregar*. Sancho debió, pues, decir, como dijo, que la carta en su memoria dejó de ser útil después que la dio, es decir, que la entregó a Dulcinea, así es que desde entonces no cuidó más de conservarla en ella.

## CAPÍTULO XXXII.

43. Al fin de este capítulo se cuenta que entre los libros de caballería del ventero halló el cura la novela de *El curioso impertinente*, que se propuso leer. Dorotea creyó distraer sus penas oyéndola, y así lo manifestó. “Pues de esa manera, dijo el cura, quiero leerla por curiosidad siquiera, quizá tendrá *alguna* de gusto.” El señor Clemencín observa: “*Alguna* concierta con



*razón*, que es la última palabra del precedente período. Allí significa lo mismo que *justo* o *razonable*; aquí equivale a *frase* o *discurso hablado*, que es una de las acepciones de la palabra *razón*, de donde se dijo *razonar*, que también significa *hablar*.”

El comentador no entiende bien la expresión del texto, por eso se va tan lejos a buscar sustantivo que concierte con la palabra *alguna*. Ella supone, en efecto, algún sustantivo callado por elipsis y que antes ha sido nombrado; pero, aunque los escritores antiguos no son muy mirados en esto de elipsis, no hay razón ahora para ir a buscarle a otro período cuando lo regular es que se halle en la misma cláusula y no muy lejos. Si se hubiese de suplir ese sustantivo, el cura hubiera dicho *quizá tendrá alguna razón de gusto*, y estamos casi seguros que en ese caso el comentador no hubiera hallado que se había expresado bien para decir que la novela tendría alguna aventura o suceso de gusto, que es eso lo que quiere decir. El sustantivo tácito con quien concierta la palabra *alguna* es *curiosidad*, que está en la misma cláusula y es el más inmediato. Dice pues el cura: *quiero leerla por curiosidad siquiera, quizá tendrá alguna* (curiosidad) *de gusto*.

### CAPÍTULO XXXIII.

44. Los dos personajes de la novela del curioso impertinente, que se cuenta en este capítulo, son dos amigos, Anselmo y Lotario, de los cuales el primero, recién casado, quería hacer la prueba de la fidelidad de su mujer y encargó al amigo para ello que la solicitase, y, hablándole de esto, le dice: “Y muéveme entre otras cosas a fiar de ti esta ardua empresa, el ver que, si de ti es vencida Camila, no ha de llegar el

vencimiento a todo trance y rigor, sino a sólo tener por hecho *lo que se ha de hacer por buen respeto*.” El señor Clemencín observa: “Pellicer sospechó que el texto está viciado por haberse omitido la negación y que el original del autor acaso diría *no se ha de hacer*. La Academia española, en una nota a su edición de 1819, repitió y aun esforzó la sospecha de Pellicer. Mas, a pesar de autoridad tan respetable, todavía me parece el texto preferible a la enmienda que se propone. La expresión del texto es como si dijera “si de ti es vencida Camila, no ha de llegar el vencimiento a todo trance y rigor, sino a sólo aquello que se ha de hacer por buen respeto”, esto es, a sólo aquello que se ha de hacer sin pasar los justos respetos o términos concertados entre nosotros. De la infidelidad consumada no puede en mi juicio decirse que no se había de hacer por buen respeto: sería expresión demasíadamente blanda.”

No podemos admitir la corrección del señor Pellicer porque no hay necesidad de alterar el texto, cuando él como está da un sentido razonable, ni que diga lo que le hace decir el señor Clemencín, porque no hallamos medio para hacer a la expresión *por buen respeto* significar *sin pasar los términos concertados entre nosotros*, como el comentador le ha hallado no sabemos dónde. Si se tratase de explicar este pasaje del capítulo VI de la primera parte de esta obra: “Todas las aventuras del castillo de Miraguarda son bonísimas y de grande artificio, las razones cortesanias y claras, que guardan y miran el decoro del que habla *con mucha propiedad y entendimiento*”, nos haríamos cargo de que el frecuente uso que han hecho de las trasposiciones los autores antiguos ha podido ocasionar a veces alguna oscuridad en la expresión y haríamos mentalmente desaparecer la trasposición. Con esto veríamos en el pasaje que acabamos de citar, por ejemplo, que se dice “las razones son cortesanias y claras, que guardan y miran, con mucha propiedad y entendimiento, el

decoro del que habla” y estaba explicado el pasaje. Mas, si no se quisiese alterar el texto, se separaría con una coma después de la palabra *habla* el complemento *con mucha propiedad y miramiento*; esto bastaría para indicar que no es complemento del verbo *hablar*, y el que lee le aplicaría al verbo que le corresponde. Parécenos que en el pasaje del texto de que tratamos sucede algo parecido a esto. Tenemos a *por buen respeto* por complemento del verbo *ha de llegar*, que se suple, como es uso en casos semejantes, después de la partícula *sino* y no del verbo *se ha de hacer*, del cual lo parece por no haberle separado con una coma. Quítese la trasposición y el pasaje dirá: “Y muéveme entre otras cosas a fiar de ti esta tan ardua empresa, el ver que si de ti es vencida Camila, no ha de llegar el vencimiento a todo trance y rigor, sino (*que ha de llegar*) por buen respeto, a sólo tener por hecho lo que se ha de hacer.” *Por buen respeto*, esto es, por respetos o consideraciones demasiado claras y justas para que haya necesidad de expresarlas. *Respeto*, según el *Diccionario de la lengua*, significa también *motivo, consideración* y así como por la expresión *por ningún respeto* queremos decir *por ningún motivo o consideración imaginables*, así también *por buen respeto* quiere decir *por buenos y justos motivos o consideraciones*. Estos buenos motivos o consideraciones en virtud de los cuales no se ha de llegar sino sólo a tener por hecho lo que se ha de hacer son la amistad de estos dos sujetos y la circunstancia de que, fiado en ella solamente, había propuesto el marido que se hiciese la prueba. Esto debía retener al otro de pasar adelante con la burla. Esto es también lo que significa *tener por hecho lo que se ha de hacer*, a saber, dar por concluida la prueba, que es lo que por convenio de ellos se había de hacer. Otra consideración que puede también ser indicada en el *por buen respeto* para no pasar adelante es que el mero consentir de Camila, sin más, probaba ya de seguro la

infidelidad. Póngase, pues, la coma antes del complemento *por buen respeto* y quede el texto como se halla: con eso se indicará que no pertenece al verbo *se ha de hacer*, que es lo que puede ocasionar la oscuridad.<sup>136</sup>

## CAPÍTULO XL.

45. Habla en él el autor de la costumbre que tenían algunos renegados de estar provistos de certificaciones de algunos cautivos principales en que se atestiguaba que habían renegado sólo por tener más oportunidad de escaparse a tierra de cristianos, a los cuales habían siempre procurado hacer bien. A esto añade: “Hay algunos que procuran estas fees (certificaciones) con buena intención, otros *se sirven de ellas acaso y de industria*, que, viniendo a robar a tierra de cristianos, si a dicha se pierden o los cautivan sacan sus firmas y dicen que por aquellos papeles se verá el propósito con que venían, el cual era de quedarse en tierra de cristianos, y que por eso venían en curso con los demás turcos.” El señor Clemencín observa: “Entre *acaso y de industria* se presenta cierta contradicción que perjudica a la claridad y hubiera convenido evitarla. Se quiso decir *a prevención y con malicia*.”

Nosotros creemos que no se quiso decir eso ni esa es la verdad del caso, porque los renegados de quienes habla el texto no se servían de aquellas certificaciones *a prevención*, sino que se las procuraban *a prevención*, esto es, se las procuraban para estar prevenidos en caso de necesitarlas. *Acaso y de industria*

---

<sup>136</sup> Rudolph Schevill y Adolfo Bonilla y San Martín en su clásica edición de la obra (Madrid: Gráficas Reunidas S. A, 1931, t. II, p. 427, estiman concluyente la corrección 44 de Juan Calderón al texto.

quiere decir *acaso* y *de caso pensado* y, sea poca o mucha la contradicción que hay entre estas dos, en nada se perjudica a la claridad, porque no se trata de que se verificasen ambas cosas en el mismo respeto, sino en diversos, y lo que sigue en el texto explica bien lo que con esas certificaciones se quería hacer. Los portadores de esas firmas se servían de ellas *acaso*, esto es, si por casualidad los hacían cautivos los cristianos cuando venían a hacer correrías a tierras de estos; y *de caso pensado*, porque el uso que de ellas hacían, una vez ocurrido aquel caso, era premeditado, a saber, se servían de ellas para hacer creer que venían a dar cumplimiento a su deseo de restituirse a tierra de cristianos. Todo esto está suficientemente explicado en el texto.

## CAPÍTULO XLI.

**46.** Se prosigue en él la historia del cautivo. Describe este el aderezo, el gallardo y rico adorno de perlas y diamantes con que se presentó Zoraida a verse con él en el jardín, a lo cual añade: “Si con todo este adorno podía venir entonces hermosa o no, por las reliquias que le han quedado en tantos trabajos se podrá conjeturar cuál debía de ser en las prosperidades, porque ya se sabe que la hermosura de algunas mujeres tiene días y sazones, y requiere accidentes para disminuirse o acrecentarse.” El señor Clemencín observa: “Período en que el capitán cautivo, queriendo decir a un mismo tiempo que la compostura y adornos realzan la hermosura de las mujeres y que la hermosura de estas suele subir o bajar según las pasiones que agitan su ánimo, se enreda y enreda ambas ideas. Hubiera sido mejor, o dividir el pensamiento, o suprimirlo enteramente en la inteligencia de que no se hubiera echado de ver su omisión, porque ninguna falta hace en el discurso.”

Puesto que el comentador halla el pasaje tan enredado, no necesitamos decir que no ha podido entenderle bien, y así enredado le deja cuando su deber era desenredarle, cosa que vamos a probar por nuestra parte. Dase generalmente por supuesto que la puntuación es lo que más se ha descuidado en las ediciones antiguas. De aquí es que no dudamos admitir como primera regla en nuestras observaciones preliminares que, cuando la adición de algún signo ortográfico solamente puede hacer claro un pasaje que se presenta embrollado, se puede suponer yerro de imprenta y adoptar la corrección si está hecha o hacerla cuando no lo está. La irregularidad de este pasaje viene toda de no estar convenientemente puntuado para presentar el modo como debió ser pronunciado por el capitán cautivo en su narración. Vamos a transcribirle cual debe puntuarse y se verá que el pensamiento es oportuno, que está bien expresado según el estilo del autor y de otros antiguos y que no hay necesidad ni de dividir el pensamiento, como dice el comentador, ni de añadir o quitar una sola palabra o letra. Dice así: “Si con todo este adorno podía venir entonces hermosa o no, por las reliquias que le han quedado en tantos trabajos se podrá conjeturar. ¡Cuál debía de ser en las prosperidades! Porque ya se sabe que la hermosura de algunas mujeres tiene días y sazones, y requiere accidentes para disminuirse o acrecentarse; y es natural cosa que las pasiones del ánimo la levanten o bajen, puesto que las más veces la destruyen.” Creemos que con esto no necesita más aclaración el pasaje, ni más respuesta la crítica del comentador. La hermosa Zoraida había vivido en próspera fortuna; ahora se halla casi en la miseria después de haber pasado infinidad de trabajos, penas y aflicciones. Hállase todavía, sin embargo, con una hermosura que encanta; ¿cuál debió ser en la prosperidad si, después de haber pasado tantas cosas, cuyo efecto natural es hacer bajar la

hermosura, es todavía de tan subidos quilates en las reliquias que le han quedado? Esto dice el cautivo.

47. Los cautivos que se habían escapado a Argel encontraron un navío de corsarios franceses, los cuales les preguntaron quiénes eran y a dónde navegaban. Los cautivos no dieron respuesta y el texto continúa: “Y habiendo pasado un poco adelante, que ya el bajel quedaba a sotavento, de improviso soltaron (los franceses) dos piezas de artillería y, a lo que parecía, *ambas venían con cadenas, porque con una* cortaron nuestro árbol por medio y dieron con él y con la vela en la mar.” El señor Clemencín observa: “Se dice que ambas piezas de artillería venían con cadenas porque con una cortaron el árbol por medio. La verdad es que las piezas de artillería podían *enviar*, pero no *venir* ni con cadenas ni sin ellas. Pudo acaso ponerse y *ambos tiros venían* con cadenas, y aun así no está bien del todo, porque cortar con un tiro el árbol no era prueba de que ambos venían con cadenas.”

Pues es el único caso en que el comentador deja el texto sin estar bien o sin su perpetuo *mejor estuviera*, abandonando al autor a su mala estrella. No sabemos qué es lo que el comentador ha entendido del texto cuando dice que las piezas de artillería podían *enviar*, pero no *venir* ni con cadenas ni sin ellas. También creemos nosotros que estas piezas ni con cadenas ni sin ellas podían *venir* por los aires *a cortar el árbol* de los cautivos; pero estamos persuadidos que, si con cadenas habían sido cargadas, con ellas podían *venir* en el bajel de los corsarios franceses, dispuestas a cortar el árbol del primer buque irreverente que no diese respuesta a las preguntas de su capitán. Así pues, ambas venían cargadas con cadenas, porque con una (cadena) cortaron el árbol. Este juicio hicieron los cautivos y con razón: los

corsarios franceses hicieron dos disparos; uno, con dos piezas;<sup>137</sup> otro, con una sola. El primer disparo, que fue el de las dos piezas, fue hecho al árbol sin duda con intención de cortarle, como se verificó. Los cautivos advirtieron que el árbol había sido cortado con una cadena y dijeron para su colete “estas piezas *venían*, no por los aires, sino en su buque, con cadenas. ¿Por qué habían de suponer que una venía con cadenas y otra sin ellas? Otra que venía sin cadenas se disparó luego al casco del buque, como se dice a continuación.<sup>138</sup> El comentador ha hecho bien en dejar el texto como estaba.<sup>139</sup>

---

<sup>137</sup> Aquí Calderón utiliza *pieza* no en la acepción de pieza de artillería o cañón, sino en la de “pedazo”, es decir, con una bala partida en dos mitades unidas con una cadena, pero resulta extraño que confiera luego a *pieza* el significado de bala de cañón, que acaso posea, como apercibe más abajo en una nota Usoz, véase.

<sup>138</sup> “Y al momento, disparando otra pieza, vino a dar la bala en mitad de nuestra barca, de modo que la abrió toda, sin hacer otro mal alguno”. *Don Quijote*, I, XLI.

<sup>139</sup> [Nota de Usoz] No me parece que el señor Calderón se explica con su acostumbrada claridad. *Cadena*, aquí, es la que llama Cervantes *bala enramada* en su *Viaje del Parnaso*, y era bala de hierro, partida en dos bastades y con una cadenilla asida a entrambas. [Nota del editor] Corrijo las distracciones de Usoz, pues escribió en esta nota *bala entramada* y, *sic*, *Viaje del Persiles* ¡¿?! Ni en el *CORDE* ni en el *DRAE* he encontrado la expresión *bala entramada*, pero sí aparece en efecto en el *Viaje del Parnaso*, VII, v. 271-273. la frase *bala enramada*: “De romances moriscos una sarta, / cual si fuera de *balas enramadas*, / llega con furia y con malicia harta.” Tampoco acoge esta expresión, pese a ser cervantina, el *DRAE*, pero el *CORDE* registra dos ocurrencias, una de Lope de Vega y otra bastante clara que copio aquí: “Metió el García de Arce en el cañón la baqueta, y disparándolo [...] en otra ocasión en que también se vieron apretados, con una *bala enramada* derribó seis indios que, como estaban desnudos, era mucho el estrago que se hacia en ellos.” Fray Pedro Simón, *Primera parte de noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992 (1627) , II, p. 151.



## CAPÍTULO XLIII.

48. Cuando, puesto en pie sobre la silla de su caballo, estaba Don Quijote atado de la mano, como le habían dejado Maritornes y la hija del ventero, al agujero del pajar de la venta, se movió Rocinante por ir a oler uno de los caballos de un caminante de los que se acercaron a la venta. El texto dice: “Y así, no se hubo movido tanto cuanto,<sup>140</sup> cuando se desviaron los juntos pies de Don Quijote y, resbalando de la silla, dieran con él en el suelo a no quedar colgado del brazo; cosa que le causó tanto dolor, que creyó, o que la muñeca le cortaban, o que el brazo se le arrancaba, porque *él quedó tan cerca del suelo que con los extremos de las puntas de los pies besaba la tierra.*” El señor Clemencín observa: “*Extremos de las puntas*, redundancia viciosa: sobra *extremos* o *puntas*. Ni es fácil comprender lo que aquí se cuenta, porque cuando ataron de la muñeca a Don Quijote estaba, como se dice más arriba, de pies sobre Rocinante, con todo el brazo metido por el agujero del pajar, sin ser posible soltarse y con grandísimo temor de que, si Rocinante se desviaba, había de quedar colgado del brazo, y así se dice después que *Rocinante con las orejas caídas sostenía sin moverse a su estirado señor*. ¿Cómo podía estar de pies y estirado sobre la silla y, apartándose después el caballo, llegar a tocar la tierra? Tampoco se hubiera podido decir, según se hace en el capítulo siguiente XLIV que, desatado el cordel, cayó Don Quijote al suelo, si lo estuviese tocando con las puntas de los pies y no cayese de alto.”

El primero de los reparos que pone el comentador a este pasaje no pertenece a nuestro propósito, puesto que no consiste

---

<sup>140</sup> **tanto cuanto**: un poco, apenas (*DRAE*).

en que no entiende, sino en que halla un vicio de redundancia superflua en la expresión *los extremos de las puntas de los pies*. Sin embargo, diremos algo sobre el particular, puesto que aquí se presenta. Cervantes emplea aquí, así como ha hecho en otras partes y es uso en la lengua, dos sustantivos que significan lo mismo, aunque el segundo va regido de la preposición *de*. En este mismo capítulo poco antes se dice: “Viéndose Don Quijote atado, y que ya las damas se habían ido, se dio a imaginar que todo aquello se hacía por vía de encantamento, como la vez pasada, cuando en aquel mismo castillo le molió *aquel moro encantado del arriero*.” *El moro y el arriero* son la misma persona y no sobra ni uno ni otro de esos sustantivos, siendo el segundo una especie de explicación del primero; es como si dijese “el moro encantado, el arriero”. En el capítulo XII de la *Segunda parte* dice Sancho: “¿Y adónde está, señor mío, *su merced desa señora aventura*?” como si dijese: su merced, esa señora aventura. En el capítulo XXII de la misma parte, se lee: “Tendieron la arpillera del primo sobre la verde yerba, acudieron a *la despensa de sus alforjas* y... como si se leyese “la despensa, sus alforjas”. Así hubiera podido entender el comentador que en la expresión *con los extremos de las puntas de los pies* se ha querido decir “con los extremos, las puntas de los pies” de un modo aprobado en la lengua,<sup>141</sup> dando el segundo sustantivo, regido de la preposición, como más explícita indicación de lo significado por el primero.<sup>142</sup>

---

<sup>141</sup> Sobre esta sutil apreciación del gramático Calderón, experto degustador de la prosa áurea, que se adelanta a su tiempo, véase además J. Vallejo, “Notas sobre la expresión concesiva”, *RFE*, IX, (1922), págs. 40-51, y Rafael Lapesa, “Sobre las construcciones *el diablo del toro*, *el bueno de Minaya*, *¡Ay de mí!*, *¡Pobre de Juan!*, *Por malos de pecados*”, *Filología*, VIII, (1962) 169-184.

<sup>142</sup> ¿Y no puede ser que las puntas de los pies, que son verbigracia los dedos, tengan sus *extremos* o última línea? [*Nota del original, al parecer de Usoz*]

49. Sobre la totalidad del caso contenido en el pasaje con sus diversas circunstancias, dice el comentador que es difícil comprender lo que en él se cuenta. Hubiera podido reflexionar que muchos pocos pudieron contribuir a que la cosa sucediese puntualmente como se refiere, y hubiera entendido bien. La ventana del pajar no podía exceder la altura de Don Quijote, puesto de pies sobre Rocinante, pues se dice que aquel metió el brazo por ella. La cuerda atada a la mano fue asegurada al cerrojo de la puerta del pajar. Si esta puerta estaba a un lado, en la misma pared en donde estaba la ventana, y había, como suele suceder, algunos trastos o utensilios colgados en ella, por encima de los cuales pasó la cuerda, debió esta formar una curva, no sólo al plano de la pared sino a la distancia desde el cerrojo a la ventana. Cuando el caballo se retiró, todo el peso de Don Quijote aplicado repentinamente a la cuerda debió producir todos estos efectos:

1.º Derribar algún trasto por donde pasaba o en donde se hallaba enganchada la cuerda, y hacer que tomase la recta del cerrojo a la ventana. Se dijo que Don Quijote tiraba por soltarse, pero se advierte que lo hacía *con tiento*, esto es, sin esforzarse mucho, lo que causó que él no hiciese lo que todo su peso hizo.

2.º Apretar más la puerta, a cuyo cerrojo estaba atada la cuerda.

3.º Apretar también la lazada escurridiza de la muñeca.

4.º Desmoronar mucho los bordes de la ventana del pajar; pues no es de olvidar que esta era un mero agujero, cuyos bordes no serían de mármol, siendo por lo regular esas casas de tierra.

5.º Estirar mucho el brazo, cuya muñeca estaba atada, y hacer la lazada más hacia la mano.

6.º Estirar más todos los músculos del cuerpo, a lo que él mismo ayudaba con los esfuerzos que hacía por llegar con los pies al suelo, que creía estar muy cerca.

7.º Estirar extraordinariamente la cuerda en su totalidad.

Todos estos muchos pocos pudieron bastar para dejar las puntas de los pies de Don Quijote medio palmo de distancia del suelo; y no es una hipérbole muy exagerada el decir en este caso que besaban la tierra. Se dijo, también, que antes de caer estaba Don Quijote estirado; pero no le estiraba su peso hacia el suelo, sino que él se estiraba hacia el agujero para que la lazada de la cuerda no le hiciese mal. El hallarse suelto repentinamente fue bastante para que, aun a tan corta distancia, diese una costalada en el suelo; no pudo sin embargo ser grande y así es que se dice que se levantó al instante y echó a andar como si tal cosa hubiera sucedido. No es difícil entender así lo que se cuenta en el texto.

## CAPÍTULO XLV.

**50.** Después de apaciguada la discordia y de haber cesado los porrazos que resultaron de la disputa sobre la bacía y la albarda, consultó el oidor a los demás señores sobre el asunto de don Luis y su hija. Era este don Luis el joven que se había escapado de casa de su padre en seguimiento de la hija del oidor de quien estaba enamorado y que los criados del padre venían siguiendo para volverle a casa de cualquier modo, aunque fuese a la fuerza. El texto dice: “En fin fue acordado que don Fernando dijese a los criados de don Luis quién él era y cómo era su gusto

que don Luis se fuese con él al Andalucía, donde de su hermano el Marqués sería estimado como el valor de don Luis merecía, *porque desta manera se sabía de la intención de don Luis que no volvería por aquella vez* a los ojos de su padre, si le hiciesen pedazos.” En cuanto a la expresión *porque desta manera se sabía* etc., observa el señor Clemencín: “Se conoce que Cervantes, al escribir esto, quiso poner otra cosa y empezó *porque desta manera*; mudó después de pensamiento y se le olvidó borrar *desta manera*, que aquí como está nada significa. El descuido pasó del manuscrito a la imprenta.”

Algo habrá dejado sin duda de borrar Cervantes en alguna ocasión, pero no tanto, ni la quinta parte, como el comentador piensa. Dice el comentador que la expresión *desta manera* no significa nada; por consiguiente, no ha entendido enteramente el pasaje. Cervantes ha querido hacer en esta cláusula una inversión de un complemento, semejante a otras muchas que suele hacer y de que ya hemos notado algunas. Véase lo que hemos dicho en el número 6 sobre la trasposición de ciertos complementos de los verbos, y se hallará que en la presente cláusula el complemento *desta manera* no pertenece al verbo *sabía*, del cual debiera estar separado con una coma que lo indicase, sino del verbo *volvería*, que está después. Leyendo la cláusula como indicamos, a saber, *porque, desta manera, se sabía de la intención de don Luis que no volvería por aquella vez* etc., se conocerá que el complemento *desta manera* no indica una manera de *saber*, sino una manera de *volver*; y una manera presente, actual, de que entonces se estaba tratando, esta es, la de emplear la fuerza. Y podían decir que se sabía que no le volverían de esa manera a su padre porque, como se acababa de decir, un criado de don Luis se atrevió a asir a este del brazo porque no se fuese y el joven le dio una puñada que le bañó los dientes en sangre, además de que todos estaban, por otro lado, en que de aquella manera no le podrían hacer volver, y aun

esa fue la causa por que pensaron en otra. Cervantes puso esas palabras para que significasen lo que significan; ni debió borrarlas, ni deben borrarse.

51. A renglón seguido, uno de los cuadrilleros que habían estado en la pendencia sobre la albarda sacó, de entre los mandamientos que llevaba para prender malhechores, uno cuyas señas, a su parecer, convenían perfectamente con las de Don Quijote. Pidió favor al Rey para que le ayudasen a prender, según su expresión, a aquel salteador de sendas y de carreras. El texto dice: “Reíase de oír decir estas razones Don Quijote y, con mucho sosiego, dijo: *¿Saltear de caminos llamáis al dar libertad a los encadenados, soltar los presos, acorrer a los miserables, alzar los caídos, remediar los menesterosos?*” El señor Clemencín observa: “En correspondencia de lo que antecede, parece que debiera decir: *¿Salteador de caminos llamáis al dar libertad a los encadenados etc. o, si no, ¿Saltear caminos llamáis al dar libertad, etc.* Realmente sobra en el texto la partícula *de*, que, así como fuera necesaria después de *salteador*, así también redundaba después de *saltear*.”

Aunque el comentador parece haber considerado los antecedentes, que son el que el cuadrillero usó de la voz *salteador*, no ha tenido en cuenta el carácter de Don Quijote, por lo cual, al parecer, no ha entendido perfectamente su pensamiento. Con el dictado de *salteador* insultaba el cuadrillero a la persona del caballero andante en cuanto insultaba la profesión. Don Quijote tomó la defensa de la profesión prescindiendo de la persona, la cual quedaría suficientemente justificada en la justificación de la profesión. Por eso prefirió decir *¿saltear de caminos llamáis al dar libertad etc. a ¿salteador de caminos etc.*, como que la primera expresión

indica la profesión y la segunda al que la ejerce. No hay, de consiguiente, nada que cambiar en el texto.

Acerca de la redundancia de la partícula *de*, aunque en razón de defecto gramatical, en caso de serlo no nos tocaría hablar de él aquí; pues que en el texto presente se halla, diremos que el comentador ha obrado muy de ligero, porque no es raro que el complemento objetivo del infinitivo del verbo se halle precedido de la preposición *de*, de modo que *saltear de caminos* es absolutamente lo mismo que *saltear caminos*. Ya habrá encontrado en Cervantes infinitivos con ese régimen y no le habrán disonado. Así habrá sucedido en el capítulo XXVII de la *Segunda parte*, donde se dice: “Con esta intención siguió su camino, por el cual anduvo dos días sin acontecerle cosa digna de ponerse en escritura hasta que al tercero, al *subir de una loma*, oyó un gran rumor de atambores”, en donde el *subir de una loma* es idénticamente *subir una loma*.<sup>143</sup> En el capítulo XLVII de la misma parte, hablando entre sí y con Dulcinea, Don Quijote dice: “A dondequiera eres mía, y a doquiera he sido yo y he de ser tuyo” y el texto añade: “El acabar estas razones y el *abrir de la puerta* fue todo uno”, en donde el *abrir de la puerta* es *abrir la puerta*. En la cédula de Carlos V sobre el buen tratamiento de los indios (*Documentos inéditos* por los señores Salvá etc.)<sup>144</sup> se dice: “Por lo cual todo suspendimos y sobreseímos en el *dar de las licencias* para las dichas conquistas y descubrimientos”, en donde el *dar de las licencias* no es más ni menos que *dar las licencias*. Si ahora se hace menos uso de ese modismo, no por eso hay razón para condenarle en Cervantes.

---

<sup>143</sup> Otra interesante observación gramatical de Calderón.

<sup>144</sup> *Op. cit.*

## CAPÍTULO LII.

52. Después de la escena del cabrero con Don Quijote y Sancho que se cuenta en este capítulo, ocurrió lo de la procesión de los disciplinantes: apenas los vio Don Quijote cuando partió como un rayo contra ellos y Sancho empezó a gritarle, diciéndole: “¿Adónde va, señor Don Quijote? ¿Qué demonios lleva en el pecho que le incitan a ir contra nuestra fe católica? Advierta, mal haya yo, que aquella es procesión de disciplinantes y que aquella señora que llevan sobre la peana es la imagen benditísima de la Virgen sin mancilla: mire, señor, lo que hace, que por esta vez se puede decir *que no es lo que sabe*.” El señor Clemencín observa: “Páreceme que están trastrocadas estas últimas palabras y que su verdadero orden es *que no sabe lo que es*. Sancho, solícito y azorado por lo que veía hacer a su amo (en su concepto) contra nuestra fe católica, procura excusarlo diciendo que obra por ignorancia, que no sabe lo que hace. Como están en el texto no significan nada las palabras o no viene al caso lo que significan.”

¡Cabalito!<sup>145</sup> Las palabras de que se trata, tales como están en el texto significan lo que Sancho quiere decir y lo que es ocasión que diga, y no lo que el comentador piensa, puesto que no está muy en el orden que un criado como Sancho dijese a un amo como Don Quijote: “Vd. no sabe lo que se hace.” Para convencerse de cuál es el pensamiento de Sancho, no hay más que repetir su expresión llenando las elipsis que tiene y que es uso que tenga. Dice, pues: “Mire, señor, lo que hace, que por esta

---

<sup>145</sup> *Cabalito* es una interjección coloquial para indicar ‘justo’, ‘exacto’, ‘exactamente’, ‘precisamente eso’, tomada del diminutivo del adjetivo *cabal*. El *DRAE* no la registra, pero el *CORDE* muestra tres ocurrencias entre el siglo XIX y principios del XX y yo la he visto en la prensa de principios del siglo XIX.



vez se puede decir que (lo que hace) no es lo que sabe (hacer): esto es, socorrer viudas, amparar doncellas, etc. etc.” En estas expresiones alude Sancho a un dicho bastante común que por lo regular se expresa así: *cada uno hace lo que sabe*, con el cual se indica que lo que cada uno hace en una ocasión dada es regularmente aquello a que le llevan sus inclinaciones y sus hábitos, o bien sus alcances, sin que ordinariamente pueda salir de ahí. Esto es lo que indica esta expresión *por esta vez*, como si dijera “en la ocasión presente como que miente el dicho común y el hecho de vuestra merced en ir a hacer un agravio semejante es una prueba de que no siempre hace uno aquello a que está acostumbrado o a que le llevan sus inclinaciones o sus alcances”.



## SEGUNDA PARTE.

### CAPÍTULO PRIMERO.

53. Con motivo de la descripción que Don Quijote había hecho de varios de los principales caballeros andantes, se vino a hacer mención de Angélica: “Dígame, señor Don Quijote, dijo a esta sazón el barbero, ¿no ha habido algún poeta que haya hecho alguna sátira a esa señora Angélica entre tantos como la han alabado? Bien creo yo, respondió Don Quijote, que si Sacripante o Roldán fueran poetas ya me hubieran jabonado a la doncella, porque es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas *fingidas o fingidas en efeto* de aquellas a quienes ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, vengarse con sátiras y libelos.” El señor Pellicer corrige este pasaje añadiendo un *no* antes del segundo adjetivo *fingidas* de este modo: “Es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas *fingidas, o no fingidas, en efecto* de aquellas a quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, vengarse con sátiras y libelos.” Hablando de esta corrección el señor Clemencín dice: “La enmienda me parece todavía más defectuosa que la lección anterior como estaba, la cual indica, aunque no con mucha felicidad, el mismo pensamiento que había expresado Don Quijote en el capítulo XXV de la primera parte, a saber, que las damas de los poetas unas son absolutamente *fingidas* para dar sujeto a sus versos y porque los tengan por enamorados, y otras verdaderas damas de carne y hueso que, bajo de nombres *fingidos*, son en efecto las

que escogieron por señoras de sus pensamientos. Esta división es más natural que la que presenta la corrección de Pellicer, en la cual a las *damas no fingidas* se añade, como para explicarlo, la superfluidad de que son en efecto aquellas que escogieron para señoras de sus pensamientos.”

De todos modos el pasaje según el señor Clemencín no queda con felicidad explicado; es probable que no sea tampoco muy felizmente entendido. Es evidente que ha habido omisión de la partícula *no* y no hay inconveniente en admitir en esta parte la corrección del señor Pellicer; sin embargo, eso no quita que el pasaje quede oscuro hasta que no se haya analizado bien, porque tiene muchas inversiones y, cuando estas impiden la claridad a primera vista, es obligación del que lee hacer esa análisis<sup>146</sup> mentalmente. Lo que hace que esta análisis mental no se pueda hacer con facilidad es el defecto conocido de las primeras ediciones relativo a la puntuación, la cual debe ser más abundante cuanto más inversiones hay. Propondremos el pasaje con la adición del *no* y con toda la puntuación que necesita guardando todas sus inversiones: “Porque es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas fingidas o no fingidas, en efecto, de aquellas a quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, vengarse con sátiras y libelos”, en que ya se puede con facilidad hacer la análisis mentalmente. Esta

---

<sup>146</sup> El helenista Juan Calderón utiliza *análisis* con el género femenino etimológico que le corresponde en griego, por ejemplo, en *su Análisis lógica y gramatical* (Madrid, 1843), y no lo hace erróneamente ni por galicismo (*analyse*) como pudiera pensarse, pues si bien el *DRAE* sólo reconoce ahora la palabra con género masculino, esta fue de género ambiguo y admitía generalmente tanto el femenino como el masculino en castellano, como testimonia el *CORDE*, al menos en el siglo XVIII, hasta que en el XIX la situación empezó a cambiar en favor del masculino. Todavía hoy es frecuente su uso femenino entre los médicos y por ejemplo el helenista Francisco Cortés Gabaudán le da género femenino a *análisis* en su *Diccionario médico-biológico (histórico y etimológico) de helenismos*, 2004 (4.ª ed.), contradiciendo la entrada del *DRAE*.

se presentará todavía más fácil con sólo deshacer una inversión, esto es, poniendo el complemento *de aquellas a quien ellos escogieron* etc. en su riguroso<sup>147</sup> orden analítico, así: “Porque es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas fingidas o no fingidas, en efecto vengarse con sátiras y libelos de aquellas a quienes escogieron por señoras de sus pensamientos.” Mas, si se deshacen todas las inversiones, no habrá necesidad de que la mente trabaje para hacer la análisis, porque ella se va haciendo a medida que se lee, como por ejemplo: “Porque vengarse en efecto con sátiras y libelos de aquellas a quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas fingidas o no fingidas.” Así, añadiendo la partícula *no*, podrá dejarse el texto como está con sólo poner entre dos comas la expresión adverbial *en efecto*, que aquí quiere decir *en realidad* o *realmente*. Ahora se ve que el pensamiento es que el vengarse en realidad de ciertas personas reales y verdaderas, escogidas por los poetas por señoras de sus pensamientos, es una cosa propia y natural de aquellos que se ven desdeñados de sus damas en los versos que componen, sean estas damas de los versos reales o no, de modo que la dama de los versos puede ser real o imaginaria, pero que la venganza contra aquella a quien el poeta ha hecho señora de sus pensamientos es real y efectiva. En unos versos puede satirizar un poeta a una mujer imaginaria con nombre de B; esta es dama fingida, pero la sátira es real y verdadera contra la persona a quien él quiere que se entienda con el nombre B. En otros versos puede otro satirizar a una mujer real y verdadera conocida en la historia con el nombre C; esta es dama no fingida, pero la sátira

---

<sup>147</sup> Todavía en el siglo XX usaba *riguroso* en vez de la forma más común *riguroso* José Ortega y Gasset.

es real solamente contra otra persona diversa a quien el poeta entiende con el nombre de C.

## CAPÍTULO II.

54. En la acalorada contestación que dio Sancho Panza a la sobrina y al ama de Don Quijote, contra quienes pugnaba por entrar en el cuarto de su amo, cuenta la historia que les dijo que Don Quijote era quien le sonsacaba a él y le llevaba por esos andurriales, prometiéndole una ínsula que hasta entonces no había visto. “Malas ínsulas te ahoguen, respondió la sobrina, Sancho maldito; y ¿qué son ínsulas? ¿Es alguna cosa de comer, golosazo comilón que tú eres? No es de comer, respondió Sancho, sino de gobernar y regir *mejor que cuatro ciudades, y que cuatro alcaldes de corte.*” El señor Clemencín dice: “Lenguaje algo embrollado, como de quien estaba forcejeando con las mujeres y no podía atender mucho a lo que decía. Lo que Sancho quiso decir que el gobierno de la ínsula era preferible al de cuatro ciudades y el oficio de gobernador de ella al de cuatro alcaldes de corte juntos.”

Cuando poco antes nos dijo el texto que Sancho pugnaba por entrar a ver a Don Quijote y que ama y sobrina le defendían la puerta, dijo el comentador que Cervantes hubiera hecho bien en borrar estas últimas palabras. Si así lo hubiese hecho, no se podría ahora achacar el lenguaje embrollado de Sancho al estar forcejeando con las mujeres y no poder atender a lo que decía y el comentador se hubiera visto sin tener con qué excusar ese embrollo. Nosotros, que no vemos que Sancho se embrolle, no acertamos tampoco a ver cómo la expresión de que se vale indique el pensamiento que el comentador le atribuye. Para

determinar cuál puede ser la mente de Sancho en lo que dice, debemos advertir que, de las dos expresiones *cuatro ciudades* y *cuatro alcaldes de Corte*, la primera es sujeto del verbo *gobernar* y la segunda del verbo *regir*, que se hallan sobrentendidos en el segundo miembro de la cláusula como es uso en todas las oraciones en que se establece una comparación; que la palabra *cuatro* no significa determinadamente ese número, sino un número indeterminado, como la palabra *algunos*, cual se usa en muchas ocasiones y como un poco más adelante la usa el autor en este mismo capítulo, cuando Sancho cuenta a su amo lo que se dice del caballero en el pueblo, a saber, que se ha puesto *Don* y se ha arremetido a caballero con *cuatro* cepas y dos yugadas de tierra etc. Esto supuesto, el pensamiento de Sancho es cual su misma expresión indica, llenando en ella las elipsis que es de uso el hacer. Habíale preguntado la sobrina si eso de ínsulas era cosa de comer, y él respondió: “No es (cosa) de comer, sino (cosa) de gobernar y regir mejor que cuatro ciudades (se gobiernan) y que cuatro alcaldes de corte (rigen). Esta respuesta es muy conforme a la alta y habitual idea que tenía de que en su caso gobernaría él mejor que el más estirado gobernador del mundo. No es cosa rara tampoco el que de dos verbos enlazados con la conjunción y tenga cada uno por sujeto o por régimen cada uno de otros dos sustantivos enlazados también por la misma conjunción. Don Diego Hurtado de Mendoza (*Lazarillo*)<sup>148</sup> hace una cláusula semejante en esa parte. “Mas con ver después la *risa* y *burla* que

---

<sup>148</sup> Como puede verse, Juan Calderón tiene por buena la hipótesis que da por autor del anónimo *Lazarillo de Tormes* al poeta y diplomático don Diego Hurtado de Mendoza, opinión por la que se decantaba el prestigioso hispanista George Ticknor en su entonces reciente *History of Spanish Literature* (New York, 1849, 3 vols., traducido y ampliado luego por Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia, Madrid: Imprenta de la publicidad, 1851-1856, 4 vols.) y que ya estatúa el dramaturgo y pedagogo Antonio Gil y Zárate en su muy reeditado entonces *Manual de literatura* (Madrid: Ignacio Boix, 1844, 4 vols.).

mi amo y el alguacil *llevaban* y *hacían* del negocio, conocí cómo había sido...” En esta expresión, *risa* y *burla* no son simultáneamente complemento de *llevaban* y *hacían*, sino que *risa* es complemento de *llevaban* y *burla* de *hacían*, de modo que se trata de la risa que llevaban y de la burla que hacían. En Cervantes se hallan también otras de esta especie. Lo que puede parecer menos regular en el caso presente es que el verbo *gobernar* se halle sobrentendido en pasiva o reflexivo en el segundo miembro de la cláusula; pero ya se sabe que los antiguos eran más atrevidos en esa parte, o menos reparosos que los modernos.

**55.** Por fin entró Sancho a ver a su amo, y este le examinó sobre lo que de sus caballerías se decía en el público. En su respuesta, entre otras cosas le dijo su fiel escudero: “Los hidalgos dicen que, no conteniéndose vuestra merced en los límites de su hidalguía, se ha puesto *don* y se ha arremetido a caballero con cuatro cepas y dos yugadas de tierra y con un trapo atrás y otro delante. Dicen los caballeros que no querían que los hidalgos *se opusiesen* a ellos, especialmente aquellos hidalgos escuderiles, que dan humo a los zapatos y toman los puntos de las medias negras con seda verde.” El señor Clemencín observa: “Sospecho aquí algún error y que el *opusiesen* debiera ser *sobrepusiesen*. Por lo demás, esta emulación entre caballeros o hidalgos era y debía ser antigua.”

La sustitución que el comentador quiere hacer de la palabra *sobrepusiesen* por *opusiesen* que tiene el texto es un indicio de que no penetró bien el sentido del autor. Si hubiera querido decir que los caballeros no querían que los hidalgos se sobrepusiesen a ellos, no hubiera añadido *especialmente aquellos hidalgos escuderiles que dan humo a los zapatos* etc., porque los caballeros de Argamasilla, por lo que hace a sobreponerse a



ellos, tampoco hubieran consentido que lo hiciesen de ningún modo los hidalgos, aunque fuesen ricos y tuviesen mucho más que cuatro cepas y dos yugadas de tierra. Puede muy bien concebirse el que conviniesen en que estos llegasen a hacerse sus iguales comprando caballo y prestándose a servir con él en la guerra, como ellos hacían. Creemos pues que el verbo *oponerse* está usado en el sentido de *competir* o *entrar en competencia*, acepción que se le da cuando se trata de *oponerse* a una cátedra, por ejemplo, puesto que toda competencia es una especie de oposición. De este modo los caballeros podían consentir o no llevar a mal que los hidalgos ricos compitiesen con ellos, porque, al fin, la riqueza les daba derecho a ello poniéndolos con facilidad en estado de entrar legítimamente en su misma clase.

#### CAPÍTULO IV.

56. Resuelto Don Quijote a salir por tercera vez a campaña y Sancho a continuar sirviéndole de escudero, señala como condición este que su amo se lo ha de batallar todo, y añade: “Yo, señor Sansón, no pienso granjear fama de valiente, sino del mejor y más leal escudero que jamás sirvió a caballero andante; y si mi señor Don Quijote, obligado de mis muchos y buenos servicios, quisiere darme alguna ínsula de las muchas que su merced dice que ha de topar por ahí, recibiré mucha merced en ello; y cuando no me la diere, *nacido soy*, y no ha de vivir el hombre en hoto<sup>149</sup> de otro, sino de Dios, y más que tan bien y quizá mejor me sabrá el pan desgovernado que siendo gobernador.” El señor Clemencín observa: “*Nacido soy*: no se sabe qué significan ni a qué vienen aquí estas palabras, y se me

---

<sup>149</sup> **hoto**: confianza, esperanza (DRAE).

figura que son errata por *desnudo nací*, que es la expresión que conviene al propósito de Sancho y la que usó él mismo en el capítulo VIII de esta *Segunda parte*, cuando, después de manifestar su recelo sobre que en la historia de Don Quijote de que había hablado a este el bachiller Carrasco anduviese su honra a coche acá cinchado, conformándose finalmente con lo que en ella se dijese, añadió: *desnudo nací, desnudo me hallo, ni pierdo ni gano*; palabras que repitió en el capítulo LIII renunciando al gobierno de la ínsula.”

Mas en este último pasaje la expresión *desnudo nací, desnudo me hallo* etc. tiene oportunidad, porque quería que el Duque supiese que no renunciaba al gobierno de la ínsula porque ya se hubiese enriquecido en él, puesto que tan desnudo salía como había entrado. En el capítulo VIII tiene también la oportunidad de mostrar con ese dicho la indiferencia con que al fin miró el que la historia dijese de él lo que quisiese. No sabemos, pues, cómo mira el comentador el pasaje en su totalidad para hallar que el dicho *desnudo nací* etc. conviene al propósito de Sancho después de haber dicho éste que no ha de vivir el hombre en hoto de otro, que quiere decir “confiado en otro”, puesto que la consideración de haber nacido desnudo es la razón por que deba el hombre pensar que tiene al punto necesidad de otro. Nosotros creemos que el pensamiento de Sancho es este: “Hombre soy como otro cualquiera, y no ha de vivir el hombre confiado en otro.” Después de conformarse con ver perdidas todas sus esperanzas de fortuna, en el caso posible de que su amo no pueda recompensar debidamente sus muchos buenos servicios, recuerda que nadie le puede quitar el ser hombre y valerse por sí, sin confiar en nadie sino en Dios, como es justo. Usa de la expresión *nacido soy* no sólo porque ella le designa por lo que tiene de común con los más grandes y poderosos monarcas de la tierra, sino también con el menor de

los vivientes de cualquier género y, por lo mismo, por bajo y desvalido que se encuentre, comprendido se ve todavía en aquella general Providencia que abraza todo lo que tiene vida. En los diccionarios de la lengua se encuentra la palabra *nacido* significando “cualquier hombre”, y su uso en plural, *los nacidos*, es muy frecuente para significar los hombres.

57. En cuanto a la recompensa que Sancho podía esperar como buen y fiel escudero, le dijo el bachiller que aún podía suceder que Don Quijote tuviese un reino que darle, no una ínsula. “Tanto es lo de más como lo de menos, respondió Sancho; aunque sé decir al señor Carrasco que no echara mi señor el reino que me diera en saco roto, que yo he tomado el pulso a mí mismo y me hallo con salud para regir reinos y gobernar ínsulas... Mirad, Sancho, dijo Sansón, que los oficios mudan las costumbres, y *podría ser que viéndoos gobernador no conociédes a la madre que os parió.*” El señor Clemencín nota: “Lo más conforme a la fuerza y al uso ordinario de esta expresión proverbial sería decir: *no os conociese la madre que os parió.* Pero hablaba el socarrón del bachiller, en cuyo carácter estaba bien trastrocarlo y ridiculizarlo todo.”

“La disculpa es magra, pero valga lo que valiere”, dijo el autor del *Diálogo de las lenguas*<sup>150</sup> hablando del famoso *dormitat* de Homero, dicho con alguna razón, pero con muy poca de quien está *dormitando* a cada paso.<sup>151</sup> La socarronería del

---

<sup>150</sup> La obra del famoso erasmista Juan de Valdés es más conocida como *Diálogo de la lengua*, pero Calderón usa el título que le dio Gregorio Mayáns y Siscar, primero de sus editores, en el segundo volumen de sus *Orígenes de la lengua española*, 1737, “Diálogo de las lenguas”.

<sup>151</sup> Juan Calderón, estudioso de Juan de Valdés, cuyos textos había transcrito cuidadosamente para la colección de reformistas españoles del siglo XVI de su amigo Luis de Usoz en la Biblioteca del Museo Británico, hace una ironía a propósito de los múltiples descuidos de Diego Clemencín. La cita exacta es de la última parte del

bachiller no trastrueca aquí ni ridiculiza nada. Tampoco alude a la expresión proverbial que el comentador cita sino en sentido inverso, ni habla del caso en que puede una madre desconocer a su hijo, sino del caso en que un hijo suele no conocer ni aun a su propia madre. Es cosa demasiado frecuente (y no menos sabida de todo el mundo) que ciertas personas de baja extracción, cuando por alguna casualidad han llegado a ocupar una jerarquía distinguida en la sociedad, recuerdan con dolor su humilde nacimiento, se avergüenzan de él y procuran alejar de sí cuanto puede traerle a la memoria o darle a conocer a otros. En este caso ninguno de los parientes de la persona así elevada tiene dificultad en reconocerla por pariente, pero ella encuentra mil razones para no hacer este reconocimiento. Esto es lo que el bachiller temía por Sancho cuando este se viese hecho nada menos que gobernador de una ínsula, y este temor es el que le manifiesta de un modo muy adecuado con las palabras que el comentador cree trastrocadas: “*Podría ser que viéndoos gobernador no conociédes a la madre que os parió*”, porque en efecto no había miedo que ella tuviese entonces nada que le impidiese el conocerle a él. No insistimos más en esta explicación por parecernos demasiado claro el pensamiento del bachiller, pero no dejaremos de advertir que Sancho lo entendió perfectamente en

---

*Dialogo de la lengua* (1535) de Juan de Valdés, donde se recomiendan algunos buenos autores para aprender el castellano, y es la siguiente:

MARCIO: Ahora disculpémoslo con la disculpa ordinaria que dice: *Quandoque bonus dormitat Homerus*.

PACHECO: La disculpa è *magra*; pero valga lo que valiere, que yo tanto, por lo que os he oído, vengo a creer lo que jamás me había podido persuadir, que, para saber ordenar un libro de estos fingidos, es menester más que ser letrado en romance.

Se evoca la famosa frase de Horacio *quandoque bonus dormitat Homerus*, “de vez en cuando duerme el buen Homero”, que se suele citar cuando algún autor excelente en términos generales comete algún error o desliz de poca importancia.

el mismo sentido que nosotros le damos, pues respondió al momento: “Eso se ha de entender con los que nacieron en las malvas y no con los que tienen sobre el alma cuatro dedos de enjundia de cristianos viejos, como yo los tengo: no sino llegaos a mi condición, que sabrá *usar de desagradecimiento* con alguno.” Por consiguiente, mucho menos con su madre, no conociéndola en aquel elevado estado.

## CAPÍTULO VI.

**58.** Se da cuenta en este capítulo de lo que pasó a Don Quijote con su sobrina y con su ama. En la conversación que el Hidalgo tuvo con estas señoras, se le escapó a la sobrina alguna cosa contra la andante caballería. El tío le echó una famosa repasata, a lo cual: “¡Válame Dios! dijo la sobrina, ¡Que sepa vuesa merced tanto, señor tío, que *si fuese menester en una necesidad* podría subir en un púlpito o irse a predicar por esas calles, y que con todo esto dé en una ceguera tan grande!” En cuanto a la expresión *que si fuera menester en una necesidad*, dice el señor Clemencín: “Pleonasmo. Convino omitir uno u otro.”

Así el comentador cree que una expresión no añade nada a la otra, y eso prueba que no penetra enteramente el pensamiento de la sobrina, que con alguna intención las dijo. Aunque *menester* y *necesidad* expresen en el fondo la misma idea, la expresión *en una necesidad*, añadida a *si fuese menester*, pinta el caso de una necesidad extrema, mayor que la de los casos ordinarios que ocurren cada día. Así que si en la cláusula en que el comentador halla el pleonasmo vicioso se quitase esa expresión, dejando solamente *si fuese menester podría subir en*

*un púlpito*, el pensamiento de la sobrina quedaría diminuto; en él se consideraría el tío apto para desempeñar el ministerio evangélico siempre y cuando ocurriese la necesidad ordinaria de predicar a las gentes, cuando ella sólo quiere decir que su tío podría desempeñarlo en un caso extremo, que es lo que se puede entender por *una necesidad*, dicho así de un modo absoluto.

## CAPÍTULO VII.

**59.** La conversación sobre intereses que había mediado entre Sancho y su amo, disgustó a este, mas aquel trató de apaciguarle y le dijo: “No se dirá por mí el pan comido y la compañía desecha. Sí, que no vengo yo de alguna alcurnia desagradecida, que ya sabe todo el mundo, y especialmente mi pueblo, quién fueron los Panzas, de quien yo desciendo, y más, que tengo conocido por muchas buenas obras y por más buenas palabras el deseo que vuesa merced tiene de hacerme merced.” El señor Clemencín observa: “Tiene apariencia de envolver algún chiste la preferencia que aquí se da a las palabras sobre las obras y, por otra parte, no es verisímil que en esta ocasión estuviese para chanzas nuestro compungido escudero, a no ser que digamos que fue equivocación nacida del mismo estado de congoja y enternecimiento...”

No sabemos cómo entiende el comentador a Sancho para ver chiste en lo que dice o para tener que excusarle como si no supiera lo que se dice a causa de hallarse acongojado y enternecido. No nos parece que Sancho quiere decir chiste alguno, pues que habla con bastante seriedad, ni la expresión lo da a entender tampoco. No vemos en qué ni por qué da preferencia ninguna a las palabras sobre las obras; antes al

contrario, como estas son un testimonio más positivo que las palabras, las nombra en primer lugar: *tengo conocido por muchas buenas obras*; mas como las palabras de un caballero prueban también, aunque no tan positivamente, el afecto, las nombra en segundo: *y más buenas palabras*. Esta expresión y *más* no denota aquí preferencia; el adverbio *más* afecta al adjetivo *buenas*, con lo cual recuerda que, a más de tener ya recibidas de su amo muchas buenas obras, tiene también recibidas palabras más buenas, no queriendo decir que las palabras son cosas más buenas que las obras, sino que prometen mejores cosas que las obras ya recibidas; lo cual es estrictamente cierto, porque lo ofrecido era aun mucho mejor que lo que había recibido ya. De uno y otro concluía naturalmente Sancho que su amo le tenía buena voluntad. No habiendo, pues, chiste en la expresión, no hay para qué excusar al autor de inverisimilitud.

60. Sancho continúa: “Si me he puesto en cuentas de tanto más cuanto acerca de mi salario, ha sido por complacer a mi mujer, la cual, cuando toma la mano a persuadir una cosa, no hay mazo que tanto apriete los aros de una cuba como ella aprieta a que se haga lo que quiere y así no hay más que hacer sino que vuesa merced *ordene su testamento con su codicilo en modo que no se pueda revolcar*, y pongámonos luego en camino.” El señor Clemencín observa: “No se ve el motivo de hablar aquí Sancho de testamento, como si Don Quijote se hubiera allanado a señalarle salario y como si el mismo Sancho no se hubiera conformado con servirle a merced, según acababa de hacerlo. Sólo en el caso contrario hubiera convenido pedir que se hiciese testamento, para que si fallecía Don Quijote sin pagar el salario constasen los derechos de su escudero. Hay más. La noche de la aventura de los batanes, de que se habló en el capítulo XX de la primera parte, dijo Don Quijote a su escudero que en el testamento cerrado que había dejado en su casa antes

de la segunda salida le había señalado salario por lo que podía suceder y que en el testamento se hallaría gratificado de todo lo tocante a su salario rata por cantidad del tiempo que habla servido. Lo mismo declaró Don Quijote al fin del capítulo XLVI, estando ya encantado en la jaula, y por ello le besó Sancho las manos como ahí se dice. Supuesto todo lo cual, no se halla motivo para que Sancho pidiese ahora con tanta instancia, ni para que Don Quijote se obstinase en no recibirlo sino a merced, ni para que Sancho se allanase tan absolutamente a ello sin alegar sus anteriores derechos, como si a uno y otro se le hubiese borrado enteramente de la memoria cuanto había pasado en orden al testamento. Pero, valga la verdad: a quien se le había olvidado todo era a Cervantes.”

No tenga cuidado el comentador, que a nadie se había olvidado cosa alguna, pues no son esas cosas que se olvidan. Pocos pasajes habrá en *El ingenioso hidalgo* que el comentador haya meditado menos, como se va a ver. Sancho insistía, por consejo de su mujer, en que no quería servir a merced, esto es, sin recibir mas que lo que su señor tuviese voluntad de darle, sino que se le señalase salario conocido, porque, aunque sabía que su amo tenía hecho testamento y que allí dejaba dispuesto se le diese alguna cosa para recompensarle de su servicio, sabía también que, no conociendo él cuánto ganaba, no habiéndolo estipulado por sí con su amo y habiendo de pasar por lo que este dejase dispuesto en su testamento, continuar así era realmente servir a merced. Por eso no pedía Sancho simplemente salario, sino salario conocido, lo que había de ganar cada mes, convenido y estipulado entre los dos; y este era precisamente el consejo de su mujer para lo cual alegaba aquel proverbio que *quien destaja no baraja*, sabiendo que nada había destajado; así que la última resolución de Sancho cuando de esto hablaba a su amo fue: “En fin, yo quiero saber lo que gano, poco o mucho”, cosa que no



sabía del testamento ya hecho, y pensaba que continuar sirviendo bajo la fe de lo allí dispuesto era siempre servir a merced. “Pues si Sancho”, se dirá ahora, “se allana al fin a servir a merced, ¿para qué pide ahora que su amo haga testamento sabiendo que éste está ya hecho?” A esto decimos que Sancho no pide que su amo haga testamento, sino que ordene su testamento con su codicilo de modo que no se pueda revocar. Esto lo pedía el pobre hombre con respecto al testamento ya hecho porque, habiendo oído muchas veces hablar de si se revocan o no se revocan los testamentos, aun allanándose a pasar por lo ya dispuesto en el Don Quijote, quería al menos asegurar la merced presumida reforzándole, si se puede decir así, y ordenándole de modo que no se pudiese revocar. Es que quería, como él dijo antes alegando a su mujer, asegurar bien su dedo así, ya que vio que no podía asegurarle de otro modo. No sabemos cómo el comentador no ha advertido que el carácter de Sancho está admirablemente pintado aquí. Don Quijote tuvo también razón en consentir en todo esto, porque al fin Sancho cedía en realidad a servir a merced, y el amo se salió efectivamente, como suele decirse, con la suya.

## CAPÍTULO VIII.

61. Después de expresar el modo de que Don Quijote se quejaba que los historiadores desfiguran a veces por envidia los hechos que cuentan, dice el texto: “Eso es lo que yo digo también, respondió Sancho, y pienso que en esa leyenda o historia que nos dijo el bachiller Carrasco que de nosotros había visto debe de andar mi honra *a coche acá, cinchado*, y como dicen, al estricote aquí y allí barriendo las calles.” En cuanto a las palabras *a coche acá, cinchado*, dice el señor Clemencín: “Expresión que no he visto en otra parte, y sospecho que en

*cinchado* puede haber error de la imprenta. De todos modos, el sentido de la expresión se explica por las siguientes. Quiso decir: *debe de andar mi honra al retortero, llevada de aquí para allí con violencia, como escoba con que se barrieran las calles.*”

Si el comentador hubiera nacido en donde nació Sancho sin duda que hubiera entendido su expresión, pues, si no la hubiera visto escrita, es muy probable que la hubiera oído más de una vez. ¡*Coche!* es la voz con que a manera de interjección se llama cuando se quiere que venga o se echa cuando se quiere que se vaya el cerdo. *Cinchado* es el nombre que suelen dar los porqueros a ciertos cerdos que tienen una gran lista blanca que les abraza lomo y vientre a modo de cincha. Es cosa muy sabida que estos animalitos siguen muy mal en su camino la línea recta cuando van de mala gana, y que continuamente van desviando, ya a un lado, ya a otro, y a veces hacia atrás; de modo que el porquero o cualquier otra persona que conduce a uno de ellos, si por casualidad es uno de aquellos que hemos dicho llamarse *cinchados*, tiene que andar continuamente gritando: ¡*coche acá, cinchado!* para volverle al camino que quiere que siga. Así temía Sancho que llevasen su honra los historiadores, de un lado para otro como pelota, con sus mentiras y tergiversaciones. Se ve que no hay para qué suponer o sospechar error de imprenta.<sup>152</sup>

---

<sup>152</sup> En la edición Rudolph Schevill - Adolfo Bonilla, t. III (1935), p. 474-476, se inserta al respecto una interesante nota que discute la interpretación de Juan Calderón:

“*Debe de andar mi honra a coche acá, cinchado*: se conocen tres interjecciones o gritos, que, me parece, no deben considerarse idénticos: (1) *coche acá* o *coche allá*; (2) *coche acá, cinchado*; (3) *harre acá, cinchado*. Con el primero se llama al cerdo, y varios escritores aluden a este grito con frecuencia; lo explica bien Horozco en su *Cancionero*, pág. 244: *Sobre los Coches*:

Ya las mugeres han dado

## CAPÍTULO X.

---

en querer andar en coches...  
Hasta la del escudero  
quiere ya doquier que va  
que la lleve su cochero;  
no hace más el porquero:  
*coche acá, coche acullá.*

Si para hazer huir  
al puerco dizimos *coche*,  
no sé do pudo venir,  
aviendo en él ellas de ir,  
usar aquese reproche, etcét.

El segundo, *coche acá, cinchado*, se halla en el *Dicc. Acad.*, voz *coche*, pero no registra el *cinchado* ni es aplicable a lo dicho por Sancho la definición dada allí: “Empeñarse trabajosamente en hacer cumplir bien a quienes rehúyen hacerlo”, explicación que parece algo forzada. Ahora bien, Cej.: *Dicc.*, define *cinchado* con “puerco listado en lomo y vientre”, con lo cual sigue a D. Juan Calderón (*Cervantes vindicado*, etcét., página 138), quien, mofándose de la ignorancia de Clemencín, añade: “es cosa sabida que estos animalitos (los de la gran lista blanca) siguen muy mal en su camino la línea recta, cuando van de mala gana”. Pero no se entiende por qué, en un ganado de cerdos, el puerco listado sea precisamente el único inclinado a seguir muy mal la línea recta, para que tenga que gritarle el porquerizo “coche acá, cinchado”. En *Correas*, pág. 531, se halla: “andar a coche acá, cinchado, lo que andar a arre acá, cinchado, cuando uno no puede bien atraer a otros a hacer lo que deben, etcét.” “A harre acá, cinchado” fué registrado por Pedro Espinosa en una lista de frases condenadas (edic. Rodr. Marín, pág. 195). Cardaillac (trad. del *Quijote*, II, tomo I, 95), habiendo mal entendido la explicación de Calderón, comprendió con “listado el lomo y vientre” “bardé de toile”, y, metiéndose a porquerizo, añade: “Ce caparaçon de toile et de bois, dont nous avons vu jadis des porcs recouverts... a pour effet... surtout de gêner leurs mouvements indociles”. Me parece menos complicada la explicación de estos gritos: si está claro que el *coche acá* es grito del porquerizo para llamar o ahuyentar al cerdo, no lo está tanto el *cinchado*, voz que, según la frase “arre acá, cinchado” parece antes aplicarse a la bestia *jumento*, o lo que sea, *cinchado*, al que grita el porquerizo mientras conduce a su ganado. Y Sancho, que en su vida habría visto un puerco *bardé de toile et de bois*, querría decir sencillamente que andaba su honra maltratada, enlodada, “aquí y allí, barriendo las calles”.

62. Sancho de vuelta del Toboso hizo creer a su señor que una aldeana que venía en una burra acompañada de otras dos mozas era la señora Dulcinea, que con sus doncellas venía a verle. Salió Don Quijote con su escudero al camino y, llegado a la aldeana que este le indicó como a Dulcinea, le dirigió la palabra como si realmente lo fuese. La aldeana, algo mohína, dijo: “Apártense y déjennos ir, y agradecérselo hemos. Apartose Sancho y dejola ir, contentísimo de haber salido bien de su enredo. Apenas se vio libre la aldeana que había hecho la figura de Dulcinea cuando, picando a su cananea<sup>153</sup> con un agujijón que en un palo traía, *dio a correr por el prado adelante.*” El señor Clemencín observa: “No se ha hablado hasta ahora, ni se habla después de este prado. Pudiera parecer que se puso *prado* por *camino*, porque en el camino que venía del Toboso fue donde pasó la escena que acababa de referirse.”

El comentador no lo entiende, porque no se puso una palabra por otra, sino la que se debía poner: a ninguno del país de Don Quijote le hubiera ocurrido el reparo que indica. *Prado* en aquella tierra es también cualquiera tierra llana que no está sembrada o labrada o destinada para algún plantío de cualquier

---

<sup>153</sup> “Alonso López Pinciano en su *Filosofía poética*, impresa en 1596 (epístola IX), hablando de los orígenes y fuentes de la risa, cuenta entre ellas la ignorancia crasa y ridícula, como si uno (este es el ejemplo que pone) por decir *hacanea* dijese *cananea*. ¿Lo tomaría de aquí Cervantes? Hacas o jacas, como decimos comúnmente, son caballos de poca alzada o cuartagos; dábase nombre de hacaneas a las jacas preciadas, de valor y hermosura, propias para que cabalgasen en ellas reinas, princesas y grandes señoras. Tal era la hacanea que la doncella Alquifa presentó de parte de su padre el sabio Alquife a la sin par Oriana (*Lisuarte de Grecia*, cap. XXXIV). En nuestro tiempo ya no se usa ni oye el nombre de hacanea, sino cuando se habla de la que los reyes de Nápoles solían ofrecer antiguamente en señal de vasallaje a los papas. Esta debía ser blanca: remendadas se llaman las cabalgaduras pías o de piel manchada.” [Nota 21 de Clemencín a este capítulo].

naturaleza. Y como de estas tierras hay muchas en La Mancha, apenas hay camino que no tenga prado a un lado o a otro y muchas veces a los dos. Echar a correr Dulcinea por el prado adelante no es más que apartarse del camino y echar a correr por el llano, por medio del campo no sembrado que estaba a los lados del camino. Y así debió ser, porque es propio de quien se escapa dejar el camino por donde todo el mundo va y escogerse uno propio a su voluntad. No hay, por consiguiente, razón para sospechar errata en el texto.

## CAPÍTULO XII.

**63.** En la conversación que tuvieron Don Quijote y el Caballero del Bosque,<sup>154</sup> se había quejado este de su dama. Aquel le dijo que los daños que nacen de los bien colocados pensamientos antes se deben tener por gracias que por desdichas. “Así es la verdad, replicó el del Bosque, si no nos turbasen la razón y el entendimiento los desdenes, *que siendo muchos parecen venganzas.*” El señor Clemencín observa: “Que los desdenes de la dama perturben la razón y el entendimiento, ya lo entiendo, pero lo que no alcanzo es por qué los desdenes han de ser muchos para parecer venganzas, ni por qué necesitan parecer venganzas para turbar la razón y el entendimiento.”

Pues si nosotros nos lisonjemos de alcanzarlo es porque creemos penetrar el pensamiento del amante que el comentador, al parecer, desconoce. El encontrar alguna que otra vez el galán desdeñosa a su dama puede ser explicado por alguna circunstancia particular del carácter o del genio de la dama, de

---

<sup>154</sup> Se llama así al bachiller Sansón Carrasco en una sola ocasión.

modo que el amante no lo extrañe; pero los multiplicados desdenes, no hallando cómo explicarse, pueden dar al amante la idea de que la dama pretende con ellos vengarse de alguna ofensa que con razón o sin ella suponga haber recibido de él. Así es como creemos que los desdenes, por muchos, pueden parecer venganzas en la mente del que habla y como venganzas perturban la razón, haciendo que esta se pierda en conjeturas y suposiciones para sacar en claro cuál es la ofensa, real o imaginaria, que la dama pretende vengar con aquellos desdenes.

**64.** “Nunca fui desdeñado de mi señora, respondió Don Quijote. No por cierto, dijo Sancho, que allí junto estaba, porque es mi señora como una borrega mansa... ¿Es vuestro escudero éste? preguntó el del Bosque. Sí es, respondió Don Quijote. Nunca he visto yo escudero, replicó el del Bosque, que se atreva a hablar donde habla su señor... Pues a fe, dijo Sancho, que he hablado yo y puedo hablar delante de otro tan y aun... quédese aquí, *que es peor meneallo*.” El señor Clemencín observa: “Había ya reprendido esto Don Quijote a Sancho en el capítulo XX de la primera parte, citando la aventura de los batanes, alegándole el ejemplo de Gandalín y de Gasabal, como allí puede verse. En la misma aventura usó Don Quijote de la expresión proverbial *peor es meneallo*; pero allí fue oportuna y aquí no se ve claro a qué propósito viene.”

Cuando el comentador habló en sus notas al capítulo XX que aquí cita de la expresión proverbial *peor es meneallo*, dijo que era un refrán que se tomó del arroz, que estando al fuego se pega, y se aplica a cualquier materia cuando para tratarla se empeora. Dice ahora que aquí no se ve claro a qué propósito viene aquella expresión en boca de Sancho. En efecto, no se ve claro, pues que Sancho se detiene, como indican los puntos suspensivos del texto, y calla lo que iba a decir. Basta que se

eche de ver o se presuma lo que iba a decir en el caso presente, y para eso hay bastante claridad en el texto, en el cual se ve que iba a hacer alguna comparación y, como él mismo ha dicho otras veces, toda comparación es odiosa. Sin duda que iba a motejar de alguna cosa no muy agradable al presente caballero (o tal vez a los dos) que con aquella reprensión había ofendido su amor propio. Esta materia, de consiguiente, no podía menos de empeorarse insistiendo en ella y continuando la frase empezada, y el prudente aunque ofendido escudero se contiene, considerando que *es peor meneallo*.

#### CAPÍTULO XIV.

65. Había propuesto el escudero del Caballero del Bosque a Sancho que, mientras sus amos se batiesen, habían ellos también de pelear de cualquier modo. Sancho se excusó con varios pretextos y, por último, con que no tenía cólera. “Yo le daré, le dijo el del Bosque, tres o cuatro bofetadas que dé con él a mis pies, con las cuales le haré despertar la cólera, aunque esté con más sueño que un lirón. Contra ese corte sé yo otro, respondió Sancho, que no le va en zaga: cogeré yo un garrote y, antes que vuesa merced llegue a despertarme la cólera, haré yo dormir a garrotazos de tal suerte la suya, que no despierte si no fuere *en el otro mundo, en el cual se sabe que no soy yo hombre que me dejo manosear el rostro de nadie.*” En cuanto a esta última expresión, dice el señor Clemencín: “Especie de aseveración o juramento atestiguando Sancho con lo que sabían los del otro mundo, fuese de buena fe y usando de alguna fórmula conocida en su tiempo, o fuese que de cólera o de miedo, o de uno y otro no supiese ya Sancho lo que se decía.”

Quien no sabe lo que Sancho decía es el comentador. Bien puede ser que la fórmula de que se valió Sancho fuese muy conocida en su tiempo, puesto que en el nuestro mismo se ve a la legua que es una fanfarronada de allende de Sierra Morena. Dice en ella el improvisado valentón<sup>155</sup> que en el otro mundo se sabe que no es él hombre que se deje manosear el rostro de nadie. Ya se ve; son tantos los insolentes que él ha enviado allá, que no es nada extraño que por aquellas tierras se tengan largas noticias de sus humos y que se puedan encontrar buenos testigos de su valentía. Lo que sigue prueba que Sancho por entonces se había olvidado, o había hecho como que se olvidaba, de lo que es miedo: *Y cada uno mire por el virote, aunque lo más acertado sería dejar dormir su cólera a cada uno, que no sabe nadie el alma de nadie, y tal suele venir por lana que vuelve trasquilado*, etc. Muy concertadas son estas razones, para que haya supuesto el comentador que no sabía Sancho lo que se decía.

## CAPÍTULO XVI.

**66.** Cuando se fue a reconocer al Caballero del Bosque, vencido ya y a su escudero, se halló que aquel era el bachiller Sansón Carrasco y este Tomé Cecial, compadre de Sancho. Don Quijote sostenía que aquello era una mera transformación hecha por los malignos encantadores. “Pues ¿qué diremos, señor, respondió Sancho, a esto de parecerse tanto aquel caballero, sea el que se fuere, al bachiller Carrasco, y su escudero a Tomé Cecial, mi compadre? Y si ello es encantamento, como vuesa

---

<sup>155</sup> Alude aquí Calderón al famoso valentón *miles gloriosus* del soneto con estrambote satírico atribuido a Cervantes: “Un valentón de espátula y greguesco / que a la muerte mil vidas sacrifica / cansado del oficio de la pica / mas no del ejercicio picaresco...”



merced ha dicho, *¿no había en el mundo otros dos a quien se parecieran?* Todo es artificio y traza, respondió Don Quijote, de los malignos magos que me persiguen, los cuales, anteviendo que yo había de quedar vencedor en la contienda, se previnieron de que el caballero vencido mostrase el rostro de mi amigo el bachiller, porque *la amistad que le tengo se pusiese entre los filos de mi espada y el rigor de mi brazo* y templase la justa ira de mi corazón, y desta manera quedase con vida el que con embelecos y falsías procuraba quitarme la mía.” Dos observaciones hace el comentador sobre este pasaje; una, relativa a la pregunta de Sancho; y otra, concerniente a la respuesta de Don Quijote. En cuanto a la pregunta de Sancho, a saber, *¿no había en el mundo otros dos a quienes se parecieran?*, dice: “Debe de estar estropeada también esta pregunta de Sancho, porque no tiene conexión ninguna con ella la respuesta que le da Don Quijote. La semejanza del caballero vencido y su escudero con otras cualesquier personas desconocidas de Don Quijote y Sancho no le hubiera salvado la vida al de los espejos, que es el intento que se supone en los malignos magos que persiguen al de la triste figura.” Podríamos sospechar que el comentador no entiende la pregunta de Sancho o la respuesta de Don Quijote, puesto que no ve que esta satisface completamente a aquella. Sancho se muestra renitente<sup>156</sup> en creer eso de encantamento<sup>157</sup> en el caso presente, pues le parece que el caballero vencido es realmente el bachiller Sansón Carrasco y el escudero su mismo vecino Tomé Cecial. Es una de sus razones la perfecta semejanza de aquellos dos personajes que acababan de ver con Carrasco y Cecial; pero, después, dando por supuesto el encantamento y que sea posible que los encantadores den a sus personajes una

---

<sup>156</sup> **renitente:** “Que se resiste a hacer o admitir algo” (DRAE).

<sup>157</sup> Así en la lengua del *Don Quijote* original y de Feliciano de Silva, aunque ya se sentía en el Siglo de Oro como un poco arcaica. Nosotros diríamos hoy *encantamiento*.

perfecta semejanza con quien quieran, se le ofrece otra dificultad. ¿Por qué han escogido los encantadores al bachiller Sansón y a Tomé Cecial mas bien que a otras cualesquiera dos personas? A él no le ocurre ahora la razón que los encantadores puedan haber tenido para obrar así y la pregunta a su amo con la debida claridad. Si Don Quijote ha de satisfacerle de algún modo ¿qué ha de hacer? Darle alguna razón, buena o mala, de esta preferencia, decirle por qué han preferido los encantadores el transformar sus dos protegidos personajes en Sansón Carrasco y Tomé Cecial más bien que en cualesquiera otras dos personas. Así lo hace Don Quijote en su respuesta, como en ella se puede ver cual queda referida, que no repetimos ni comentamos por ser demasiado clara y satisfactoria, que es cuanta conexión puede tener con la pregunta del escudero.

67. En cuanto a la parte de la respuesta de Don Quijote que dice *porque la amistad que le tengo se pusiese entre los filos de mi espada y el rigor de mi brazo*, dice el señor Clemencín: “No era este el paraje donde había de colocarse la amistad para estorbar la muerte del vencido caballero, sino entre los filos de su espada y su cuello.”

En cuanto a esta observación nos ocurre ahora lo que el comentador ha dicho tantas veces de su autor, a saber, que pensaba poco en ello. Si hubiera pensado un poco más hubiera penetrado mejor la mente de Don Quijote. De la amistad todo el mundo sabe que es cosa tierna; y una cosa de esta naturaleza, puesta entre el cuello del vencido y la punta o los filos de la espada del vencedor, como quisiera el comentador, no oponiendo obstáculo suficiente al rigor del brazo, hubiera sido una ilusoria garantía para la vida del caído. Don Quijote lo entendía mejor: las cosas tiernas no resisten suficientemente a las puntas o filos de las espadas, mas en razón de tiernas enternecen, pueden hacer

flaquear y, como la amistad puesta entre la punta de la espada y el vigor del brazo llegase a hacer blandear a este, bien seguro estaba de que la punta se atreviese a pasar adelante. Más valdrá, por consiguiente, dejar las cosas como el autor las ha puesto.

68. Ya que Don Quijote hubo dado cuenta de su persona al Caballero del Verde gabán, pidió a este que hiciera lo mismo respecto de la suya, a lo cual respondió el manchego: “Yo, señor Caballero de la Triste Figura, soy un hidalgo de un lugar donde iremos a comer hoy, si Dios fuere servido; soy más que medianamente rico y es mi nombre don Diego de Miranda. Paso la vida con mi mujer y con mis hijos y con mis amigos. Mis ejercicios son el de la caza y pesca; pero no mantengo ni halcón ni galgos, *sino algún perdigón manso* o algún hurón atrevido.” El señor Clemencín observa: “Por la añadidura de *manso* se viene en conocimiento de que se habla de *perro perdiguero* y no de pollo de perdiz, que es lo que ordinariamente significa *perdigón*.”

Véase aquí bien a las claras lo que comúnmente se dice, que cada uno tiene su modo de ver las cosas. Si nosotros hubiéramos hallado en el texto *algún perdiguero manso*, quizá con más razón que el comentador hubiéramos hecho la reflexión que él hace, a saber, que el añadido de la calificación de *manso* nos inducía a creer que lo que se había querido poner era *algún perdigón manso*, esto es, pollo de perdiz, pues que entre estos animalitos, que suelen criar los cazadores para la caza, hay algunos que son muy ariscos, lo que no sucede con los perros perdigueros. Además, el acuerdo (como le llama algunas veces el comentador) de la expresión nos hubiera también hecho conocer que la palabra que conviene es *perdigón*, pues para contraponer a *halcón* y *galgos*, ave y cuadrúpedo del primer miembro de la cláusula, era congruente el poner ave y cuadrúpedo en el

segundo, esto es, *perdigón* y *hurón*, como el autor hace en efecto. Por tanto, creemos que el comentador ha visto las cosas al revés.

## CAPÍTULO XVIII.

69. Tenía el Caballero del Verde Gabán un hijo, llamado Don Lorenzo, que se picaba de poeta; y a ruego de Don Quijote tuvo que leerle una glosa que habla compuesto. Los versos glosados son estos

“Si mi fue tornase a es,  
sin esperar más será,  
o viniese el tiempo ya  
de lo que será después.”

El señor Clemencín dice: “*Está tan recibido*, decía Lope de Vega en la *Justa poética de San Isidro, que las glosas de las justas tengan uno o dos versos dificultosos, que no parecen que lo son si no los tienen*. Si esta es ley de las glosas, es menester reconocer que está bien observada en la redondilla que sirve de tema a la presente; pero es quebrantada otra que debiera ser la primera de todas, a saber, que la redondilla dijese algo, y nada dice; que contuviese algún concepto, y no le contiene. El sentido queda pendiente o, por mejor decir, no hay ninguno y la copla es *inanis sine mente sonus*.”<sup>158</sup>

---

<sup>158</sup> “Sonido inútil sin significado” en latín.

En la nota *casi los mismos comedimientos* a este mismo capítulo, haciéndose cargo el comentador de las observaciones del señor Munárriz,<sup>159</sup> dice que ya las aprobará, ya defenderá de ellas, como justamente agraviada, la memoria de Miguel de Cervantes. ¡La memoria de Cervantes! ¡Y el comentador cree que su autor no advirtió que en una copla de cuatro versos expresaba una sentencia sin sentido alguno o, mejor, que no expresaba sentencia alguna! El respeto por aquella memoria exigía que no lo creyese, porque la cosa no es posible, generalmente hablando, y menos en Cervantes, y que procurase dar razón de lo que parece irregular en el texto. Ya es cosa fuera de toda duda que las antiguas ediciones de todos nuestros clásicos están muy incorrectas en materia de puntuación y que en ellos se hallan muchos pasajes que no son entendidos sólo por este defecto. Ya lo hemos advertido más de una vez en *El Ingenioso hidalgo*, y esta es otra. A la presente copla le falta esta puntuación:

---

<sup>159</sup> “Don José Luis Munárriz, en su traducción de las *Lecciones* de Hugo Blair, dedicó una entera, que es la XX, al examen crítico del estilo de Cervantes, en que incluye el que hizo con mucha menudencia sobre el presente capítulo. Allí tacha el pasaje presente de solecismo, no advirtiendo la diferencia de acepciones que el verbo *pasar* tiene en el *Quijote*. En nuestro comentario se hará mérito de las principales observaciones de este escritor, unas veces aprobándolas como justas, y otras defendiendo de ellas como justamente agraviada la memoria de Miguel de Cervantes.” Clemencín se refiere aquí a las *Lecciones sobre la retórica y las bellas letras*, Madrid, 1798-1799, de Hugo Blair (edición primitiva, 1783), que fue el modelo de las preceptivas literarias del XIX inclinadas al espíritu romántico, frente a los *Principios de literatura* del abad Batteux (1763), que fueron el patrón por que se cortaron las preceptivas literarias decimonónicas proclives al Neoclasicismo. Ambas fueron introducidas en España a través de las traducciones de Munárriz y de García de Arrieta respectivamente, pero la de Blair tendrá una especial repercusión ya que José Luis Munárriz la amplió con el estudio de textos literarios españoles y tuvo más en cuenta la realidad de la práctica literaria contemporánea. Véase además Ascensión Rivas Fernández, *Lecturas del "Quijote"* (*Siglos XVII-XIX*). Salamanca: Ediciones Colegio de España, 1998, p. 96.

¡Si mi *fue* tornase a *es*,  
sin esperar más *será*,  
o viniese el tiempo ya  
de lo que será después!<sup>160</sup>

En esta sentencia la partícula *si* está en lugar de la interjección *ojalá*, como cuando decimos “¡si hubieses venido!” en vez de “¡ojalá hubieses venido!”. En ella el que la hizo manifiesta de un modo enfático el deseo de que lo que fue vuelva a ser y no se acabe, o de que lo que ha de ser sea luego.<sup>161</sup> Es el deseo de uno que dolorosamente echa menos el tiempo pasado y quisiera que volviese, y que, conociendo que esto no es posible, se contenta a más no poder con que este presente pase y venga lo

---

<sup>160</sup> Hartzenbusch, en la nota 1175 de su *Las 1633 notas puestas por el Excmo. e Ilmo Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch a la primera edición de El ingenioso hidalgo reproducida por D. Francisco López Fabra con la foto-tipografía*, Barcelona: Narciso Ramírez y Compañía, 1874, aprueba la corrección del ilustre gramático manchego en los siguientes términos: “*O viniese el tiempo ya*. En la glosa de esta ed. se lee *o volviere el tiempo ya*; en las eds. modernas se ha impreso en texto y glosa el verso *viniese*, desechando el *volviere*. D. Juan Calderón, en su obra intitulada *Cervantes vindicado*..., sostuvo, acertadamente en nuestra opinión, que esta copla glosada debía imprimirse así:

“¡Si mi *fue* tornase a *es*,  
sin esperar más *será*,  
o viniese el tiempo ya  
de lo que será después!”

Como si se exclamara diciendo: “¡Oh si mi felicidad pasada se repitiera! ¡Oh si llegase pronto el bien que supongo vendrá!”

<sup>161</sup> **Luego** en el sentido de ‘al momento, ya’.

que ha de ser. Este modo de expresarse no está sin ejemplo. Cristóbal Suárez de Figueroa, ha dicho:

¡Si viese, ay, si viese!  
¡Ay, si viese el día  
la tristeza mía  
que mía no fuese!<sup>162</sup>

En esta sentencia, así como en la de la copla de que tratamos, la interjección implícita *ojalá* entendida en la partícula *si* contiene la proposición principal, que expresa el deseo, que es en lo que consiste todo el fondo de ella. En la comedia de Calderón titulada *Afectos de odio y amor*,<sup>163</sup> en la segunda jornada, hay un pasaje del cual, por la misma falta de puntuación, dirá alguno como el comentador en el presente caso que no hace sentido o que queda pendiente el sentido. Había cantado un soldado ciertos versos que recordaron a Auristela sus amores. Arnesto muestra querer ir a hacerle callar y Auristela le dice:

“Id, y no le digas nada,  
que no le quiero quitar  
ese alivio a su pesar,

---

<sup>162</sup> Se trata de un poema que se encuentra en el “Discurso tercero” de *La constante Amarilis*, una novela pastoril del vallisoletano **Cristóbal Suárez de Figueroa** (1571–1639), en boca del pastor Felicio, vv. 21-24.

<sup>163</sup> Se halla en *la Tercera parte de Comedias de don Pedro Calderón de la Barca*, Madrid: Domingo García Morras, a costa de Domingo Palacio y Villegas, 1664.

ni aun al mío, si llevada  
del contento de su voz  
clarín su concepto fuera  
que mi espíritu encendiera,  
acordándose veloz,  
que en Süevia Segismundo  
prisionero está.”

Lo que hay desde *si llevada* hasta *concluir* parece comenzar un sentido que no se completa, y puede a primera vista decirse, como el comentador ha dicho, que no es más que *inanis sine mente sonus*. Sin embargo el pasaje está escrito para que se pronuncie como indica la puntuación siguiente, que es la que debería tener:

“Id, y no le digas nada,  
que no le quiero quitar  
ese alivio a su pesar,  
ni aun al mío. ¡Si llevada  
del contento de su voz,  
clarín su concepto fuera  
que mi espíritu encendiera,  
acordándose veloz  
que en Süevia Segismundo



prisionero está!”

De este modo se conoce que *si llevada* es un equivalente de *ojalá que llevada*, así como *si mi fue tornase a es* es un equivalente de *ojalá que mi fue tornase a es*; y no hay para qué creer que los autores hayan perdido la cabeza.<sup>164</sup>

70. Una de las estrofas de la glosa que leyó el joven poeta, fue la siguiente:

“Cosas imposibles pido,

---

<sup>164</sup> Daniel Eisenberg escribe a propósito en su “La teoría cervantina del tiempo”, *Estudios cervantinos*, Barcelona, Sirmio, 1991, cap. V:

“Así podemos entender, también, el poema enigmático de Lorenzo de Miranda, del cual dijo Diego Clemencín «es menester... que la redondilla dijese algo, y nada dice; que contuviese algún concepto, y no lo contiene. El sentido queda pendiente, o por mejor decir, no hay ninguno, y la copla es *inanis sine mente sonus*». Pero el significado parece muy claro, cambiando ligeramente la puntuación. Si pudiéramos hacer que el tiempo anduviera al revés -«si mi fue tornase a es»- no se aliviaría nuestra miseria, pues el tiempo andaría a la misma velocidad, aunque en sentido contrario: «sin esperar más, será». En vez de desear la vuelta del pasado, entonces desearíamos que llegara el futuro: «O viniese el tiempo ya de lo que será después». (“Pues si vemos lo presente [...] más que duró lo que vio”, J. Manrique). Hay un problema con el texto de estas líneas. En la copla hallamos «O viniese el tiempo ya», y en la glosa «O volviese el tiempo ya». Estaba prohibido cambiar una palabra así al glosar. No se trata de un error autorial: en el mismo capítulo Don Quijote diserta sobre «las leyes de la glosa», y elogia mucho la glosa de Miranda. Cervantes había ganado el primer premio en una competición de glosas, en 1595, así que creo que estaría enterado de las reglas fundamentales del género. Podemos concluir que la diferencia entre la copla y la glosa fue producto de un compositor que o leyó mal, o enmendó gratuitamente algo que no entendió. Si restituimos a la copla la palabra de la glosa, para que se lea «O volviese el tiempo ya, de lo que será después», cuadra mejor con el sentido. Si el tiempo anduviera al revés, todavía nos quejaríamos, deseando no que llegara sino que volviera el futuro.”

pues volver a tiempo a ser  
después que una vez ha sido,  
no hay en la tierra poder  
que a tanto se haya extendido.”

El señor Clemencín observa: “Volver el tiempo a ser después que una vez ha sido es un verbo sustantivado, un sujeto que no tiene verbo: lo tendría si se hubiese dicho:

“Pues volver el tiempo a ser  
después que una vez ha sido,  
no es cosa a que algún poder  
humano se haya extendido.”

Tiene razón el comentador; pero el pensamiento del autor fue probablemente no dar verbo a ese sujeto y, entonces, la corrección es innecesaria. Los referidos versos están escritos para ser pronunciados con el tono enfático que debería dárselos si se escribiesen con esta puntuación, que es la que deberían tener:

“Cosas imposibles pido;  
pues ¡volver el tiempo a ser  
después que una vez ha sido...!  
No hay en la tierra poder  
que a tanto se haya extendido.”

Con la pausa admirativa del que anuncia una cosa que asombra, indicada por los puntos suspensivos y que hace con cierto énfasis el que pronuncia la sentencia, parece que en su mente pregunta a los circunstantes ¿qué os parece, quién puede hacer eso? y que a su mismo pensamiento responde con la parte concluyente de la cláusula, dejando de intento suspendido aquel sentido: “No hay en la tierra poder que a tanto se haya extendido.” Si es lícito hacer esto cuando se habla, ¿por qué no ha de ser el pintarlo cuando se escribe? ¿Y por qué no ha de pasar esto por una forma particular de expresarse, como otras muchas, a que cede el rigor de las reglas gramaticales? La sentencia de los versos de que se trata, con la forma regular y compasada que le da la corrección del comentador, no pasa de una fría verdad de Pero Grullo; con la puntuación que creemos que debiera tener, se le quita esa trivialidad, que el autor no quiso dejarle.<sup>165</sup>

## CAPÍTULO XIX.

71. Dejada la casa del Caballero del Verde Gabán por Don Quijote, dice el texto que este se encontró con unos como clérigos o como estudiantes que hacia él venían. “El uno de los estudiantes traía como en portamanteo en un lienzo de bocací verde *envuelto al parecer un poco de grana blanca* y dos pares de medias de cordellate.” El comentador encuentra alguna

---

<sup>165</sup> Apercibe aquí Calderón el carácter fundamentalmente oral de la lengua de Don Quijote, que hoy explicamos por la gran vocación frustrada que sentía Cervantes por el teatro. Para Juan Calderón ello debe redundar en el uso de una puntuación más flexible y menos rígida que la que imponen los criterios tardíamente neoclásicos de Clemencín.

contradicción en la narración del caso que aquí se refiere; pero dejamos por ahora la defensa de Cervantes en esta parte por no ser el objeto principal de este opúsculo. No haremos lo mismo respecto de la parte del texto que hemos copiado, sobre lo cual dice: “Se añade que en un lienzo de bocací verde venía envuelto al parecer un poco de grana blanca y dos pares de medias, pero, si venía envuelto, ¿cómo podría discurrirse desde fuera lo que venía dentro? Ni sé tampoco lo que significa *grana blanca*. El texto debe estar viciado.”

El comentador no ha entendido bien las palabras del texto, pues se ve que no ha considerado cuánto modifica la significación de la palabra *envuelto* la añadidura de la expresión *al parecer*. Por esa palabra así modificada no hay por qué entender que lo que allí venía estuviese tan cubierto por un lado y por otro que no se viese lo suficiente para enterarse de lo que dentro venía, en cuyo caso no había para qué decir *envuelto al parecer*. Más regular es entender que esas tres cosas venían juntas mal liadas, aunque por cubrir la una de ellas, esto es, el lienzo de bocací; en parte las otras dos pudo decirse que formaban una especie de envoltorio o que parecía que ese lienzo las envolvía. Dice el comentador que no entiende lo que significa *grana blanca*. Bien se conoce que no estuvo en tiempos pasados en La Mancha, en donde se daba ese nombre al paño blanco finísimo de que los hidalgos y caballeros hacían sus capas de lujo.<sup>166</sup> Esta expresión no hubiera debido parecerlo más

---

<sup>166</sup> Otra costumbre manchega desvelada por Juan Calderón y que la moderna edición supervisada por Francisco Rico no documenta. En *Peribáñez y el comendador de Ocaña* Lope, que conocía bien Toledo y la región manchega porque tenía amigos en la región, atestigüa que era una vestidura lujosa. Todos los ejemplos de *grana blanca* que el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* recoge están localizados en La Mancha como vestidura de gala para nobles, como por caso este del almodovareño Juan García Gómez, más conocido por San Juan Bautista de la Concepción, en su “La regla de la orden de la Santísima Trinidad”, en *Obras completas*, edición de Juan Pujana, Madrid:

ininteligible que la de Herrera, citado por él mismo, en la nota *Jubón de tela finísima de oro* del capítulo XLIX de la *Segunda parte*, que dice: “Los señores por fiesta se vestían de grana colorada o morada.”

## CAPÍTULO XX.

72. Al principio de este capítulo, apostrofando Don Quijote a su escudero Sancho, que dormía, y encareciendo su felicidad, entre otras cosas dice: “¡Oh tú bienaventurado sobre cuantos viven sobre la haz de la tierra...! Ni la ambición te inquieta, ni la pompa vana del mundo te fatiga, pues los límites de tus deseos no se extienden a más que a pensar tu jumento, que el de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto: contrapeso y carga que puso la naturaleza y la costumbre a los señores.” En las palabras *que el de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto*, halla el comentador un defecto de omisión. Dice que “Cervantes debió escribir y expresar el cuidado de tu persona, o quizá supuso que había puesto cuidados donde había puesto deseos.”

Parece que el comentador ha leído con muy poca atención este pasaje. Lo que en él advertimos nosotros no es mas que una elipsis muy común que se hace a cada paso, ya cuando se habla, ya cuando se escribe. Esta elipsis consiste en suprimir después del artículo el sustantivo que acaba de nombrarse poco antes. Suplida la elipsis la cláusula de Cervantes es: “Pues los límites de tus deseos no se extienden a más que a pensar tu jumento, que

---

Editorial Católica, 1999, párrafo 12: “En tiempo en que nuestros santos padres guardaron su regla, era cierto por ser ellos varones tan penitentes (que no había que dudar que regla de tanto rigor no la habían de dar a quien anduviese vestido de *grana blanca*, zapato y borceguí)...”

el (pensar) de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto.” Con lo cual se entiende suficiente el pensamiento del autor, que está expresado de un modo corriente en la lengua.

## CAPÍTULO XXIV.

73. Don Quijote, Sancho Panza y el primo que asistió a la aventura de la cueva de Montesinos caminaban hacia una venta, y en el camino se encontraron con un hombre que llevaba ante sí a un macho cargado de armas y que caminaba con priesa. Quiso detenerle Don Quijote para que le diese cuenta de qué armas eran aquellas. No queriendo el hombre detenerse, respondió: “Si quisieredes saber para qué las llevo, en la venta que está más arriba de la ermita pienso alojar esta noche y, si es que hacéis este mismo camino, allí me hallaréis... Y como él (Don Quijote) era algo curioso y siempre le fatigaban deseos de saber cosas nuevas, ordenó que al momento se partiesen y fuesen a pasar la noche en la venta sin tocar en la ermita, donde quisiera el primo que se quedaran. Hízose así, subieron a caballo, y *siguieron todos tres el derecho camino de la venta, a la cual llegaron un poco antes de anochecer. Dijo el primo a Don Quijote que llegasen a la ermita a beber un trago. Apenas oyó esto Sancho Panza, cuando encaminó el rucio a ella, y lo mismo hicieron Don Quijote y el primo.*” El señor Clemencín observa: “La Academia española corrigió este pasaje donde todas las ediciones anteriores decían *siguieron todos tres el derecho camino de la venta, a la cual llegaron un poco antes de anochecer. Dijo el primo a Don Quijote que llegasen a ella a beber un trago. Apenas oyó esto Sancho Panza cuando encaminó el rucio a la ermita.* Es claro el trastorno y confusión del texto en este lugar porque, después de llegar a la venta, no había que decir que

llegasen a ella, ni era del caso volver a la ermita a beber un trago que no podía faltar en la venta. La Academia creyó corregir el pasaje poniendo *ermita* en lugar de *ella* y *ella* en lugar de *ermita*. Pero todavía no alcanza la enmienda si no se suprimen las palabras *a la cual llegaron un poco antes de anochecer*. Entonces sería cuando todo quedase claro.”

Es verdad, pero entonces no se diría lo que realmente pasó, que ya queda bastante desfigurado con sola la corrección de la Academia, que al comentador parece todavía corta, lo que prueba que no se entendió al autor. Antes de que hagamos ver que el texto antiguo no está trastornado ni que había necesidad de tocarle porque ofrece un sentido claro y completo en que se expresa lo que naturalmente debió suceder, es menester que demos por sentadas varias cosas que, o se expresan en el texto, o se deducen de lo que ofrece el curso natural de los acontecimientos o el carácter de los personajes que en este intervienen.

1.º La ermita estaba antes de llegar a la venta y no muy distante, porque el hombre que llevaba las armas sólo dijo que la venta estaba *más arriba*, cuyo modo de expresarse supone muy poca distancia.

2.º La ermita no debía estar en medio del camino como venta, sino en algún altillo al lado, como suele acontecer. Así es que cuando resolvieron no ir a la ermita se dice que siguieron el *derecho camino de la venta*, lo que indica que para ir a la ermita hubieran tenido que dejar ese camino derecho y tomar a un lado o a otro.

3.º El primo había manifestado ya deseos de pasar la noche no en la venta, sino en la casa del ermitaño, el cual, como no olvidó de preguntar Sancho, no estaría sin gallinas ni demás cosas necesarias para recibir bien a unos huéspedes, puesto que

los ermitaños de entonces, dice el texto, no eran como los de la Tebaida.

Ahora pues, Don Quijote, a quien nada de esto movía más que la curiosidad, así como el deseo de pasar la noche en donde la había de pasar el de las armas, quien podía satisfacerla, ordenó que al momento partiesen y fuesen a pasar la noche en la venta en vez de pasarla en la casa del ermitaño. *Hízose así*, dice el texto, *subieron a caballo, siguieron todos tres el derecho camino de la venta a la cual llegaron un poco antes de anochecer*. No hay por qué suprimir estas últimas palabras, como quisiera el comentador, pues por la palabra *llegaron* no es forzoso el entender que entraron en la venta, basta suponer que se quedaron en paraje o sitio en que, antes de entrar propiamente en la casa, paran o descargan carros y caballerías. Llegados aquí recordó el primo que quería echar un trago, y dijo a Don Quijote que llegasen *a ella* (según el texto antiguo) a beber un trago: *a ella*<sup>167</sup>, esto es, a la venta. En esta expresión, sin violentar en nada la significación de la palabra, se puede entender por *llegasen* que se acercasen, que entrasen propiamente en la venta a beber; pues, por lo que dice el comentador de que después de llegar a la venta no había necesidad de decir que llegasen a ella, debemos advertir que no se dice simplemente en el texto que *llegasen a ella*, sino que *llegasen a beber un trago*, lo que es muy diferente y lo que se puede decir cuando aún se está en la parte de afuera o, aunque en el recinto de la venta, no en el casco mismo de la casa. Sancho, que oyó eso de trago bebido en una venta, se acordó de las gallinas y demás adyacentes del ermitaño, que no era como los de la Tebaida, y dijo para su colete: “En punto a trago, al ermitaño me atengo” y, sin entrar en más

---

<sup>167</sup> Parece que el primo entiende también la *ermita*, en la voz *a ella* y no veo necesidad, con todo eso, de corrección ni supresión alguna. [Nota de Usoz].



contestaciones, encaminó el rucio *a la ermita*, como dice el texto antiguo, pensando que su amo y el primo le seguirían. No se engañó en esto, porque el primo ya había manifestado su deseo de visitar la ermita, y Don Quijote, habiendo llegado antes de anochecer, se había convencido de que le quedaba tiempo de sobra para hablar con él de las armas, que era la única razón por que no había querido ir a la ermita. En efecto, viendo que de allí estaba muy cerca y que pronto podrían volver, lo mismo hicieron Don Quijote y el primo, esto es, picaron tras de Sancho hacia la ermita. En conciencia, no sabemos por qué se ha tocado al texto de las ediciones primitivas

74. De vuelta a la venta encontró Don Quijote un mancebito con quien entabló conversación y a quien convidó a cenar y a montar a las ancas de Rocinante. “El paje no aceptó el convite de las ancas, aunque sí el de cenar con él en la venta, y a esta sazón dicen que dijo Sancho entre sí: Válate Dios por señor, ¿y es posible que hombre que sabe decir tales, tantas y tan buenas cosas como aquí ha dicho diga que ha visto los disparates imposibles que cuenta de la cueva de Montesinos? Ahora bien, ello dirá, y *en esto llegaron a la venta a tiempo que anochecía.*” El señor Clemencín observa: “Antes se dijo que llegaron a la venta un poco antes de anochecer; aquí se dice que ya anochecía. En la nota sobre aquella expresión se observó que hubiera convenido suprimirla y, a la razón que se alegó entonces, debe añadirse la de que, suprimiéndola, se hubiera evitado también esta contradicción.”

No habiéndose entendido bien el texto anterior, no es extraño que se crea hallar aquí esa contradicción; lo uno depende de lo otro. Estando como se debe estar al texto antiguo sin la corrección de la Academia y que hemos explicado en el artículo precedente, hubo dos llegadas a la venta: la primera, antes de

anochecer; la segunda, cuando anochecía. Este corto tiempo se emplea en llegarse a la ermita a buscar el trago de vino de lo caro, como quería Sancho; y decimos que debió ser corto, porque ya se dijo que la ermita debía estar muy cerca de la venta y en la ermita no hicieron los caminantes más que pedir el vino; y a la respuesta de la sotaermitaño<sup>168</sup> que les dijo que no había, se volvieron inmediatamente a la venta y a ella llegaron otra vez cuando anochecía. En esto no hallamos ninguna contradicción.

## CAPÍTULO XXV.

75. El epígrafe de este capítulo dice literalmente así: “Donde se apunta la aventura del rebuzno y la graciosa del titiritero, con las memorables adivinanzas del mono adivino.” El señor Clemencín observa: “*Apuntar* es indicar ligeramente, y en la relación de la aventura del rebuzno está tan lejos de verificarse esto, que el relator, para excusar la prolijidad y menudencia con que expresaba las particularidades del suceso, dice: *Con estas circunstancias todas, y de la misma manera que yo lo voy contando, lo cuentan todos aquellos que están enterados de la verdad de este caso.* Sospecho que la palabra *apunta* es errata por *cuenta*.”

Pues el comentador puede tranquilizarse en esa parte, porque su sospecha viene de que no ha entendido muy bien el epígrafe, el cual dice en lo que el comentador censura lo que debe decir o al menos lo que puede decir. En este epígrafe, así como en otros muchos de la obra, se anuncian las aventuras de Don Quijote, esto es, aquellas en que él mismo intervino o que a

---

<sup>168</sup> Una **sotaermitaño** es una mujer que sirve a un ermitaño.

él mismo sucedieron. Mas la aventura del rebuzno en que Don Quijote intervino no se cuenta circunstanciadamente aquí, sino que se refieren los antecedentes que tuvo, es decir, el suceso de los dos regidores que rebuznaron para encontrar el asno perdido. Este suceso es el que cuenta por menor y muy circunstanciadamente el hombre que llevaba las armas y que pernoctó en la venta; pero este suceso no es la aventura de Don Quijote, la cual por sólo este antecedente se llama del rebuzno. La aventura de Don Quijote, en que él intervino, se cuenta en el capítulo XXVII siguiente, en cuyo epígrafe se dice que se da cuenta del mal suceso que Don Quijote tuvo en la aventura del rebuzno, que no la acabó como él quisiera y como lo tenía pensado; de modo que en el capítulo presente no se hace más que indicarla refiriendo los motivos que la prepararon o, como el epígrafe dice, apuntarla con estos antecedentes. No creemos, por consiguiente, que haya errata de *apuntan* por *cuentan*.

## CAPÍTULO XXVIII.

**76.** Este capítulo trata de cosas que dice Benengeli que las sabrá quien le leyere, si las lee con atención; y principia así: “Cuando el valiente huye, la superchería está descubierta y es de varones prudentes guardarse para mejor ocasión. Esta verdad se verificó en Don Quijote, el cual, dando lugar a la furia del pueblo y a las malas intenciones de aquel indignado escuadrón, puso pies en polvorosa y, sin acordarse de Sancho ni del peligro en que le dejaba, se apartó tanto cuanto le pareció que bastaba para estar seguro.” El señor Clemencín observa: “El principio de este capítulo está oscuro y desaliñado. Oscuro porque no se alcanza fácilmente lo que quiere decir que *está descubierta la superchería* cuando el valiente huye. Desaliñado porque lo es

decir que *la verdad se verifica*. Pudiera haberse dicho: “Cuando el valiente huye, razón hay para huir y es de varones prudentes guardarse para mejor ocasión. Así se verificó en Don Quijote, el cual, dando lugar a la furia del pueblo etc.”

En efecto, de ese y aun de otros varios modos pudiera decirse; pero no se trata de eso, sino de ver si el modo que el autor ha elegido es adecuado para que no haya dificultad en que le entienda el que conoce el valor de las voces de que se sirve. Nosotros no tenemos por oscura la expresión que de tal acusa el comentador, ni él debería tenerla tampoco, pues, habiéndonos dicho que la superchería es *el artificio y dolo que da ventaja indebida a alguno de los combatientes*, se ve con facilidad que decir que *la superchería está descubierta* es lo mismo que decir que *está descubierta que hay algún dolo que ofrece alguna ventaja indebida al otro combatiente, cuando el valiente huye*; porque sólo en este caso es permitido a los valientes el huir, como que deben reservarse para mejor ocasión. En cuanto a la otra observación del comentador, aunque no es de nuestra incumbencia en este opúsculo, diremos que *verificar*, verbo activo, significa probar de algún modo que una cosa de que se dudaba es verdadera o es verdad; por eso no se puede decir que uno verifica la verdad. *Verificarse*, verbo reflexivo, significa efectuarse, realizarse, de modo que *esta verdad se verificó en Don Quijote* quiere decir que lo que anunciaba aquella especie de proverbio con que principió el capítulo se realizó, dejó de ser una mera teoría en Don Quijote. Si el comentador encuentra algún mal sonsonete en las dos palabras *verdad* y *verificó* puestas así en contacto, eso no basta para llamar desaliñado a Cervantes.

## CAPÍTULO XXX.

77. Se trata en él de lo que avino a Don Quijote con una bella cazadora, de quien fue bien recibido, así como de su marido, que era un Duque nada menos. Cayeron a la Duquesa muy en gracia los dichos de Sancho y dijo al caballero que por lo tanto calificaba al escudero de discreto. “Y de hablador, añadió Don Quijote. Tanto que mejor, dijo el Duque, porque muchas gracias no se pueden decir con pocas palabras. Y porque no se nos vaya el tiempo en ellas, venga el gran Caballero de la Triste Figura... De los Leones ha de decir vuestra alteza, dijo Sancho, que ya no hay triste figura: *el figuro sea el de los Leones*. Prosiguió el Duque: digo que venga el señor Caballero de los Leones a un castillo mío que está aquí cerca, donde se le hará el acogimiento que a tan alta persona se debe justamente.” El señor Clemencín sobre las palabras *el figuro sea el de los Leones* dice: “Así se lee en la edición primitiva de Cervantes, poniendo estas palabras en boca de Sancho. La de Londres de 1738 corrigió *seguro* por *figuro*, atribuyendo las mismas palabras al Duque, y la Academia adoptó esta lección en sus primeras ediciones. Pero en la última de 1819 se atuvo al texto antiguo, como también lo había hecho Pellicer en la suya. En efecto, la enmienda no era feliz y acaso hubiera sido preferible poner *título* en vez de *seguro*, dejando la expresión en boca de Sancho. Pellicer, aunque se hizo cargo de lo sospechosa que es la palabra *figuro*, tuvo por mejor dejarla así y considerarla como una patochada de Sancho, que juega a su manera con las voces de *figura* y *figuro*.”

Hemos copiado toda esta nota por ahorrarnos la de Pellicer, que es más larga, porque contiene, por decirlo así, la historia de las variaciones de este rebelde pasaje. Lo que parece cierto es que el texto está viciado; mas nos ha parecido

pusilanimidad el dejarle como se estaba. Es verdad que las correcciones indicadas en la nota del señor Clemencín no satisfacen y, aunque parece que el señor Pellicer es el que se ha acercado más a una solución satisfactoria, no vemos que haya motivo para suponer aquí patochada en Sancho. Ya se entiende que por *homicidio* diga *homecillo*, o aun que hubiera dicho por ejemplo *hombrecillo*, porque puede suponerse desconocida para él la palabra *homicidio*; mas esto no tiene lugar en la palabra *figura*, de significación tan conocida para todo el mundo. Tampoco aparece razón para pensar que de intento o de caso pensado diga *el figuro*, porque en esto no aparece gracia alguna ni alusión a cosa conocida, ni en el vulgo, ni entre gentes entendidas.

Lo que en este punto nos parece más probable es que la partícula que en el original precedía a la palabra *figuro* no es el artículo *el*, sino la conjunción *ni*, porque de este modo el todo da un sentido claro y satisfactorio y muy conforme con lo que en las circunstancias del caso sentía Sancho y tenía deseos de expresar. Hay una cierta fórmula del estilo familiar con que a veces se muestra el enojo y despecho que alguna cosa nos causa o la poca importancia de que la suponemos, que consiste en cambiar la terminación de la palabra que la representa, dándole la terminación masculina si tiene la del género femenino, o la terminación femenina cuando tiene la del género masculino. La palabra *figuro* es una de esas voces cambiadas; pero en ese caso no debería estar sola como se deja en el texto, pues, cuando se hace uso de la fórmula de que hablamos, la palabra desfigurada en su terminación hace par con la palabra propia: “¡Qué ínsulas ni qué ínsulos! ¡No me vengas a mí con cuentas ni cuentos!”<sup>169</sup>

---

<sup>169</sup> No es esta la única vez en que Sancho hizo uso de esa fórmula familiar. Cuando en el capítulo XXXIV de la *Segunda parte* le aconsejaba el Duque que cuando fuese gobernador se diese al ejercicio de la caza, como propia de grandes señores: “Eso no,

Esto induce a creer que el impresor, habiéndose equivocado en poner *el* por *ni*, se puntuó después el pasaje malamente porque no se entendió. Así, pensamos que de las palabras *el figuro sea el de los Leones*, que unos han atribuido a Sancho y otros al Duque, las dos primeras *el figuro* pertenecen a aquel y las restantes a éste. Supuesta, pues, la corrección de *el* por *ni*, he aquí de qué modo creemos que debió estar puntuado el pasaje: “Venga el caballero de la Triste Figura de los Leones, ha de decir vuestra Alteza, dijo Sancho, que ya no hay triste figura ni figuro. Sea el de los Leones, prosiguió el Duque; digo que venga el señor Caballero de los Leones a un castillo mío etc.” Aquí se ve que Sancho, teniendo ya a menos el título de la Triste Figura, se impacienta de que el Duque le use y le interrumpe con palabras despreciativas de semejante título: “Ya no hay triste figura ni figuro.” El Duque acepta la corrección y prosigue: “Sea el de los Leones: digo que venga el Caballero de los Leones.” Creemos razonable el que se haga esta corrección al texto.<sup>170</sup>

---

respondió Sancho, el buen gobernador la pierna quebrada y en casa. En lo que yo pienso entretenerme es en jugar al triunfo envidado las Pascuas, y a los bolos los domingos y fiestas, *que esas cazas ni cazos* no dicen con mi condición, ni hacen con mi conciencia.” [Nota de Juan Calderón]

<sup>170</sup> Al respecto notó Hartzenbusch lo siguiente en la 1270 de su *Las 1633 notas puestas por el Excmo. e Ilmo Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch a la primera edición de El ingenioso hidalgo reproducida por D. Francisco López Fabra con la fototipografía*, Barcelona: Narciso Ramírez y Compañía, 1874:

“Fol. 116r, líneas 4ª y 5ª, contadas de abajo arriba. “Que ya no hay Triste Figura. El figuro sea el de los leones. Prosiguió el Duque.” Léase como el Sr. D. Juan Calderón entendió: “Que ya no hay Triste Figura ni figurón. Sea el de los Leones, prosiguió el Duque.” Véase el cap. 30 de la obra intitulada *Cervantes vindicado...* (Madrid, 1854). Disentimos del Sr. Calderón en preferir *figurón* a *figuro*.”

## CAPÍTULO XXXI.

78. Encontrase Sancho en privanza con la Duquesa y tuvo permiso para dar su palotada en todas las conversaciones. Al tiempo de sentarse a la mesa los señores, le ocurrió un cuento que tuvo permiso para contar; lo que hizo con la multitud de repeticiones que usan las gentes rústicas en semejante ocasión. Enfadado de esto un eclesiástico que también estaba a la mesa con los Duques, le dijo: “Adelante, hermano... que camino lleváis de no parar con vuestro cuento hasta el otro mundo. A menos de la mitad pararé, si Dios fuere servido, respondió Sancho; y así digo que, llegando el tal labrador a casa del dicho hidalgo convidador, que buen poso haya su ánima, que ya es muerto y por más señas dicen que hizo una muerte de un ángel, que yo no me hallé presente, que había ido por aquel tiempo a segar a Tembleque. Por vida vuestra, hijo, que volváis presto de Tembleque y que sin enterrar al hidalgo, *si no queréis hacer mis exequias*, acabéis vuestro cuento.” Sobre las palabras *si no queréis hacer mis exequias* observa el señor Clemencín: “Todas las ediciones, siguiendo la primitiva, habían leído y *que sin enterrar al hidalgo, si no queréis hacer más exequias, acabéis vuestro cuento*. Pero no se había hablado de otras exequias y, por consiguiente, la expresión como está no hace sentido. *Más* era errata por *mis*: el eclesiástico le dice a Sancho que acabe el cuento sin enterrar al hidalgo, si no quiere enterrarle a él”.

Nosotros creemos que, si el comentador hubiera entendido bien el pensamiento del eclesiástico, hubiera imitado a los primeros editores dejando la palabra *más*, que es la que conviene al sentido y la que había en la edición primitiva. Bien puede ser que la intención del eclesiástico fuese decir a Sancho lo que el comentador quiere; pero parece demasiada exageración



el decir que Sancho le había de enterrar si no abreviaba el cuento. No es exacto el decir que no se había hablado de exequias por cuanto esta palabra no se halla materialmente en la frase y, por consiguiente, que la expresión con la palabra *más*, que tiene el texto antiguo, no hace sentido. Sancho acababa de pronunciar la oración fúnebre del difunto, alabando sus virtudes y diciendo que había hecho una muerte de un ángel. El eclesiástico temía que Sancho iba a continuar esta materia amplificándola y contando otros pormenores de la vida del difunto hidalgo y le interrumpe al principio de su oración diciéndole que acabe el cuento si no quiere hacer *más exequias*, esto es, si se contenta con las honras que del hidalgo ya llevaba hechas. Esto ofrece un sentido razonable y conveniente al asunto tanto como la expresión en boca del eclesiástico: es oportuna con un tanto de graciosa.

79. Tenía el cuento de Sancho una aplicación muy poco favorable para su amo Don Quijote; con mucho motivo, dice el texto: “Púsose Don Quijote de mil colores, que sobre lo moreno le jaspeaban y se le parecían.” A esto dice el señor Clemencín: “Sospecho que está errado el texto; pero no me ocurre cómo pudo decir el original.”

Eso quiere decir que no se entiende el texto, pues en caso de entenderle algo ocurriría que poner como equivalente. Nosotros creemos que el original no diría ni más ni menos ni de otro modo que lo que se ha impreso, lo cual hace un sentido completo, suficientemente expresado. El verbo *parecerse* está usado en el *Quijote* y en otros antiguos en sentido de *mostrarse* o *dejarse ver*, y así lo ha hallado más de una vez el comentador, sin que le haya ocurrido reparo alguno, indicando con eso que había entendido bien su significación. Así le ha sucedido en el capítulo III de la primera parte, en dónde se dice, hablando de las alforjas muy sutiles que solían llevar los caballeros andantes, *que casi no*

*se parecían a las ancas del caballo*, esto es, que casi no se dejaban ver. Lo mismo en el capítulo XLI, en donde, hablando los cautivos que desembarcaron en la costa de Vélez-Málaga, dicen: “Y mirando todos con atención *si alguno se parecía*, vimos al pie de un alcornoque un pastor mozo”, esto es, *si alguno se dejaba ver*; y en el capítulo anterior el razonamiento de Sancho a la bella cazadora principia así: “Hermosa señora, aquel caballero *que allí se parece*, llamado el Caballero de los Leones” etc. Esto es, *que allí se deja ver*. En Herrera, citado por el comentador en una nota del capítulo XLIX de la *Segunda parte*, se hallan estas palabras: “Y el que tenía un jubón no hacía poco, que este era el hábito que entonces se usaba, trayendo los sayos sin mangas *para que se pareciese*”, esto es, para que el jubón *se dejase ver*. Con arreglo a este modo de emplear el verbo *parecerse*, creemos que en el texto *púsose Don Quijote de mil colores, que sobre lo moreno le jaspeaban y se le parecían* se quiere decir que los colores que le sacó a la cara la vergüenza, por su variedad, jaspearon su semblante moreno y se dejaron ver, a pesar de lo poco favorable que para esto es un fondo atezado, como el ordinario de su piel. Tampoco es sin ejemplo que el dicho verbo se halle usado con dativo de persona *le*, como se halla en el texto. En la carta del Arzobispo de Toledo al Emperador Carlos V (12 de Junio de 1528) se lee: “S. A. está, loores a Dios, buena, aunque *se le parecen* estos cuidados.” Esto es, se dejan ver o se advierten. (*Documentos inéditos* de los señores Navarrete y Salvá). En la calificación de uno de los libros del Brocense, se leen estas palabras: “Al fin de esta plana se alaba el autor que, en tres años que usó en estudios de filosofía, nunca creyó cosa de cuantas sus maestros le enseñaron, y esto dice que le viene de Dios; bien *se le parece* lo que dice, y por ello se confirma lo que dijo...” (*ibid.*).

## CAPÍTULO XXXII.

80. El eclesiástico que estaba a la mesa con los Duques echó una severa reprensión a Don Quijote sobre sus devaneos caballerescos. El caballero habló, a juicio de Sancho, tanto en defensa de sí mismo como en la de su profesión, muy oportuna y muy adecuadamente y, sobre todo, con una pompa de expresión extraordinaria. Entonces, entusiasmado: “Bien por Dios, dijo Sancho, no diga más vuesa merced, señor y amo mío, en su abono, porque no hay más que decir ni más que pensar ni más *que perseverar* en el mundo. Y más que, negando este señor, como ha negado, que no ha habido en el mundo ni los hay caballeros andantes, ¿qué mucho que no sepa ninguna de las cosas que ha dicho?” El señor Clemencín observa: “Sospecho que hay error de imprenta en la palabra *perseverar*, cuya significación no viene muy al caso, porque según las reglas de la buena composición debiera ser verbo activo como *decir* y *pensar*, que le preceden. Quizá pudiera ser *aseverar*; pero no me parece propio en boca de Sancho.”

No lo es, en efecto, y si de ese verbo, que es el que tal vez conviene a juicio del comentador, hubiera usado Sancho, se hubiera con razón tachado de impropiedad al autor. No hay cosa más natural que el exabrupto de Sancho. Acababa de oír a su amo concluir su para él admirable apología de un modo noble, grande y digno e, imitando a las mujeres que apostrofan al predicador con un  *bendita sea la madre que te parió*, exclama: “Bien, por Dios, no diga más vuesa merced, señor y amo mío, en su abono, porque no hay más que decir, ni más que pensar, ni más que...” Aquí debió naturalmente de concluirse el diccionario de la elocuencia de nuestro discreto escudero; pero, sin haber oído explicar las reglas de la buena composición, que el

comentador invoca para criticarle, bien conocía él que le faltaba un verbo altisonante que hiciese par con *decir* y *pensar* y que esforzase la idea. Mas ¿cómo le vino al magín el verbo *perseverar*? Pues no tiene eso nada de extraño en un hombre como Sancho, que acababa de oír el razonamiento de Don Quijote. Había dicho este en su defensa: “Unos van por el ancho campo de la ambición soberbia, otros por el de la adulación servil y baja... pero yo, inclinado de mi estrella, voy por la angosta senda de la caballería andante... Yo he satisfecho o enderezado tuertos, castigado insolencias, vencido gigantes... Mis intenciones siempre las enderezo a buenos fines, que son de hacer bien a todos y mal a ninguno: si el que esto entiende, si el que esto obra, si el que de esto trata merece ser llamado bobo, díganlo vuestras grandezas, Duque y Duquesa excelentes.” Apenas habrá niño alguno en la escuela que, al recibir las explicaciones del catecismo, no haya oído que el fin y remate, la corona de todo lo que es bueno, de todo lo que es loable y santo, de todas las virtudes, en fin, es el perseverar; y esta voz es la que, oída la enumeración de virtudes y buenos propósitos de que su amo había hecho alarde, debió trotar en la imaginación de Sancho y, sin cuidar de lo más o menos oportuna que pudiese ser su aplicación según las reglas que el comentador invoca, la tuvo por la más sonora y la más digna de cerrar la comenzada enumeración: *ni más que decir, ni más que pensar, ni más que... perseverar*. Y creemos muy probable que debió de hacer una pequeña pausa después del último *más que*, antes que le ocurriese verbo tan oportuno para su idea. Quizá es la ocurrencia de esta palabra uno de los rasgos más notables que prueban la habilidad de Cervantes en esta materia.

**81.** Los sirvientes y otros galopines de cocina, por burlarse de Sancho y dar que reír a los Duques, quisieron ensayar con el escudero andante otro lavatorio semejante al que se había

hecho a Don Quijote, pero con agua de fregar. Sancho no se dejó manosear tan fácilmente como su amo; antes se escapó con la toalla puesta quejándose hasta donde estaban los señores. Persiguióle hasta allí el que hacía de barbero. “¿Qué es esto, hermanos?”, preguntó la Duquesa, a lo que respondió el pícaro barbero: “No quiere este señor dejarse lavar, como es usanza y como se lavó el Duque mi señor y el señor su amo. Sí quiero, respondió Sancho con mucha cólera, pero querría que fuese con toallas más limpias, con lejía más clara y con manos no tan sucias, que no hay tanta diferencia de mí a mi amo que a él lo laven con agua de ángeles y a mí con lejía de diablos: las usanzas de las tierras y de los palacios de los príncipes tanto son buenas, cuanto no dan pesadumbre; *pero la costumbre del lavatorio que aquí se usa, peor es que de disciplinantes.*” El señor Clemencín observa: “Expresión que no se entiende, porque ¿qué es *costumbre de disciplinantes*? El impresor hubo de omitir alguna o algunas palabras, que la aclararían.”

¡Pobre impresor! Considérese cuáles podían ser las ideas más bien y más distintamente impresas en el ánimo sobre costumbres o usanzas graves e imponentes que podía tener un prioste de cofradía, como por muchos años había sido Sancho en su lugar, para conocer de dónde podía tomar materia para sus alusiones. En Semana Santa es costumbre general el celebrar la memoria del humilde cuanto tierno acto con que el Salvador se dignó lavar los pies a sus discípulos. Esta ceremonia es universalmente conocida con el nombre de *el lavatorio*. En esos mismos días de penitencia era también costumbre casi general el reunirse y asistir a las procesiones cantidad considerable de penitentes, que recorrían las calles azotándose y, a veces, muy cruelmente. *Esta procesión* o costumbre era llamada *de disciplinantes*. He aquí, a nuestro juicio, todo el misterio de la expresión de Sancho: el lavatorio de la casa de los Duques era en

su juicio peor que el lavatorio de disciplinantes, esto es, que la jabonadura que sobre las espaldas se daban los disciplinantes. No hay, pues, razón para pensar que el impresor haya omitido palabra alguna.

### CAPÍTULO XXXIII.

**82.** Como consecuencia de las dudas y escrúpulos que había manifestado la Duquesa sobre la aptitud de Sancho para el gobierno, llegó el escudero a decirle que bien sabría pasar sin él. A lo cual dijo la Duquesa: “Ya sabe el buen Sancho que lo que una vez promete un caballero procura cumplirlo, aunque le cueste la vida. El Duque mi señor y marido, aunque no es de los andantes, no por eso deja de ser caballero y, así, cumplirá la palabra de la prometida ínsula, a pesar de la envidia y de la malicia del mundo. Esté Sancho de buen ánimo, que, cuando menos lo piense, se verá sentado en la silla de su ínsula y en la de su estado y empuñará su gobierno, que *con otro de brocado de tres altos lo deseche*.” El señor Clemencín observa: “¿Qué es *gobierno de brocado de tres altos*? No lo adivino a no ser que se quiera indicar un gobierno lucrativo y rico, de superior calidad y provecho, como el brocado lo es entre otras telas. Puede ser también que faltan algunas palabras del texto original. Todo fue posible, visto el descuido con que se hizo la edición primitiva.”

Mal hace el comentador en echarse a adivinar, porque estas no son cosas que se adivinan, sino que se coligen de los datos que puedan suministrar el conocimiento de las personas y el carácter de las costumbres populares. Cervantes, que conocía La Mancha como si en ella hubiera nacido, sabía sin duda que, cuando estrena algún niño o algún joven de uno u otro sexo

algún vestido nuevo, suele presentarse a ciertas personas, o parientes o amigas de su casa, para que le vean con él: sabía, también, que la especie de felicitación que por ello recibe de aquellas personas consiste en desearle que le deseche con otro de otra tela de superior calidad. Así, al nieto que se presenta con un vestido nuevo de paño, suele felicitarle la abuela en estos términos, que ha consagrado el uso en el manual de la cortesía popular: “*¡Que con otro de terciopelo lo deseches, hijo mío!* como si le dijera: “Deseo, hijo mío, que las cosas te vayan sucediendo de un modo tan próspero que, cuando hayas de desechar ese vestido, puedas renovarle con otro que anuncie más risueña fortuna o posición”. Sancho tenía conocimiento de la fórmula y de que era una felicitación de persona autorizada; pero no tendría probablemente idea muy distinta de lo que es brocado de tres altos. Esta consideración hizo que la Duquesa aventurase con Sancho el chiste, gracioso por cierto, de darle por su gobierno en lo futuro una felicitación semejante a la que se da a un niño que estrena un vestido. No creemos que haya más investigaciones que hacer para descubrir lo que aquí significa un gobierno *de brocado de tres altos*.<sup>171</sup>

## CAPÍTULO XXXIV.

**83.** Mostrose Sancho disgustado del ejercicio de la caza y reprobó el que los reyes y príncipes se aficionasen a ella. “Antes os engañáis, Sancho, respondió el Duque, porque el ejercicio de la caza de monte es el más conveniente y necesario para los reyes y príncipes que otro alguno. La caza es una imagen de la guerra;

---

<sup>171</sup> **De tres altos** es una locución adverbial hoy desusada que unida a ciertos adjetivos encarece su significación (*DRAE*).

hay en ella estratagemas, astucias, insidias para vencer a su salvo al enemigo; padécense en ella fríos grandísimos y calores intolerables; menoscábase el ocio y el sueño, corrobóranse las fuerzas, agilitanse los miembros del que la usa y, en resolución, es ejercicio que se puede hacer sin perjuicio de nadie y con gusto de muchos; y *lo mejor que tiene es que no es para todos, como lo es el de los otros géneros de caza*, excepto el de la volatería, que también es solo para reyes y grandes señores.” El señor Clemencín observa: “A las demás razones que recomiendan la caza de montería, añade el Duque que lo mejor que tiene es que su ejercicio no es para todos, como lo es el de los otros géneros de caza: razón mezquina, hija de la vanidad y de la envidia, fundar el deleite en que otros no alcancen a tenerlo. El placer común debe aumentar el particular: una persona de buen corazón preferirá siempre estar alegre entre alegres, a estar alegre entre tristes o indiferentes.”

No creemos que el comentador ha penetrado bien la mente del que habla; antes vemos que le ha juzgado temerariamente. En lo que el Duque dice no aparece que haya alegado razón alguna para probar que la caza de montería sea más deleitosa que otra cualquiera, sino para hacer ver que el ejercicio de ella es conveniente y necesario para un príncipe. Para esto alega con preferencia lo que en este ejercicio hay de duro y penoso: los grandes fríos y excesivos calores que en él se pasan, con que se robustecen las fuerzas, se agitan<sup>172</sup> los miembros y se destierra el indolente ocio, aquello con que se desarrollan y fortifican las facultades intelectuales de un guerrero: las estratagemas, las astucias e insidias que en el ejercicio de la caza, como en el de la guerra, hay que hacer o practicar para vencer al enemigo. Ventajas todas de que no son

---

<sup>172</sup> Ligeramente desliz de Calderón: el texto que cita anteriormente dice *agilitan*.



los príncipes únicamente los que pueden aprovecharse. Claro está que, hasta ahora, falta la razón potísima<sup>173</sup> por que es esa especie de caza especialmente conveniente y necesaria para reyes y príncipes; así es que el Duque, a lo dicho, añade: *y lo mejor que tiene es que no es para todos*. Considerando lo que el Duque quiere probar, no se puede desconocer que por estas palabras, *lo mejor que tiene*, se debe entender *lo que con más especialidad necesaria y conveniente la hace*, y no *lo que más deleitosa y agradable la hace*, como supone la observación del comentador, el cual ha creído que el Duque funda el deleite en que otros no alcancen a tenerle, cuando lo que hace es fundar esta especial conveniencia de la caza de montería para las personas reales en que no puede llegar a hacerse común; y no parece que le pesa el que otros puedan deleitarse con ella, porque una de las cosas de que la alaba, como ha dicho antes, es el que *es ejercicio que se puede hacer sin perjuicio de nadie y con gusto de muchos*. Además, lo que aquí expresa el Duque es aplicable a todo cuanto ha parecido propio y adecuado para dar un aparato ostentoso e imponente a la persona que ejerce la autoridad suprema. No por otra causa se dice que un palacio magnífico, un banquete espléndido, por ejemplo, son dignos de un príncipe, sino porque se considera que no pueden ser costeados por cualquiera que tenga menos necesidad de aparato y ostentación. Es verdad que el príncipe puede tomar de aquí ocasión para envanecerse o engreírse, y tanto peor para él, mas no ideó para eso estas distinciones la sabiduría de las naciones.

**84.** Al espantoso ruido de cornetas, de cuernos, de bocinas, de clarines, de tambores, de artillería etc. que hubo en el bosque, sucedió “un son de una suave y concertada música formado, con que Sancho se alegró y lo tuvo a buena señal, y así

---

<sup>173</sup> **potísima**: principalísima, fortísima (DRAE)..

dijo a la Duquesa, de quien un punto ni un paso se apartaba: - Señora, donde hay música no puede haber cosa mala.” El señor Clemencín observa: “Debía irse de más a menos y no al contrario, porque después de decir que no se apartaba un punto es una insulsa frialdad decir que no se apartaba un paso.”

Pues cierto que Cervantes tiene dadas pruebas de insulso para que con tanta ligereza se le acuse de eso. En el *Diccionario de la lengua* se halla la palabra *punto* definida así: “El ente cuantitativo más pequeño que se puede considerar... Es el principio de toda cantidad... en la continua, todos los extremos de las líneas y los ápices de los ángulos; en la discreta, todas las unidades y, *en la duración del tiempo, todos los instantes o momentos son puntos*. Un punto, por consiguiente, es también un instante, un momento, y esta acepción es hasta vulgar de puro conocida: *salió al punto que lo supo* no es ni más ni menos que *salió en el momento o en el instante mismo que lo supo*. Así en el texto *un punto* es medida de tiempo así como un *paso* es medida de espacio; y se dice que Sancho ni se apartaba de la Duquesa por un solo instante ni a un solo paso de distancia o, lo que es lo mismo, que iba constantemente junto a ella y a menos de la distancia de un paso. ¿En dónde está la fría insulsez?

## CAPÍTULO XXXV.

**85.** Una de las circunstancias que debían tener los azotes de Sancho para el desencanto de Dulcinea era el que fuesen voluntarios, pero podían ser dados por mano ajena, aunque fuese algo pesada. “Ni ajena ni propia, ni pesada ni por pesar, replicó Sancho; a mí no me ha de tocar alguna mano. ¿Parí yo por ventura a la señora Dulcinea del Toboso para que paguen mis

posas lo que pecaron sus ojos? *El señor mi amo sí, que es parte suya, pues la llama a cada paso mi vida, mi alma, sustento y arrimo suyo, se puede y debe azotar por ella*, y hacer todas las diligencias necesarias para su desencanto.” El señor Clemencín observa: “El lenguaje de este periodo está notablemente descuadernado, acaso por la mala inteligencia de la letra del original, el cual parece que debió decir: *el señor mi amo sí, que es parte suya, pues la llama a cada paso mi vida, mi alma, sustento y arrimo mío: él se puede y debe azotar etc.*”

Nosotros creemos que la mala letra del original no tiene nada que hacer en el caso presente. Lo que hay es que el comentador desconoce el pensamiento de Sancho y con su corrección le hace decir lo que no quiere ni debe decir. De los amantes, el que se halla en necesidad aquí es la dama y no el caballero. Sancho, con las palabras *sustento y arrimo suyo*, que son las del texto, recuerda que el caballero es el sustento y el arrimo de ella, lo que es muy bien pensado para inferir que él es el que debe acudir a socorrerla, esto es, azotarse por ella, para que salga de su encanto. El comentador, con las palabras *sustento y arrimo mío*, que pone en lugar de las del texto, le hace recordar que ella es el sustento y el arrimo de él, lo cual sólo vendría al caso si se tratase de alegar razones para que ella acudiese a socorrerle a él. El pasaje está bien cual se halla en el texto y no le falta sino un signo ortográfico que indique lo que en él se dice como de paso y que, absolutamente hablando, pudiera suprimirse.

El señor Pellicer lo ha presentido, por decirlo así, pues ha puntuado el pasaje de este modo: “*El señor mi amo sí (que es parte suya, pues la llama a cada paso mi vida, mi alma, sustento y arrimo suyo) se puede y debe azotar por ella.*” Decimos solamente que lo ha presentido, mas no que ha distinguido bien

el pensamiento de Sancho, pues deja subsistir las palabras *sustento* y *arrimo suyo* como complemento del verbo *llama*, en cuyo caso debieran ser *sustento* y *arrimo mío* como ha corregido el señor Clemencín. Nos parece, pues, que el paréntesis sólo debe comprender las palabras *pues la llama a cada paso mi vida, mi alma*, porque de este modo todo queda corriente: *El señor mi amo sí, que es parte suya (pues la llama a cada paso mi vida, mi alma), sustento y arrimo suyo, se puede y debe azotar por ella*. Así se ve que lo que Sancho dice es que el caballero es parte de la dama y, además, *sustento* y *arrimo* de ella y, por consecuencia muy legítima, que él es quien debe volar a su socorro azotándose. Dice que su señor es parte de ella y, como esto parece ser mucho decir, en el inciso que está entre paréntesis motiva su dicho, a saber, porque a cada paso le oye llamarla *mi vida, mi alma* no tiene necesidad de motivar lo segundo, a saber, que es *sustento* y *arrimo suyo*, porque está muy en el orden que el caballero lo sea de su dama. Por otra parte, si el pasaje se hubiese hallado como le corrige el comentador, quizá hubiera venido al pensamiento de alguno el darle un sentido bastante estrafalario. Dice, pues: *El señor mi amo sí, que es parte suya, pues la llama a cada paso mi vida, mi alma, sustento y arrimo mío*: estos dos puntos que pone después de la palabra *mío* cierran la oración y, como inmediatamente antes precede esta pregunta: *¿Parí yo por ventura a la señora Dulcinea del Toboso, para que paguen mis posas lo que pecaron sus ojos*, añadiendo enseguida: *el señor mi amo sí* etc., hubiera podido entender: *el señor mi amo sí*, (la parió...), porque el comentador deja la oración sin verbo expreso, cerrada en los dos puntos puestos después de *mío*, teniendo que dar ya otro sujeto *él* al verlo siguiente, *se puede*.

**86.** Quéjase Sancho del extraño modo que tenían de suplicarle que se azotase y dice: “Pues el señor, mi amo, que había de traerme la mano por el cerro y halagarme para que yo

me hiciese de lana y de algodón cardado, dice que, si me coge, me amarrará desnudo a un árbol y me doblará la parada de los azotes; y habían de considerar *estos lastimados señores* que no solamente piden que se azote un escudero, sino un gobernador; como quien dice, bebe con guindas.” El señor Clemencín observa: “No sé a qué viene aquí el *lastimados*, pues no debían estarlo los que instaban con tanto ahínco a Sancho para que se azotase. Hubo de ser errata”.

Un libro de erratas habría que hacer, tan grande como la obra misma, si se hubieran de salvar todas las que el comentador supone tales. El comentador entiende mal a Sancho. Por la misma razón de que aquellos señores, especialmente su amo, le instaban a que se azotase, los llama *lastimados*; participio con significación activa<sup>174</sup> que significa el que se lastima o tiene lástima. La lástima que tenían no era de Sancho, y esto bien lo veía él, sino de la desventurada y hermosa Dulcinea, encantada y convertida miserablemente en una rústica y soez labradora en la flor de sus años.

**87.** “Pues en verdad, amigo Sancho, dijo el Duque, que, si no os ablandáis más que una breva madura, que no habéis de empuñar el gobierno. ¡Bueno sería que yo enviase a mis insulanos un gobernador cruel, de entrañas pedernalinas, que no se doblega a las lágrimas de las afligidas doncellas ni a los

---

<sup>174</sup> También el gramático Vicente Salvá estima que hay participios pasivos con significación activa en su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Estudio y edición de Margarita Literas. Madrid: Arco libros S. A., 1988, I, p. 409:

“Algunos reciben un significado activo y en ese sentido se refieren siempre a personas y no a cosas, como *joven leído*, *aprovechado*, *callado*, que denota que lee, aprovecha y calla; *acompañado*, el acompañante; *conspirado*, el que conspira; *heredado*, el que heredó un mayorazgo; *parida*, la hembra que ha parido poco tiempo hace; *sufrido*, el que sufre, etc... Estos participios tienen además el significado pasivo, determinando el contexto del discurso en cuál de los dos se les emplea.”

ruegos de discretos, imperiosos y antiguos encantadores y sabios! En resolución, Sancho, *o vos habéis de ser azotado, o os han de azotar, o no habéis de ser gobernador.*” El señor Clemencín observa: “El sentido exigía que se dijese: *O vos habéis de azotaros, o os han de azotar,* pues de lo contrario aparece, en vez de [la]<sup>175</sup> alternativa que Cervantes se propuso indudablemente expresar, una fría repetición del mismo pensamiento.”

¡Válgate por frialdades! Tampoco ha calado el comentador la intención del Duque. Salta a los ojos que esa simulada alternativa es un chiste del Duque que termina oportunamente el estilo, burlescamente jocoso, en que acaba de hacer entrar a la *breva madura*, a los *insulanos* y a las *entrañas pedernalinas*. No hay para qué pararse en ello seriamente.

**88.** Todo el mundo instaba a Sancho para que se azotase. El texto continúa: “A estas razones respondió con estas disparatadas Sancho: “Dígame vuestra merced, señor Merlín, cuando llegó aquí el diablo correo, dio a mi amo un recado del señor Montesinos mandándole de su parte que le esperase aquí, porque venía a dar orden de que la señora Dulcinea del Toboso se desencantase y, hasta ahora, no hemos visto a Montesinos ni a sus semejas. A lo cual respondió Merlín: el diablo, amigo Sancho, es un ignorante y un grandísimo bellaco; yo envié en busca de vuestro amo, pero no con recado de Montesinos, sino mío.” El señor Clemencín observa: Las palabras que Sancho dirige a Merlín son una reconvención, no una pregunta, porque ni aun forma tienen de tal, como sucede en algunas reconvenciones.”

El señor Merlín, y no es extraño, era más diestro que el comentador y conoció que en casos semejantes la pregunta es

---

<sup>175</sup> En la nota original de Clemencín no falta este *la*.

tácita, elipsis que se funda en aquello de *al buen entendedor con media palabra basta*. Sancho no expresa más que las razones de la pregunta, diciendo: *cuando llegó aquí el diablo correo, dio a mi amo un recado del señor Montesinos... y hasta ahora no hemos visto a Montesinos ni a sus semejas*; y aquí concluye porque, habiendo empezado por la fórmula *dígame*, que anuncia indudablemente una pregunta, conoce muy bien que Merlín, que sabe tanto como él mismo, suplirá sin dificultad la elipsis y entenderá que se calla la pregunta *¿qué quiere decir eso?*, que es puntualmente a lo que responde Merlín, satisfaciendo a Sancho. Cuando se habla se hace esto mismo muchas veces; ¿por qué no ha de poder hacerse cuando se escribe?<sup>176</sup> Esto es, suponiendo que Cervantes quiso puntuar la cláusula como está en el texto, porque quizá pudo ser otra su intención, a saber, indicar que Merlín, cortando la palabra a Sancho por haberle entendido desde que empezó a hablar, se adelantó a responder a la pregunta con que el futuro gobernador iba a concluir su reconvención. En este caso no habría otra cosa que hacer sino poner unos puntos suspensivos después de la última palabra que Sancho pronuncia. De cualquier modo, el pasaje no merece reparo.

## CAPÍTULO XXXVII.

**89.** Prosíguese en él la aventura de la dueña Dolorida, que era una condesa y venía en busca de Don Quijote para implorar el auxilio del caballero en cierta cuita que contó en presencia de todos. A esto dijo Sancho: “No querría yo que esta señora dueña

---

<sup>176</sup> Calderón apercibe el carácter notoriamente oral del estilo que se ejerce en *Don Quijote*, en gran parte consecuencia de la vocación teatral que siempre tuvo Cervantes. Véase al respecto el pasaje 70 comentado por el gramático manchego.

pusiese algún tropiezo a la promesa de mi gobierno, porque yo he oído decir a un boticario toledano que, donde interviniesen dueñas, no podía suceder cosa buena... Calla, Sancho amigo, dijo Don Quijote, que pues esta señora dueña viene de tan lueñas tierras a buscarme, no debe de ser de aquellas que el boticario tenía en su número, cuanto más que esta es condesa y, *cuando las condesas sirven de dueñas, será sirviendo a reinas y a emperatrices*, que en sus casas son señorísimas que se sirven de otras dueñas.” El señor Clemencín corrige así la expresión: “Y, cuando las condesas sirven de dueñas, *es* sirviendo a reinas y a emperatrices”. Se ve por aquí que el comentador echa en el pasaje de menos lo que en algunas ocasiones llama *el acuerdo de los verbos*, y supone que no va bien *serven* con *será*, esto es, el presente con el futuro. Sin embargo, si a gusto del comentador se ponen de acuerdo los verbos poniendo a ambos en presente, se hace decir al interlocutor más de lo que quiere y más de lo que es la verdad. Diciendo *cuando las condesas sirven es sirviendo a reinas y a emperatrices*, se quiere decir que las condesas no sirven nunca a otras clases de personas, porque el indicativo *es*, como modo positivo, indica que, puesto el caso de servir, es cierto y positivo que sirven a reinas y emperatrices. Mas ni la verdad es eso, ni el interlocutor quiere decirlo. El futuro no indica a veces más que la probabilidad, lo que regularmente sucede, y así decimos *habrá cien hombres* cuando es sólo probable ese número y *hay cien hombres* cuando es o le tenemos por cierto. El caballero, pues, dice que en caso de servir las condesas, *será* sirviendo a reinas, esto es, lo probable y regular es que sirvan a reinas, no lo cierto y positivo, como indicaría el presente *es*. Pues ¿cómo se dirá que hay acuerdo entre *serven* y *será*? Como le hay en esta y otras expresiones semejantes: “Si *tiene* dinero, pronto *será* servido”, a saber, porque el indicativo *tiene* con la partícula *si* no indica más que una existencia



hipotética, de un modo análogo a lo que indica el futuro *será*, que no anuncia lo que positivamente ha de suceder, sino lo que probable y ordinariamente sucede. En este caso se halla el primer miembro de la cláusula del texto, porque la expresión *cuando las condesas sirven de dueñas* es igual a *si las condesas sirven de dueñas* o bien *dado caso que las condesas sirvan de dueñas*.

**90.** Una dueña de la Duquesa, llamada doña Rodríguez, que oyó esto, dijo: “Dueñas tiene mi señora la Duquesa en su servicio que pudieran ser condesas, si la fortuna quisiera; pero allá van leyes do quieren reyes; y nadie diga mal de las dueñas, y más de las antiguas y doncellas, que, aunque yo no lo soy, bien se me alcanza y se me trasluce la ventaja que hace una dueña doncella a una dueña viuda, y *quien a nosotras trasquiló, las tijeras le quedaron en la mano.*” El señor Clemencín observa: “El buen régimen pide que se diga *a quien a nosotras trasquiló* etc. ¿Qué quiere decir esto y a qué viene? Quizá lo siguiente. Los que hablan mal de las dueñas teman no les llegue su vez de que se hable mal de ellos o cosa semejante. Así parecen exigirlo las cláusulas que preceden, aunque las tijeras en la mano del que trasquiló a las dueñas más bien indican la facultad de continuar zahiriéndolas en el que lo hizo anteriormente.”

En cuanto a la primera observación, aunque sólo se acusa en ella al autor de un defecto en el régimen y por lo tanto no sería de nuestra incumbencia el justificarle ahora, diremos sin embargo que muchas veces se suprime la preposición *a* que rige al relativo cuando este mismo dativo está también representado en la proposición por otro pronombre. Esto se observa más particularmente en los proverbios o refranes. De ello daremos ahora algunos ejemplos que nos ocurren:

*Quien feo ama, hermoso le parece.*

*Quien de ajeno se viste, en la calle le desnudan.*

*Quien escupe al cielo, en la cara le cae.*

*Quien a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija.*

*Quien bueyes ha perdido, cencerros se le antojan.*

*Quien no habla, Dios no le oye.*

En cada uno de estos ejemplos piden también las reglas del régimen que se diga *a quien* y, sin embargo, así se hallan consagrados por el uso, por lo cual podrá también disimularse a doña Rodríguez que diga *quien* por *a quien* en su expresión, a la que evidentemente quiere dar un carácter proverbial.<sup>177</sup>

En cuanto a la segunda observación, nos parece muy bien que el comentador haya añadido un *quizá* a su explicación del pensamiento de la dueña, porque no creemos que le haya penetrado. Nuestro *quizá* se reduce a esto: Doña Rodríguez era viuda y de cierta edad, se tenía por algo y, según se ve después, era envidiosa, habladora y un poco simple. Dice, pues, a Don Quijote, y con él a todos los circunstantes duques, lacayos, doncellas...: “Dueñas tiene mi señora la Duquesa en su servicio (*yo, por ejemplo*) que pudieran ser condesas, si la fortuna quisiera; pero allá van leyes do quieren reyes; y nadie diga mal de las dueñas (*defensa común de la clase, que Sancho había ofendido*), y más de las antiguas y doncellas, que, aunque yo no lo soy (*doncella*), bien se me alcanza y se me trasluce la ventaja que hace una dueña doncella a una dueña viuda (*homenaje forzado a cosa patente, que la envidia misma no puede negar, como el mérito de una joven hermosa sobre una viuda vieja y desdentada*); y (*mas*) quien a nosotras (*las no doncellas*) trasquiló (*sacó de doncellas*) las tijeras le quedaron en la mano

---

<sup>177</sup> Juan Calderón, que era un gran estudioso del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, gusta de utilizar como éste los refranes para autorizar los principios sintácticos naturales en el idioma.

(*en aptitud quedó de hacer otro tanto con las doncellas jóvenes y juguetonas*)”. Este final de la viuda vieja y envidiosa, que se había visto forzada, por no poderlo negar, a reconocer el mérito de las doncellas jóvenes, es muy semejante al que tienen algunos viejos para reconvenir a los jóvenes que en su presencia se precian de serlo: *por mi puerta pasarás, pena de la vida*. Tal vez creyó la dueña doña Rodríguez que las expresiones de Sancho contra las dueñas provenían de que hubiese oído algo de lo que probablemente se murmuraba entre las demás doncellas de la casa acerca de los deslices pasados de esta dueña y los más recientes de su hija, de que en los capítulos siguientes se hace mención; y expresó su resentimiento con sus asomos de amenaza en los términos que hemos visto. Hemos tomado en el pasaje la conjunción y por *mas*, porque en muchas ocasiones tiene esa significación y muy particularmente en el texto presente, para expresar la contraposición del elogio antes arrancado por la fuerza de la evidencia con la amenaza que le sigue: *mas quien a nosotras trasquiló* etc.

## CAPÍTULO XLII.

**91.** Uno de los documentos morales con que Don Quijote preparó a su escudero Sancho antes de que se pusiese este en camino para ir a gobernar su ínsula está concebido en estos términos: “Mira, Sancho, si tomas por medio a la virtud y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a *los que los tienen* príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale.” El señor Clemencín observa: “Este es un pasaje defectuoso. Las palabras *que los tienen* no se entienden e interrumpen el sentido. Es probable que Cervantes empezó a

poner en su manuscrito otra cosa de la que hay, y luego se le olvidó borrar lo superfluo. Quiso decir *a los que tienen padres, príncipes y señores, o príncipes y señores por padres*. Este párrafo no debió separarse del anterior: es continuación del mismo asunto.” El señor Pellicer da la misma interpretación al pasaje, diciendo *a los que tienen por ascendientes y parientes a príncipes y señores* y, con menos escrúpulo que el señor Clemencín, reúne en uno los tres párrafos en que se habla de los parientes, sin duda porque en todos tres se trata del mismo asunto.

Dice el señor Clemencín que no entiende; pues nosotros no encontramos en este pasaje más defecto que el de una coma antes de la palabra *príncipes*, que dé al inciso *príncipes y señores* carácter de aclaratorio de cuáles son las personas indicadas por las palabras *los que los tienen*: “Si te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a los que los tienen, príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista.” De este modo, siguiendo las leyes de la expresión y teniendo en cuenta las elipsis que el uso constante y general permite en la lengua, se ve que en las palabras *los que los tienen* que el comentador no entiende, el primer *los* es el artículo plural que queda solo por suprimirse habitualmente en casos iguales el sustantivo *sujetos*, nominativo del verbo *tienen*; y que el segundo *los* es el pronombre que representa al sustantivo plural que precede inmediatamente, como también es uso constante en la lengua; y, finalmente, que el inciso *príncipes y señores* nombra de un modo explícito a los sujetos solamente indicados por las palabras *los que*. Llenando, pues, las elipsis, el consejo dice: “Si te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a los (*sujetos*) que los (*hechos virtuosos*) tienen (*a saber*) príncipes y señores.” Estos tienen como herencia hechos virtuosos de sus mayores; no hay que tenerles envidia, por cierto,

porque como sólo la sangre se hereda, los hechos virtuosos que se poseen por este solo título muestran por sí que no son propios del que los tiene; mas como *la virtud se aquista*, esto es, se adquiere, los hechos virtuosos que por sí cada uno adquiere están diciendo por sí mismos que son obra propia del que los hizo; y así es como *la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale*. No hay regla alguna por donde nos sea permitido hacer que el pronombre *los* que precede a *tienen* represente a alguno de los sustantivos *padres, parientes* o *ascendientes*, como quieren los comentadores, puesto que ninguno de ellos se halla en la cláusula, ni inmediato a ella.

En los tres párrafos, *Haz gala, Sancho*, etc., *Mira, Sancho, si tomas* etc., y *Siendo esto así* etc., se trata de los parientes y el autor hubiera podido sin duda hacer de los tres uno solo como hace el señor Pellicer; pero, como ha hecho tres y con razón plausible para ello, no hay para qué corregirle tampoco en este punto. En efecto, como es evidente que el caballero quiso poner sus consejos en forma de catálogo, dando cada uno por separado, debió hacer al escribirlos un parrafito de cada particular que pudo dar materia para un consejo o documento moral. Ahora bien, el asunto de los parientes, aunque único en sí, es por él considerado bajo tres aspectos diversos:

- 1.º En cuanto a la mala vergüenza que a algunos causa su humilde nacimiento.
- 2.º En cuanto a la envidia que otros tienen a los de un nacimiento distinguido.
- 3.º En cuanto al desdén con que algunos favorecidos de la fortuna miran a sus parientes pobres.

¿Qué hay de impropio en que el autor haya hecho tres parrafitos para que cada uno contenga su respectivo consejo?

## CAPÍTULO XLIII.

92. Trata de los segundos consejos que dio Don Quijote a Sancho Panza. Principia el autor celebrando el buen juicio y recta intención que mostró Don Quijote en los consejos dados Sancho. Sólo en materia de caballerías, dice, perdía la cabeza: “Y en los demás discursos mostraba tener claro y desenfadado entendimiento, de manera que a cada paso desacreditaban sus obras su juicio y su juicio sus obras; *pero en esta destos* segundos documentos que dio a Sancho mostró tener gran donaire.” El señor Clemencín observa: “No se sabe con quién concierta *esta*, ni suena bien *esta destos*.”

Pues si el comentador no atina con quién concierta o a quién se refiere ese pronombre, no puede entender muy bien el pasaje. En cuanto a si suena o no suena bien *esta destos* no nos metemos porque, como comúnmente se dice, de gustos nada hay escrito; pero en cuanto al no saberse con quién concierta *esta*, algo puede decirse. Después del adjetivo demostrativo *este*, *esta*, etc. se calla por uso general y constante el sustantivo a que se refiere cuando éste se halla nombrado inmediatamente antes, en cuyo caso *este* o *esta* hace veces de pronombre que representa al sustantivo callado. En el caso presente se acaba de hablar de *obras* y añadiendo enseguida *pero en esta destos* etc. se ve claro que se debe entender *pero en esta* (obra) *destos segundos documentos dados a Sancho*. Es una excepción a lo que antes había dicho en general, a saber, que sus obras desacreditaban su

juicio. Es tan común esa elipsis de que acabamos de hablar, que no sabemos cómo la ha desconocido el comentador.<sup>178</sup>

**93.** Después de oídos los consejos de su amo, ensartó Sancho tal multitud de refranes, que aquel, muy enfadado, entre otras cosas, le dijo: “Yo te aseguro que estos refranes te han de llevar un día a la horca; por ellos te han de quitar el gobierno tus vasallos o ha de haber entre ellos comunidades. Dime: ¿dónde los hallas, ignorante? O ¿cómo los aplicas, mentecato? Que para decir yo uno y aplicarle bien, sudo y trabajo como si cavase. Por Dios señor, nuestro amo, replicó Sancho, que vuesa merced se queja de bien pocas cosas. *A qué diablos se pudre* de que yo me sirva de mi hacienda, que ninguna otra tengo ni otro caudal alguno, sino refranes y más refranes...” El señor Clemencín observa: “Expresión que no entiendo bien. Parece quiso decir Sancho que a nadie debía incomodar que él se sirviese de su hacienda, que no era otra que los refranes. Acaso sería la expresión menos oscura poniendo *a quién diablos se pudre...* como si dijera *¿a quién se le echa a perder nada, a quién resulta mal alguno de que yo me sirva de mi hacienda?*”

No es nada de eso lo que pregunta Sancho, ni eso significan sus palabras, pues no dice *a quién*, sino *a qué*. Su pensamiento está tan claro como se puede desear, y la expresión de que se vale es autorizada por el uso en el estilo familiar. Es de advertir que en el presente pasaje se halla la preposición *a* empleada en vez de *para*, acepción de ella que se encuentra a cada paso en escritores, sea antiguos, sea modernos. La palabra *diablos* es enfática y se emplea a veces como si no se hallase otra cosa peor que decir para expresar con fuerza, ya la extrañeza, ya el despecho, ya ambas cosas que nos causa algo: *¿qué diablos es eso?* *¿qué diablos tienes?* son expresiones que se oyen a cada

---

<sup>178</sup> Más que de una elipsis se trata de un zeugma.

paso. En el mismo sentido que explicamos aquí la emplea también el autor en el capítulo XIX de la primera parte: “¿Pues quién *diablos* os ha traído aquí?” dijo Don Quijote al fraile benito que había derribado. En el capítulo XX de la misma parte, cuando Sancho contaba a su amo el cuento de las cabras, le preguntó: “¿Han pasado hasta ahora? Yo qué *diablos* sé, respondió Don Quijote.” En el capítulo LIV de la *Segunda parte*, cuando Sancho, que venía de su gobierno, encontró a su amigo Ricote, le dijo: “¿Quién *diablos* te había de conocer, Ricote!”. Además, *puđirse* se usa en sentido de *incomodarse*, *requemarse*, *consumirse* de enojo, resentimiento, de fastidio, etc. Así en la suposición de que *a* está empleada por *para* y de que la oración debe tener la forma interrogativa, indicada ya en el *qué* con acento, Sancho dice, dirigiéndose personalmente a su amo: “¿Para qué diablos se pudre (*se incomoda o enfada vuesa merced*) de que yo me sirva de mi hacienda? Que (*pues*) no tengo otra sino refranes etc.” En efecto, Don Quijote solo era quien se había mostrado incomodado, y aun airado, con los refranes de Sancho, y a él sólo debía dirigirse la reconvención.

## CAPÍTULO XLIV.

**94.** Encontrase muy pesaroso y entristecido Don Quijote con la ausencia de Sancho, que ya había partido para su gobierno. Al irse a desnudar para acostarse se le soltaron algunos puntos de una media y, con la pena de no tener otras, le ocurrieron mil tristes reflexiones sobre la pobreza y que el autor pone en boca del historiador moro. Todo lo que este dice, continúa el texto, “se le renovó a Don Quijote en la soltura de sus puntos; pero consolose con ver que Sancho le había dejado unas botas de camino, que pensó ponerse otro día. Finalmente él *se*



*recostó* pensativo y pesaroso, así de la falta que Sancho le hacía como de la irreparable desgracia de sus medias, a quien tomara los puntos aunque fuera con seda de otro color, que es una de las mayores señales de miseria que puede dar un hidalgo en el discurso de su prolija estrechez. *Mató las velas*, hacía calor y no podía dormir: levantose del lecho y abrió un poco la ventana de una reja, que daba sobre un hermoso jardín.” El señor Clemencín observa: “*Recostarse* no es lo mismo que *acostarse*, que es lo que se debió decir. Y fue impropio contar que mató las velas después de acostarse, operación que naturalmente hubo de seguir a aquella. En todo esto se advierte la negligencia y falta de lima con que escribía Cervantes.”

Pues que *recostarse* no es lo mismo que *acostarse* y Cervantes no lo podía ignorar, puesto que hace uso de este verbo al fin del capítulo cuando conviene, y el texto dice aquí *se recostó* ¿por qué entiende el comentador que se acostó? Don Quijote se entró en su cuarto con animo de acostarse en la forma regular en que esta operación se ejecuta, pero entró ya apesadumbrado con la ausencia de Sancho. Después, descalzándose para acostarse, le ocurrió la desgracia de las medias y le vinieron a la memoria todas las tristes reflexiones sobre la pobreza y la miserable condición de los hidalgos poco acomodados de que el historiador moro hace mención, lo que le puso por demás pesaroso y pensativo; así, como sin saber qué hacía, cosa muy propia de quien se halla extraordinariamente preocupado, se sentó en la cama o desnudo o medio desnudo, puesto que hacía mucho calor, se dejó caer de lado sobre el codo en las almohadas y *se recostó*, como el texto dice. Después de embebido un rato en sus tristes pensamientos reparó que las velas ardían todavía, y tal vez, sin moverse de la posición en que estaba, de un soplo las apagó, como que de nada las necesitaba

para cuando quisiese levantar la sábana y colcha y meterse propiamente en la cama, esto es, acostarse.

Después oyó ruido en el jardín, *se* levantó y abrió la ventana de la reja, oyó la canción de Altisidora y, como se dice al fin del capítulo, “cerró de golpe la ventana y, despechado y pesaroso, como si le hubiera acontecido alguna gran desgracia, *se acostó* en su lecho.” Esto fue propiamente *acostarse*, lo cual, como se ve, no fue antes de apagar las velas.

**95.** Pónese también en este capítulo la canción de Altisidora, que oyó Don Quijote. Una de sus estrofas dice así:

“Oye a una triste doncella,  
bien *crecida* y mal lograda,  
que en la luz de tus dos soles  
se siente abrasar el alma.”

El señor Clemencín observa: “*Crecida* ¿será errata por *nacida*? Ni de uno ni de otro modo me contenta.”

En hora buena sea, puesto que de gustos nada hay escrito; pero para corresponder al tenor del estilo que en toda la canción reina, tan bueno es lo uno como lo otro. Sin embargo, no tendría nada de extraño que el *bien crecida* y *mal lograda* fuese algo más significativo en sentido picaresco que lo que el comentador piensa. *Malograda*, participio del verbo *malograr*, puede significar la cosa o persona que por algún accidente desgraciado se halló no poder llegar al destino que merecía u obtener el buen suceso que de ella se podía uno prometer. *Lograda*, participio del verbo *lograr*, significa cosa *gozada, disfrutada, conseguida*; y si

a esto se añade la calificación que le da el adverbio *mal* que se le antepone en el texto como contraste del adverbio *bien* que antecede a *crecida*, tendremos que, como en este caso *bien* con *crecida* puede significar *crecida como se debe* o *en debida forma*, en el otro *mal* con *lograda* puede significar *disfrutada como no se debe* o *en indebida forma*. Con este equívoco del *malograda* en una sola palabra, y del *mal lograda* en dos, hace el poeta el pícaro chiste de hacer decir inocentemente a la interesada misma que ya está tal cual estiradita, pero indebidamente lograda o disfrutada. El pesado chiste pudiera ser también de ella misma, si es cierto lo que la dueña doña Rodríguez dijo de ella a Don Quijote en la visita nocturna que le hizo y de que se da cuenta hacia el fin del capítulo XLVIII de esta parte, a saber: “Quiero que sepa vuestra merced, señor mío, que no es todo oro lo que reluce, porque esta Altisidorilla tiene más de presunción que de hermosura y más de desenvuelta que de recogida.”

## CAPÍTULO XLV.

96. El primer caso en que tuvo que entender el nuevo gobernador Sancho Panza en su ínsula fue este. Presentáronse en el juzgado dos hombres, y uno de ellos dijo: “Yo y este hombre labrador venimos ante vuesa merced en razón de que este buen hombre llegó a mi tienda ayer, porque yo, con perdón de los presentes, soy sastre examinado, que Dios sea bendito, y poniéndome un pedazo de paño en las manos, me preguntó: Señor, ¿habría en este paño harto para hacerme una caperuza? Yo, tanteando el paño, le respondí que sí: él debió de imaginar, a lo que yo imagino, e imaginé bien, que sin duda yo le quería hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia y en la

opinión de los sastres, y replicome que mirase si habría para dos: adivínele el pensamiento y díjele que sí; y *él, caballero en su dañada y primera intención*, fue añadiendo caperuzas y yo añadiendo síes hasta que llegamos a cinco caperuzas.” El señor Clemencín observa: “Las anteriores ediciones decían *y el caballero en su primera y dañada intención*; expresión ambigua que corrigió felizmente Pellicer con un acento y una coma, diciendo: *y él, caballero en su dañada y primera intención*; quiere decir fijo, firme, persistiendo en su primera intención. La Academia adoptó esta enmienda en su última edición.”

Supuesta la incuria de los impresores antiguos en esta parte, ya dimos por sentado, en nuestras observaciones preliminares, que se podía suponer error tipográfico siempre que la puntuación sola pudiese dar un sentido claro y corriente a un pasaje oscuro o ininteligible. Sin embargo, cuando la diferencia de puntuación hace cambiar una palabra en otra, como aquí sucede a *el*, voz que sin acento es artículo y con acento es pronombre, *él*, hay algo más que considerar, es decir, se debe ver si hay necesidad de poner una palabra por otra. En este pasaje, leído según se halla en las ediciones antiguas, creemos que no la haya y, además, nos parece que con la enmienda del señor Pellicer, adoptada por la Academia y por el señor Clemencín, se pone en boca del interlocutor una locución impropia porque, aunque del que persiste en su equivocación, o en su error, o en su tontería se dice que no se apea, que no se le puede apea de su burro o de su asno, no se dice que se mantiene caballero en él. Advertimos, además, que aun eso se dice del que es tenaz en su error o equivocación, pero no, que sepamos, del que persiste en su dañada intención. Mucho menos, según creemos, hay necesidad de esta enmienda que, por lo dicho, no es feliz, visto que dejando a *el* como artículo del sustantivo *caballero* ofrece el pasaje un sentido claro y conveniente, atendida la materia de que

se trata, la persona que habla y la persona de quien se habla. Dice, pues, el querellante: “Él debiose de imaginar... que yo le quería hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia y en la mala opinión de los sastres (*conócese que esto fue dicho con aquel retintín que suele dar a sus expresiones una persona resentida*)<sup>179</sup> y replicome que mirase si habría para dos: adivínele el pensamiento y díjele que sí; y el caballero (*ironía y antífrasis que usa una persona picada llamando caballero a otra a quien tiene por sujeto de bajos y ruines pensamientos*), en su dañada y primera intención, fue añadiendo caperuzas y yo añadiendo síes hasta que llegamos a cinco...” Se ve que *en su dañada y primera intención* es complemento, no del sustantivo *caballero*, sino del verbo *fue añadiendo*, antepuesto como es costumbre en Cervantes y otros escritores: *fue añadiendo en su dañada y primera intención*, esto es, según su dañada y primera intención; como cuando se dice: “En su perverso sentido, todo lo explica de un modo consiguiente”, esto es, según su perverso sentido; o como cuando en el principio del Salmo VI se traduce: “Señor, no me reprendas *en tu furor*, ni me castigues *en tu ira*” en vez de *según tu furor, según tu ira*.<sup>180</sup>

**97.** Después de ventilado el caso de los dos viejos, que fue el segundo en que entendió el nuevo gobernador, ocurrió otro, que la historia cuenta así: “Luego acabado este pleito, entró en el juzgado una mujer asida fuertemente de un hombre vestido de ganadero rico, la cual venía dando grandes voces diciendo: ¡Justicia, señor gobernador, justicia, y si no la hallo en la tierra,

---

<sup>179</sup> Nueva alusión de Calderón a la necesidad de interpretar el texto de *Don Quijote* de forma oral, ya que determinados pasajes no pueden entenderse si no es con una entonación característica.

<sup>180</sup> Juan Calderón había revisado la traducción protestante clásica de la Biblia por Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera y conocía bien los problemas escriturísticos de crítica textual que se hicieron patentes en el siglo XIX. Véase la “Introducción”.

la iré a buscar al cielo! Señor gobernador, este mal hombre me ha cogido en la mitad de ese campo y se ha aprovechado de mi cuerpo como si fuera trapo mal lavado y ¡desdichada de mí! me ha llevado lo que yo tenía guardado más de veinte y tres años, defendiéndolo de moros y cristianos, de naturales y extranjeros, y yo siempre dura como un alcornoque, conservándome entera *como la salamanquesa en el fuego, o como la lana entre las zarzas*, para que este buen hombre llegase ahora con sus manos limpias a manosearme.” El señor Clemencín observa: “Alude a la preocupación vulgar de que la salamanquesa o salamandra resiste sin quemarse el fuego... *Como la lana entre las zarzas*. Mala comparación. La lana no se conserva, sino que se despedaza y disminuye entre las zarzas. Si se hubiera dicho *como la rosa entre las espinas*, la comparación hubiera sido más exacta.”

¿Qué hemos de pensar, que el comentador no entendió o que no quiso entender la intención del autor? Porque no podía creer que Cervantes ignorase el valor de la opinión que supone a la salamanquesa incombustible, ni el estado de la lana entre las zarzas. Así, en lugar de criticar seriamente estas comparaciones, hubiera hecho mejor en advertirnos que el autor por chiste pone de intento en boca de la querellante estas comparaciones para que ella misma, sin tener ideas muy exactas sobre la propiedad con que puede acudirse en su caso a esas alusiones vulgares, vaya desde luego dando indicios de lo que después ha de descubrir más a las claras y también sin pensarlo.

## CAPÍTULO XLVII.

**98.** Entró a ver al señor gobernador un cierto labrador de Miguelturra con extraña pretensión. Como preliminar, se puso

muy despacio a hacer la pintura de una doncella que había de casarse con un hijo suyo. Dijo, pues, entre otras cosas: “Perdóneme el señor gobernador si por tan menudo voy pintando las partes de la que al fin ha de ser mi hija. Pintad lo que quisiéredes, dijo Sancho, que yo me voy recreando en la pintura y, si hubiera comido, no hubiera mejor postre para mí que vuestro retrato. Eso tengo yo por servir, respondió el labrador, pero tiempo vendrá en que seamos si ahora no somos.” El señor Clemencín, de las palabras *eso tengo yo por servir*, dice: “Quiere decir: *eso tengo yo que agradecer*.”

No sabemos absolutamente de dónde haya podido sacar el comentador que *eso tengo por servir* quiera decir *eso tengo que agradecer*, ni entendemos qué es lo que tenía por entonces que agradecer el labrador de Miguelturra. Con poca atención, sin embargo, se puede conocer cuál es su pensamiento. La preposición *por* es aquí privativa, equivalente a *sin*, como cuando se dice *la casa está por barrer* en vez de *sin barrer*, y en otras muchas ocasiones. Así pues, *eso tengo por servir* quiere decir, *eso tengo yo sin servir* o *todavía no he servido yo eso*. Adviértase, además, que el gobernador acaba de decir que, si hubiera comido, la pintura que el socarrón del labrador de Miguelturra iba haciendo de su nuera sería para él el mejor postre y que, añadiendo el labrador inmediatamente *eso tengo yo por servir*, quiere decir *el postre es lo que yo no he servido todavía*. El truhán labriego, con bastante chiste por cierto para los que sabían el fin de tantos preámbulos, llama *postre* al remate de su relación, que era el pedir prestados al recién llegado gobernador, que no tenía un cuarto, los seiscientos ducados de que después se habla y que tanto incomodaron al nuevo magistrado.

## CAPÍTULO XLIX.

99. Hablando de la ronda que hizo el nuevo gobernador por su ínsula, dice el texto: “Iba Sancho en medio con su vara, que no había más que ver, y, pocas calles andadas del lugar, sintieron ruido de cuchilladas. Acudieron allá y hallaron que eran dos solos los hombres que reñían, los cuales, viendo venir a la justicia, se estuvieron quedos, y el uno de ellos dijo: ¡Cómo! ¿Y se ha de sufrir que roben en poblado en este pueblo y que salgan a saltar en él en la mitad de las calles?” El señor Clemencín observa: “*Poblado y pueblo*, repetición que suena mal; fuera de que robándose en el pueblo no hay que añadir que se roba en poblado.”

En cuanto a si la repetición suena o no suena bien puede decirse que eso va en gustos y que algunas repeticiones, tal vez como la presente, no disuenan del todo. En cuanto a la expresión del texto, no podemos menos de decir que el comentador no la entiende bien, puesto que el interlocutor no dice que se robe en poblado y en el pueblo, lo que sería el albarda sobre albarda de que le acusa aquel. Lo que hay es que se tiene muy poco en consideración el frecuente uso que hacen de las trasposiciones los escritores antiguos. *En este pueblo* no es complemento del verbo *roben* como se supone en la crítica del pasaje, sino del verbo *se ha de sufrir*, así es que, si se restablece el orden analítico de la cláusula poniendo el complemento *en el pueblo* con el verbo a que pertenece, se verá que el interlocutor dice una cosa muy sensata: *¡Y que se ha de sufrir en este pueblo que roben en poblado y que salgan a saltar en la mitad de las calles!* En efecto, parece menos tolerable que la justicia del pueblo sufra que se robe en el pueblo mismo, que fuera, en los alrededores de él.



## CAPÍTULO L.

**100.** El paje que llevó el regalo de la Duquesa a la mujer del gobernador de la ínsula hablaba de él en presencia del cura y del bachiller Sansón Carrasco como de un gobernador real y efectivo. “¿Qué, todavía se afirma vuesa merced, señor mío, dijo el bachiller, ser verdad esto del gobierno de Sancho y de que hay Duquesa en el mundo que le envió presentes y le escriba? Porque nosotros, aunque tocamos los presentes y hemos leído las cartas no lo creemos *y pensamos que esta es una de las cosas de Don Quijote, nuestro compatriota, que todas piensa que son hechas por encantamento...*” El señor Clemencín, con respecto a esta última expresión, dice: “El concepto está mal expresado. Es como si dijera *y pensamos que esta es cosa hecha por encantamento, como de todas lo piensa Don Quijote.*”

Nosotros creemos que no es como si dijese cosa semejante, porque el cura y el bachiller no podían pensar de aquella cosa lo que Don Quijote pensaba de todas, a saber, que había sido hecha por encantamento, porque esto sería creer que el gobierno de Sancho era real y efectivo, aunque conseguido por medio o con auxilio de encantadores, que así es como pensaba de las demás cosas Don Quijote. El bachiller dice: “Pensamos que este gobierno es una de las cosas de Don Quijote, cosas que le sucedían a él, esto es, alguna farsa o burla que, como él cree que todo se hace por encantamento, habrá tomado él mismo por realidad, y así también se lo habrá hecho creer a Sancho.”

## CAPÍTULO LI.

**101.** Puesto otra vez Sancho en su tribunal, se presentó un forastero pidiendo resolución sobre un caso, que expuso en estos términos: “Señor, un caudaloso río dividía dos términos de un mismo señorío (y esté vuesa merced atento, porque el caso es de importancia y algo dificultoso). Digo, pues, que sobre este río estaba una puente y al cabo de ella una horca y una como casa de Audiencia, en la cual de ordinario había cuatro jueces que juzgaban la ley que puso el dueño del río, de la puente y del señorío, que era en esta forma: si alguno pasare por esta puente de una parte a otra, ha de jurar primero adónde y a qué va y, si jurare verdad, déjenle pasar; y, si dijere mentira, muera por ello ahorcado en la horca que allí se muestra, sin remisión alguna. Sabida esta ley y la rigorosa condición della, *pasaban muchos, y luego en lo que juraban se echaba de ver que decían verdad, y los jueces los dejaban pasar libremente...*” El señor Clemencín observa: “No está bien este pasaje, pues en él se supone como cierto y seguro que todos los pasajeros juraban verdad, lo cual no se compadece con la institución del tribunal, que era la de juzgar si juraban verdad o mentira. Mejor estaría diciéndose *pasaban muchos, y luego si en lo que juraban se echaba de ver que decían verdad, los jueces los dejaban pasar*. Tampoco está del todo bien el *pasaban muchos* porque, si pasaban, era ya excusado juzgar si debían pasar o no. Debió decirse *llegaban o se presentaban muchos*.”

Cree el comentador que en este pasaje se supone como cierto y seguro que todos los pasajeros juraban verdad, mas nosotros vemos que eso no se supone, sino que se dice expresamente de muchos que pasaban: *pasaban muchos, y luego*

*en lo que juraban se echaba de ver que decían verdad.* Añade que esto no se compadece con la institución del tribunal, que era la de juzgar si juraban verdad o mentira, como si la institución de un tribunal supusiese necesariamente otra cosa que delinquentes posibles o la posibilidad o probabilidad del crimen, que podrá tal vez no llegar de hecho a cometerse. He aquí lo que realmente pudo suceder. Por el puente que había sobre el río que dividía el señorío pasaban muchas personas de una parte a otra de dicho señorío. Se habría observado que algunas pasaban con fines siniestros, y quiso el señor asegurarse de adónde iban y a qué iban los que pasaban a aquella otra parte de sus dominios. Habiendo sido engañado muchas veces, resolvió poner a un cabo del puente la horca y el tribunal de que se ha hablado, para que los jueces con más tino y más destreza se informasen de esos dos puntos y con prontitud castigasen con aquella pena a los que descubriesen y hallasen mentirosos. Desde el establecimiento de este tribunal pasaron muchos y los jueces no hallaron que ninguno mintiese; antes, como dice el texto, en lo que juraban echaban de ver que los pasajeros decían verdad, y porque juzgaban echaban de ver eso. ¿Qué hay en esto de extraordinario? La pena impuesta contra los que faltasen a la verdad era muy bastante para que no se anduviesen en chanzas los examinados, así como para retraer a los que no pudiesen manifestar el motivo que los llevaba a la otra parte del señorío.

Dice además el comentador que no está bien el *pasaban muchos*, añadiéndose después que los jueces, visto que no mentían, los dejaban pasar libremente, porque si pasaban era ya excusado juzgar si debían pasar o no. Para entender esto es menester hacerse cargo del tenor y del espíritu de la ley. No estaba impuesta la pena meramente contra los que atravesasen el puente, pues que habiendo establecido el tribunal en un cabo del puente, las personas que venían de la parte de acá para ser

juzgadas tenían que atravesarle y, llegadas al tribunal, ya hubieran llegado delincuentes. Estaba impuesta contra los que de una parte pasaban a la otra del señorío a hacer algo, y los jueces no decidían respecto de estos si habían de atravesar el puente o no, sino si habían de dejarlos pasar o no a la otra parte del dominio. Así que pasaban muchos el puente e iban al tribunal a responder a las preguntas prescriptas por la ley; los jueces se enteraban por el juicio que hacían, ya de la persona, ya de las respuestas, de que decían verdad los presentados, y *los dejaban pasar libremente*, esto es, seguir su camino adelante e introducirse en la otra parte del señorío. A las personas que viniesen de la misma parte en donde estaba el tribunal y la horca las dejarían pasar el puente, porque para ellas el pasar el puente era ya introducirse sin obstáculo en la parte del señorío a que iban, porque de aquella parte del puente ya no había ni tribunal ni horca.

## CAPÍTULO LVIII.

**102.** Que trata de cómo menudearon sobre Don Quijote aventuras tantas, que no se daban vagar unas a otras. Puestos de nuevo en campaña Don Quijote y Sancho, iban hablando de las pasadas aventuras. El texto añade: “En estos y otros razonamientos iban los andantes caballero y escudero cuando vieron, habiendo andado poco más de una legua, que encima de la hierba de un pradillo verde, encima de sus capas estaban comiendo hasta una docena de hombres vestidos de labradores. Junto a sí tenían unas como sábanas blancas con que cubrían alguna cosa que debajo estaba. *Estaban empinadas y tendidas*, y de trecho a trecho puestas.” El señor Clemencín, sobre la expresión *estaban* (las sábanas) *empinadas y tendidas*, dice:

“*Empinado y tendido* son contradictorios. A no ser que indique que unas estaban de un modo y otras de otro. Mas en este caso debió decir *unas empinadas y otras tendidas*.”

Se ve que el comentador no entiende la realidad del caso. No hay razón alguna para sospechar que, hablando de las sábanas y diciendo que estaban *empinadas y tendidas*, se quiera dar a entender que unas estaban de un modo y otras de otro, porque considerando el uso a que estaban destinadas es natural que todas estuviesen empinadas y tendidas a la vez. Lo que cubrían era unas estatuas de hombre a caballo. Para que una sábana, o lienzo semejante, cubra una estatua de hombre a caballo, necesita estar puesta de modo que caiga desde la cabeza del jinete hasta el suelo, esto es, perpendicular al suelo, con lo que puede llamarse *empinada* si se supone, como debe suponerse, que las estatuas estaban de pie. Para que también cubra cabeza y ancas del caballo, no debe caer plegada de la cabeza del hombre hasta el suelo, sino *tendida*, esto es, desplegada de derecha a izquierda. Ahora, como todas las estatuas cubiertas eran de hombre a caballo, todas las sábanas debían estar empinadas, esto es, perpendiculares al suelo, y tendidas, esto es, desplegadas horizontalmente. El señor Clemencín halla contradictorios los dos términos *empinado y tendido* porque no da más significación al adjetivo *tendido* que la de estar sobrepuesto al suelo en línea paralela con él; pero cuando se habla de un paño o lienzo que ha de cubrir alguna cosa se dice que sobre ella está tendido, cuando sobre ella se despliega,<sup>181</sup> cualquiera que sea la posición que la cosa cubierta tenga. Poco más adelante en este mismo capítulo se cuenta que, entrando por una selva, “sin pensar en ello, se halló Don Quijote enredado entre unas redes de hilo verde, que desde

---

<sup>181</sup> *Sic.* En autores decimonónicos de La Mancha ciudadrealeña (o ciudarrealeña, si se prefiere) es usual conjugar el presente de indicativo del verbo *desplegar* sin diptongación.

unos árboles a otros estaban *tendidas...*” Estas debían estar probablemente desplegadas del mismo modo.

## CAPÍTULO LIX.

**103.** Admitidos ya en la venta caballero y escudero, y llegada la hora oportuna, preguntó este al ventero qué tenía para darles de cenar. “A lo que el huésped respondió que su boca sería medida, y así, que pidiese lo que quisiese, que de las pajaricas del aire, *de las aves de la tierra* y de los pescados del mar estaba proveída aquella venta.” El señor Clemencín observa: “Diciendo *las pajaricas del aire y los pescados del mar* faltan sólo los animales de la tierra; y con efecto puede creerse que *las aves* está equivocado por *los animales* y así luego se habla de ternera, cabrito, tocino y finalmente de uñas de vaca.”

Así el comentador desconoce el estilo chistoso del ventero. El tono bufón con que se explica en todo este gracioso diálogo con Sancho nos autoriza para creer que por jocosidad llama al tocino, ternera, cabrito etc. *aves de la tierra*, usando en esto la misma especie de chiste de aquellos glotones que dicen que *de las legumbres la que prefieren es el jamón*.

**104.** Oída la relación del floreciente estado de provisiones de la venta, “no es menester tanto, respondió Sancho, que con un par de pollos que me asen tendremos lo suficiente, porque *mi señor es delicado* y come poco, y yo no soy tragantón en demasía.” El señor Clemencín observa: “Mejor se hubiera dicho, *mi señor está delicado*, esto es, algo quebrantado de salud, y come poco. La expresión *es delicado* quiere decir *es impertinente y difícil de contentar*, lo cual no está en contradicción con comer mucho.”

El pensamiento de Sancho no era referirse al estado de la salud de su amo para motivar el no comer mucho, puesto que generalmente hablando era siempre bueno y, en caso de haber sido eso, hubiera dicho, como el comentador indica, *está delicado*, expresión bien conocida de todo el mundo. Sancho se refería al gusto habitual de su amo en orden al comer y al beber. La expresión *ser delicado* significa a veces ser difícil de contentar; pero, hablando del comer, se dice también de aquellas personas que no gustan comer de todo o, como Sancho dice, de embaular indistintamente de cuanto se presenta; aun mejor, de aquellas que se contentan con poco con tal que sea poco común y de su gusto o elección. Del adjetivo *delicado* tomado en este sentido se deriva el sustantivo *delicadeza*, el cual, en su forma plural *delicadezas*, significa cosas exquisitas o de gusto y distinción, o poco comunes en orden al comer. Algunos renglones más adelante y en este mismo diálogo le emplea el ventero en ese sentido. Visto por fin que ni aun ternera había en la venta, “medrados estamos con eso, respondió Sancho; yo pondré que se vienen a resumir todas estas faltas en las sobras que debe de haber de tocino y huevos. Por Dios, respondió el huésped, que es gentil relente el de mi huésped, pues hele dicho que ni tengo pollas ni gallinas ¿y quiere que tenga huevos? ¡Discurra si quisiere por otras *delicadezas* y déjese de pedir gallinas!” No hay, por consiguiente, para qué corregir el lenguaje del escudero.

**105.** En el cuarto inmediato al que ocupaba Don Quijote en la venta había dos caballeros a quienes el nuestro hizo una corta visita. Hablaron estos de la *Segunda parte* de la historia de Don Quijote compuesta por Avellaneda, que le pusieron en las manos. Hojeó Don Quijote el libro y dijo: “En esto poco que he visto he hallado tres cosas en este autor dignas de reprensión. La primera es algunas palabras que he leído en el prólogo; la otra,

que el lenguaje es aragonés, porque tal vez escribe sin artículos; y la tercera, que más le confirma por ignorante, es que yerra y se desvía de la verdad en lo más principal de la historia, porque aquí dice que la mujer de Sancho Panza, mi escudero, se llama *Mari-Gutiérrez* y no se llama tal, sino Teresa Panza.” El señor Clemencín observa: “Expresión burlesca, con que al parecer quiso Cervantes manifestar el desprecio que hacía de su competidor y adversario, llamando lo más principal de la historia al nombre de la mujer de Sancho, punto tan frívolo y punto cabalmente en que se había deslizado Cervantes, el cual era el verdadero responsable del yerro.”

Los señores Ríos y Pellicer observaron también la supuesta injusticia de este reparo en boca de Cervantes, quien, según ellos, llamó así a la mujer de Sancho en el capítulo VII de la primera parte. En el número 9 de este opúsculo nos parece haber hecho ver cómo Cervantes tuvo razón para inculpar en esta parte a Avellaneda, el cual, como los comentadores, no conoció el valor de la voz *Mari-Gutiérrez* en boca de Sancho cuando la aplicó a su mujer entonces.

## CAPÍTULO LX.

**106.** Camino de Barcelona cayeron caballero y escudero en manos de unos bandoleros capitaneados por un tal Roque Guinart, el cual no estaba entonces con ellos; mas, cuando llegó, hizo que devolviesen a Sancho lo que le habían ya quitado. Después, dice la historia, “mandó traer allí delante todos los vestidos, joyas y dineros y todo aquello que desde la última repartición habían robado y, haciendo brevemente el tanteo, *volviendo lo no repartible y reduciéndolo a dineros*, lo repartió



por toda su compañía con tanta legalidad y prudencia, que no pasó un punto ni defraudó nada de la justicia distributiva.” El señor Clemencín, de las palabras *volviendo lo no repartible y reduciéndolo a dineros*, dice: “Expresión que no se entiende porque ¿a quién se volvía lo que no podía repartirse? ni ¿cómo se reducía a dineros lo que se volvía?”

Sin embargo, a nosotros nos parece bastante claro. Como aquí mismo se dice que Roque Guinart, el capitán, mandó traer allí los vestidos, joyas y dineros que se habían robado desde la última repartición, entendemos que sólo de cuando en cuando se hacían estas reparticiones y que, hasta tanto que hubiese una cantidad de estas cosas que mereciese que hiciesen una, se conservaban en algún depósito en alguna cierta parte que ellos sabrían. A este depósito, fijo o ambulante, que para el caso es lo mismo, creemos que se volvería lo no repartible. Roque Guinart, que de derecho era el repartidor, o del dinero que a él mismo tocase de esta repartición -porque también hubo dinero que repartir-, o de otro dinero que él tuviese, indemnizaría a los interesados del valor presumido de lo no repartible, quedando esto por su cuenta, y ya sabría él lo que con ello había de hacer. No creemos que haya otro medio de reducir lo no repartible a dinero.

## CAPÍTULO LXII.

**107.** En la casa de don Antonio, en donde estaba Don Quijote en Barcelona, había una cabeza encantada que respondía a cuantas preguntas le hacían. Hízose la prueba de esta estupenda habilidad en presencia de Don Quijote y de otras varias personas, a cuyas preguntas satisfizo con sus correspondientes respuestas.

El texto añade: “Y dice más Cide Hamete, que hasta diez o doce días duró esta maravillosa máquina, pero que, divulgándose por la ciudad que don Antonio tenía en su casa una cabeza encantada que a cuantos le preguntaban respondía, temiendo no llegase a oídos de las despiertas centinelas de nuestra fe, habiendo declarado el caso a los señores inquisidores, le mandaron que la deshiciese y no pasase más adelante, *porque el vulgo ignorante no se escandalizase.*” El señor Clemencín hace varias observaciones sobre este pasaje, una de las cuales se refiere a esta última cláusula del período, *porque el vulgo ignorante no se escandalizase*, respecto de la cual dice: “Más bien hubiera conducido a este fin el publicar la verdad del caso, con lo cual no sólo se hubiera remediado el escándalo presente, si lo había, sino que también se hubiera precavido para lo sucesivo en otros casos semejantes. Hay personas bien intencionadas que tienen miedo a la verdad; ejemplo que no merece por cierto imitarse, si bien puede servirles de excusa su buena pero errada intención.”

El comentador no sabe de la misa la media, y en esta observación se muestra un bendito en el modo que propone de remediar el escándalo. Olvida aquí, así como en otras ocasiones ha hecho, que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena. El escándalo que se quería remediar no era probablemente el que cree el comentador, sino el terrible golpe que hubieran llevado sin duda mil fraudes piadosos de aquellos benditos tiempos, como ciertos milagros y ciertos oráculos que hacían y daban ciertas imágenes si hubiese llegado a cundir en el vulgo, que es siempre el coco, el que por un medio tan fácil como sencillo y natural se puede hacer que hable una estatua. Sepa, pues, el comentador que lo que convenía era deshacer la cabeza respondona de la casa de don Antonio y que no se volviese a oír

hablar más de ella y no se meta a dar lecciones a quien sabe más que él.<sup>182</sup>

## CAPÍTULO LXIII.

**108.** Hallose Don Quijote presente a la ejecución que se iba a hacer del capitán de un barco corsario argelino que se había apresado. Viose después que este capitán era una joven morisca disfrazada de hombre, cuya lastimosa historia contó ella misma. El texto dice: “En tanto, pues, que la morisca cristiana su peregrina historia trataba, tuvo clavados los ojos en ella un anciano peregrino que entró en la galera cuando el virrey y, apenas dio fin a su plática la morisca, cuando él se arrojó a sus pies y, abrazado de ellos, con interrumpidas palabras de mil sollozos y suspiros le dijo: ¡Oh Ana Félix, desdichada hija mía, yo soy tu padre Ricote, que volvía a buscarte! A cuyas palabras abrió los ojos Sancho y alzó la cabeza, que inclinada tenía pensando en la desgracia de su paseo y, mirando al peregrino, conoció ser el mismo Ricote que topó el día que salió de su gobierno, y *confirmose que aquella era su hija*, la cual, ya desatada, abrazó a su padre”. El señor Clemencín observa:

---

<sup>182</sup> Bien lo sabía Juan Calderón porque había visto en Alcázar de San Juan esas mismas supercherías piadosas, de las cuales contó una en la versión francesa de su *Autobiografía*, que recojo en mi edición crítica, p. 216-217. Lo resumo a continuación.

La devota madre de Juan Calderón le dijo que había visto un milagro realizado por el padre Antonio al ordenar al inválido Tomás en pleno ofertorio de la misa que dejase sus muletas y anduviese, lo cual en efecto hizo. El doctor Juan Calderón la sacó de su error al señalarle que hacía seis meses Tomás padecía unos grandes reumatismos y que con el tiempo y las atenciones del doctor y de su hermana Juanita llegó a curarse y dejó de atenderlo, pero Tomás no dejó las muletas porque se había acostumbrado a vivir de las limosnas y encontraba muy cómodo ese género de vida, y el padre Antonio, que se había enterado en confesión de la mentira del personaje, quiso aumentar la fe de sus fieles con otra mentira e ideó la impostura.

“*Confirmose en que aquella era su hija*, diríamos ahora según el régimen del verbo.”

Ahora y siempre podremos decir lo que queramos; mas, si así lo dijésemos en este caso, no diríamos lo que el historiador quiso decir, sino cosa diversa. El sujeto del verbo pasivo *confirmose*, equivalente de *fue confirmado*, no es Sancho, como supone el comentador en su corrección, sino la oración *que aquella era su hija*. Este hecho fue lo que se confirmó o fue confirmado por verdadero con haber Sancho reconocido a Ricote porque, después de haber declarado éste que Ana Félix disfrazada, que mandaba el bajel argelino, era hija suya, añadió aquel: “Bien conozco a Ricote y sé que es verdad lo que dice en cuanto a ser Ana Félix su hija.” Esto no dejó duda prudente en cuanto a la verdad de la relación: *se confirmó que aquella era su hija*.

## CAPÍTULO LXVI.

**109.** Al volverse Don Quijote de Barcelona a su tierra, al pasar por el sitio en donde fue vencido por el Caballero de la Blanca Luna se le renovó la triste memoria de su vencimiento y dijo a su buen escudero: “Camina, pues, amigo Sancho, y vamos a tener en nuestra tierra *el año del noviciado* con cuyo encerramiento cobraremos virtud nueva para volver al nunca de mí olvidado ejercicio de las armas.” El señor Clemencín observa: “*Noviciado* no puede ser sino lo que precede a la profesión religiosa, por lo cual debió decir Don Quijote *vacaciones* más bien que *noviciado*, puesto que ya había profesado la caballería andante, cuyo ejercicio iba a interrumpirse durante aquel año.”

Pues por cierto que iba alegre y contento el caballero a su aldea para que le viniese al magín la idea de vacaciones, en que todo es fiesta y regocijo. El pensamiento de Don Quijote ni pudo ni debió ser el emplear la palabra *noviciado* en su propia significación de año de prueba precedente a una profesión religiosa, sino para expresar con ella un año de sinsabores, disgustos y privaciones, como suele ser el del noviciado, cosa que con frecuencia autoriza el uso. Y pudo tanto más ocurrirle esa idea de noviciado cuanto en realidad este año de prueba no había precedido a su profesión de la orden de caballería, pues sabemos que desde el primer día en que salió a campaña se halló ya no sólo profeso, sino también famoso entre los andantes de La Mancha.

**110.** Siguiendo su marcha nuestros caminantes, cuenta la historia que una noche “la pasaron amo y mozo en mitad del campo al cielo raso y descubierto, y otro día siguiendo su camino vieron que hacia ellos venía un hombre de a pie, *con unas alforjas al cuello* y una azcona o chuzo en la mano, propio talle de correo de a pie...” El señor Clemencín observa: “*Al hombro* se llevan regularmente, y así debiera haberse dicho, lo mismo que en el pasaje de la pastora Torralba, que seguía a su amante con *unas alforjas al cuello.*”

Pues ni en un pasaje ni en otro entendió el comentador la verdad del caso. Si ciertas alforjas se llevan regularmente *al hombro*, también hay otras que regularmente se llevan *al cuello*; y esto basta para que no haya necesidad de hacer decir al texto lo que no dice. Quizá no habrá visto el comentador las alforjas de que el autor habla. Son unas en cuyo medio hay una abertura suficiente para que pueda pasar la cabeza del que las lleva. Una vez entrada la cabeza por esta abertura, una de las bolsas de las alforjas queda pendiente del cuello, por la parte de delante, y la

otra pendiente del mismo modo, por la parte de atrás; por esta causa se dice que estas alforjas se llevan al cuello. De esta clase debían ser las que llevaba el correo de que habla el presente pasaje y las de la pastora Torralba, porque ambos iban a hacer un largo viaje, en cuyo caso unas alforjas al hombro, echando todo el peso a un costado del caminante, hubieran incomodado extraordinariamente. En algunos lugarillos muy inmediatos al de Don Quijote suelen llamarlas *alforjas de cominero*, porque gran parte de sus vecinos se ocupan en vender anís y cominos y otras simientes por el estilo por los lugares circunvecinos y llevan consigo en esa especie de alforjas su mercancía.

## CAPÍTULO LXVII.

**111.** Conversando iban amistosamente caballero y escudero, cuando llegaron al mismo sitio y lugar donde fueron atropellados por los toros. “Reconociéndole Don Quijote, dijo a Sancho: ‘Este es el prado donde topamos a las bizarras pastoras y gallardos pastores que en él querían renovar e imitar a la pastoral Arcadia, pensamiento tan nuevo como discreto, a cuya imitación, si es que a ti te parece bien, querría, ¡oh Sancho!, que nos convirtiésemos en pastores, siquiera el tiempo que tengo de estar recogido.’” El señor Clemencín hace algún reparo sobre la gradación, que cree viciosa, de los dos verbos *renovar* e *imitar*, de que nos toca vindicar al autor en este opúsculo. Mas en cuanto a las palabras *pensamiento tan nuevo como discreto*, dice: “No se le puede llamar nuevo, pues que se trataba de imitar a la pastoral Arcadia y atendiendo a la *Arcadia* de Sanazaro, al *Pastor de Fílida*, a la *Diana* de Montemayor, del Salmantino y de Gil Polo,

y aun a la misma *Galatea* de Cervantes, donde se introducen personajes cultos remedando a los pastores.”<sup>183</sup>

Así pues, el comentador no ha entendido cuál es el pensamiento de las bizarras pastoras y los gallardos pastores de que se habla en el texto. El pensamiento de estos no era componer un poema, por ejemplo, en que con pastores fingidos se imitase a los verdaderos de la Arcadia, lo cual no hubiera sido de seguro un pensamiento nuevo, existiendo ya las composiciones que menciona el comentador, sino el renovar con personas de carne y hueso y con ocupaciones reales y verdaderas en el campo la antigua Arcadia. A este pensamiento llama Don Quijote nuevo, y no le falta razón para ello.

---

<sup>183</sup> Todos estos son libros de pastores o novelas pastoriles clásicas. La tradición de la literatura bucólica es muy antigua y se remonta en la edad clásica a los *Idilios* de Teócrito, a las *Bucólicas* de Virgilio y, en el Renacimiento toscano, a algunas obras de Giovanni Boccaccio. El modelo de novela pastoril se configuró definitivamente con la *Arcadia* de Jacopo Sannazaro (1504, traducida al castellano en 1549); una imitación suya constituyó el patrón del género en castellano, *Los siete libros de la Diana* (1559) del portugués Jorge de Montemayor, cuyo éxito impulsó la aparición de dos continuaciones que se editaron el mismo año (1564), una del médico salmantino amigo de Montemayor Alonso Pérez, *La segunda parte de la Diana*, y la más famosa, la *Diana enamorada* de Gaspar Gil Polo, que supuso la nacionalización del género; Cervantes despreció la primera y alabó la segunda. Se menciona también otra obra famosa, también estimada por Cervantes, *El pastor de Fílida* (1582) de Gálvez de Montalvo y la ya conocida *La Galatea* (1585) del alcalaíno. La trayectoria del género se cierra con una vuelta a sus modelos italianos, y se hace precisamente por un manchego, Bernardo de Balbuena, con su obra *Siglo de Oro en las selvas de Erifile*, (1608) que extrañamente no menciona Clemencín, pese a haber sido reeditada por la Real Academia recientemente.

## CAPÍTULO LXIX.

**112.** Debía Sancho sujetarse a ser pellizcado en el castillo del Duque a fin de que resucitase Altisidora. Estando toda la familia reunida en el patio del castillo ante el féretro de la doncella, “parecieron en esto que por el patio venían hasta seis dueñas en procesión una tras otra, las cuatro con anteojos y todas levantadas las manos... No las hubo visto Sancho cuando, bramando como un toro, dijo: ‘Bien podré yo dejarme manosear de todo el mundo, pero consentir que me toquen dueñas, eso no. Gatéenme el rostro, como hicieron a mi amo en este mismo castillo; traspásenme el cuerpo con puntas de dagas buidas; atenacéenme los brazos con tenazas de fuego, *que yo lo llevaré en paciencia o serviré a estos señores*; pero que me toquen dueñas, no lo consentiré, si me llevase el diablo.’” El señor Clemencín observa: “Parece que debiera decirse *y serviré a estos señores*, pues el servirles no excluye el llevar con paciencia lo que antes se dice, y así no tiene cabimiento la disyuntiva.”

Y lo excluye tanto menos cuanto el prestarse a que le hiciesen las mamonas, le diesen los pellizcos y lo demás que al pobre le habían recetado para la resurrección de Altisidora no era en sustancia más que servir a los Duques, prestarse a darles gusto. Sancho, sin duda, cuya gramática parda alcanzaba más que la latina del comentador, había conocido esto y quiso que supiesen que no ignoraba lo que era el prestarse a aquel sacrificio que en ello servía a quienes tanto debía y de quienes aún esperaba algo, más que a Altisidora. *Yo lo llevaré en paciencia, dice, o serviré a estos señores*, que es lo mismo. La conjunción *o* no indica siempre una disyuntiva con que se pretenda la exclusión de uno de los miembros que liga, sino que a veces, como en este caso y otros muchos, no expresa sino la



equivalencia del uno al otro. No creemos, pues, que haya para qué corregir el texto.

## CAPÍTULO LXXII.

**113.** Trata de cómo Don Quijote y Sancho llegaron a su aldea. Dos noches antes de llegar a ésta pasaron también una entre unos árboles, en donde Sancho continuó la penitencia de los azotes. “No perdió el engañado Don Quijote un solo golpe de la cuenta, y halló que con los de la noche pasada eran tres mil y veinte y nueve. *Parece que había madrugado el sol a ver el sacrificio*, con cuya luz volvieron a proseguir su camino...” El señor Clemencín observa: “No se entiende bien qué sacrificio era este, pues aun el supuesto vapulamiento de Sancho fue durante las tinieblas y antes de dormir *del mismo modo que la pasada noche*, como se dijo anteriormente.”

Por cuanto el vapulamiento se hizo en las tinieblas, no entiende el comentador qué sacrificio era este de que habla el texto. No pudo en efecto el sol madrugar con intención de ver el sacrificio que se estaba haciendo en las tinieblas, porque sabe muy bien este señor que ellas se esconden luego que él asoma su caraza, y nosotros sabemos que también cesaría de sus funciones el sacrificante luego de aparecido aquel, porque no era de su gusto el que viesen la especie de sacrificio que hacía dos ojos interesados que allí cerca andaban. El sacrificio que el sol salió a ver, y al parecer con prisa, puesto que se dice que madrugó para ello, el sacrificio que pudo ver y que en efecto vio fue el sacrificio hecho en los pobres árboles, cuyas cortezas destrozadas y esparcidas por el suelo eran una prueba cierta de que al sacrificante no le dolían prendas y un testimonio inequívoco de

cuánto habían padecido durante las tinieblas, que el curiosazo con su presencia había hecho huir.

## CAPÍTULO LXXIII.

**114.** Llegados a la aldea tuvo muy luego noticia de la llegada Teresa Panza, mujer de Sancho, “la cual, desgredada y medio desnuda, trayendo de la mano a Sanchica su hija, acudió a ver a su marido y, viéndole no tan bien adeliñado como ella se pensaba que había de estar un gobernador, le dijo: ¿Cómo venís así, marido mío, que me parece que venís a pie y despeado y más traéis semejanza de desgobernado que de gobernador? Calla, Teresa, respondió Sancho, que muchas veces donde hay estacas no hay tocinos, y vámonos a casa, que allá oirás maravillas.” El señor Clemencín observa: “Según el propósito de Sancho, más bien debió decirse *muchas veces donde no hay estacas hay tocinos.*”

De ese modo el comentador entiende al revés el propósito de Sancho. El proverbio de que hace mención, en su forma ordinaria, es este: *en donde pensáis hallar tocinos, no hay estacas*, es decir, tan lejos estáis de hallarlos que ni siquiera se encuentra señal de que los haya habido o haya de haberlos, puesto que ni estacas hay para atarlos si están vivos o para colgarlos si están muertos. En sus aplicaciones se dice ordinariamente de aquellas personas que se hallan chasqueadas por no haber encontrado bienes o riquezas en donde creían haber visto señales de ello u ocasiones o proporciones de encontrarlas. Así Sancho responde como conviene, diciendo que algunas veces el proverbio se verifica de otro modo, a saber, *que donde hay estacas no hay tocinos*. Teresa Panza se muestra admirada de que

Sancho, siendo gobernador o viniendo de serlo, en cuyo oficio hay mil ocasiones o proporciones para hacerse rico y mostrarlo en su aliño, se venga tan desaliñado y pobre como ella le ve. Sancho comprende esto y le dice: “Calla, Teresa; tú crees ver mil indicios en un gobierno de que allí debe haber muchos tocinos que recoger; pues no te admires de verme con muestras de no haber recogido ninguno, porque muchas veces, donde hay esos indicios (estacas) no suele haber ganancia ninguna que recoger (tocinos), como en efecto me ha sucedido a mí.” ¿Le tocaba a Sancho otra cosa por entonces que satisfacer a la especie de reconvencción de su mujer, relativa a las presumidas ganancias de su gobierno? Allí en aquel gobierno en donde tú veías tantas estacas, y con razón, allí mismo no había ningún tocino. Este es su pensamiento. Si hubiera dicho como el comentador quiere, a saber, *muchas veces donde no hay estacas hay tocinos*, hubiera dado a entender a su mujer que, aunque ella no veía en él ninguna muestra de ganancias o riquezas adquiridas (estacas), sin embargo él traía muchas (tocinos), lo cual era falso, y lo sabemos por su propia confesión al dejar el gobierno. “Decid al Duque mi señor”, dijo cuando le dejó, “que desnudo nací y desnudo me hallo: ni pierdo ni gano”.

## CAPÍTULO LXXIV.

**115.** Murió en fin Don Quijote. “Viendo lo cual el Cura, pidió al escribano le diese por testimonio cómo Alonso Quijano el Bueno, llamado comúnmente Don Quijote de la Mancha, había pasado de esta presente vida y muerto naturalmente; y que el tal testimonio pedía para quitar la ocasión de que algún otro autor que Cide Hamete Benengeli le resucitase falsamente y hiciese inacabables historias de sus hazañas. Este fin tuvo *El ingenioso*

*hidalgo de La Mancha, cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente por dejar que todas las villas y lugares de La Mancha contendiesen entre sí por ahijársele y tenérsele por suyo, como contendieron las siete ciudades de Grecia por Homero.*” El señor Clemencín observa: “El motivo que da aquí Cervantes de no expresar el nombre del lugar que produjo a Don Quijote no está de acuerdo con el que se indicó al principio mismo de la fábula, a saber, que su memoria era odiosa para el fabulista y que por esto no quiso nombrarle. Por lo demás, esta ingeniosa sátira extiende a toda La Mancha la burla que desde el principio de la obra pareció dirigirse únicamente al pueblo nativo del héroe.”

Ya en otras ocasiones, así como ahora, ha confundido el señor Clemencín en su comentario a Cervantes, autor de *El ingenioso hidalgo*, con Cide Hamete Benengeli, autor de la *Historia de Don Quijote de la Mancha* hallada en los cartapacios del Alcaná de Toledo. En el principio de *El ingenioso hidalgo*, que es la obra que comenta el señor Clemencín, dice su autor, Miguel de Cervantes: “En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor.” Por estas palabras se ha conocido que Cervantes no quiso, por algún resentimiento particular, nombrar el lugar<sup>184</sup> que los documentos hasta entonces por él consultados hacían patria de Don Quijote. Cide Hamete Benengeli, autor de la *Historia de Don Quijote de la Mancha*, no le nombra tampoco, pero advierte que lo hace así por dar lugar a que todos los

---

<sup>184</sup> Calderón no percibe que *no quiero acordarme* tiene en el pasaje un uso semejante al de *quiere llover*, o un poco más abajo, en el mismo capítulo, *quieren decir que tenía el sobrenombre de Quijada o Quesada*, donde *querer* es verbo auxiliar de una perífrasis verbal aspectual ingresiva y, por tanto, tiene el valor de ‘no llego, no alcanzo a acordarme’.

pueblos de La Mancha se disputen al héroe como hicieron las ciudades de la Grecia respecto de Homero. Lo que en esto vemos es que Cervantes no quiso hacer mención expresa del lugar por un motivo y Cide Hamete no quiso hacerla por otro. Si el comentador hubiera entendido esto no hubiera hablado de desacuerdo.

Al concluir su comentario, dice el señor Clemencín: “Ocurre naturalmente la observación, que ya he indicado alguna otra vez, de que siendo tantos los defectos notados en el *Quijote* (además de los innumerables<sup>185</sup> cuya mención se ha omitido, como de menor cuantía), sin embargo el libro embelesa, arrebatada, encanta a los lectores que no los perciben o apenas los perciben. ¡Qué abundancia de mérito no debe de haber en la invención, en la suma, en el contorno de esta admirable fábula! Algo semejante a esto sucede en cuadros y pinturas eminentes, que se celebran como tales a pesar de las incorrecciones que puedan tener.”

A pesar de eso nosotros creemos que si las incorrecciones y los defectos de la obra fueran tan numerosos como el señor Clemencín ha creído, el libro ni embelesara ni arrebatará ni encantará tan generalmente ni en tanto grado a propios y a extranjeros, porque no toda especie de lectores dejaría de percibirlos. La presente obrita, en que es justificado el autor en ciento y quince casos muy principales, y en otras que se pueden hacer en que puede justificarse igualmente en más de otros quinientos pasajes en que ya el señor Clemencín, ya otros comentadores o críticos le acusan sin razón, harían una rebaja de cerca de setecientos en esa multitud de pasajes de que habla el comentador, lo que la reduciría a un número insignificante. En tal caso, nada deberá tener de extraño el que *El ingenioso hidalgo* continúe embelesando a sus lectores y aparezca cada vez

---

<sup>185</sup> Sic.

obra de tanto más mérito cuanto con más escrupulosidad se vaya examinando.

FIN.

# ÍNDICE

**Introducción, p. 3.**

**Prólogo de Luis de Usoz, p. 37.**

**Observaciones preliminares, p. 53.**

**Primera parte, p. 63.**

**Segunda parte, p. 147.**